



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe anual

2019



Quiénes somos

La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países. Su principal función es velar por que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

Cómo utilizar este informe

El Informe Anual 2019 comienza con un mensaje del Director General de la OMC y un resumen del último año, seguidos de una descripción más detallada de las distintas esferas de actividad de la OMC en los 12 últimos meses.

Para saber más

www.wto.org/sp
enquiries@wto.org
+41 (0)22 739 51 11

También puede descargarse como aplicación para tableta o teléfono móvil

Para iPhone, iPad y Android



Informe anual

2019

Contenido

1

Introducción	4
En primer plano: 2018 en cifras	6
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	8
Entender la OMC	10
Algunos hitos históricos	14

3

Los Miembros	26
La adhesión a la OMC	28
Una Organización universal	32

2

Un año a examen	16
Acontecimientos de 2018	18
Nuestro año	20



4 **Negociaciones y deliberaciones comerciales** **34**

Para cambiar las normas comerciales es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.

7 **Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial** **136**

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que se concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

5 **Aplicación y vigilancia** **58**

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

8 **Proyección exterior** **154**

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

6 **Solución de diferencias** **122**

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

9 **Secretaría y presupuesto** **182**

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de los Miembros.

Estructura de la OMC	194
Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2018)	195
Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2018)	196
Abreviaturas y más información	197
Descargar la aplicación	198

Introducción

En primer plano: 2018 en cifras	6
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	8
Entender la OMC	10
Algunos hitos históricos	14



1



En primer plano: 2018 en cifras



38

En 2018, los Miembros de la OMC plantearon 38 nuevas diferencias, más del doble que en 2017.



12

El Consejo General acordó que la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC se celebraría en Nursultán (Kazajstán) del 8 al 11 de junio de 2020.



141

A finales de enero de 2019, 141 Miembros de la OMC habían ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.



18

En 2018, la OMC realizó el examen de las políticas comerciales de 18 Miembros.



3,0

El volumen del comercio mundial de mercancías creció un 3,0% en 2018, frente al 4,6% en 2017.



11

En 2018 se iniciaron 11 procedimientos de apelación, frente a ocho en 2017.



9

Se distribuyeron nueve informes del Órgano de Apelación.





22

En la actualidad hay 22 países en proceso de adhesión a la OMC.



750.000

En 2018, los vídeos de la OMC se visualizaron más de 750.000 veces en las redes sociales.



21.000

La OMC llevó a cabo más de 330 actividades de formación en 2018, en las que participaron más de 21.000 funcionarios públicos, un 17% más que en 2017.



15

En 2018, 15 jóvenes participaron en el Programa de la OMC para Jóvenes Profesionales.



28

Se distribuyeron 28 informes y decisiones de solución de diferencias.



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

164

La OMC tiene actualmente 164 Miembros, que representan el 98% del comercio mundial.



2,3

El sitio web de la OMC recibió más de 2,3 millones de visitas al mes en 2018, lo que representa un aumento del 20% con respecto al año anterior.



2.500

El Foro Público, la principal actividad de proyección exterior de la OMC, contó con más de 2.500 participantes de más de 100 países, que asistieron a 111 sesiones (más que cualquier otro año).



38.800

Los desembolsos globales de Ayuda para el Comercio ascendieron a 38.800 millones de dólares EE.UU. en 2016 (último año sobre el que se dispone de datos).



Mensaje del

Director General Roberto Azevêdo



Las crecientes tensiones comerciales, el aumento de las medidas de restricción del comercio y la continua incertidumbre económica plantearon verdaderos desafíos al comercio mundial en 2018. Estos factores, unidos a la desaceleración de la actividad económica general, hicieron que el comercio mundial perdiera impulso, con lo que el crecimiento del comercio de mercancías se redujo del 4,6% en 2017 al 3%. Se prevé que esta tendencia a la baja continúe en 2019 y que el comercio crezca tan solo un 2,6%. Para que el crecimiento del comercio repunte en 2020, es fundamental que resolvamos las tensiones existentes y creemos un entorno en el que el comercio pueda desempeñar plenamente su función de motor del crecimiento económico y de la reducción de la pobreza.

Con miras a trazar un camino positivo para el comercio mundial, los Miembros de la OMC están examinando formas de fortalecer el sistema de comercio a fin de que pueda responder mejor a los retos que afrontan las economías de hoy en día, entre ellos, la rápida evolución tecnológica, que está provocando grandes cambios en la estructura del empleo. En la Cumbre que celebraron en diciembre en Buenos Aires, los dirigentes del G-20 subrayaron la necesidad de reformar el sistema multilateral de comercio y, al mismo tiempo, destacaron la importancia fundamental de este sistema.

Se están examinando diferentes enfoques para mejorar el funcionamiento de la OMC, en particular la mejora del cumplimiento por los Miembros de su obligación de presentar puntualmente información sobre sus políticas y prácticas comerciales. Los Miembros están tratando también de abordar de manera más eficaz las prácticas causantes de distorsión del comercio, como las subvenciones, y de hacer frente a los problemas relativos al Órgano de Apelación, componente esencial del sistema de solución de diferencias de la OMC.

El actual estancamiento del proceso de nombramiento de los Miembros del Órgano de Apelación está ejerciendo una gran presión sobre el sistema de solución de diferencias. Los Miembros de la OMC están presentando activamente propuestas para superar ese estancamiento y para mejorar el sistema. De no encontrarse una solución para diciembre, en que expiran los mandatos de dos Miembros del Órgano de Apelación, el número de Miembros titulares se reducirá a uno y dicho Órgano ya no podrá entender en los recursos de apelación. No cabe sino insistir en la importancia de encontrar una solución urgente a esta situación.

Otra cuestión que están examinando los Miembros es la forma de mejorar las negociaciones comerciales en el marco de la OMC para que podamos seguir alcanzando nuevos acuerdos y avanzando sobre la base de los éxitos recientes, como la adopción del histórico Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información y varias medidas positivas en favor de los países menos adelantados y de la seguridad alimentaria.

En 2018 continuaron los trabajos para hacer avanzar las negociaciones en varias esferas, con inclusión de la agricultura y las subvenciones a la pesca.

Por lo que respecta a la agricultura, los Miembros de la OMC mantuvieron intensos debates a fin de identificar las esferas en las que se podría llegar a un acuerdo para la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Kazajstán en junio de 2020. Se están examinando todas las esferas de las negociaciones sobre la agricultura, entre ellas las subvenciones internas, la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, el algodón y el acceso a los mercados. En el marco de un nuevo enfoque, se han establecido grupos de trabajo temáticos para que se ocupen de cada una de esas esferas, con un detallado programa de trabajo para 2019.

En lo concerniente a las subvenciones a la pesca, los Miembros de la OMC convinieron en ultimar un acuerdo para finales de 2019. El objetivo general es reducir las subvenciones causantes de sobrepesca y eliminar las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, una de





Le système commercial mondial reste confronté à des défis importants. Il est urgent de réduire les tensions commerciales, de résoudre les problèmes systémiques et de moderniser davantage notre corpus de règles.



las metas fundamentales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de las Naciones Unidas. Los Miembros han elaborado un texto de negociación y están trabajando en grupos pequeños para encontrar formas de salvar las diferencias con miras a cumplir ese plazo.

Algunos grupos de Miembros de la OMC están examinando también las denominadas iniciativas conjuntas, que se refieren, entre otras cosas, al comercio electrónico, las pequeñas y medianas empresas, la facilitación de las inversiones y el empoderamiento económico de las mujeres. No todos los Miembros participan en esas conversaciones, que, sin embargo, están abiertas a todos y van cobrando impulso. En el ámbito del comercio electrónico, por ejemplo, más de 70 Miembros de la OMC confirmaron en enero su intención de entablar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio. Un grupo de Miembros ha avanzado también en los trabajos encaminados a proponer nuevas disciplinas relativas a la reglamentación nacional de los servicios.

La labor fundamental de los comités y consejos de la OMC es velar por la aplicación eficaz de las normas existentes. Los Miembros de la Organización siguieron reuniéndose periódicamente para examinar preocupaciones comerciales y proponer nuevos modos de mejorar el conjunto de normas de la OMC. El comité más joven de la Organización, a saber, el Comité de Facilitación del Comercio, celebró el primer aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y los Miembros intercambiaron experiencias sobre la aplicación de dicho Acuerdo, que, según las previsiones, reducirá los costos del comercio un 14% cuando se aplique plenamente. A finales de 2018, más del 80% de los Miembros de la OMC habían ratificado el Acuerdo y muchos han podido observar ya los beneficios de una circulación transfronteriza de mercancías más rápida.

Uno de los objetivos de nuestros comités es impedir que las preocupaciones comerciales lleguen a convertirse en diferencias en toda regla. Cuando no es posible lograrlo, los Miembros de la OMC pueden recurrir al sistema de solución de diferencias. El año 2018 fue particularmente activo para el sistema, al que se sometió un número creciente de asuntos para su resolución. Ello demuestra que los Miembros siguen confiando en el sistema, lo que pone aún más de relieve la necesidad de encontrar una solución al problema antes mencionado en relación con el Órgano de Apelación.

Atender las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los Miembros menos adelantados, siguió siendo un elemento central de nuestra labor. El Comité de Comercio y Desarrollo es el principal foro de debate en esta esfera. En mayo de 2018 presentamos un informe sobre la contribución del comercio a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y seguimos trabajando en el marco de programas tales como la iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado mejorado, con el fin de apoyar proyectos destinados a desarrollar la capacidad comercial de nuestros Miembros más pobres. También ampliamos nuestro programa de formación para ayudar a funcionarios públicos de todo el mundo a comprender mejor el sistema multilateral de comercio y seguimos apoyando a los países interesados en adherirse a la OMC.

El aumento de las tensiones comerciales y la rápida evolución de la naturaleza del comercio han despertado un interés sin precedentes por la OMC y el sistema mundial de comercio. En respuesta, la Secretaría de la OMC ha organizado varias actividades y eventos de divulgación para que las partes interesadas puedan comprender mejor los retos que afronta la Organización y poner de relieve cuestiones que consideran importantes. Durante el año continuó la iniciativa "Diálogos sobre el Comercio", que permitió reunir las opiniones de diferentes partes interesadas. En junio de 2018, representantes empresariales asistieron a uno de esos eventos para hablar de las prioridades de la comunidad empresarial y de cómo fortalecer el comercio mundial. Sus recomendaciones se presentaron más adelante en el Foro Público de la OMC, al que asistieron más de 2.500 participantes para examinar la forma en que los avances tecnológicos y de otro tipo afectan al comercio mundial.

A medida que nos adentramos en 2019, el sistema mundial de comercio sigue enfrentándose a dificultades importantes. Es urgente mitigar las tensiones comerciales, resolver los problemas sistémicos y modernizar aún más nuestra normativa. De esa manera, podremos asegurarnos de que la OMC siga aportando estabilidad y previsibilidad a las naciones comerciantes, grandes y pequeñas, y apoye así el crecimiento, el desarrollo y la creación de empleo en todo el mundo.

Roberto Azevêdo

Director General



Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los Gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Administra el sistema mundial de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los Gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos



La OMC nació como resultado de unas negociaciones encaminadas a reducir progresivamente los obstáculos al comercio. Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos al comercio, por ejemplo para proteger a los consumidores y el medio ambiente o para impedir la propagación de enfermedades.



Constituyen su núcleo los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los Gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los Gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los Gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.



El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo y para apoyar la integración de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los Gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser transparentes y previsibles.



Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.



- 1 No discriminación**

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.
- 2 Mayor apertura**

La reducción de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.
- 3 Previsibilidad y transparencia**

Las empresas, los inversores y los Gobiernos de otros países deben poder confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia, como por ejemplo, mayores posibilidades de elección y precios más bajos.
- 4 Mayor competitividad**

Desalentar, para ello, las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los Gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.
- 5 Mayores ventajas para los países en desarrollo**

Conceder a estos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para ajustarse a las disposiciones de la OMC y, en el caso del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se prevé ofrecerles apoyo práctico para su aplicación.
- 6 Protección del medio ambiente**

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger no solo el medio ambiente, sino también la salud de las personas y de los animales, y para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las empresas extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como un medio de crear obstáculos discriminatorios al comercio.

Qué hacemos

- **Negociaciones comerciales**
- **Aplicación y vigilancia**
- **Solución de diferencias**
- **Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial**
- **Proyección exterior**

164

La OMC está dirigida por sus 164 Gobiernos Miembros.

- La OMC está dirigida por los Gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus Embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra).
- Aunque la OMC está dirigida por sus Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades.
- En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos –juristas, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones– ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para lograr, entre otras cosas, que las negociaciones se desarrollen sin tropiezos y que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.





Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse nuevos acuerdos, como ocurrió en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi en 2013 y 2015.

Aunque al final de la Conferencia Ministerial de 2017 celebrada en Buenos Aires, la Presidenta de la Conferencia, la Ministra Susana Malcorra de la Argentina, reconoció que seguía habiendo diferencias con respecto a la Ronda de Doha y al Programa de Doha para el Desarrollo, destacó también las decisiones adoptadas por los Ministros y dijo que los "Miembros convinieron en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, lo cual incluye hacer avanzar la labor en los tres pilares de la agricultura, es decir, la ayuda interna, el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones, así como el acceso a los mercados para productos no agrícolas, los servicios, el desarrollo, los ADPIC y las normas, comercio y medio ambiente".



Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los Gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país en cuestión y un informe de la Secretaría de la OMC.



Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver diferencias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, que prevén en particular plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos, medidas para incrementar sus oportunidades comerciales, y apoyo para ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La iniciativa de Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.



Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y sus negociaciones, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC.

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1º de enero de 1995 y sucedió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que había regulado el comercio mundial desde 1948. En los últimos 20 años aproximadamente, la OMC ha contribuido de manera notable al fortalecimiento y la estabilidad de la economía mundial, ayudando a impulsar el crecimiento del comercio, resolver numerosas diferencias comerciales y respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio.

1995

1994

Abril

Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.



1995

Enero

El 1º de enero nace la OMC.

Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



1996

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial. Se concluye el Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

1997

Diciembre

Setenta Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.



1998

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.

1999

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General.

Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.

2000



2000

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



2001

Noviembre

Se celebra en Doha (Qatar) la Cuarta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo. China pasa a ser el 143º Miembro de la OMC.



2002

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



2003

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

2004

Julio

El Consejo General aprueba el "Marco de Julio de 2004" para hacer avanzar las negociaciones de la Ronda de Doha.



2005



2005

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Hong Kong (China) la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

2006

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



2007

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

2008

Julio

Una reunión ministerial en Ginebra trata de dar un paso importante hacia la conclusión de la Ronda de Doha.



2009

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

2010



PROGRAMA DE CÁTEDRAS OMC

2010

Enero

Se inicia el "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.



2011

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.



2012

Agosto

Rusia pasa a ser el 156° Miembro de la OMC.



2013

Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali", que incluye el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

2014

Abril

Entra en vigor el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC.

2015



2015

Diciembre

Se celebra en Nairobi (Kenya) la Décima Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Nairobi", que incluye la eliminación de las subvenciones a las exportaciones de productos agropecuarios. Se concluye la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

2016

Julio

El Afganistán y Liberia pasan a ser los Miembros más recientes de la OMC.



2017

Enero

Entra en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que facilita el acceso a los medicamentos.

Febrero

Entra en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Septiembre

Roberto Azevêdo comienza su segundo mandato como Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Buenos Aires (Argentina) la Undécima Conferencia Ministerial.



2018

Julio

Los Miembros aceptan el ofrecimiento de Kazajstán de acoger la Duodécima Conferencia Ministerial en junio de 2020.



Un año a examen

Acontecimientos de 2018	18
Nuestro año	20
Negociaciones y deliberaciones comerciales	21
Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC	22
Solución de diferencias	23
Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial	24
Proyección exterior	25

2



Acontecimientos de 2018

Enero

El Director General Roberto Azevêdo asiste al Foro Económico Mundial en Davos.

Peter Sutherland, primer Director General de la OMC, fallece en Dublín (Irlanda).



Febrero

El Director General Roberto Azevêdo da la bienvenida a un nuevo grupo de jóvenes profesionales.



Agosto

El Director General Roberto Azevêdo rinde homenaje al antiguo Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan, que falleció el 18 de agosto.



Julio

El informe de vigilancia de la OMC concluye que las nuevas restricciones al comercio impuestas por las economías del G-20 se han duplicado desde el anterior período de examen.

Kazajstán acogerá la próxima Conferencia Ministerial de la OMC.

Septiembre

El Director General Roberto Azevêdo se felicita del compromiso de los Ministros de Comercio del G-20 en la reunión de Mar del Plata (Argentina) para mejorar el funcionamiento de la OMC.

El Director General Roberto Azevêdo se reúne con el Presidente Nazarbayev en Astaná hablar de los planes para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en 2020.



Octubre

El Director General Roberto Azevêdo se reúne con el Primer Ministro Trudeau en Ottawa y celebra el firme apoyo expresado a la OMC.

El Foro Público de la OMC acoge a más de 2.500 participantes para examinar "El comercio en 2030".

Los jefes ejecutivos de la OMC, el FMI, el Banco Mundial y la OCDE llaman a centrarse de nuevo en el comercio como motor del crecimiento.





Marzo

El Embajador Junichi Ihara del Japón es nombrado Presidente del Consejo General.

Abril

Se celebra en la OMC un simposio sobre el papel de la política comercial para responder a desastres naturales.



Junio

Los dirigentes empresariales expresan su apoyo a la OMC y hacen un llamamiento a la acción en temas prioritarios.

La Canciller de Alemania Angela Merkel y los jefes ejecutivos de seis organismos multilaterales hacen un llamamiento para una mayor cooperación mundial.



Mayo

El Director General Roberto Azevêdo presenta un informe sobre el papel del comercio en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Director General Roberto Azevêdo celebra el llamamiento del Presidente Macron en pro del fortalecimiento del sistema de comercio.



Noviembre

El Director General Roberto Azevêdo participa en el Foro de París sobre la Paz.

El Director General Roberto Azevêdo asiste con el Presidente Xi a la ceremonia inaugural de la primera Exposición Internacional de Importación de China en Shanghái.

El Director General Roberto Azevêdo se reúne con el Primer Ministro de China Li Keqiang y los jefes ejecutivos del FMI, el Banco Mundial, la OIT, la OCDE y el Consejo de Estabilidad Financiera en Beijing.

El Director General Roberto Azevêdo se reúne en Tokio con el Primer Ministro Abe para hablar de las tensiones comerciales a nivel mundial.

Diciembre

El Director General Roberto Azevêdo acoge con satisfacción el compromiso de los líderes del G-20 en la Cumbre de Buenos Aires para mejorar el funcionamiento de la OMC.

El Director General Roberto Azevêdo y el Secretario General de las Naciones Unidas Guterres conversan sobre las actividades de cooperación en curso para cumplir los ODS.



Nuestro año

Negociaciones y deliberaciones comerciales	21
Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC	22
Solución de diferencias	23
Apoyo a los países en desarrollo y creación de capacidad comercial	24
Proyección exterior	25

- Los Miembros de la OMC aceptaron el ofrecimiento de Kazajstán para acoger la Duodécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en junio de 2020. Kazajstán será el primer país de Asia Central que organiza una Conferencia Ministerial.
- Los Miembros de la OMC trataron de hacer avanzar las negociaciones comerciales antes de la Conferencia; las esferas de negociación más activas incluyeron la agricultura, las subvenciones a la pesca, los servicios, el desarrollo y la reforma de la solución de diferencias. También se entablaron debates entre algunos Miembros sobre posibles formas de modernizar la OMC.
- Muchos Miembros señalaron que las “iniciativas conjuntas” –sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, las pequeñas empresas y el empoderamiento económico de las mujeres– que se pusieron en marcha en diciembre de 2017 eran importantes para asegurarse de que las políticas comerciales siguieran siendo pertinentes para la economía mundial actual.



Negociaciones y deliberaciones comerciales

En 2018, los Miembros de la OMC buscaron maneras prácticas y constructivas de hacer avanzar las negociaciones comerciales. Se formularon ideas sobre posibles maneras de reformar o modernizar la OMC.

Durante el año, los Miembros de la OMC trataron de hacer avanzar las negociaciones comerciales antes de la Duodécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en junio de 2020. El Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), Director General Roberto Azevêdo, hizo hincapié en el valor fundamental del sistema multilateral de comercio para la economía mundial y dijo que las necesidades de los países en desarrollo tenían que seguir en el centro de la labor de los Miembros de la OMC. Señaló además que, en todas las esferas de actividad, la flexibilidad era fundamental.

Los Presidentes de los grupos de negociación activos –agricultura, subvenciones a la pesca, servicios, desarrollo y negociaciones sobre la solución de diferencias– informaron periódicamente a todos los Miembros sobre la labor realizada en sus respectivas esferas.

El Director General Roberto Azevêdo señaló que, para que los Miembros pudieran abordar los problemas actuales y superarlos, tenían que presentar

nuevas ideas que pudieran llevar a la convergencia. Añadió que había algunos primeros indicios de que se estaban realizando ligeros avances en determinadas esferas.

Muchos Miembros de la OMC destacaron la intensa labor realizada en relación con las subvenciones a la pesca y mencionaron la decisión adoptada en la reunión de julio del Consejo General de mantener diciembre de 2019 como fecha límite para llegar a un acuerdo. El Director General Roberto Azevêdo hizo hincapié en que no sería fácil alcanzar un resultado e indicó que todos los Miembros tenían que estar dispuestos a trabajar mucho para conseguir un resultado positivo en esta esfera y en otras cuestiones importantes de larga data.

Muchos Miembros de la OMC subrayaron que las iniciativas conjuntas que se pusieron en marcha en Buenos Aires en diciembre de 2017 –sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y pequeñas y medianas empresas y el empoderamiento económico de las mujeres– eran importantes

para asegurarse de que las políticas comerciales siguieran siendo pertinentes para la economía mundial actual y generaran oportunidades de inclusión. Los participantes dijeron que consideraban alentadores los progresos realizados en el marco de esas conversaciones. El Presidente del CNC hizo hincapié en que dichas iniciativas no debían apartarse del multilateralismo, sino que habían de ser una manera de apoyarlo. Señaló que resultaba alentador que las iniciativas estuvieran abiertas a todos los Miembros.

Los Miembros destacaron que la OMC se enfrentaba a retos sin precedentes, como el aumento de las tensiones comerciales, que ejercían presión sobre el sistema. En el segundo semestre del año, muchos Miembros empezaron a centrarse en la posible reforma o modernización de la OMC como medio de responder a esos retos y lograr que el sistema de comercio funcionara mejor. El Director General Roberto Azevêdo instó a todos los Miembros de la OMC a que participaran en los debates sobre el futuro de la Organización.

Véanse las páginas 34-57.



Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC

Los Miembros aceptaron el ofrecimiento de Kazajstán para acoger la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC en Nursultán en junio de 2020. La labor de los Consejos y Comités de la OMC siguió centrándose en la aplicación efectiva de los Acuerdos y decisiones de la Organización.

Según acordó el Consejo General, la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC se celebrará en Nursultán (Kazajstán) del 8 al 11 de junio de 2020. Kazajstán será el primer país de Asia Central que acoge una Conferencia Ministerial de la OMC.

En el Consejo General tuvieron lugar debates sustantivos sobre las tensiones comerciales. En mayo de 2018, 41 Miembros emitieron una declaración en la que expresaron su preocupación por el aumento de las tensiones comerciales y los riesgos del proteccionismo. En la declaración se exhortaba a los Gobiernos a que resolvieran sus diferencias mediante el diálogo y la cooperación, en particular en el marco de la OMC.

En los informes de vigilancia del comercio de la OMC se señaló que se observaba una proliferación de medidas restrictivas del comercio entre los Miembros: la proporción del comercio abarcado por medidas con efectos de restricción de las importaciones era más de siete veces mayor que cuando se hizo el anterior examen. “La proliferación de medidas restrictivas del comercio y la incertidumbre creada por dichas

medidas podrían poner en peligro la recuperación económica”, dijo el Director General Roberto Azevêdo. El crecimiento del comercio mundial se ralentizó a medida que se multiplicaron las tensiones comerciales y se endurecieron las condiciones financieras mundiales.

Aumentó el número de preocupaciones comerciales planteadas en el Consejo del Comercio de Mercancías, entre ellas 21 preocupaciones nuevas. Los Miembros de la OMC expresaron claramente su apoyo a la preservación del sistema multilateral de comercio basado en normas y alentaron a todos los Miembros a que utilizaran los mecanismos existentes de la OMC para hacer frente a las prácticas comerciales desleales.

Varios Miembros de la OMC presentaron una amplia propuesta para aumentar la transparencia de las medidas comerciales de los Miembros y fortalecer las prescripciones relativas a la presentación por los Miembros de notificaciones completas y puntuales de esas medidas.

Se cumplió el primer aniversario del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, y su aplicación avanzó a buen ritmo. Más

del 85% de los Miembros de la OMC ha concluido el proceso de ratificación, y el número de notificaciones de los países en desarrollo en las que comunican los calendarios previstos para la aplicación del Acuerdo va en aumento.

“El AFC es una de las reformas del comercio más importantes en toda una generación. Realmente aportará grandes beneficios a todos los Miembros de la OMC y, en especial, a los países en desarrollo, al reducir drásticamente de los costos comerciales”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en el primer aniversario del Acuerdo.

La OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente organizaron en octubre un Diálogo entre dirigentes sobre las políticas comerciales y ambientales. Los panelistas pidieron a la OMC que reforzara la contribución del comercio a la sostenibilidad y la prosperidad para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El proceso de adhesión de Australia al Acuerdo sobre Contratación Pública concluyó satisfactoriamente.

Véanse las páginas 58-121.



Solución de diferencias

La actividad en la esfera de la solución de diferencias siguió intensificándose en 2018: el número de procedimientos en curso al mes aumentó cerca de un 10% con respecto al año anterior. Los Miembros de la OMC siguieron divididos en cuanto al proceso de selección para el nombramiento de los sustitutos de cuatro de los siete Miembros que integran el Órgano de Apelación.

En 2018, la actividad en la esfera de la solución de diferencias en el marco de la OMC siguió aumentando. Los Miembros de la OMC plantearon 38 nuevas diferencias, más del doble que en 2017 y una de las cifras anuales más elevadas desde el establecimiento de la Organización en 1995. Esas nuevas diferencias, planteadas por 22 Miembros, se referían a una amplia gama de cuestiones.

En 2018 se distribuyeron 28 informes y decisiones de solución de diferencias, que incluían informes de grupos especiales, informes sobre el cumplimiento e informes del Órgano de Apelación. El promedio de los procedimientos en curso cada mes era de 42, lo que representa un aumento del 10% con respecto a 2017.

En 2018 se iniciaron 11 procedimientos de apelación, frente a 8 en 2017. Durante el año se distribuyeron 9 informes del Órgano de Apelación.

El 30 de septiembre de 2018 expiró el mandato del Miembro del Órgano de Apelación Shree Baboo Chekitan Servansing. A finales del año continuaban

vacantes cuatro de los siete puestos de dicho Órgano, y los Miembros seguían divididos en cuanto al proceso de selección para el nombramiento de los sustitutos. El número mínimo de Miembros requerido para entender en una apelación es tres.

Muchos Miembros expresaron preocupaciones por las prolongadas demoras en el inicio del proceso de selección para el nombramiento de nuevos Miembros del Órgano de Apelación. También se plantearon preocupaciones sobre el funcionamiento de dicho Órgano.

En junio de 2018, el Presidente del Órgano de Apelación, Ujal Singh Bhatia, advirtió que el sistema de solución de diferencias se enfrentaba a diferencias cada vez más complejas y que, al mismo tiempo, se habían planteado cuestiones fundamentales sobre la manera en que deberían utilizarse los procedimientos de solución de diferencias de la OMC. Subrayó que el estancamiento del proceso de nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación estaba debilitando a dicho Órgano, lo que se

traducía en importantes demoras en la solución de las diferencias.

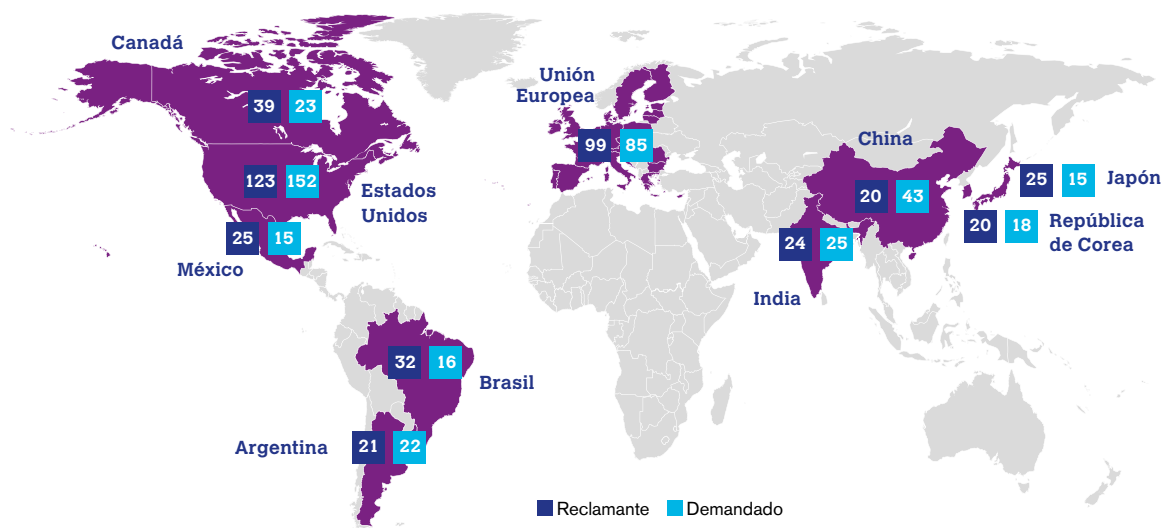
El Presidente alentó a los Miembros de la OMC a que entablaran un diálogo razonado y sistémico en el que se mantuvieran en primer plano el enorme valor de un sistema eficaz y las consecuencias de su parálisis.

El estancamiento en lo que respecta al nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación para cubrir cuatro puestos vacantes en dicho Órgano fue un tema recurrente en los debates que mantuvieron los Miembros en las reuniones de Jefes de Delegación celebradas en la OMC.

En diciembre, el Consejo General acordó poner en marcha un proceso informal a fin de superar el estancamiento. Se nombró al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) facilitador para que ayudara al Presidente del Consejo General a trabajar con los Miembros de la OMC con miras a resolver sus diferencias sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación.

Véanse las páginas 122-135.

Miembros de la OMC que han participado con mayor frecuencia en diferencias, 1995-2018



Apoyo a los países en desarrollo y creación de capacidad comercial

En 2018, el apoyo a los países en desarrollo y la creación de capacidad comercial siguieron siendo elementos centrales de las actividades de la OMC. El Comité de Comercio y Desarrollo es el principal foro de debate en esta esfera.

Los debates del Comité siguieron centrándose en el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA). El Comité también examinó la aplicación del trato especial y diferenciado previsto en los Acuerdos y las Decisiones de la OMC para los países en desarrollo. Las disposiciones sobre trato especial y diferenciado tienen por objeto, por ejemplo, aumentar las oportunidades comerciales para los países en desarrollo, otorgar períodos de transición más largos para la aplicación de los Acuerdos de la OMC y prestar asistencia técnica.

Tras tres años de crecimiento negativo, las exportaciones de mercancías y servicios de los PMA aumentaron un 13% en 2017, gracias en gran medida a los incrementos de los precios de los combustibles y los minerales. No obstante, los PMA expresaron preocupación por su baja participación (0,5%) en las exportaciones mundiales de manufacturas e instaron a los Miembros de la OMC a que mejoraran las condiciones de acceso a los mercados para sus productos.

En mayo, la OMC presentó una publicación sobre el papel del comercio en la promoción del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. La publicación se centra en cómo el comercio internacional puede ayudar a los países a acceder a nuevos mercados y nuevas inversiones, impulsar el crecimiento, elevar el nivel de vida y fomentar el desarrollo sostenible.

En el marco de la iniciativa de Ayuda para el Comercio, liderada por la OMC, se desembolsaron 38.800 millones de dólares EE.UU. en 2016 a fin de hacer frente a las limitaciones relacionadas con el comercio identificadas por los países en desarrollo y menos adelantados. Está previsto que el próximo Examen Global de la Ayuda para el Comercio tenga lugar en la OMC del 3 al 5 de julio de 2019.

En junio de 2018 se celebró en la OMC el primer Foro Mundial sobre Comercio Inclusivo para los PMA. El evento, organizado por el Marco Integrado mejorado, que es una asociación multilateral destinada a atender las

necesidades de los PMA al utilizar el comercio como motor del crecimiento, contó con la asistencia de más de 300 participantes, de más de 50 países.

En 2018, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, en el que participan varios organismos, destinó 3,9 millones de dólares EE.UU. para ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal, y en el acceso a los mercados mundiales.

En 2018, la Secretaría de la OMC llevó a cabo más de 330 actividades de asistencia técnica, en las que se impartió formación a 21.600 funcionarios públicos, un 17% más que en 2017.

En 2018, 15 jóvenes participaron en el Programa para Jóvenes Profesionales de la OMC, cuyo objetivo es aumentar la presencia de países que no están suficientemente representados en la Secretaría de la OMC.

Véanse las páginas 136-153.



Proyección exterior

En 2018, la OMC siguió realizando actividades de proyección exterior dirigidas a la comunidad empresarial, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general en el marco de varias iniciativas.

El Foro Público, la principal actividad anual de proyección exterior de la OMC, contó con más de 2.500 participantes, de más de 100 países. En el marco del Foro, titulado “El comercio en 2030”, se celebraron 111 sesiones –una cifra sin precedentes– dedicadas al comercio sostenible, al comercio facilitado por la tecnología y a un sistema de comercio más inclusivo. Por primera vez, se celebró en el contexto del Foro una sesión organizada únicamente por jóvenes.

Los oradores que intervinieron en la sesión inaugural del Foro Público destacaron la importancia de la innovación y la flexibilidad para adaptarse al nuevo entorno comercial mundial. El Director General Roberto Azevêdo subrayó la necesidad de “emprender la senda que [...] permita mejorar el comercio mundial de aquí a 2030, para lograr un comercio aún más sostenible e inclusivo”.

a OMC siguió colaborando activamente con el sector empresarial. En junio facilitó la celebración de un segundo “Diálogo sobre el Comercio” para la comunidad empresarial. Este evento reunió a más de 60 altos representantes empresariales para examinar cuestiones y desafíos relacionados con el comercio. Sus recomendaciones sobre el fortalecimiento del comercio mundial se presentaron en octubre durante el Foro Público de la OMC.

La OMC siguió trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales. El Director General Roberto Azevêdo participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y muchos otros organismos. En diciembre asistió también a la cumbre del G-20, en la que los líderes de este Grupo reconocieron la contribución del sistema multilateral de comercio al crecimiento económico y pidieron que se reformara la OMC para mejorar su funcionamiento.

La reforma de la OMC también fue objeto de debate en la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de 2018, que se celebró en diciembre. Asistieron a la reunión más de 300 parlamentarios, en representación de más de 100 países. La Conferencia instó a los Miembros de la OMC a que fortalecieran el sistema multilateral de comercio, cuya piedra angular es la OMC.

En 2018, el sitio web de la OMC recibió más de 2,3 millones de visitas al mes, lo que representa un aumento de más del 20% con respecto al año anterior. Los canales de la OMC en las redes sociales registraron un número creciente de seguidores, y los videos de la Organización se visualizaron más de 750.000 veces en dichas redes. La OMC publicó más de 60 títulos y puso en marcha una nueva biblioteca en línea que reúne en un mismo espacio todo el material de investigación clave de la OMC sobre el comercio mundial.

Véanse las páginas 154-181.



Los Miembros

La adhesión a la OMC	28
Una Organización universal	32

3



La adhesión a la OMC

- **Las negociaciones para la adhesión de las Bahamas se reanudaron después de una interrupción de seis años. Tanto las Comoras como Bosnia y Herzegovina, cuyas negociaciones han alcanzado el punto de “madurez técnica”, aspiran a adherirse a la Organización en 2019.**
- **Sudán del Sur activó su proceso de adhesión. El Grupo de Trabajo se reunió por primera vez a principios de 2019.**
- **La Secretaría de la OMC apoyó los esfuerzos de Etiopía, Serbia, Sudán y Uzbekistán por reanudar sus procesos de adhesión a la OMC.**
- **Se creó un Grupo Informal de Gobiernos en Proceso de Adhesión para responder al deseo de lograr una mejor coordinación entre los Gobiernos que se encuentran en este proceso. El Diálogo Informal de los PMA en Proceso de Adhesión tratará de promover la cooperación entre estos países.**

Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un Gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los Miembros de la OMC los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios. El proceso de adhesión promueve la integración de los futuros Miembros en la economía mundial. Un proceso de adhesión comienza cuando los Miembros de la OMC aceptan una solicitud y establecen un grupo de trabajo. El proceso concluye cuando los Miembros y el Gobierno en proceso de adhesión aceptan un conjunto de documentos de adhesión negociado.

Desde la creación de la OMC en 1995 se han adherido a la Organización 36 Miembros. Han solicitado su adhesión 22 Estados o territorios aduaneros distintos.

Las Bahamas

El proceso de adhesión de las Bahamas se reanudó en 2018 después de seis años de interrupción, y la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión se celebró en septiembre en Ginebra. En ella, el Gobierno anunció su firme compromiso con el proceso de adhesión “y su objetivo de concluirlo en diciembre de 2019 o en la Duodécima Conferencia Ministerial”.

El Sr. Brent Symonette, Ministro de Servicios Financieros, Comercio e Industria e Inmigración, señaló que el país caribeño había emprendido reformas económicas para diversificar su economía. El Presidente del Grupo de Trabajo,

el Embajador Andrew Staines (Reino Unido), dijo que el proceso de adhesión de las Bahamas “tiene importancia estratégica no solo para ese país y su programa de reformas, sino también para toda la región”. Las Bahamas son el único país de América que no pertenece a la OMC.

Con ocasión de la reunión del Grupo de Trabajo, la delegación de las Bahamas celebró reuniones bilaterales y una reunión plurilateral sobre agricultura. Los Miembros de la OMC alabaron el trabajo llevado a cabo por el Gobierno y expresaron su respaldo a un proceso de negociación rápido. También señalaron que el trabajo que queda por delante para avanzar en las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados y conseguir que el régimen de comercio exterior y la legislación conexas de las Bahamas se ajusten plenamente a las prescripciones de la OMC es considerable, pero factible. La cuarta reunión se celebró durante el primer trimestre de 2019.



Las Bahamas son el único país de América que no pertenece a la OMC.





Bosnia y Herzegovina se propone concluir su proceso de adhesión en 2019.

Bosnia y Herzegovina

En la 13ª reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 8 de febrero de 2018, los Miembros de la OMC se mostraron partidarios de una rápida conclusión de las negociaciones y acogieron con satisfacción el firme compromiso y voluntad de Sarajevo de finalizar el proceso. Bosnia y Herzegovina inició las negociaciones para su adhesión en julio de 1999. Sarajevo ha concluido todas las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados, salvo una, y ha trabajado con los Miembros para resolver unas pocas cuestiones pendientes en las negociaciones.

La reunión del Grupo de Trabajo era la primera que se celebraba en casi cinco años. El Presidente del Grupo de Trabajo, el Embajador Atanas Paporizov (Bulgaria), dijo que el proceso de adhesión había alcanzado la “madurez técnica”. Bosnia y Herzegovina se propone concluir su proceso de adhesión en 2019.

Belarús

En la décima reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 15 de mayo, los Miembros de la OMC reiteraron su disposición a trabajar para que el país pudiera adherirse a la OMC e instaron a Minsk a que adoptara las decisiones de política adecuadas para dar un impulso decisivo al proceso. Esa reunión era la tercera que se celebraba desde que se reanudó la labor del Grupo de Trabajo en enero de 2017.

En el plano bilateral, Belarús dijo que había concluido 17 acuerdos bilaterales sobre el acceso a los mercados. Reconociendo los progresos realizados, algunos Miembros

solicitaron aclaraciones a Belarús sobre una amplia gama de cuestiones, como el régimen de inversiones, la propiedad estatal, los reglamentos de importación y exportación y los derechos de propiedad intelectual.

Comoras

Las Comoras reafirmaron su compromiso político de alto nivel para concluir cuanto antes las negociaciones para su adhesión. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 28 de marzo de 2018, los Miembros instaron a las Comoras a que finalizaran la tarea de poner el régimen de comercio exterior del país en plena conformidad con las normas y prescripciones de la OMC. El Sr. Chávez Basagoitia, Embajador del Perú y Presidente del Grupo de Trabajo, dijo que la labor legislativa pendiente era la clave de este proceso de adhesión. Señaló que las reformas internas y la labor legislativa eran fundamentales en todos los procesos de adhesión y que, en el caso de las Comoras, quedaba mucho trabajo por hacer.

Sudán del Sur

Sudán del Sur activó su proceso de adhesión en 2018 tras el establecimiento de su Grupo de Trabajo en diciembre de 2017. El país, que es la nación más joven del mundo, distribuyó su memorándum sobre el régimen de comercio exterior, que contiene un resumen completo del régimen de comercio exterior de este Gobierno en proceso de adhesión, incluidos los datos estadísticos pertinentes. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró durante el primer trimestre de 2019.



Sudán, Serbia, Etiopía y Uzbekistán

La Secretaría de la OMC llevó a cabo dos misiones técnicas en Jartum (Sudán) con objeto de recabar información sobre las políticas comerciales del país. La quinta reunión del Grupo de Trabajo, que se reunió por última vez en 2017, está prevista para 2019.

A lo largo del año, Serbia ha colaborado activamente con la Secretaría, que visitó Belgrado, en la actualización técnica de los documentos de adhesión requeridos para reanudar formalmente la labor del Grupo de Trabajo en 2019, cuando se hayan adoptado las medidas legislativas internas pendientes. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Serbia se reunió por última vez en junio de 2013.

Como parte de los esfuerzos de Etiopía por revitalizar su proceso de adhesión, el Director General Roberto Azevêdo y el Primer Ministro de Etiopía Abyi Ahmed celebraron una reunión en enero de 2019. La Secretaría ha trabajado con el equipo de negociación de Etiopía en la actualización técnica de los documentos de

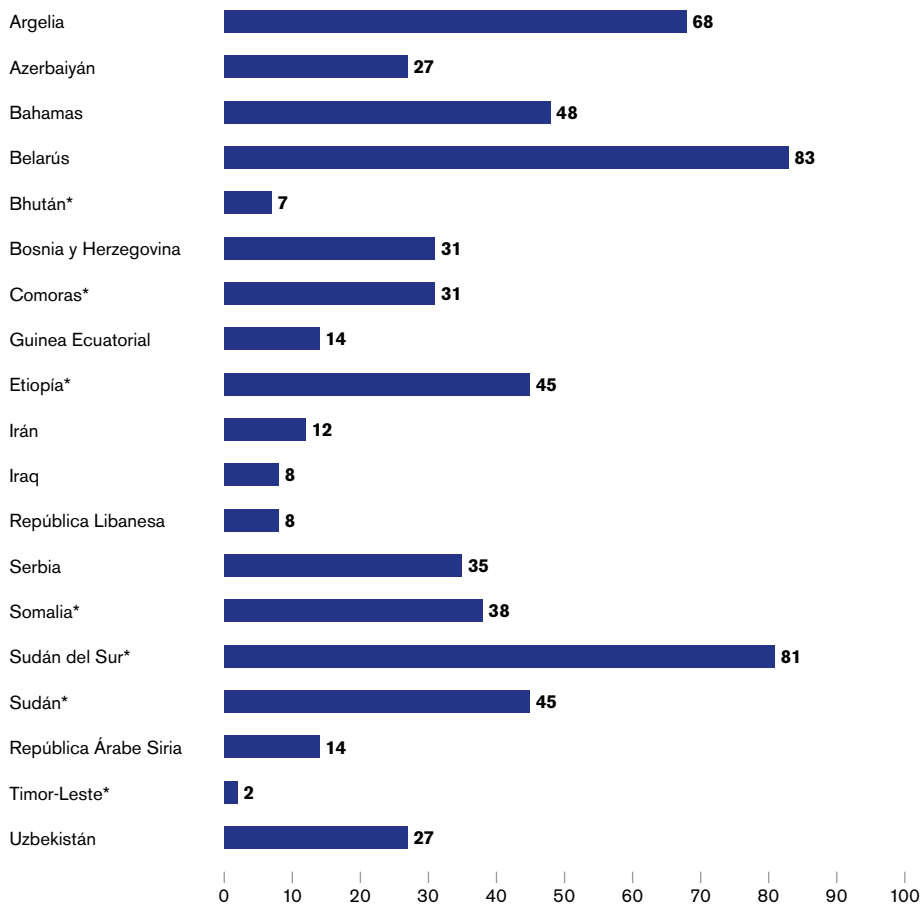
adhesión requeridos para reanudar formalmente la labor del Grupo de Trabajo en 2019. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía se reunió por última vez en marzo de 2012.

La Secretaría visitó Taskent en dos ocasiones con el fin de apoyar los esfuerzos de Uzbekistán por reanudar su proceso de adhesión, que lleva inactivo desde 2005. Está previsto que el Grupo de Trabajo reanude formalmente su actividad en 2019.

Otros procesos de adhesión

Guinea Ecuatorial, cuyo Grupo de Trabajo se estableció en 2008, trabajó en colaboración con la Secretaría para reanudar sus procesos de adhesión en 2019. El Iraq presentó una versión actualizada de su memorándum sobre el régimen de comercio exterior en 2018. La tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq, establecido en 2004, se programará cuando el país presente sus ofertas iniciales sobre acceso a los mercados para las mercancías y los servicios y sus respuestas a las preguntas formuladas por los Miembros.

Gráfico 1: Número de participantes de países en proceso de adhesión en las actividades de asistencia técnica de la OMC (2018)



* Países menos adelantados



Asistencia técnica y proyección exterior

En 2018, se invitó a más de 600 participantes de países en proceso de adhesión a tomar parte en las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMC (véase el gráfico 1).

La Séptima Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC, cuyo objetivo es prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión, tuvo lugar los días 26 y 27 de septiembre en Astaná (Kazajstán), con el tema “Las perspectivas euroasiáticas sobre el futuro del sistema multilateral de comercio: adhesiones y evolución de las normas de la OMC”. El Director General Roberto Azevêdo subrayó la necesidad de integrar plenamente a las economías euroasiáticas en el sistema mundial de comercio mediante la adhesión a la OMC. En su mensaje a la Mesa Redonda, dijo lo siguiente: “El proceso de adhesión a la OMC a menudo viene acompañado de una transformación estructural de la economía nacional, así como de una reconfiguración de las relaciones comerciales a nivel regional y mundial”.

Se desplegaron notables esfuerzos para ampliar las actividades de proyección exterior encaminadas a fomentar el intercambio de experiencias entre los Gobiernos en proceso de adhesión. Recientemente se ha establecido un Grupo Informal de Gobiernos en Proceso de Adhesión para atender la creciente necesidad de estos Gobiernos de coordinarse mejor, así como un Diálogo Informal de los PMA en Proceso de Adhesión para promover la cooperación mutua.

Se puso en marcha una serie de actividades nuevas, coordinadas por la División de Adhesiones, en el marco de la iniciativa “Comercio para la Paz”. Se considera que aproximadamente dos tercios de los Gobiernos en proceso de adhesión son economías afectadas por conflictos o frágiles. La iniciativa tiene por objeto promover la adhesión a la OMC como forma de facilitar el desarrollo económico, el desarrollo y la estabilidad y, por ende, contribuir a la paz.

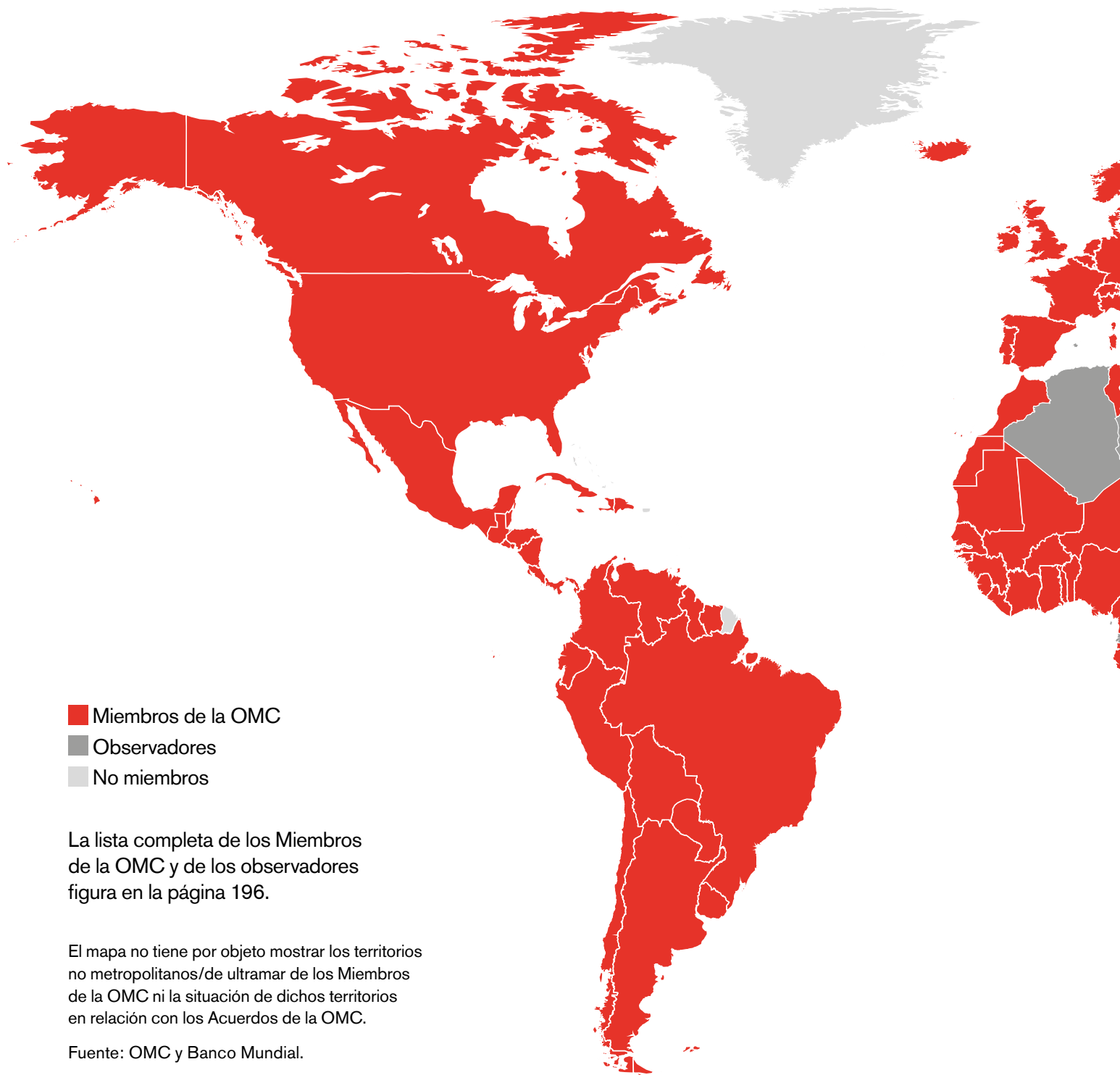
Como continuación de la primera reunión celebrada en Nairobi en 2017, la Secretaría de la OMC organizó en Djibouti el Segundo Diálogo Regional sobre las Adhesiones a la OMC para los Países del Cuerno de África los días 3 a 6 de diciembre de 2018. El tema fue “Promover el comercio para la paz a través de las adhesiones a la OMC”.

La Séptima Mesa Redonda de China tuvo lugar en Astaná en septiembre.



Una Organización universal

Los 164 Miembros de la OMC representan el 98% del comercio mundial

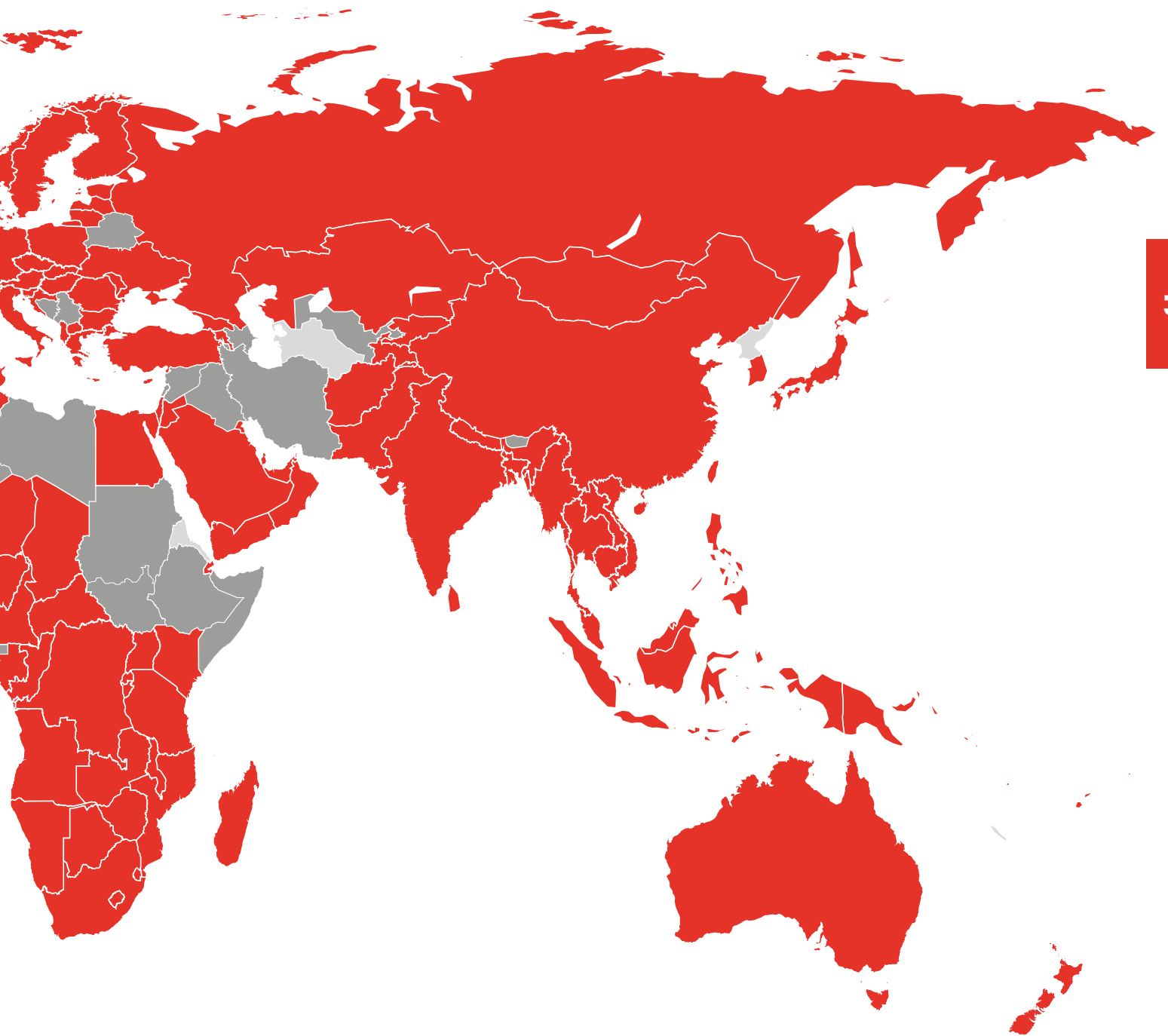


La lista completa de los Miembros de la OMC y de los observadores figura en la página 196.

El mapa no tiene por objeto mostrar los territorios no metropolitanos/de ultramar de los Miembros de la OMC ni la situación de dichos territorios en relación con los Acuerdos de la OMC.

Fuente: OMC y Banco Mundial.





Negociaciones y deliberaciones comerciales

Negociaciones y deliberaciones comerciales en 2018	36
Agricultura	39
Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	42
Servicios	43
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	44
Comercio y desarrollo	45
Comercio y medio ambiente	46
Normas de la OMC: subvenciones a la pesca, otras normas de la OMC	47
Entendimiento sobre Solución de Diferencias	49
Iniciativas conjuntas	50
Comercio electrónico	50
Facilitación de las Inversiones para el desarrollo	52
Microempresas y pequeñas y medianas empresas	53
Comercio y empoderamiento de las mujeres	55
Declaración conjunta sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios	57

Información general sobre las negociaciones comerciales

Para cambiar las normas que rigen el comercio es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.



Negociaciones y deliberaciones comerciales en 2018

- En 2018, los Miembros de la OMC trataron de llevar adelante las negociaciones comerciales. El Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, Director General Roberto Azevêdo, advirtió que no se podía seguir haciendo lo mismo que hasta entonces y pidió que se mantuviera la sensación de urgencia.
- La agricultura y las subvenciones a la pesca fueron dos esferas en las que hubo una actividad considerable.
- Los debates exploratorios celebrados en el marco de las diversas iniciativas conjuntas lanzadas en la Undécima Conferencia Ministerial fueron positivos, interactivos y productivos, según dijeron los coorganizadores y coordinadores de las iniciativas.
- Las posibles maneras de reformar o modernizar la OMC fueron temas comunes para las deliberaciones en el segundo semestre del año.

Información general sobre las negociaciones comerciales

Las negociaciones comerciales tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que son consejos y comités ordinarios que se reúnen en sesión extraordinaria u órganos de negociación especialmente creados al efecto. Los órganos de negociación rinden informe al CNC, que supervisa el desarrollo general de sus trabajos.

Negociaciones

En 2018, los Miembros de la OMC buscaron maneras prácticas y constructivas de llevar adelante las negociaciones comerciales. El Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), Director General Roberto Azevêdo, dijo que, si los Miembros querían lograr resultados sustantivos, no se podía seguir haciendo lo mismo que hasta entonces. Los Miembros debían reflexionar de una manera activa. Habría necesidades y resultados diferentes según los grupos de negociación, y correspondía a los Miembros determinar, junto con los respectivos Presidentes, el camino adecuado. Era importante que las promesas de apoyo al sistema fueran acompañadas de hechos.

El Presidente del CNC añadió que el desarrollo, y en particular las perspectivas de los países menos adelantados (PMA), tenían que permanecer en el centro de la labor de los Miembros de la OMC. Hizo hincapié en que, en todas las esferas de trabajo, la flexibilidad era fundamental. Esa flexibilidad podían facilitarla los distintos enfoques que permitía el sistema. Había flexibilidad respecto de las cuestiones de fondo, como, por ejemplo, en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que es un acuerdo multilateral (véase la página 88), flexibilidad en las geometrías, con iniciativas plurilaterales como el Acuerdo sobre Contratación Pública (véase la página 117) y el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (véase la página 86), y flexibilidades nuevas en los debates exploratorios que se mantenían en el marco de las iniciativas conjuntas abiertas a todos los Miembros (véase la página 50).

En las reuniones informales del CNC y de Jefes de Delegación celebradas en mayo, julio, octubre y diciembre, los Presidentes de los grupos de negociación activos –agricultura, subvenciones a la pesca, servicios, desarrollo, y negociaciones sobre el Entendimiento sobre Solución de Diferencias– informaron acerca de la labor realizada en sus respectivas esferas. En diciembre, los Presidentes de las negociaciones sobre la agricultura y las subvenciones a la pesca expusieron sus planes de trabajo/programas para el primer semestre de 2019.

Si bien era positivo que los Miembros estuvieran reuniéndose y dialogando, el Presidente del CNC pidió que se mantuviera la sensación de urgencia, particularmente en los ámbitos en que había plazos específicos, como las subvenciones a la pesca (véase la página 47), y en aquellos en que se habían acumulado retrasos respecto del calendario fijado, por ejemplo, el de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria (véase la página 39). Aunque en Buenos Aires se habían hecho progresos importantes, la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre de 2017, también había puesto de manifiesto algunas divisiones fundamentales entre los Miembros de la OMC, tanto de fondo como de procedimiento. El Presidente señaló que, si los Miembros deseaban abordar esos problemas y avanzar, tenían que presentar nuevas ideas que pudieran llevar a la convergencia. Añadió que había algunos primeros indicios de que se estaban realizando ligeros avances en determinadas esferas.





El Director General Roberto Azevêdo es el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.

El Presidente del CNC dijo que uno de los numerosos riesgos que entrañaba el aumento de las tensiones comerciales a nivel mundial era que los Miembros de la OMC relegaran a segundo término su labor de negociación. Les pidió que resistieran a esa tentación. Muchos Miembros pusieron de relieve la intensa labor realizada en relación con las subvenciones a la pesca y señalaron que en la reunión de julio del Consejo General se había decidido mantener diciembre de 2019 como fecha límite para lograr un acuerdo. Sin embargo, el Presidente añadió que no sería fácil alcanzar un resultado y todos los Miembros tenían que estar dispuestos a trabajar mucho. También tenían que tratar de impulsar otras cuestiones importantes de larga data, como la agricultura, la constitución de existencias públicas, los servicios y el desarrollo, así como todas las demás esferas de las negociaciones.

Labor relativa a las iniciativas conjuntas

Muchos proponentes subrayaron que las iniciativas conjuntas que pusieron en marcha varios grupos de Miembros en Buenos Aires en diciembre de 2017 (véase la página 50) eran importantes para asegurarse de que las políticas comerciales fueran pertinentes para la economía mundial actual y generaran oportunidades de inclusión. El Director General hizo hincapié en que esas iniciativas no debían apartarse del multilateralismo, sino que habían de ser una manera de favorecerlo y apoyarlo. Dijo que resultaba alentador constatar que los proponentes habían dejado claro que las iniciativas estarían abiertas a todos y serían inclusivas y transparentes. También señaló que ningún Miembro estaría obligado a sumarse a esas iniciativas.

Los coorganizadores y coordinadores de las iniciativas conjuntas sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y

el empoderamiento económico de las mujeres presentaron informes de transparencia a los Miembros de la OMC en las reuniones de Jefes de Delegación. Todos ellos destacaron la naturaleza inclusiva y transparente de su labor. Según dijeron, los debates exploratorios en el marco de las iniciativas eran positivos, interactivos y productivos, y ponían de manifiesto el vivo interés de los participantes en llevar adelante los trabajos exploratorios. En el segundo semestre del año se observó que había disposición a pasar en 2019 a las etapas siguientes, con inclusión, en algunos casos, de negociaciones.

Los Miembros de la OMC participantes en esas iniciativas dijeron que les resultaban alentadores los progresos realizados, especialmente con respecto al comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, y las MIPYME. Algunas delegaciones hicieron también referencia a la reglamentación nacional en la esfera de los servicios (véase la página 43). Dijeron que habían aprendido mucho del intercambio de experiencias, mejores prácticas e ideas sobre cuestiones específicas que podían configurar los elementos de posibles marcos para la elaboración de futuras normas. Muchas delegaciones reiteraron que esos procesos debían seguir siendo inclusivos y transparentes, y debían tener por objetivo el logro de resultados multilaterales. Otras reafirmaron que el desarrollo y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo debían seguir ocupando un lugar central en esas iniciativas.

No obstante, varios otros Miembros de la OMC siguieron expresando reservas sobre las iniciativas conjuntas, pues preferían trabajar en el marco de enfoques multilaterales.

Cuestiones y preocupaciones sistémicas

Los Miembros de la OMC señalaron que 2018 estaba cargado de dificultades importantes para el comercio internacional y el sistema multilateral de comercio. La OMC se enfrentaba a retos sin precedentes que ejercían presión sobre el sistema: por ejemplo, la adopción de medidas y contramedidas comerciales unilaterales en un contexto de crecientes tensiones comerciales; el aumento de las tendencias proteccionistas, incluido un nuevo máximo del número de medidas de restricción de las importaciones, que aumentaba la incertidumbre; la situación de estancamiento en el sistema de solución de diferencias de la OMC, concretamente en el Órgano de Apelación; la invocación de excepciones relativas a la seguridad nacional respecto de las normas comerciales en numerosas diferencias; y el cuestionamiento de los principios básicos de la Organización.

Algunos Miembros dijeron que había muchas razones por las que la OMC se encontraba en esa situación, por ejemplo el ritmo del desarrollo tecnológico, la percepción de que los beneficios del crecimiento económico no se distribuían de manera equitativa, y la evolución política en lo que respecta a la adopción de decisiones. No obstante, los Miembros indicaron que era importante hacer frente a esas dificultades a través del diálogo y de la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar el sistema multilateral de comercio.

Reforma de la OMC

En el segundo semestre del año, los debates empezaron a centrarse en una posible reforma o modernización. Se consideraba que ese esfuerzo modernizador era una manera de atenuar los problemas comerciales identificados por algunos Miembros y de abordar las cuestiones que se habían puesto sobre la mesa.

Muchos Miembros de la OMC dijeron que podían coincidir en que el sistema debía ser más eficiente y eficaz y adaptarse mejor a los problemas existentes.

En cuanto a cuáles debían ser las prioridades, se plantearon distintas perspectivas, entre ellas: resolver las diferencias y concertar acuerdos con mayor rapidez y eficacia; abordar diversas prácticas causantes de distorsión del comercio que las disciplinas existentes no abarcaban o abarcaban parcialmente; evitar el proteccionismo y las medidas unilaterales; hacer avanzar la labor en curso; y lograr mejoras en cuanto a la presentación de notificaciones y la transparencia.

Varios Miembros de la OMC señalaron que los esfuerzos debían ser pragmáticos, realistas e inclusivos, y reflejar las opiniones y puntos de vista de todos los Miembros.

No obstante, algunos Miembros de la OMC no estaban convencidos de que fuera necesaria una reforma. El Director General dijo que tenía la impresión de que nadie hablaba de configurar un nuevo paquete o iniciar una nueva ronda de negociaciones. Los debates parecían centrarse en intentar abordar determinados problemas específicos, cuando fuera necesario, para ayudar a mejorar el funcionamiento del sistema.

El Director General Roberto Azevêdo instó a los Miembros de la OMC a que dieran a conocer sus opiniones, dado que la situación de la Organización era una cuestión que interesaba a cada uno de ellos. No obstante, advirtió que esos debates no debían desplazar las restantes actividades. El sistema debía responder a los nuevos desafíos del siglo XXI, sin dejar de lado los problemas existentes.



Agricultura

- **Bajo la dirección del nuevo Presidente del Comité, Embajador John Deep Ford (Guyana), los Miembros de la OMC iniciaron una intensa ronda de consultas y reuniones con el fin de identificar posibles opciones para la próxima Conferencia Ministerial.**
- **El Comité aprobó un plan de trabajo para comienzos de 2019 y estableció siete grupos de trabajo temáticos centrados en temas clave en el marco de un nuevo proceso destinado a hacer avanzar las negociaciones.**

Información general sobre la agricultura

El objetivo general de las negociaciones sobre la agricultura es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas en particular por la existencia de aranceles elevados y otros obstáculos y de medidas de ayuda interna, así como de subvenciones a la exportación y medidas equivalentes, y de restricciones a la exportación. Las negociaciones se llevan a cabo en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria y en ellas se tienen también en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

El Embajador Deep Ford (Guyana), que asumió la presidencia del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y del Subcomité sobre el Algodón en abril de 2018, celebró 11 reuniones abiertas a todos los Miembros de la OMC y numerosas consultas con Miembros y grupos de Miembros. El Presidente invitó a las delegaciones a centrarse en las cuestiones de importancia crucial en las negociaciones y proponer opciones para salir de las situaciones de estancamiento percibidas, así como a identificar datos actualizados que se consideraran útiles para las negociaciones y facilitar esos datos.

En el segundo semestre del año, los Miembros entablaron debates temáticos, tema por tema, sobre la base de sus comunicaciones y presentaciones. A partir de esos debates, aprobaron en diciembre un plan de trabajo presentado por el Presidente para el primer trimestre de 2019 en el que se preveía el establecimiento de siete grupos de trabajo temáticos.

Los grupos, que estarían coordinados por delegados, se centrarían en todas las esferas de las negociaciones: ayuda interna (subvenciones),

constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, algodón, acceso a los mercados, mecanismo de salvaguardia especial, competencia de las exportaciones y restricciones a la exportación. El objetivo, dijo el Presidente, era "intensificar y profundizar los debates" y llevar las negociaciones sobre la agricultura a una etapa de "solución de problemas".

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

Prosiguieron los debates sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria en sesiones específicas. De lo que se trata es de las existencias públicas de productos alimenticios adquiridos a precios administrados (establecidos oficialmente). Algunos consideran que, sin controles eficaces, esos programas pueden dar lugar a un exceso de producción y a reducciones de precios que podrían afectar a los agricultores de todo el mundo.

Indonesia, en nombre del G-33 (una coalición de países en desarrollo), puso de relieve el gran número de pequeños agricultores que hay



en los países en desarrollo, su vulnerabilidad y la prevalencia de la pobreza en las zonas rurales. Dijo que, considerando que se había incumplido el plazo de la Undécima Conferencia Ministerial para llegar a una solución permanente, los Miembros debían tratar de lograr un acuerdo en la Conferencia Ministerial de Nursultán, que se celebraría en junio de 2020. El Grupo está buscando una solución que no imponga obligaciones gravosas en materia de transparencia.

Varios Miembros, si bien reconocían las dificultades a las que se enfrentaban muchos países en desarrollo, se opusieron firmemente a la idea de una ayuda causante de distorsión del comercio sin límites. Se indicó que la denominada ayuda del compartimento verde a la agricultura –es decir, ayuda interna permitida y no sujeta a limitaciones porque no tiene efectos de distorsión del comercio, o, a lo sumo, los tiene en grado mínimo– ya ofrece una serie de opciones de política para abordar los problemas de seguridad alimentaria. Para muchos Miembros, unas salvaguardias eficaces y unas disposiciones mejoradas en materia de transparencia siguen siendo elementos fundamentales de cualquier solución permanente a la que pueda llegarse.

Ayuda interna

Durante el año, los Miembros de la OMC proporcionaron numerosas comunicaciones y realizaron muchas presentaciones, lo que pone de manifiesto la importancia que se atribuye a las negociaciones sobre la ayuda interna. El Grupo de Cairns –un grupo de países exportadores de productos agropecuarios que ejerce presión para que se liberalice el comercio de esos productos– presentó comunicaciones técnicas destinadas a mejorar la comprensión de las tendencias y la evolución de la ayuda interna por categorías, por Miembros y por principales productos.

Algunos Miembros insistieron en que las negociaciones debían centrarse inicialmente en los niveles autorizados de MGA (Medida Global de la Ayuda), que permiten que determinados Miembros rebasen los niveles de minimis (cantidades mínimas de ayuda interna que están autorizadas aun cuando tengan efectos de distorsión del comercio) establecidos en el Acuerdo sobre la Agricultura. Consideraban que este tipo de ayuda era el que causaba mayor distorsión del comercio, mientras que otros opinaban que en las negociaciones se debían examinar todos los componentes de la ayuda causante de distorsión del comercio. Los Miembros siguen haciendo hincapié en la necesidad de limitar aún más la ayuda interna causante de distorsión del comercio, pero discrepan profundamente en cuanto a la manera de hacerlo.

Muchos países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de un trato especial y diferenciado, y señalaron los problemas específicos a los que

se enfrentaban, entre ellos la pobreza rural y la seguridad alimentaria. También se mencionaron las necesidades específicas de los países menos adelantados (PMA), las economías pequeñas y vulnerables (EPV) y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Asimismo, algunos Miembros indicaron que era necesario abordar la cuestión de la denominada “transferencia entre compartimentos”. Cuando los Miembros reformen sus programas de subvenciones, puede cambiar la categorización de la ayuda interna si se modifican las características/formas de esa ayuda.

Algodón

Los países del grupo de los Cuatro del Algodón –Malí, el Chad, Benin y Burkina Faso (así como Côte d'Ivoire, en calidad de observador desde noviembre de 2018)– subrayaron la importancia de lograr un resultado sobre las subvenciones al algodón para la próxima Conferencia Ministerial, con el fin de cumplir el compromiso contraído por los Miembros de la OMC de tratar el algodón “ambiciosa, rápida y específicamente, dentro de las negociaciones sobre la agricultura”. Muchos Miembros manifestaron su apoyo a ese objetivo, pero sus enfoques para avanzar en la labor sobre esta cuestión eran muy diversos.

Los Estados Unidos presentaron su primera comunicación sobre el algodón, que contenía datos sobre el acceso a los mercados, la ayuda interna y las subvenciones a la exportación en relación con el algodón respecto a 23 Miembros de la OMC que realizan actividades de producción y comercio de algodón. Los Cuatro del Algodón distribuyeron un cuestionario a un determinado grupo de Miembros de la OMC en el que se pedían datos sobre la producción de algodón, los precios, el valor de la producción y la ayuda interna destinada específicamente al algodón. Se señaló que la Secretaría de la OMC podría ayudar a recopilar un conjunto de datos común que sirviera para el proceso de negociación.

En junio y en noviembre de 2018, se organizaron en la OMC “Días del Algodón”, durante los cuales los Miembros celebraron debates sobre los nuevos hechos relacionados con el comercio y el Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre la asistencia para el desarrollo en el sector del algodón. Los Miembros, los asociados y los representantes del sector privado examinaron las lecciones extraídas de los proyectos recientes de asistencia para el sector del algodón, así como los principales objetivos y prioridades de los nuevos proyectos para el algodón. El Director General Adjunto Alan Wolff destacó que había aumentado la asistencia para el desarrollo destinada específicamente al algodón prestada por los donantes.

En la reunión de noviembre, los Miembros de la OMC respaldaron una nueva iniciativa conjunta

Los países del grupo de los Cuatro del Algodón subrayaron la importancia de lograr un resultado sobre las subvenciones al algodón para la próxima Conferencia Ministerial.



sobre los productos derivados del algodón, cuyo objetivo es potenciar la adición de valor, a nivel de elaboración local, a las partes de la planta del algodón que tienen un uso comercial, distintas de las fibras de algodón, con el fin de incrementar los ingresos de los agricultores y de las pequeñas empresas. El Portal del Algodón, que reúne toda la información específica relativa al algodón disponible en las distintas bases de datos de la OMC y el Centro de Comercio Internacional, se actualizó con nuevas funciones.

Acceso a los mercados

Los Miembros de la OMC entablaron debates técnicos sustantivos sobre el acceso a los mercados (esencialmente sobre los aranceles). Dos comunicaciones de los Estados Unidos y una comunicación conjunta del Paraguay y el Uruguay orientaron los debates sobre varios temas, entre los que figuraba la gran diferencia entre los aranceles aplicados por los Miembros –es decir, los que se perciben efectivamente– y los aranceles consolidados, que son el nivel máximo autorizado a un Miembro, con arreglo a lo indicado en su Lista de compromisos. Este “excedente de consolidación” existe en todos los grupos de productos agropecuarios, según la comunicación de los Estados Unidos. El promedio de los tipos arancelarios consolidados correspondientes a los productos agropecuarios es del 54,7%, mientras que el promedio de los tipos aplicados es del 14,5%.

Muchos Miembros acogieron favorablemente el documento de los Estados Unidos como contribución a las posibles negociaciones futuras sobre el acceso a los mercados, aunque algunos cuestionaron la metodología utilizada. Tres Miembros citaron ejemplos concretos en los que la gran diferencia entre los aranceles

consolidados y los aranceles aplicados había dado lugar recientemente a cambios repentinos y acusados de los aranceles sobre las importaciones de determinados productos agropecuarios, en detrimento de sus productores.

También se examinaron los compromisos de los Miembros de reciente adhesión y la erosión de las preferencias. Esta última cuestión se refiere a las preocupaciones existentes por la repercusión que podrían tener las reducciones de los tipos arancelarios en las ventajas otorgadas a los países en desarrollo en el marco de regímenes arancelarios preferenciales. Los Miembros que se adhirieron a la OMC después de 1995 señalaron que el promedio de los aranceles agrícolas correspondiente a las partes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) inicial era cuatro veces más elevado que el correspondiente a los Miembros más recientes. Algunos Miembros destacaron que tal vez no fuera factible avanzar en las negociaciones sobre el acceso a los mercados si no se lograban progresos en cuanto a la ayuda interna y el acceso a los mercados para los productos industriales y el comercio de servicios.

Mecanismo de salvaguardia especial

Los Miembros de la OMC continuaron los debates sobre un mecanismo de salvaguardia especial, según lo encomendado por la Décima Conferencia Ministerial. El G-33 hizo una presentación en la que puso de relieve el contexto socioeconómico de la agricultura en los países en desarrollo y los riesgos de volatilidad de los precios asociados al comercio internacional. Un mecanismo de salvaguardia especial permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente

Los Miembros de la OMC respaldaron una nueva iniciativa sobre los productos derivados del algodón.

los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones o a caídas de los precios. Algunos Miembros solo contemplan un mecanismo de esa índole en el contexto de las reformas del acceso a los mercados, mientras que los proponentes no consideran necesario establecer ninguna vinculación.

Prohibiciones y restricciones a la exportación

Singapur presentó un documento sobre los efectos de las prohibiciones o restricciones a la exportación de productos alimenticios adquiridos con fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, que, según dijo, dan lugar a ineficiencias importantes en la prestación de asistencia alimentaria de carácter humanitario. El Japón, Israel, la República de Corea, Singapur, Suiza y el Taipei Chino ofrecieron un panorama general de las restricciones a la exportación.

El Japón dijo que, al reducir la oferta, las restricciones a la exportación repercutían en los mercados y hacían que estos fueran más volátiles. Muchos Miembros se refirieron a la labor realizada antes de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, celebrada en 2017, y reiteraron su apoyo al logro de un resultado sobre esta cuestión, mientras que a algunos países en

desarrollo les preocupaba que el establecimiento de nuevas prescripciones o restricciones pudiera limitar su margen de actuación.

Competencia de las exportaciones

El Canadá hizo una presentación en la que destacó cuestiones que podrían estudiarse más a fondo en las esferas de la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales del Estado exportadoras y la ayuda alimentaria internacional para dar seguimiento a la Decisión Ministerial de 2015 de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios (véase la página 69).

Varios Miembros manifestaron su interés en seguir examinando maneras de mejorar las disciplinas sobre las medidas relativas a la exportación que tengan efecto equivalente, según acordaron los Ministros en Nairobi. Muchos Miembros pusieron de manifiesto la persistencia de lagunas de información sobre la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales del Estado exportadoras y la ayuda alimentaria, y subrayaron la necesidad de colmar esas lagunas para que pudieran evaluarse mejor las posibles maneras de mejorar las disciplinas actuales. Algunos Miembros, sin embargo, dijeron que la competencia de las exportaciones no constituía su prioridad en las negociaciones sobre la agricultura.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

- **El Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados no recibió documentos o propuestas en 2018 ni se reunió durante el año.**

Información general

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura, desde los productos manufacturados hasta los combustibles y los productos de la pesca. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados.

El Presidente del Grupo de Negociación celebró consultas en abril de 2018 con los copatrocinadores (Australia; el Canadá; Hong Kong, China; el Japón; Nueva Zelanda; la República de Corea; Singapur; el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; y la Unión Europea) de la "Decisión Ministerial sobre la Transparencia de las medidas de reglamentación del comercio de mercancías" para ver qué otros pasos podrían darse. Se expresó la opinión de que sería preferible tratar esta cuestión en otros foros o contextos.



Servicios

- Los Miembros de la OMC se centraron en una propuesta de debates exploratorios sobre el acceso a los mercados.
- La India distribuyó una propuesta de disciplinas sobre la reglamentación nacional en relación con el movimiento de personas físicas para suministrar servicios en el extranjero.

Información general sobre los servicios

En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se dispone que los Miembros de la OMC abran progresivamente el comercio de servicios. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria y de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional y el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS.

Los debates mantenidos en el Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria, que supervisa las negociaciones, se centraron en una propuesta de debates exploratorios sobre el acceso a los mercados presentada por Chile, México, Nueva Zelanda y Panamá. En la propuesta se sugiere que los Miembros de la OMC intercambien opiniones sobre sus actuales intereses en materia de acceso a los mercados, teniendo en cuenta la evolución reciente de la economía y las políticas, y sin perjuicio de las negociaciones.

Tras celebrar consultas con los Miembros de la OMC, la Embajadora Zhanar Aitghanova (Kazajstán), que en abril de 2018 había sucedido al Embajador Marcelo Cima (Argentina) en la Presidencia, animó a los Miembros a presentar documentos sobre los sectores o las cuestiones de interés para ellos, a fin de poner en marcha los debates en 2019. La Presidenta señaló que los compromisos en materia de servicios de la mayoría de los Miembros llevaban más de dos decenios en vigor y alentó a los Miembros a participar en un proceso de reflexión activa y en debates constructivos.

Reglamentación nacional

Las negociaciones sobre la reglamentación nacional se celebran en el Grupo de Trabajo, que tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

A pesar de los intensos debates mantenidos en 2017 sobre propuestas relativas a cuestiones que abarcaban desde disposiciones generales hasta la transparencia y la igualdad de género, en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires a finales de 2017, los Miembros de la OMC no pudieron llegar a un acuerdo sobre el camino a seguir. Como resultado, un grupo de 60 Miembros de la OMC emitió en la Conferencia una declaración ministerial conjunta en la que reafirmó su compromiso de llevar adelante las negociaciones e instó a todos los Miembros a que intensificaran la labor a fin de concluir las negociaciones relativas a las disciplinas sobre la reglamentación nacional antes de la próxima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en junio de 2020. Ese grupo está organizando su labor al margen del Grupo de Trabajo (véase la página 57). Habida cuenta de ello, ningún Miembro expresó su interés en presentar ninguna cuestión al Grupo de Trabajo hasta que en noviembre de 2018 la India distribuyó una propuesta de disciplinas sobre la reglamentación nacional en relación con el movimiento de personas físicas para suministrar servicios en el extranjero (modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios).

La propuesta se examinó en una reunión formal del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional celebrada en diciembre de 2018. En ella se sugiere aumentar la transparencia, racionalizar los procedimientos relativos a las prescripciones en materia de licencias y de títulos de aptitud, y establecer procedimientos adecuados para que las personas físicas cualificadas fuera del territorio de un Miembro estén autorizadas a suministrar servicios a otro Miembro.



Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

- **El Presidente convocó dos consultas informales con los Miembros más activos en las negociaciones sobre un registro para las indicaciones geográficas.**

Información general sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

Las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas se llevan a cabo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

Registro de indicaciones geográficas

El Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, Embajador Dacio Castillo (Honduras), convocó dos consultas informales, en julio y en noviembre, con los Miembros más activos en las negociaciones sobre un registro multilateral de indicaciones geográficas. Los Miembros de la OMC reiteraron la importancia que conceden al registro y reafirmaron su opinión de que la OMC es el foro adecuado para esas negociaciones.

El registro tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, que son indicaciones (con inclusión de topónimos u otros términos o signos asociados con un lugar) utilizadas para designar productos cuyo lugar de origen les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares.

Las consultas, sin embargo, no se han traducido aún en una reanudación de los

trabajos sustantivos en el Consejo en Sesión Extraordinaria. Se ha mantenido al Comité de Negociaciones Comerciales al corriente de las novedades pertinentes.

Los Miembros discrepan desde hace mucho tiempo sobre los efectos jurídicos que debería tener el registro y sobre si ese registro debería imponer obligaciones a todos los Miembros de la OMC o solo a aquellos que optaran por participar en él. Los Miembros siguen divididos en cuanto a los productos abarcados y a si –como se establece en el mandato de negociación– el registro debería quedar circunscrito a los vinos y bebidas espirituosas o si podría ampliarse para abarcar también otros productos, como los productos alimenticios y los productos agrícolas. Asimismo, subsisten diferencias sobre si deberían establecerse vinculaciones entre las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas y las demás cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC (véase la página 93).



Comercio y desarrollo

- **La Presidenta celebró consultas con los Miembros de la OMC con el fin de considerar nuevos enfoques para las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.**
- **La Presidenta detectó “un diálogo diferente [...] que merece la pena continuar[...]”.**

Información general sobre el comercio y el desarrollo

La expresión “trato especial y diferenciado” se refiere al trato especial, o la flexibilidad, que se otorga a los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, como plazos para la aplicación más largos. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a los demás Miembros de la OMC. Las divergencias entre los Miembros de la OMC incluyen la definición de quién exactamente debe beneficiarse de ese trato. El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria tiene el mandato de examinar todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

La Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, Embajadora Tan Yee Woan (Singapur), celebró consultas con los Miembros de la OMC con el fin de encontrar nuevos enfoques para las negociaciones sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Aunque en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017, no se logró ningún resultado concreto con respecto a las propuestas del G-90 de países en desarrollo, los Ministros aprovecharon esa oportunidad para entablar debates francos y abiertos acerca de cuestiones relativas al comercio y al desarrollo. Se plantearon varias ideas y sugerencias, entre ellas, la de considerar enfoques nuevos que, en opinión de los Miembros de la OMC, podrían ayudar a realizar avances. En Buenos Aires, los Ministros hicieron hincapié en que el desarrollo es un elemento central de la labor de la OMC.

Las consultas ayudaron a la Presidenta a distinguir dos grandes grupos de ideas que podrían ser examinadas: plantearse la posibilidad de adoptar una metodología basada en el enfoque del estudio de casos prácticos; y estudiar las propuestas cuyo objetivo era abordar las preocupaciones que suscitaba la falta de diferenciación, es decir, la idea de que los Miembros de la OMC con distintos niveles de desarrollo no deberían beneficiarse de las mismas flexibilidades, exenciones y concesiones. Esta última incluía la posibilidad de exclusiones voluntarias con respecto a determinadas disposiciones para algunos países en desarrollo. Algunos Miembros se preguntaron si se podría aplicar en el marco de las actuales normas comerciales de la OMC la concesión de trato especial y diferenciado caso por caso o con la opción de la exclusión voluntaria. No se llegó a un consenso sobre estos enfoques.

Habida cuenta de que la metodología basada en el estudio de casos prácticos requeriría hechos, datos y preparación detallada de otro tipo, así como una participación activa, algunos Miembros de la OMC tendrían que ofrecerse voluntarios para ser objeto de esos estudios.

Una idea que surgió de las consultas más avanzado el año fue que –como proyecto piloto– el G-90 podría identificar una o dos de sus propuestas relativas a acuerdos específicos para examinar más a fondo la viabilidad del enfoque basado en el estudio de casos prácticos. La labor sobre las propuestas identificadas también serviría de orientación y para determinar si ese enfoque podía aplicarse también a las demás propuestas.

Un enfoque basado en cuestiones y países específicos podría basarse en los ejemplos concretos disponibles en la base de conocimientos de los exámenes de las políticas comerciales y en la jurisprudencia del sistema de solución de diferencias. Se podrían extraer enseñanzas de la labor y la experiencia de otras organizaciones intergubernamentales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y de los trabajos en materia de desarrollo de otros Comités de la OMC. Sin embargo, algunos Miembros de la OMC reiteraron que, en lugar de enfoques nuevos, lo que se necesitaba era la voluntad de hacer progresos en relación con las propuestas relativas a acuerdos específicos formuladas por el G-90. Otros respaldaban la adopción de un nuevo enfoque, ya que, según dijeron, había una intensa sensación de fatiga por el carácter repetitivo del debate sobre viejos enfoques planteados en el CCD en Sesión Extraordinaria.

Algunos países en desarrollo reafirmaron su opinión de que el enfoque caso por caso se apartaba del principio de trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo Miembros. Algunos países desarrollados consideraban que, mientras no se abordara la cuestión de la diferenciación, no habría ningún avance en el debate sobre el trato especial y diferenciado.

En el informe que presentó al Comité de Negociaciones Comerciales en octubre, la Presidenta dijo: “Creo que estamos comenzando a mantener un diálogo diferente y que merece la pena continuarlo”. Sin embargo, dijo también que los debates seguían en el nivel de las generalidades y en fase exploratoria y que era necesario examinar más a fondo los nuevos enfoques que se estaban proponiendo.



Comercio y medio ambiente

- **El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria celebró consultas bilaterales sobre la situación de las negociaciones.**
- **No se presentaron nuevas propuestas.**

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

Las negociaciones abarcan la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), procedimientos para el intercambio regular de información entre las secretarías de los AMUMA y los Comités pertinentes de la OMC, y la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de bienes y servicios ambientales.

El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán), organizó en mayo una ronda de consultas bilaterales acerca de la situación de las negociaciones sobre el medio ambiente desde la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017.

En sus observaciones finales, la Presidenta de la Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, señaló que los Miembros de la OMC se

habían comprometido a llevar adelante las negociaciones en todas las esferas, con inclusión del comercio y el medio ambiente.

Como en ocasiones anteriores, los Miembros de la OMC reiteraron la importancia de las cuestiones ambientales y de los debates sobre comercio y medio ambiente en la OMC. Sin embargo, no se propusieron nuevas ideas para revitalizar las negociaciones en el Comité en Sesión Extraordinaria.



Normas de la OMC: subvenciones a la pesca, otras normas de la OMC

- En 2018 los trabajos del Grupo de Negociación sobre las Normas siguieron centrándose en las subvenciones a la pesca.
- El programa de trabajo para 2018 relativo a las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca abarcaba consultas bilaterales, sesiones técnicas, debates temáticos y un proceso de generación de ideas nuevas para superar las diferencias persistentes.
- Los Miembros de la OMC finalizaron los debates basados en textos y el proceso de simplificación a partir de los documentos elaborados para la Undécima Conferencia Ministerial de diciembre de 2017, destinado a refundir todas las posiciones de negociación en un solo documento.
- Los Miembros convinieron en un programa de trabajo para enero-julio de 2019 encaminado al logro de un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca, con el fin de cumplir el plazo de finales de 2019 establecido en la Conferencia Ministerial.
- En 2018 no hubo en el Grupo de Negociación ninguna actividad en relación con otras cuestiones relativas a las normas, aparte de las subvenciones a la pesca.

Información general sobre las normas de la OMC

En 2001, los Ministros entablaron negociaciones en el marco de la OMC para aclarar y mejorar las normas de la Organización sobre las medidas antidumping, las subvenciones y medidas compensatorias, las subvenciones a la pesca y los acuerdos comerciales regionales. En 2005 elaboraron los correspondientes mandatos de negociación, incluido el mandato relativo a las subvenciones a la pesca. En 2017 adoptaron una decisión acerca de un programa de trabajo para las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, con miras a lograr un acuerdo para diciembre de 2019.

En 2018 los trabajos del Grupo de Negociación sobre las Normas, presidido por el Embajador Roberto Zapata (México), que sustituyó al Embajador Wayne McCook (Jamaica) en marzo, siguieron centrándose principalmente en las subvenciones a la pesca. La labor del Grupo de Negociación tuvo como base dos programas de trabajo acordados, que abarcaban los meses de mayo a julio y de septiembre a diciembre. En diciembre, los Miembros convinieron en un programa de trabajo para los siete primeros meses de 2019 concebido para que los Miembros pasaran a un modo de negociaciones plenas.

En la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017, los Ministros decidieron continuar las

negociaciones sobre las subvenciones a la pesca con miras a llegar a un acuerdo para finales de 2019. El objetivo es establecer disciplinas que prohíban ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y eliminen las subvenciones a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como incluir en las negociaciones un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo. Los Ministros renovaron también su compromiso de cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de notificación respecto de las subvenciones a la pesca.

El programa de trabajo para mayo-julio abarcaba tres bloques de reuniones de una semana de duración. Cada bloque incluía sesiones técnicas, con talleres en los que participaban expertos



Prohibir las subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrepesca es uno de los principales componentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.



externos, sesiones para que los Miembros de la OMC intercambiaran información y experiencias, tiempo para la celebración de consultas bilaterales entre las delegaciones, y debates temáticos sobre las cuestiones objeto de negociación.

Los Miembros de la OMC continuaron también un proceso de simplificación basado en los documentos elaborados en el período previo a la Undécima Conferencia Ministerial. Ese proceso consistió en un complejo e intenso examen de los documentos para identificar las esferas en que se podía refundir y simplificar el texto.

Las sesiones técnicas y los debates temáticos prosiguieron en el marco del programa de trabajo para septiembre-diciembre. Además, los Miembros de la OMC empezaron a entablar debates destinados a encontrar ideas y enfoques nuevos que permitieran salvar las persistentes diferencias entre las posiciones, principalmente mediante un proceso de generación de ideas en "grupos incubadora". Este proceso incluía debates informales entre pequeños grupos de delegados. Para asegurar la transparencia, cada grupo incubadora informó ampliamente de su labor al Grupo de Negociación en pleno.

Durante el mismo período, los Miembros de la OMC concluyeron un segundo proceso de simplificación del que surgió un solo texto unificado, y entablaron también debates basados en textos. El resultado incluyó varias revisiones

de los documentos mencionados en la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca adoptada en la Undécima Conferencia Ministerial. En el último documento simplificado subsisten numerosas alternativas con respecto a las cuestiones tratadas, y los debates basados en textos generaron variaciones adicionales.

A petición de los Miembros, la Secretaría de la OMC publicó seis documentos fácticos, así como resúmenes de los debates temáticos, una recopilación de los informes de los grupos incubadora y un resumen de las ideas examinadas en el marco de ese proceso.

El nuevo programa de trabajo para enero-julio de 2019 comprende seis bloques de reuniones de una semana de duración cada uno; en cada una de esas semanas habrá consultas abiertas a todos los Miembros, así como tiempo reservado para que las delegaciones organicen sus propias reuniones. Además, el programa incluye el nombramiento de cuatro facilitadores para que presten asistencia al Presidente en diversas esferas. El objetivo inmediato es elaborar textos de negociación simplificados que contengan menos opciones y sirvan de base para que los Miembros adopten finalmente decisiones para fines de 2019.

En 2018 no hubo en el Grupo de Negociación ninguna actividad en relación con otras cuestiones relativas a las normas, aparte de las subvenciones a la pesca.



Entendimiento sobre Solución de Diferencias

- Los Miembros de la OMC siguieron avanzando en sus trabajos en relación con las 12 cuestiones objeto de debate.

Información general acerca de las negociaciones relativas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria.

El Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria, presidido por el Embajador Coly Seck (Senegal), celebró unas 15 reuniones en 2018. La labor que viene realizando dicho órgano desde finales de 2016 se centra en las propuestas presentadas por los Miembros en una etapa anterior de las negociaciones.

Las propuestas se han clasificado en 12 cuestiones sobre las que los Miembros de la OMC acordaron celebrar negociaciones (intereses de los países en desarrollo, cumplimiento efectivo, flexibilidad y control de los Miembros, soluciones mutuamente convenidas, composición de los grupos especiales, cuestiones posteriores a la retorsión, reenvío, secuencia, información estrictamente confidencial, derechos de los terceros, plazos, y transparencia y escritos *amicus curiae*).

En 2018, el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria siguió centrando su labor en tratar de obtener una visión actualizada en cuanto a la posibilidad de acuerdo entre los Miembros de la OMC sobre el logro de resultados graduales con respecto a cuestiones individuales o de un resultado amplio que abarcara varias de las 12 cuestiones o todas ellas. En algunos casos se hizo patente que, debido al paso del tiempo y a la evolución de los acontecimientos en la esfera de la solución de diferencias, había menos convergencia que antes.

Las cuestiones respecto de las cuales se concluyó la labor en 2018 comprendían cuestiones técnicamente difíciles, así como cuestiones sobre las que había habido anteriormente divergencia de opiniones entre los Miembros de la OMC (cuestiones posteriores a la retorsión, transparencia y escritos *amicus curiae*, plazos y reenvío). Al final del año, quedaban cuatro cuestiones que el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria tendría que tratar en 2019 (composición de los grupos especiales, flexibilidad y control de los Miembros, cumplimiento efectivo e intereses de los países en desarrollo). Algunos Miembros manifestaron su interés en acelerar los trabajos restantes para poder realizar prontamente una evaluación de los progresos logrados que abarcara las 12 cuestiones.

Hacia finales de 2018, algunos Miembros presentaron propuestas sobre la reforma de la OMC, algunas de las cuales abarcan también aspectos del sistema de solución de diferencias. Los primeros debates sobre esas propuestas tuvieron lugar en el Consejo General de la OMC (véase la página 60).



Iniciativas conjuntas

Información general sobre las iniciativas conjuntas

En la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017, cuatro grupos de Miembros de la OMC de ideas afines emitieron declaraciones conjuntas en las que se comprometieron a llevar adelante los trabajos en cuatro esferas, mediante: la iniciación de trabajos exploratorios con miras a futuras negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio; la elaboración de un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones; la creación de un Grupo de Trabajo Informal sobre las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas, con el objetivo de establecer un programa de trabajo formal; y el incremento de la participación de las mujeres en el comercio. Además, otro grupo reafirmó su compromiso de llevar adelante las negociaciones en curso sobre la reglamentación nacional en la esfera del comercio de servicios. La labor de estos grupos no es apoyada por todos los Miembros de la OMC. Los organizadores de los grupos alentaron a los demás Miembros de la OMC a sumarse a ellos.

Comercio electrónico	48
Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo	50
Microempresas y pequeñas y medianas empresas	51
Comercio y empoderamiento de las mujeres	53

Comercio electrónico

- Los Miembros que emitieron la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico empezaron a estudiar la posibilidad de entablar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio, y celebraron nueve reuniones en 2018.
- El resultado fue que en enero de 2019 los Ministros de 76 Miembros de la OMC anunciaron su intención de iniciar las negociaciones.
- Los Ministros subrayaron que las negociaciones estaban abiertas a todos y siguieron alentando a todos los Miembros de la OMC a que participaran en ellas.

Los Miembros participantes en la iniciativa relativa a la Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico empezaron a estudiar la posibilidad de entablar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio, y en 2018 celebraron nueve reuniones a las que se invitó a todos los Miembros de la OMC. Las reuniones fueron convocadas conjuntamente por Australia, el Japón y Singapur, y estuvieron presididas por Australia.

En la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017, 71 Ministros emitieron una declaración conjunta en la que decían que habían convenido en iniciar "juntos trabajos exploratorios con miras a futuras negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio". Subrayaron que la participación estaría abierta a todos los Miembros de la OMC y se entendería sin perjuicio de las posiciones

de los participantes en cuanto a futuras negociaciones.

En la primera reunión, celebrada en marzo de 2018, el Director General Adjunto Xiaozhun Yi elogió a los proponentes de la iniciativa por mantener los debates dentro de la OMC y abiertos a todos. Hablando en nombre del Director General, dijo: "La declaración conjunta fue suscrita por un grupo amplio y heterogéneo de Miembros de la OMC integrado por Miembros menos adelantados, Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados. Resulta alentador ver a Miembros con distintos niveles de desarrollo dar pasos significativos para profundizar el debate y comprender mejor las cuestiones relativas al comercio electrónico".

En la reunión de marzo se instó a las delegaciones a que presentaran documentos a fin de identificar las cuestiones de interés para los Miembros de la OMC. Sobre la base de las cuestiones



planteadas, los debates se organizaron en torno a cuatro temas principales: potenciar el comercio digital/electrónico; apertura y comercio digital/electrónico; confianza y comercio digital/electrónico; y cuestiones transversales como el desarrollo, la transparencia y la cooperación.

En cuanto a la cuestión de potenciar el comercio digital, los Miembros de la OMC participantes abordaron las medidas de facilitación del comercio en relación con las aduanas y la logística, y las medidas destinadas a facilitar las transacciones electrónicas, como los aspectos de las soluciones de pago en línea relacionados con el comercio, la autenticación electrónica, las firmas electrónicas y los contratos electrónicos. Con respecto a la apertura, estudiaron el acceso a los mercados para las mercancías y los servicios en relación con el comercio electrónico y los aspectos del flujo transfronterizo de información relacionados con el comercio.

Por lo que se refiere a la cuestión de la confianza, los Miembros de la OMC examinaron la necesidad de fomentar la confianza de los consumidores y las empresas en el comercio electrónico, por ejemplo estableciendo medidas relativas a la protección de los consumidores y de los datos personales, la protección de los datos industriales, los códigos fuente y los algoritmos, la propiedad intelectual y la ciberseguridad. Por último, abordaron diversas cuestiones transversales relativas a la publicación de las leyes y reglamentos relacionados con el comercio electrónico y la accesibilidad de los mismos; la manera de hacer frente a la brecha digital, en particular mediante la prestación de asistencia técnica, la concesión de plazos para la aplicación más largos y el establecimiento de compromisos pertinentes en materia de acceso a los mercados; y la importancia de la cooperación entre las autoridades de reglamentación de los Miembros de la OMC, entre los sectores público y privado, y entre las organizaciones internacionales pertinentes.

Con respecto a cada tema, las delegaciones presentaron sus propuestas, compartieron su experiencia nacional y facilitaron ejemplos de textos extraídos de sus acuerdos comerciales regionales, en los que a menudo el comercio electrónico está abarcado de manera más amplia de lo que lo está a nivel multilateral. Para ayudar a orientar los debates se elaboraron algunos documentos de antecedentes.

En una reunión de balance celebrada en julio, los coorganizadores presentaron un documento "instantánea" en el que se ponían de relieve los trabajos realizados, las sugerencias hechas por los Miembros de la OMC y las siguientes etapas del proceso. Después de julio, la labor continuó sobre la base de las cuatro esferas temáticas, y las delegaciones presentaron diversos ejemplos de textos y maneras de abordar cada tema.

En una reunión que se celebró coincidiendo con la reunión del Foro Económico Mundial en Davos (Suiza) en enero de 2019, los Ministros de 76 Miembros de la OMC, que representan el 90% del comercio mundial, anunciaron su intención de iniciar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio. En la declaración conjunta dijeron que "[p]rocurar[ian] alcanzar un resultado de alto nivel que se bas[ara] en los Acuerdos y marcos de la OMC existentes, con la participación del mayor número posible de Miembros de la OMC".

Según se decía en la declaración, el grupo reconoce y "tendr[á] en cuenta las oportunidades y los desafíos únicos a los que se enfrentan los Miembros, incluidos los países en desarrollo y los PMA, así como las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, en lo que respecta al comercio electrónico". Asimismo, el grupo siguió alentando la participación de todos los Miembros de la OMC.

Setenta y seis Miembros de la OMC anunciaron su intención de iniciar negociaciones en la OMC sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio.



Facilitación de las inversiones para el desarrollo

- La iniciativa, que reconoce los vínculos entre el comercio, las inversiones y el desarrollo, tiene por objeto identificar y desarrollar los elementos de un entorno empresarial más favorable a las inversiones y más transparente, previsible y eficaz.
- En consonancia con la declaración ministerial conjunta emitida en diciembre de 2017, la iniciativa no aborda el acceso a los mercados, la protección de las inversiones ni la solución de diferencias entre inversores y Estados.
- En el marco de la iniciativa se hicieron progresos en la mejora de la comprensión por los participantes de las cuestiones, incluida la manera en que un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones podría apoyar los esfuerzos de los Miembros de la OMC para facilitar las inversiones.
- La facilitación de una mayor participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las corrientes mundiales de inversiones constituye un objetivo central de los debates.

A las ocho reuniones celebradas asistieron, en promedio, más de 70 Miembros.

En 2018 se hicieron progresos sustantivos en los debates sobre la facilitación de las inversiones para el desarrollo, celebrados en el marco de una iniciativa que 70 Miembros de la OMC pusieron en marcha en diciembre de 2017.

A las ocho reuniones celebradas asistieron, en promedio, más de 70 Miembros –desarrollados, en desarrollo y menos adelantados–, tanto signatarios como no signatarios de la Declaración Ministerial Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo emitida en la Undécima Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en Buenos Aires en diciembre de 2017. En diciembre de 2018 se celebró una reunión de balance. La participación en las reuniones se entendía sin perjuicio de la posición de los Miembros con respecto a la iniciativa.

En la declaración ministerial conjunta de diciembre de 2017 se pedía que “se inici[aran] debates estructurados con el objetivo de elaborar un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones”. Esos debates tienen por objeto identificar y desarrollar los elementos de un marco para facilitar las inversiones extranjeras directas. En la declaración conjunta se dejaba claro que en los debates no se abordaría el acceso a los mercados, la protección de las inversiones ni la solución de diferencias entre inversores y Estados. Asimismo, se alentaba a todos los Miembros de la OMC a que participaran activamente en ella.

Un número creciente de Miembros sostiene que, del mismo modo que la OMC ayuda a facilitar el comercio mundial a través del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de 2017 (véase la página 88), podría ayudar a facilitar las inversiones mundiales.

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), los países en desarrollo necesitan otros 2,5 billones de dólares EE.UU. en inversiones anuales con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030, y la inversión extranjera directa (IED) sigue siendo la fuente de financiación externa más importante y constante para las economías en desarrollo. La IED es especialmente importante para los países menos adelantados.

La inversión no es un tema nuevo para el sistema multilateral de comercio. Los Miembros de la OMC asumieron ya importantes compromisos relacionados con las inversiones en la Ronda Uruguay, en particular en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio y el Acuerdo sobre Contratación Pública. El AGCS contiene elementos aplicables directamente a determinadas medidas en materia de inversiones.

Debates estructurados

Los participantes organizaron las reuniones por temas y, de conformidad con la declaración conjunta, examinaron los elementos de un marco multilateral que permita mejorar la transparencia y previsibilidad de las medidas en materia de inversiones, racionalizar y agilizar los procedimientos y requisitos administrativos, y aumentar la cooperación internacional, el intercambio de información, el intercambio de buenas prácticas y las relaciones con las partes interesadas pertinentes, con inclusión de la prevención de diferencias.



El tema del desarrollo ocupó un lugar central en los debates. Las reuniones se beneficiaron de exposiciones de expertos de las capitales de Miembros de la OMC y de organizaciones internacionales, así como de documentos de antecedentes no oficiales sobre los distintos temas en los que se examinaban sobre todo las disposiciones de la OMC existentes y su pertinencia para la facilitación de las inversiones.

Todos los documentos fueron distribuidos a todos los Miembros de la OMC. El Coordinador de los debates, Embajador Juan Carlos González (Colombia), rindió regularmente informe al conjunto de los Miembros de la OMC, así como a los distintos grupos de países que lo solicitaron.

En la reunión de balance celebrada en diciembre de 2018, los participantes coincidieron en que en los debates se había logrado identificar los posibles elementos de un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones.

El Coordinador recopiló, bajo su responsabilidad, una lista de las cuestiones planteadas por los Miembros.

Hubo amplio acuerdo en que la labor a partir de 2019 se centraría en la elaboración de los posibles elementos, utilizando la lista como referencia. Se distribuyó a todos los Miembros un proyecto de calendario de reuniones para el primer semestre de 2019, preparado bajo la responsabilidad del Coordinador.

Microempresas y pequeñas y medianas empresas

- **El Grupo de Trabajo Informal sobre las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) celebró sus primeras sesiones temáticas. El número de Miembros participantes se elevó a 89 cuando Armenia se sumó al final del año.**
- **En sus cinco sesiones temáticas, el Grupo Informal examinó una serie de temas transversales, desde el acceso a la información hasta la facilitación del comercio y la financiación del comercio.**
- **El Grupo nombró al Uruguay Coordinador General para 2018 y designó un Comité de Coordinación integrado por ocho Miembros de la OMC.**

El Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYME, establecido en diciembre de 2017 por 88 Miembros de la OMC, nombró al Uruguay su Coordinador General para 2018 y estableció un Comité de Coordinación integrado por ocho Miembros: Bahrein; Côte d'Ivoire; El Salvador; Filipinas; Hong Kong, China; Nigeria; el Pakistán; y Suiza. El Grupo de Trabajo, que está abierto a todos los Miembros de la OMC, tiene como objetivo abordar los obstáculos a la participación de las MIPYME en el comercio internacional.

El Grupo, cuyos Miembros representan el 78% de las exportaciones mundiales, celebró cinco sesiones temáticas durante el año para examinar cuestiones transversales, entre ellas el acceso a la información, la financiación del comercio (véase la página 115), los costos del comercio y la facilitación del comercio (véase la página 88), la asistencia técnica y la creación de capacidad, e Internet como herramienta de acceso a los mercados mundiales.

Sesiones temáticas

En marzo, Suiza organizó la primera sesión temática, sobre la importancia de un acceso adecuado a la información. Se presentó a los Miembros una plataforma de información llamada Servicio de Asistencia al Comercio Mundial (HelpMeTrade.org), un proyecto conjunto del ITC, la UNCTAD y la OMC, que se puso en marcha en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires. Numerosos estudios –realizados por la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC), entre otros– muestran que la falta de transparencia y el escaso acceso a la información relativa a los canales de distribución, los mercados de exportación y los procedimientos aplicables son importantes obstáculos a la participación de las MIPYME en el comercio internacional.

Los debates se centraron en la necesidad de que las MIPYME reciban información en su propio idioma, en la responsabilidad de los Gobiernos de informar a las MIPYME de iniciativas tales como el Servicio de Asistencia y en la importancia de establecer puntos de contacto nacionales para proporcionar información actualizada sobre las políticas y ayudar a reunir información. El Grupo pidió a los Miembros de la OMC que apoyaran el Servicio de Asistencia.

El Grupo de Trabajo tiene como objetivo abordar los obstáculos a la participación de las MIPYME en el comercio internacional.



En mayo se celebró una reunión complementaria en la que se debatió sobre las medidas que podrían adoptar los Miembros para apoyar el proyecto, por ejemplo, distribuir una encuesta nacional con el fin de determinar las fuentes de información, y establecer puntos de contacto nacionales. En noviembre la OMC, el ITC y la UNCTAD acordaron seguir desarrollando la plataforma. Como parte del acuerdo, proporcionarán asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudarlos a mantener información actualizada en el Servicio de Asistencia y sensibilizarán a las MIPYME sobre cómo aprovechar esa información comercial.

En junio, Côte d'Ivoire organizó la segunda sesión temática para debatir sobre la insuficiencia de financiación del comercio para las MIPYME. Los participantes expusieron sus experiencias nacionales y expresaron interés en determinar qué programas nacionales y regionales existían para apoyar el acceso de las MIPYME a la financiación del comercio. El Grupo escuchó también una exposición sobre el Identificador de Personas Jurídicas (IPJ), un código alfanumérico de 20 dígitos que permite saber “quién es quién” y “quién es dueño de quién”. Se utiliza para identificar empresas participantes en operaciones financieras internacionales y podría ser provechoso para las MIPYME.

En el Día Mundial de las MIPYME (27 de junio) el Pakistán organizó una reunión sobre las cuestiones relativas a los costos del comercio y la facilitación del comercio que afectaban a las MIPYME. Los participantes expresaron su interés por seguir examinando medidas de facilitación del comercio, por ejemplo la manera de uniformizar los documentos de importación y exportación, entre ellos los certificados de origen.

El Director General Roberto Azevêdo se dirigió a los asistentes a la reunión y destacó cómo el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC facilitará la participación de las pequeñas empresas en los mercados mundiales mediante la reducción de los costos del comercio y de las cargas administrativas.

En el marco del Foro Público 2018 (véase la página 160), El Salvador y Filipinas organizaron una sesión de trabajo, con el título “Habilitación de las MIPYME mundiales: ¿Cómo lograr que las iniciativas de asistencia técnica y de creación de capacidad tengan en cuenta las necesidades y los problemas en materia de comercio que afrontan las MIPYME?”. En la sesión se concluyó que la asistencia técnica y la creación de capacidad deben centrarse en el acceso a la información, el acceso a la financiación y el acceso a los mercados.

La última sesión temática del año se centró en Internet como herramienta de acceso a los mercados mundiales. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de llevar a cabo un amplio intercambio de experiencias y conocimientos sobre la manera de hacer accesible Internet a su población. Se señaló que los niveles de desarrollo y los niveles básicos de alfabetización digital eran diferentes, lo que contribuía a que las necesidades y los problemas fueran muy diversos.

En la última sesión, celebrada en noviembre, el Uruguay esbozó tres objetivos clave para el Grupo en 2019: conseguir resultados concretos, ampliar el número de miembros del Grupo y procurar una declaración ministerial en 2020. En esa sesión se dio la bienvenida a Armenia como el 89° miembro del Grupo.

El Director General Roberto Azevêdo fue invitado a hacer una intervención en un taller organizado por el Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYME con ocasión del Día Mundial de las MIPYME.



Comercio y empoderamiento de las mujeres

- Un grupo de Miembros de la OMC celebró tres talleres sobre cómo el comercio puede promover el empoderamiento económico de las mujeres, en respuesta al llamamiento que se hace en la Declaración de Buenos Aires de 2017.
- Los debates se centraron en la importancia del análisis del comercio desde la perspectiva de género y en cómo los mercados de contratación pública y las cadenas de valor mundiales pueden fomentar la integración de las mujeres en el comercio.
- Algunos Miembros utilizaron sus exámenes de las políticas comerciales para destacar las medidas que están adoptando para promover la igualdad de género.

La Declaración de Buenos Aires tiene por objeto fomentar la integración de las mujeres en el comercio mundial.

En 2018, un grupo de Miembros de la OMC celebró los tres primeros de seis talleres basados en la Declaración sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres (Buenos Aires 2017). Esa Declaración, emitida durante la Undécima Conferencia Ministerial y respaldada por más de 120 Miembros de la OMC, tiene por objeto eliminar los obstáculos al empoderamiento económico de las mujeres y fomentar su integración en el comercio mundial. En ella se considera que el intercambio de información sobre políticas y programas y la recopilación de datos económicos pertinentes son pasos fundamentales.

Los tres talleres –celebrados en marzo, junio y octubre– se centraron, respectivamente, en la importancia del análisis del comercio desde la perspectiva de género, en los mercados de contratación pública y su importancia para el desarrollo económico inclusivo, y en cómo las cadenas de valor mundiales pueden promover el empoderamiento económico de las mujeres. Los otros tres talleres se celebrarán en 2019, y los debates se reflejarán en un informe a la Duodécima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en 2020.

En marzo, economistas y responsables de la formulación de políticas dieron a conocer sus métodos para la recopilación y el estudio de datos sobre la forma en que el comercio y el género se interrelacionan, desde la participación de las mujeres como empresarias y trabajadoras hasta su papel como consumidoras. En muchas de las exposiciones se señaló el hecho de que, en general, las empresas propiedad de mujeres exportan menos que las empresas propiedad de hombres.

El taller de junio, en el que se abordó la cuestión de la participación de las empresas propiedad de mujeres y de las mujeres comerciantes en los mercados de contratación pública, reunió a especialistas en este sector, representantes de organizaciones internacionales, Miembros de la OMC y expertos. Los oradores señalaron la pequeña proporción de contratos públicos adjudicados a empresas propiedad de mujeres, estimada en el 1% por el Centro de Comercio Internacional (ITC).

Dirigiéndose a los asistentes al taller, el Director General Roberto Azevêdo dijo: “La mejora del acceso de las mujeres a este sector generaría muchas oportunidades para las mujeres empresarias, lo que tendría una repercusión directa en su bienestar económico. La gran magnitud del mercado mundial de contratación pública pone de manifiesto el potencial existente”. El taller fue organizado conjuntamente por Moldova, la OMC, el ITC y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.





En el taller de junio se abordó la cuestión de la participación de las empresas propiedad de mujeres en los mercados de contratación pública.

El tercer taller se centró en las dificultades con las que tropiezan las mujeres para integrarse en las cadenas de valor mundiales. Se destacaron los puntos de vista de diversos participantes en las cadenas de valor mundiales, las mejores prácticas y las experiencias de los Miembros de la OMC.

La Sra. Anoush der Boghossian, Coordinadora para las Cuestiones de Comercio y Género de la OMC, dijo: "Actualmente, más del 70% del comercio mundial se lleva a cabo a través de las cadenas de valor mundiales. Si queremos que el comercio beneficie a las mujeres y que aumente la participación de estas en las actividades comerciales a través de las cadenas de valor mundiales, la OMC puede ofrecer algunas soluciones. Mediante la creación de capacidad en el ámbito de las normas, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la Ayuda para el Comercio y la promoción de políticas comerciales específicas, la OMC puede contribuir a empoderar a las mujeres".

La Coordinadora para las Cuestiones de Comercio y Género, que fue nombrada en junio de 2017, se encarga de coordinar los trabajos relativos a cuestiones de género entre las Divisiones, hacer balance de lo que está haciendo la OMC y examinar las oportunidades para futuros trabajos y nuevas iniciativas (véase la página 120).

Algunos Miembros de la OMC han utilizado sus exámenes de las políticas comerciales para destacar los nuevos elementos de las políticas que contribuyen a la igualdad de género. Los exámenes se identificaron en la Declaración de Buenos Aires como uno de los procesos que podrían utilizar los Miembros para compartir información. En 2018, seis Miembros (la Unión Europea, Islandia, Gambia, Montenegro, Filipinas y Colombia) notificaron políticas comerciales encaminadas al empoderamiento de las mujeres. Los Miembros objeto de examen también recibieron preguntas sobre sus políticas relacionadas con el empoderamiento de las mujeres, con el objetivo de aclararlas y recabar información adicional.



Declaración conjunta sobre la reglamentación nacional en la esfera del comercio de servicios

- Los participantes en la iniciativa conjunta sobre la reglamentación nacional en la esfera del comercio de servicios celebraron sus primeras reuniones e hicieron progresos en los debates sobre las nuevas disciplinas.
- La labor continuará con miras a lograr un resultado para la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en junio de 2020.

Un grupo de 60 Miembros convocó reuniones abiertas a todos los Miembros.

En 2018, un grupo de 60 Miembros convocó reuniones abiertas a todos los Miembros de la OMC, con miras a hacer avanzar los debates basados en textos sobre la reglamentación nacional, según lo acordado en una declaración ministerial conjunta emitida en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017. La labor se basó en una propuesta de texto presentada a la Conferencia Ministerial por un grupo de 57 Miembros. El grupo se reunió ocho veces durante el año.

La labor se organiza al margen del Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional (véase la página 43), que tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que la reglamentación de los Miembros en materia de licencias, títulos de aptitud y normas técnicas no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Los intensos debates mantenidos en el Grupo de Trabajo, órgano subsidiario del Consejo del Comercio de Servicios, en el período previo a la Undécima Conferencia Ministerial y durante la Conferencia no permitieron llegar a un acuerdo sobre las propuestas para concluir las negociaciones.

El debate se centró en las propuestas presentadas por 57 Miembros (contando individualmente a los Estados miembros de la Unión Europea) refundidas en un solo texto. Las disciplinas propuestas abarcaban lo siguiente: disposiciones generales, administración de las medidas, independencia, transparencia, normas técnicas, elaboración de medidas, no discriminación entre hombres y mujeres, necesidad y desarrollo.

En la Conferencia, 60 Miembros emitieron una declaración ministerial conjunta en la que reafirmaron su compromiso de llevar adelante las negociaciones e instaron a todos los Miembros de la OMC a que intensificaran la labor en esta esfera. Dijeron que el objetivo era "obtener un resultado multilateral" y que el grupo seguiría trabajando con "todos los Miembros" a fin de concluir la negociación de disciplinas "antes de la próxima Conferencia Ministerial", que se celebrará en Nursultán (Kazajstán) en junio de 2020.

A finales de 2018, el Presidente de las negociaciones, Sr. Felipe Hees (Brasil), señaló que no quedaban cuestiones pendientes entre los participantes en relación con la mayoría de las obligaciones sustantivas propuestas, aunque los corchetes alrededor del texto indicaban que este seguía siendo objeto de examen en su totalidad. Añadió que era necesario continuar trabajando en algunos elementos en 2019.



Aplicación y vigilancia

Consejo General	60
Comercio de mercancías	64
Acceso a los mercados	66
Agricultura	68
Medidas sanitarias y fitosanitarias	71
Obstáculos técnicos al comercio	74
Subvenciones y medidas compensatorias	77
Prácticas antidumping	78
Valoración en aduana	80
Normas de origen	81
Licencias de importación	83
Salvaguardias	84
Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	85
Acuerdo sobre Tecnología de la Información	86
Empresas comerciales del Estado	87
Comercio de aeronaves civiles	87
Facilitación del comercio	88
Comercio de servicios	91
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	93
Comercio y transferencia de tecnología	97
Comercio y medio ambiente	98
En primer plano: Evento de alto nivel sobre comercio y medio ambiente	102
Acuerdos comerciales regionales	104
Exámenes de las políticas comerciales	108
Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2018	110
Informes de vigilancia del comercio	112
Comercio, deuda y finanzas	115
Acuerdo sobre Contratación Pública	117
Comercio y empoderamiento de las mujeres	120

Información general sobre la aplicación y la vigilancia

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

5



Consejo General

- **La Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC tendrá lugar en Nursultán (Kazajstán) del 8 al 11 de junio de 2020.**
- **El Consejo General celebró debates sustantivos sobre las tensiones comerciales. Cuarenta y un Miembros emitieron una declaración en la que pedían a los Miembros de la OMC que se abstuvieran de adoptar medidas proteccionistas.**
- **El Consejo examinó la cuestión de la moratoria de larga data relativa a la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas y la forma de revitalizar el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico.**

Información general sobre el Consejo General

El Consejo General tiene el mandato de desempeñar las funciones de la OMC y adoptar las disposiciones necesarias a tal efecto entre reuniones de la Conferencia Ministerial, además de realizar las tareas específicas que se le encomiendan en el Acuerdo por el que se establece la OMC.

Duodécima Conferencia Ministerial

Según acordó el Consejo General, la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC tendrá lugar en Nursultán (Kazajstán) del 8 al 11 de junio de 2020. Al agradecer al Gobierno de Kazajstán su invitación, el Director General Roberto Azevêdo dijo: "Esta es una prueba contundente de apoyo, sobre todo si tenemos en cuenta que la invitación proviene de uno de los Miembros más recientes de la OMC".

La fecha se acordó en el entendimiento de que se mantenía el plazo de 2019 establecido en la Decisión de la Undécima Conferencia Ministerial sobre las subvenciones a la pesca (véase la página 47) y de que se mantenían también las fechas de 2019 relacionadas con sendas moratorias relativas al comercio electrónico (véase la página 91) y a las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en

casos en que existe otra situación en el ámbito de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC) (véase la página 95).

Kazajstán, que se adhirió a la OMC en 2015, será el primer país de Asia Central que acoge el evento. La Undécima Conferencia Ministerial se celebró en Buenos Aires en diciembre de 2017.

Tensiones comerciales

En el Consejo General tuvieron lugar debates sustantivos sobre las tensiones comerciales. En marzo y en mayo, los Miembros de la OMC formularon observaciones acerca de las cuestiones planteadas por China en relación con unas medidas adoptadas por los Estados Unidos que podían restringir el comercio y con las investigaciones de los Estados Unidos en el marco del artículo 232 de la Ley de Expansión del Comercio Exterior de 1962 sobre el efecto de las

El Consejo General acuerda que la Duodécima Conferencia Ministerial se celebre en Nursultán (Kazajstán).



**8-11 de junio
2020**

Primer
país de Asia Central
que acoge una
Conferencia Ministerial.





El Consejo General fue presidido por Junichi Ihara en 2018.

importaciones de productos de acero y aluminio en la seguridad nacional de los Estados Unidos (véase la página 64).

Los Miembros de la OMC también hicieron observaciones sobre las medidas de los Estados Unidos respecto de los productos de acero y aluminio (véase la página 84), así como sobre las investigaciones y medidas de los Estados Unidos en virtud del artículo 301 de su Ley de Comercio Exterior de 1974 respecto de las prácticas comerciales de China en materia de propiedad intelectual, transferencia de tecnología e innovación.

El 8 de mayo, 41 Miembros emitieron una declaración en la que expresaron su preocupación por el aumento de las tensiones comerciales y los riesgos del proteccionismo. En ella se exhorta a los Gobiernos a que resuelvan sus diferencias mediante el diálogo y la cooperación, en particular en el marco de la OMC. Los copatrocinadores de la declaración, entre los que figuraban tanto países desarrollados como países en desarrollo, declararon que un sistema multilateral de comercio eficaz y basado en normas consagrado en la OMC tenía una “importancia capital”, y alentaron a los Miembros de la OMC a que “se abst[uvieran] de adoptar medidas proteccionistas y evit[aran] los riesgos de escalada”.

En julio, el Consejo debatió sobre una cuestión planteada por los Estados Unidos referente a sus “Opiniones sobre el modelo económico de China que perturba el comercio y sus repercusiones para la OMC”. China respondió que había sido una firme defensora del libre comercio y había “cumplido cabalmente sus compromisos en el marco de la OMC”.

Órgano de Apelación

En la reunión que celebró el 12 de diciembre, el Consejo General acordó iniciar un proceso informal para superar el estancamiento en que se encuentra la selección de Miembros del Órgano de Apelación (véase la página 132). El Órgano de Apelación está integrado por siete personas, pero los Miembros siguen divididos en cuanto al proceso de selección para el nombramiento de los sustitutos de cuatro de los siete Miembros del Órgano de Apelación, cuyo mandato ha expirado.

En enero de 2019, el Presidente del Consejo General, Embajador Junichi Ihara (Japón), dijo que había nombrado al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) facilitador para que lo ayudara a trabajar con los Miembros de la OMC con miras a resolver las diferencias sobre el funcionamiento del Órgano de Apelación.

Aplicación de los resultados de Bali, Nairobi y Buenos Aires

El Consejo General examinó regularmente los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones adoptadas por los Ministros durante las Conferencias Ministeriales Novena, Décima y Undécima, celebradas en Bali, Nairobi y Buenos Aires, respectivamente.

El Presidente informó acerca de la aplicación de la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones (véase la página 69), incluidas las medidas adoptadas por los Miembros de la OMC que habían consignado en sus Listas compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación para eliminar sus niveles autorizados de subvenciones. También se presentaron informes y se organizaron debates periódicamente sobre los esfuerzos realizados para aplicar las decisiones destinadas a beneficiar a los países menos adelantados (PMA), como las decisiones relativas a las normas de origen preferenciales (véase la página 81), la puesta en práctica de la exención en la esfera de los servicios (véase la página 91) y el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes (véase la página 138).

Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico

En abril de 2018, el Presidente celebró consultas sobre la manera de llevar a cabo la tarea encomendada por los Ministros en Buenos Aires de revitalizar el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Alentó a las delegaciones a que presentaran ideas y documentos e hicieron avanzar el debate sobre el comercio electrónico. Los Presidentes del Consejo del Comercio de Servicios, del Consejo del Comercio de Mercancías, del Consejo de los ADPIC y del Comité de Comercio y Desarrollo informaron sobre la labor realizada en sus respectivas esferas. China hizo una presentación en vídeo

acerca de un taller sobre el comercio electrónico, de dos semanas de duración, que había organizado.

El Consejo General también examinó una comunicación presentada por la India y Sudáfrica en la que se pedía que se reexaminara la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas. Esa moratoria, que está en vigor desde 1998, se ha prorrogado periódicamente en las Conferencias Ministeriales.

A finales de noviembre, el Presidente convocó una reunión informal abierta sobre la cuestión. Los temas de debate propuestos incluían el alcance y la definición de las transmisiones electrónicas; las repercusiones de la moratoria en los ingresos; la viabilidad técnica de la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas; y el impacto más amplio de la moratoria en el comercio y la industrialización. Los Miembros reconocieron que las cuestiones planteadas requerían más análisis e información.

El Presidente acogió con satisfacción el debate sobre la moratoria, por considerar que era un paso positivo hacia la revitalización del Programa de Trabajo. Manifestó su esperanza de que se pudieran seguir manteniendo debates transparentes e inclusivos, teniendo presente el plazo de finales de 2019 establecido por los Ministros para adoptar una decisión sobre la moratoria.

Propuesta de los PMA relativa a las subvenciones y medidas compensatorias

El Chad, en nombre de los PMA, presentó una propuesta según la cual los países que dejaran de tener la condición de PMA (véase la página 140) deberían seguir estando exentos de la prohibición de las subvenciones a la exportación establecida en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias mientras su producto nacional bruto (PNB) por habitante permaneciera por debajo de la cifra de 1.000 dólares EE.UU. en dólares constantes de 1990.

Otros informes

El Consejo General examinó los informes periódicos acerca del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, los aspectos de la cuestión del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo, el examen anual del sistema de licencias obligatorias especiales realizado por el Consejo de los ADPIC (véase la página 93) y el nuevo programa de trabajo bienal sobre la Ayuda para el Comercio (véase la página 143).

Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

El Consejo General examinó y aprobó cuatro solicitudes de exención de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre la OMC, según se indica en el cuadro 1.

También examinó las exenciones siguientes otorgadas por varios años:

- Países menos adelantados Miembros – Obligaciones en virtud de los párrafos 8 y 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC

En el Consejo General tuvieron lugar debates sustantivos sobre las tensiones comerciales.



Cuadro 1 : Exenciones de conformidad con el artículo IX (Adopción de decisiones) del Acuerdo sobre la OMC

En 2018, el Consejo General otorgó las siguientes exenciones con respecto a las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la OMC.

Miembro(s)	Tipo	Fecha de adopción	Fecha de expiración	Decisión
Australia; Botswana; Brasil; Camboya; Canadá; República de Corea; Estados Unidos; Federación de Rusia; Guyana; India; Japón; Kazajstán; Malasia; Mauricio; Montenegro; Namibia; Noruega; Panamá; Sierra Leona; Singapur; Sri Lanka; Sudáfrica; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Turquía; Ucrania; y Unión Europea	Prórroga de la exención relativa al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto	26 de julio de 2018	31 de diciembre de 2024	WT/L/1039
China	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	12 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	WT/L/1048
Argentina; Brasil; China; Filipinas; Malasia; República Dominicana; Tailandia; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	12 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	WT/L/1049
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Colombia; República de Corea; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Kazajstán; Macao, China; Malasia; México; Noruega; Nueva Zelanda; Pakistán; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	12 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	WT/L/1050
Argentina; Brasil; Canadá; China; Colombia; República de Corea; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Kazajstán; Macao, China; Montenegro; Noruega; Nueva Zelanda; Pakistán; Paraguay; República Dominicana; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Unión Europea; y Uruguay	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las Listas de concesiones arancelarias de la OMC	12 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	WT/L/1051

con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 30 de noviembre de 2015 hasta el 1° de enero de 2033

- Trato preferencial para los PMA, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019
- Trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, exención otorgada el 17 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2030
- Canadá – CARIBCAN, exención otorgada el 28 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023
- Estados Unidos – Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 5 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019
- Cuba – Párrafo 6 del artículo XV, prórroga de exención, prórroga otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Unión Europea – Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Estados Unidos – Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África, exención otorgada el 30 de noviembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2025
- Estados Unidos – Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026
- Estados Unidos – Preferencias comerciales otorgadas a Nepal, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Otras cuestiones

Como parte de su función general de supervisión, el Consejo General realizó un examen de fin de año de las actividades de la OMC sobre la base de los informes anuales de todos sus órganos subsidiarios.

El Consejo también examinó un informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (ITC), que es el órgano encargado de la formulación de políticas del ITC, organismo de promoción del comercio para los países en desarrollo patrocinado conjuntamente por la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Comercio de mercancías

- Se sometió al Consejo del Comercio de Mercancías un número mayor de preocupaciones comerciales, incluidas 21 preocupaciones nuevas.
- Varios Miembros de la OMC presentaron una amplia propuesta para mejorar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos de notificación.

Información general sobre el comercio de mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías vela por el funcionamiento de todos los Acuerdos de la OMC relacionados con el comercio de mercancías. Está integrado por todos los Miembros y rinde informe al Consejo General de la OMC. Tiene 12 comités subsidiarios que se ocupan de temas específicos, como la agricultura, el acceso a los mercados, las subvenciones, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las licencias de importación y la valoración en aduana, así como el nuevo Comité de Facilitación del Comercio de la OMC. En esos comités participan también todos los Miembros de la OMC. Rinden asimismo informe al Consejo del Comercio de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

Los Miembros de la OMC plantearon 21 preocupaciones comerciales nuevas en 2018, frente a 12 el año anterior (véase el cuadro 2).

Doce Miembros de la OMC –la Argentina, Australia, el Brasil, el Canadá, China, los Estados Unidos, el Japón, México, Nueva Zelanda, Tailandia, el Taipei Chino y el Uruguay– plantearon la cuestión de la renegociación por la UE de sus compromisos en materia de contingentes arancelarios en respuesta a la decisión del Reino Unido de abandonar la UE, en particular en lo referente a la reducción del acceso a los mercados, el gran número de productos agropecuarios incluidos, y la utilización de una lista sin certificar de compromisos como base para las modificaciones.

Algunos Miembros de la OMC manifestaron su preocupación por la posible imposición por los Estados Unidos de derechos adicionales a las importaciones de automóviles, incluidos coches, vehículos utilitarios deportivos, furgonetas y camiones ligeros y partes de automóviles por motivos de seguridad nacional. Más de 40 Miembros advirtieron de la grave perturbación de los mercados mundiales que podría producirse dada la importancia de esos productos en el comercio mundial.

Los Miembros de la OMC expresaron claramente su apoyo a la preservación del sistema multilateral de comercio basado en normas y alentaron a todos los Miembros a que no emprendieran una guerra comercial, sino que utilizaran los mecanismos existentes de la OMC para hacer frente a las prácticas comerciales desleales.

Cuadro 2: Preocupaciones comerciales nuevas planteadas en el Consejo del Comercio de Mercancías en 2018

Derecho de Trámite Aduanero impuesto por México	Aplicación por Haití de derechos superiores al nivel consolidado y de una prohibición de importación por vía terrestre de 23 productos de la República Dominicana
Decreto de Viet Nam por el que se reglamentan las condiciones para la fabricación, el montaje y la importación de automóviles, así como los servicios de mantenimiento de automóviles	Medidas de la India y del Pakistán relacionadas con las exportaciones de azúcar
Nueva Ley de Control de las Exportaciones de China	Propuesta de los Estados Unidos relativa a equipos o servicios de comunicaciones emitida por la Comisión Federal de Comunicaciones
Restricciones cuantitativas sobre determinados productos agropecuarios impuestas por Mongolia	Ampliación de la UE para incluir a Croacia
Medidas que restringen la importación de materiales de desecho impuestas por China	Restricciones a la exportación impuestas por los Estados Unidos a determinadas empresas chinas
Directiva de la UE relativa a la energía renovable	Proyecto de reglamento de aplicación de la UE relativo a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, los términos tradicionales, el etiquetado y la presentación de determinados productos vitivinícolas
Medidas de salvaguardia aplicadas por los Estados Unidos a las importaciones de células fotovoltaicas de silicio cristalino y lavadoras para uso doméstico	Prohibición discriminatoria de acceso a los mercados aplicada por Australia al equipo 5G
Artículo 301 de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos	Renegociación por la UE de sus compromisos en materia de contingentes arancelarios en respuesta al Brexit (véase infra)
Requisitos de certificación aplicados por los Estados Unidos a los equipos de seguridad aeronáutica	Investigaciones y medidas de los Estados Unidos en virtud del artículo 232 respecto de las importaciones de acero y aluminio
Registro por la UE de los términos "danbo" y "havarti" como indicaciones geográficas para la comercialización de esos quesos	Restricciones cuantitativas sobre las importaciones de determinadas legumbres impuestas por la India
Impuesto selectivo a la importación de determinados productos aplicado por la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein	



Los Miembros de la OMC abordaron también preocupaciones comerciales sometidas anteriormente al Consejo, por ejemplo las políticas de importación y exportación de Indonesia, las restricciones cuantitativas a la importación de frijol mungo y de determinadas legumbres impuestas por la India, los derechos de aduana de la India sobre productos de las TIC, las medidas relativas a las importaciones de pescado y productos de alimentos marinos impuestas por los Estados Unidos, las medidas de restricción del comercio impuestas por Rusia, el sistema de registro de fabricantes de Egipto, los derechos de aduana de China sobre determinados circuitos integrados, y un gravamen a la importación impuesto por los Miembros de la OMC pertenecientes a la Unión Africana para financiar los presupuestos de funcionamiento y por programas del grupo y su Fondo para la Paz.

Transparencia

En la reunión de noviembre, tras la presentación por los Estados Unidos de una propuesta revisada sobre la transparencia, varios Miembros de la OMC presentaron una amplia propuesta para mejorar la transparencia y el cumplimiento de los requisitos de notificación. Los 38 Miembros que intervinieron en esa reunión destacaron la transparencia como pilar fundamental del sistema multilateral de comercio.

No obstante, algunos Miembros de la OMC señalaron que debían tenerse en cuenta las

dificultades de los países en desarrollo, mientras que otros expresaron su preocupación por las sanciones administrativas contenidas en la propuesta. Los Miembros también destacaron la importancia del informe anual sobre las notificaciones de los Miembros elaborado por la Secretaría de la OMC.

Comercio electrónico

El Consejo siguió examinando las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico en respuesta al llamamiento de la Undécima Conferencia Ministerial a que se revitalizaran los trabajos de la OMC en esta esfera.

Solicitudes de exención

El Consejo aprobó una solicitud de prórroga por seis años de la exención relativa al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, cuyo objetivo es romper el vínculo entre los conflictos armados, el comercio ilícito y los diamantes en bruto. Esa exención habría expirado a finales de 2018.

Como seguimiento de la solicitud de exención presentada por Jordania y del compromiso contraído por este país de eliminar gradualmente su programa de subvenciones a la exportación, el Consejo tomó nota de la información actualizada facilitada por Jordania sobre los progresos realizados y de la reiteración de su compromiso de poner fin al programa para finales de 2018.

Las medidas respecto de las importaciones de acero y aluminio figuraban entre las nuevas preocupaciones comerciales planteadas por los Miembros de la OMC.



Acceso a los mercados

- **Los Miembros de la OMC plantearon 16 preocupaciones comerciales en el Comité.**
- **El Comité avanzó a buen ritmo en la actualización de las listas de compromisos de los Miembros para reflejar las clasificaciones arancelarias más recientes de la Organización Mundial de Aduanas.**
- **El Comité recibió 26 notificaciones de restricciones cuantitativas, más del doble que en 2017.**

Información general sobre el acceso a los mercados

El Comité de Acceso a los Mercados supervisa la aplicación de las medidas arancelarias y no arancelarias no abarcadas por ningún otro órgano de la OMC. También vela por que las listas de compromisos de los Miembros de la OMC estén actualizadas, incluida la introducción de los cambios necesarios para reflejar las modificaciones de la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). Sin esa labor técnica, sería difícil comparar las obligaciones arancelarias contraídas por los Miembros con los aranceles aplicados en la práctica. El Sistema Armonizado permite a los países clasificar las mercancías sobre una base común.

Preocupaciones comerciales

Los Miembros de la OMC plantearon 16 preocupaciones comerciales relacionadas con cuestiones tales como la tributación interna, los aranceles aplicados, los procedimientos para la modificación de las listas de compromisos y la introducción de prohibiciones y restricciones.

En lo referente a la tributación interna, la Unión Europea cuestionó el impuesto sobre el consumo de Angola, que, según dijo, comportaba una discriminación respecto de las importaciones. La UE y Suiza reiteraron su preocupación por el hecho de que el impuesto especial del Reino de la Arabia Saudita sobre las bebidas energéticas y los refrescos carbonatados importados era menos favorable que el aplicado a los productos nacionales. La UE, los Estados Unidos y Suiza consideraban que el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos aplicaban un impuesto selectivo discriminatorio a la importación de determinados productos.

Por lo que respecta al trato arancelario, la UE, el Japón, el Taipei Chino y los Estados Unidos consideraban que los aranceles aplicados por China a determinados circuitos integrados eran superiores a sus derechos consolidados. El Canadá, China, la UE, el Japón, Noruega, el Taipei Chino y los Estados Unidos consideraban que la India aplicaba a los productos de telecomunicaciones y a otros productos derechos de aduana superiores a sus derechos consolidados. La UE y Suiza plantearon la cuestión de los derechos NMF sobre los cigarrillos aplicados por Omán.

En lo concerniente a los procedimientos para la modificación de las listas de compromisos, la República Dominicana expresó su preocupación por la modificación de la Lista de Haití con arreglo al artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Rusia planteó la cuestión de la falta de reconocimiento de derechos en el contexto de la ampliación de la UE para incluir a Croacia. También expresó su preocupación por la renegociación de los contingentes arancelarios de la UE para tener en cuenta la decisión del Reino Unido de abandonar la UE, así como por el establecimiento de una

lista separada para el Reino Unido. El 24 de julio, los Miembros de la OMC recibieron el proyecto de Lista del Reino Unido en el que se establecen sus compromisos en materia de acceso a los mercados para las mercancías una vez que se retire de la UE.

Los Miembros de la OMC plantearon varias preocupaciones en relación con restricciones y prohibiciones. Australia, el Canadá, la UE y los Estados Unidos cuestionaron las restricciones cuantitativas de la India sobre determinadas legumbres. China estimaba que Australia aplicaba prohibiciones discriminatorias de acceso a los mercados al equipo 5G y que la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos estaba considerando una propuesta de prohibición respecto de equipos o servicios de comunicaciones. Rusia planteó la cuestión de la reglamentación adoptada por Croacia en relación con la importación y venta de determinados productos de petróleo. La UE planteó la cuestión de las restricciones cuantitativas de Rusia sobre los leños de abedul.

Sistema armonizado

El Comité prosiguió su labor para asegurar que las listas de compromisos de los Miembros de la OMC reflejaran las modificaciones más recientes introducidas por la Organización Mundial de Aduanas en la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA).

Para referirse a estas modificaciones se suele utilizar el año en que entran en vigor: SA96, SA 2002, SA 2007, SA 2012 y SA 2017. La labor de "transposición" que se realiza en la OMC tiene por objeto asegurar la actualización de las listas de los Miembros de la Organización y la transparencia de sus obligaciones arancelarias, permitiendo así que el régimen arancelario aplicado en la práctica por un Miembro pueda compararse con las obligaciones de ese Miembro en el marco de la OMC.

Casi todos los Miembros han finalizado ya la transposición al SA96, al SA 2002 y al SA 2007, y el Comité siguió haciendo grandes progresos en lo que se refiere a la transposición al SA 2012, al haberse concluido los procedimientos correspondientes a 87 Miembros de la OMC.



La Secretaría de la OMC publicó una versión actualizada de su informe “Situación de las Listas de los Miembros de la OMC”, en el que se enumeran todos los instrumentos jurídicos relativos a la Lista de compromisos de cada Miembro. La Secretaría preparó también un informe actualizado sobre las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT relativo a la modificación de las listas de los Miembros, con miras a aumentar la transparencia y facilitar el seguimiento de la situación de esas negociaciones.

Bases de datos

La Secretaría de la OMC informó sobre la Base Integrada de Datos (BID), que contiene información sobre los aranceles aplicados y los datos de importación comunicados por los Miembros de la OMC, y sobre la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (Base de Datos LAR), que recopila información sobre las obligaciones jurídicas recogidas en las listas de compromisos de los Miembros.

La cobertura de datos de la BID ha mejorado significativamente en los últimos años, pero aún existen lagunas importantes. Habida cuenta de que han pasado más de 20 años desde la decisión del Consejo General por la que se estableció la BID, el Comité acordó iniciar debates informales sobre posibles formas de mejorar esa base de datos.

Restricciones cuantitativas

El Comité recibió 26 notificaciones de restricciones cuantitativas –prohibiciones y otras restricciones distintas de los aranceles y los impuestos que están permitidas en algunas circunstancias– presentadas por 22 Miembros de la OMC, más del doble de las recibidas en 2017. Los Miembros de la OMC están obligados a facilitar información detallada sobre las prohibiciones y restricciones que mantienen e indicar su justificación en el marco de las normas de la OMC. En abril de 2018, el Comité celebró un taller de creación de capacidad sobre la notificación de restricciones cuantitativas.

Los derechos de aduana sobre los productos de telecomunicaciones figuraban entre las cuestiones planteadas por los Miembros de la OMC.



Agricultura

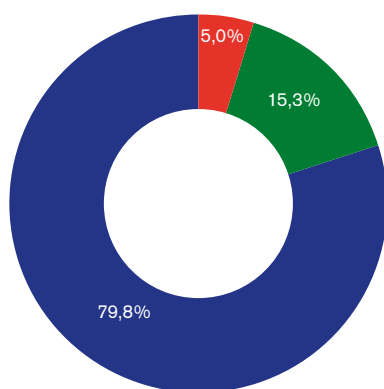
- El Comité siguió expresando su preocupación por la lentitud de la presentación de notificaciones de medidas comerciales por los Miembros de la OMC.
- Los Miembros formularon 242 preguntas sobre 104 notificaciones.
- Se presentaron por primera vez contranotificaciones, es decir, notificaciones que a juicio de un Miembro debieran haber sido presentadas por otro Miembro.
- A finales de 2018, ocho Miembros (de 16) habían eliminado sus niveles autorizados de subvenciones a la exportación de conformidad con la Decisión de Nairobi.
- La Secretaría de la OMC organizó un taller sobre las prescripciones en materia de notificación y un simposio sobre el panorama agrícola.

Información general sobre la agricultura

La finalidad del Acuerdo sobre la Agricultura es reformar el comercio y lograr que las políticas de los Miembros estén más orientadas al mercado. Las normas y compromisos se aplican al acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones. El Comité de Agricultura supervisa la aplicación del Acuerdo. Incumbe también al Comité la vigilancia del seguimiento de la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que se establecen objetivos para la prestación de ayuda alimentaria y asistencia de otro tipo a los países beneficiarios.

El Comité de Agricultura examinó 104 notificaciones de medidas aplicadas por los Miembros de la OMC respecto del comercio de productos agropecuarios, cifra que duplica con creces la registrada el año anterior (45), y los Miembros formularon 242 preguntas (199 en 2017). La mayoría de estas preguntas (alrededor del 80%) se referían a las medidas de ayuda interna (subvenciones) notificadas por los Miembros. Con inclusión de las notificaciones presentadas por Egipto, la India, la Unión Europea y los Estados Unidos fueron objeto de muchas preguntas. En el gráfico 1 figura la proporción de preguntas relativas a las notificaciones, por esfera.

Gráfico 1: Preguntas relativas a notificaciones planteadas en el Comité de Agricultura en 2018, por esfera



■ Subvenciones a la exportación
 ■ Acceso a los mercados
 ■ Ayuda interna

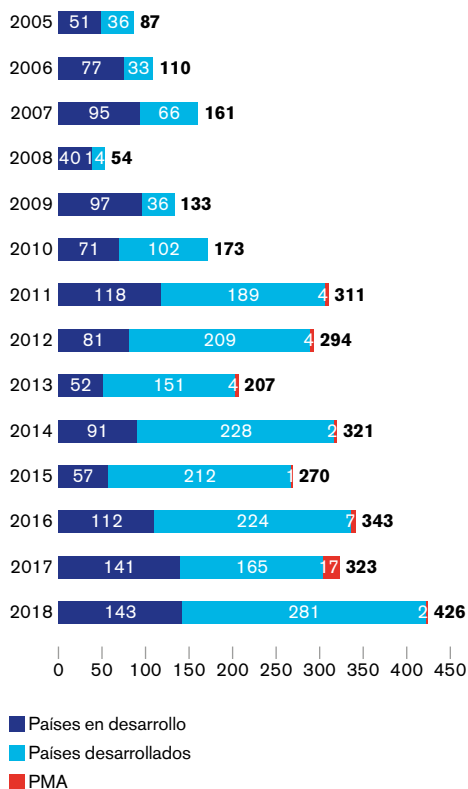
Se formularon 28 preguntas en relación con la ausencia de notificaciones de China, la República de Corea, Egipto, Ghana, la India, Indonesia, Kenya, Malasia, Marruecos, Mauricio, Nigeria, el Pakistán, Tailandia, Tanzania, Turquía y Ucrania.

Por primera vez, se presentaron tres contranotificaciones con arreglo a una norma que permite a un Miembro señalar a la atención del Comité cualquier medida que a su juicio debiera haber sido notificada por otro Miembro. Los Estados Unidos y Australia presentaron contranotificaciones en relación con las medidas de sostenimiento de los precios del mercado adoptadas por la India para el arroz, el trigo, el algodón y la caña de azúcar.

El examen de los progresos realizados por los Miembros de la OMC en la aplicación de sus compromisos en materia de subvenciones y acceso a los mercados se basa en gran medida en la información notificada. El párrafo 6 del artículo 18 del Acuerdo sobre la Agricultura permite a los Miembros plantear en cualquier momento otras cuestiones relativas a la aplicación de los compromisos. En 2018, 13 Miembros formularon 189 preguntas sobre 54 medidas o políticas, la cifra más alta en un año.

En el gráfico 2 figura la proporción de preguntas formuladas a los países desarrollados y a los países en desarrollo. De las 426 preguntas que se formularon en 2018 (incluidas las preguntas sobre notificaciones concretas y las cuestiones planteadas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 18), 145 iban dirigidas a países en desarrollo. Los países en desarrollo siguieron mostrándose menos activos que los países desarrollados a la hora de formular preguntas: de las preguntas formuladas en 2018, el 20% correspondió a países en desarrollo.

Gráfico 2: Preguntas dirigidas a los países desarrollados y a los países en desarrollo, 2005-2018



Los Miembros de la OMC expresaron preocupaciones específicas sobre el cumplimiento de las obligaciones de notificación anual, en especial las relativas a la ayuda interna y a las subvenciones a la exportación. Al 15 de noviembre de 2018 quedaban pendientes el 35% de las notificaciones de ayuda interna (798 notificaciones) y el 32% de las notificaciones de subvenciones a la exportación (838 notificaciones) correspondientes al período 1995-2016.

Tanto el Presidente saliente del Comité, Sr. Alf Vederhus (Noruega), como la Presidenta entrante, Sra. Débora Cumes (Guatemala), formularon llamamientos para que los Miembros intensificaran sus esfuerzos por ponerse al día en el cumplimiento de las obligaciones de notificación. El gráfico 3 muestra el número de notificaciones anuales relativas a la agricultura presentadas al Comité, y el número total de años abarcados por esas notificaciones.

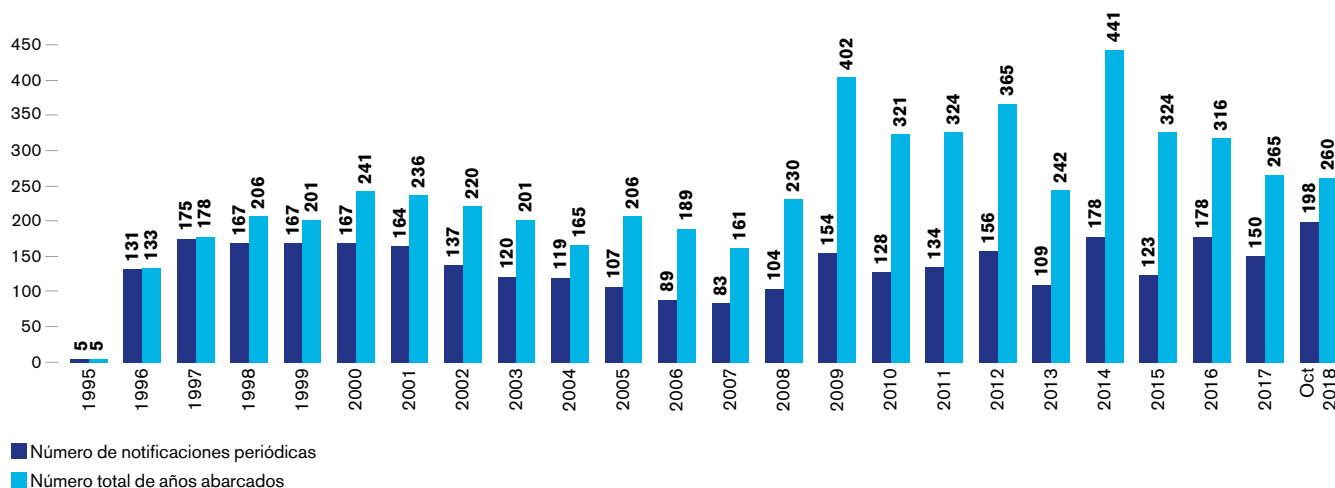
Competencia de las exportaciones

En 2018 se hicieron progresos en la aplicación de la Decisión Ministerial de Nairobi de 2015 de eliminar las subvenciones a la exportación y establecer disciplinas sobre las medidas relativas a la exportación que tengan efecto equivalente.

A finales de 2018, de los 16 Miembros de la OMC con niveles autorizados de subvenciones a la exportación en el momento de la adopción de la Decisión en 2015, la mitad había modificado sus listas de compromisos y dos habían distribuido proyectos de listas revisadas a los Miembros para su examen. Los Miembros que han modificado sus listas son Australia, Colombia, los Estados Unidos, Israel, Noruega, Sudáfrica, Suiza y el Uruguay.

En junio, el Comité celebró su debate específico anual sobre la competencia de las exportaciones, cuyo objetivo es mejorar la transparencia y la supervisión. La competencia de las exportaciones abarca las subvenciones a la exportación,

Gráfico 3: Número de notificaciones periódicas y total de años abarcados (1995 a noviembre de 2018)





los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y los programas de seguro, la ayuda alimentaria internacional y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios (véase la página 42).

Los debates se basaron en un documento de antecedentes de la Secretaría de la OMC en el que se recopilaba la información facilitada por los Miembros sobre sus políticas de competencia de las exportaciones. El Grupo de Cairns de exportadores de productos agropecuarios distribuyó un documento en el que se examinaba la coherencia de las políticas notificadas de los Miembros con las disciplinas acordadas en la Decisión de Nairobi.

Los Miembros de la OMC adoptaron por consenso el informe del primer examen trienal de la Decisión. En ese informe, que fue adoptado en junio, se señalaba que varios Miembros consideraban que los resultados de Nairobi en lo relativo a la competencia de las exportaciones eran una “cuestión pendiente” y apoyaban la idea de reforzar las disciplinas existentes en otras esferas de la competencia de las exportaciones.

Otras decisiones ministeriales

Los Miembros continuaron su examen de la Decisión Ministerial de Bali sobre los contingentes arancelarios. Los debates se centraron en abordar las causas de la subutilización crónica de los contingentes arancelarios y en cómo intercambiar mejores prácticas para mejorar la eficiencia y la calidad de las notificaciones. Los derechos aplicados dentro de los contingentes suelen ser más bajos, y a veces son significativamente más bajos, que los aplicados fuera de contingente. La subutilización de contingentes significa que los exportadores desaprovechan oportunidades.

En Bali, los Ministros declararon que los Miembros de la OMC debían notificar al Comité las tasas de utilización de sus contingentes arancelarios. La Presidenta, Sra. Débora Cumes, recordó a los Miembros el plazo de finales de diciembre de 2019, que es la fecha para la cual el Consejo General debe finalizar sus recomendaciones sobre el examen.

Intercambio de información

La OMC organizó un simposio de dos días de duración sobre las tendencias en la agricultura a nivel mundial. Los participantes intercambiaron ideas sobre cuatro temas: la importancia económica del comercio de productos agropecuarios; la evolución de la estructura del comercio de productos agropecuarios; los productos, los precios y la participación en el mercado; y el panorama de las políticas comerciales agrícolas. Los oradores señalaron que el panorama había cambiado drásticamente y que los países en desarrollo desempeñaban un papel cada vez más importante en los mercados mundiales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó la publicación “El estado de los mercados de productos básicos agrícolas 2018: El comercio agrícola, el cambio climático y la seguridad alimentaria”, que muestra de qué forma las políticas comerciales pueden garantizar la seguridad alimentaria, y mitigar los efectos del cambio climático.

Talleres sobre notificaciones

El taller anual sobre notificaciones relativas a la agricultura, en el que se impartió formación a 25 funcionarios de capitales de países en desarrollo, abarcaba las prescripciones en materia de notificación, así como información acerca del Acuerdo sobre la Agricultura y la labor del Comité. Se familiarizó a los participantes con el nuevo sistema de presentación de notificaciones en línea, que mejorará la eficiencia del procesamiento de la información y la coherencia de los datos comunicados. Además, los datos se incluyen en este sistema en un formato que permite realizar búsquedas.

Instrumentos de transparencia

Para su labor en materia de vigilancia y transparencia el Comité cuenta con el Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura, que brinda acceso público a la información relacionada con la agricultura notificada por los Miembros de la OMC y a las preguntas planteadas y las respuestas facilitadas en el contexto del proceso de examen del Comité. Se prevé que a partir de 2019 los Miembros de la OMC puedan presentar sus notificaciones relativas a la agricultura a través de este sistema, que permitirá que la información esté inmediatamente a disposición del público.



Medidas sanitarias y fitosanitarias

- **El Comité inició un nuevo examen del funcionamiento del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), cuyo objetivo es permitir que los Miembros de la OMC ejerzan su derecho a proteger la salud sin impedir la libre circulación de mercancías a través de las fronteras internacionales.**
- **En el marco del examen, los Miembros de la OMC presentaron 13 propuestas específicas para debate, por ejemplo, sobre la adaptación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a las condiciones regionales, la transparencia, y la coordinación nacional entre los organismos sanitarios y fitosanitarios.**
- **El número de notificaciones de medidas MSF presentadas por los Miembros de la OMC, con miras a facilitar la transparencia, ascendió a 1.631 (frente a 1.480 en 2017), de las cuales el 72% –una cifra sin precedentes– fueron presentadas por países en desarrollo.**

Información general sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas de las enfermedades propagadas por plantas o animales, proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas y enfermedades, o prevenir otros daños causados por plagas. Los Gobiernos deben asegurarse de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias sean necesarias para proteger la salud y estén basadas en principios científicos.

Inicio del quinto examen

En 2018, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) inició el quinto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF. Los Miembros de la OMC tienen la oportunidad de determinar las cuestiones que se abordarán en el examen y de presentar propuestas específicas. El informe del examen anterior se adoptó en 2017. Está previsto que el quinto examen concluya en marzo de 2020. El Acuerdo MSF exige que el Comité lleve a cabo un examen al menos una vez cada cuatro años.

El Comité adoptó el catálogo de instrumentos que los Miembros de la OMC pueden utilizar para la gestión de cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Los Miembros pueden utilizar el catálogo si buscan información o desean entablar consultas para resolver fricciones comerciales sobre cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y la preservación de los vegetales.

Esferas temáticas de trabajo

En el marco del examen, 29 Miembros de la OMC presentaron 13 propuestas que abarcan una amplia gama de temas, entre ellos los siguientes: el reconocimiento de la equivalencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias de otros países siempre que se proporcione un nivel de protección equivalente; la adaptación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a las condiciones regionales, con inclusión de las zonas libres de plagas o enfermedades; la transparencia y las notificaciones en el marco del Acuerdo MSF en contraposición al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC); la coordinación nacional entre los organismos sanitarios y fitosanitarios; y los efectos en el comercio del establecimiento de restricciones respecto del nivel de plaguicidas.

Otras esferas abarcadas por las propuestas fueron: la función de los tres organismos de normalización (el Codex, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y la Organización Mundial de Sanidad Animal) al abordar las preocupaciones comerciales específicas; los sistemas de garantía a cargo de terceros; la evaluación de riesgos y los niveles adecuados de protección; y la lucha contra la infestación por el gusano cogollero (un insecto nativo de las regiones tropicales y subtropicales de las Américas que, cuando se encuentra en fase de larva, puede causar daños considerables a los cultivos).

En febrero, el Comité celebró una sesión temática sobre zonas libres de plagas. El objetivo era brindar a los Miembros de la OMC la oportunidad de conocer mejor las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria relativas a las zonas libres de plagas, y compartir sus experiencias en cuanto a las dificultades y las ventajas del establecimiento de tales zonas.

El Acuerdo MSF exige a los Gobiernos que reconozcan regiones situadas en otros países o compartidas con otros países como fuentes seguras (de baja prevalencia o libres de enfermedades o plagas) de importaciones de alimentos y productos de origen animal y vegetal. Los países exportadores desean evitar restricciones a las importaciones de los productos procedentes del conjunto de su territorio cuando los brotes se limitan a una región.

La Unión Europea presentó una propuesta sobre la regionalización (zonas libres de plagas y enfermedades) destinada a asegurar que cualquier labor adicional del Comité MSF sobre esta materia se base en los trabajos que están realizando actualmente los organismos internacionales de normalización y en la jurisprudencia de la OMC.

En julio se celebró un taller para estudiar formas de agilizar y simplificar los procedimientos en frontera y, al mismo tiempo, garantizar que los productos objeto de comercio no presenten riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Su finalidad era que los Miembros de la OMC comprendieran mejor las disposiciones y la jurisprudencia pertinentes en materia de procedimientos de control, inspección y aprobación sanitarios y fitosanitarios, recibieran orientación de diferentes organismos de normalización e intercambiaron experiencias regionales y nacionales. El taller finalizó con una mesa redonda en la que representantes de diversas organizaciones comentaron sus programas para la creación de capacidad en materia de facilitación del comercio.

En el marco del quinto examen, el Comité celebró en octubre la primera de las dos partes de una sesión temática sobre la equivalencia. Los debates incluyeron las dificultades de lograr una definición común de equivalencia, la falta de uniformidad en la terminología empleada por las distintas organizaciones y el vínculo entre el reconocimiento de zonas libres de enfermedades y las determinaciones de equivalencia. La segunda sesión, que tendrá lugar en marzo de 2019, se centrará en las experiencias de los Miembros de la OMC con respecto a la aplicación de la equivalencia.

Vigilancia de la armonización internacional

El Acuerdo MSF alienta a los Gobiernos a que establezcan medidas sanitarias y fitosanitarias nacionales que sean compatibles con las normas, directrices y recomendaciones internacionales. Este proceso se denomina a menudo "armonización", y el Comité MSF ha elaborado un procedimiento para su vigilancia.

En marzo y en julio de 2018 se plantearon tres cuestiones nuevas. Los Estados Unidos señalaron a la atención de los Miembros

la situación del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), en el que determinados miembros del Codex bloqueaban la adopción de 1.200 disposiciones relativas a aditivos alimentarios, lo que, según dijeron, menoscababa la capacidad del CCFA para establecer normas internacionales para los aditivos alimentarios. Indonesia planteó la cuestión de la gestión de los riesgos en el ámbito del movimiento internacional de semillas de plantas y pidió que se estableciera una norma internacional sobre el análisis de riesgos de plagas. La otra cuestión nueva planteada se refería a las restricciones por motivo de la peste porcina africana, que no eran conformes a la norma internacional de la OIE.

En su reunión de octubre, el Comité examinó los factores no científicos en las normas del Codex y la utilización de las definiciones del Codex para la leche y los productos lácteos.

Preocupaciones comerciales específicas

En 2018 se siguieron examinando muchas de las preocupaciones planteadas anteriormente. Estos debates brindan a los Miembros la oportunidad de encontrar soluciones a las preocupaciones comerciales y evitar diferencias formales. Los Miembros de la OMC plantearon 13 nuevas preocupaciones comerciales específicas (PCE) que abarcaban restricciones a la importación de productos que iban desde aves de corral hasta peras, así como políticas relativas a los plaguicidas.

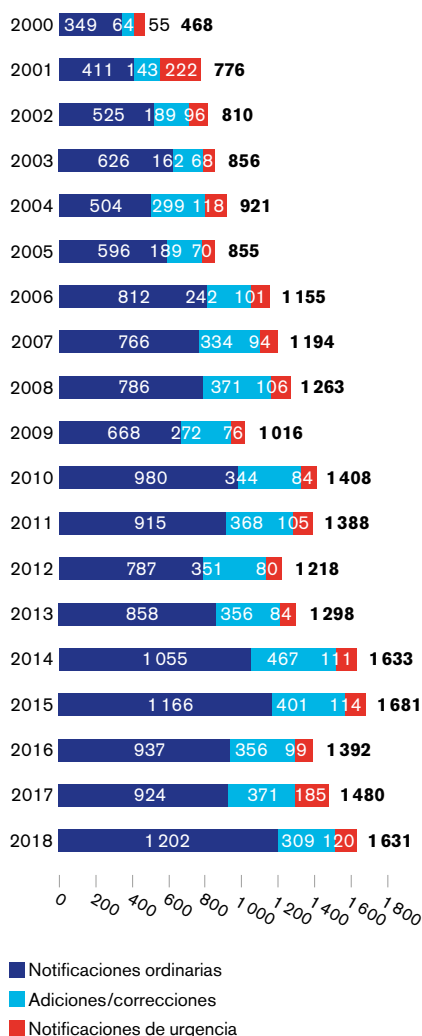
Se informó de que se habían resuelto dos preocupaciones comerciales en 2018, una sobre las medidas aplicadas por México a las importaciones de flores de hibisco y otra sobre las condiciones de importación impuestas por China en relación con la presencia de ftalatos (productos químicos utilizados en los plásticos) en los licores y los vinos. Según se ha comunicado, de las 447 PCE examinadas por el Comité MSF desde 1995, se ha llegado a una solución completa o parcial respecto de 200.

En diciembre se presentó un documento de debate en el que se proponía mejorar los procedimientos para plantear y examinar PCE, establecer procedimientos claros para la participación de terceros y de mediadores, poner esos procedimientos a disposición de todos los órganos de la OMC y coordinar la información sobre las PCE, incluso mediante la celebración de reuniones extraordinarias conjuntas con el Comité OTC para abordar las PCE transversales.

Las restricciones a la importación de frutas figuraban entre las preocupaciones comerciales planteadas por los Miembros de la OMC.



Gráfico 4: Número de notificaciones MSF por año, 2000-2018

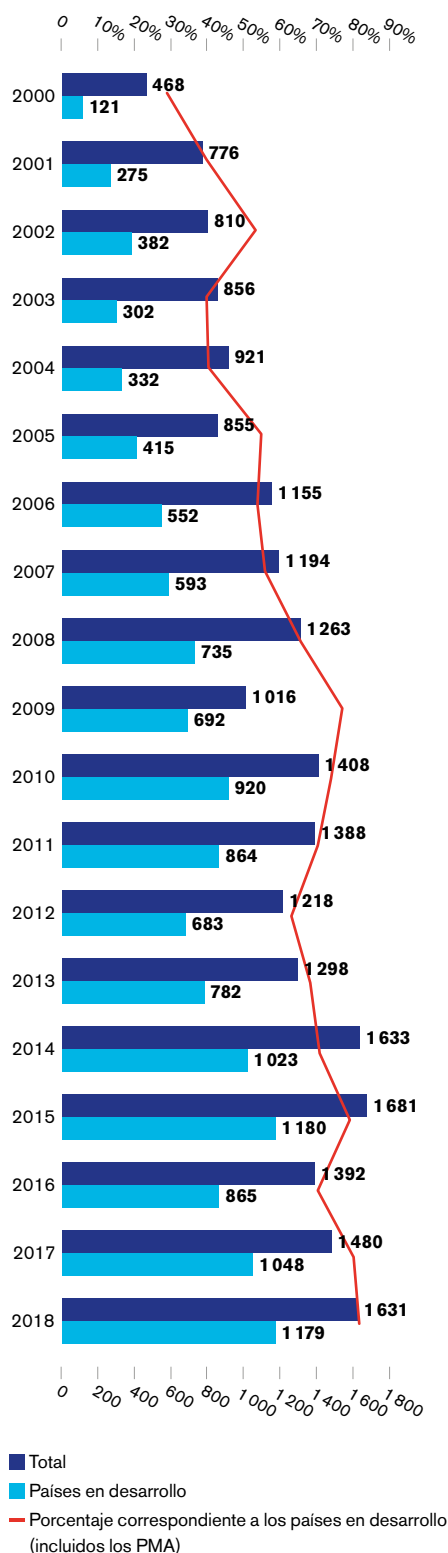


Notificaciones

Las notificaciones informan a los interlocutores comerciales de las modificaciones que se introducirán en las prescripciones de los Miembros importadores y, a menos que se plantee un problema urgente de protección sanitaria, prevén un plazo durante el cual los interlocutores pueden presentar observaciones sobre esas modificaciones antes de que entren en vigor. Cuando hay un problema sanitario urgente, los Miembros presentan una notificación de urgencia inmediatamente después de la entrada en vigor del reglamento en cuestión.

El Comité recibió 1.631 notificaciones de reglamentos nuevos o modificados en materia de inocuidad de los alimentos, sanidad animal o sanidad vegetal con efectos en el comercio internacional. De este total, 1.202 fueron notificaciones ordinarias (frente a 924 en 2017) y 120 fueron notificaciones de urgencia (frente a 185 en 2017) (véase el gráfico 4). Los países

Gráfico 5: Porcentaje de notificaciones MSF presentadas por los países en desarrollo, 2000-2018



en desarrollo presentaron el 72% –una cifra sin precedentes– de todas las notificaciones MSF, frente al 70% en 2017 (véase el gráfico 5). Dos Miembros presentaron notificaciones por primera vez: Liberia y Montenegro.



Obstáculos técnicos al comercio

- El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) adoptó un plan de trabajo trienal que incluye 40 recomendaciones sobre esferas que van desde la transparencia hasta el etiquetado, destinadas a reducir los obstáculos al comercio y mejorar la aplicación del Acuerdo OTC.
- Los Miembros examinaron 184 preocupaciones comerciales específicas, lo que indica que continuó la tendencia al alza.
- El Comité OTC acogió favorablemente una nueva guía de “prácticas recomendadas” para los servicios nacionales de información OTC.
- En 2018, los Miembros de la OMC siguieron mejorando el cumplimiento de las obligaciones de notificación –86 Miembros presentaron en total más de 3.000 notificaciones de medidas OTC nuevas o modificadas, cifras ambas sin precedentes–, lo que pone de manifiesto su compromiso con la transparencia.

Información general sobre los obstáculos técnicos al comercio

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. El número de reglamentos adoptados por los Miembros ha seguido creciendo en respuesta a la demanda de los consumidores, que exigen productos inocuos y de alta calidad, y a la necesidad de proteger la salud y de poner freno a la contaminación y a la degradación del medio ambiente.

Plan de trabajo 2019-2021

El Comité OTC concluyó su Octavo Examen Trienal y adoptó una nueva hoja de ruta con 40 recomendaciones para su labor en los tres próximos años. El plan de trabajo abarca los procedimientos de evaluación de la conformidad (prueba, inspección y certificación), la transparencia, las normas, el marcado y etiquetado, la asistencia técnica, las buenas prácticas de reglamentación y algunos ajustes en cuanto a la manera en que se llevan a cabo los debates en el Comité.

El examen se basó en un gran número de propuestas presentadas por los Miembros de la OMC y en los debates mantenidos en nueve reuniones informales. Entre las principales decisiones en materia de transparencia figuran recomendaciones para que los Miembros notifiquen sus reglamentos OTC definitivos cuando se adopten, faciliten el acceso a esos reglamentos en línea y mejoren el acceso a los sitios web nacionales en los que se publiquen todos los reglamentos definitivos adoptados.

Otro resultado importante fue el mandato impartido al Comité de elaborar directrices para elegir y diseñar procedimientos de evaluación de la conformidad adecuados y proporcionados. Las normas de la OMC permiten a los Miembros evaluar la conformidad de los productos con sus prescripciones en materia de salud, medio ambiente y seguridad de los consumidores. Sin embargo, esas prescripciones no pueden restringir el comercio de forma innecesaria ni discriminar a otros Miembros.

Al término del Examen Trienal se presentó la “Guía para los servicios de información OTC – Cómo impulsar la transparencia”. En esta Guía –que se basa en una encuesta acerca de las prácticas de los Miembros–

Gráfico 6: Preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC, 1995 a 2018

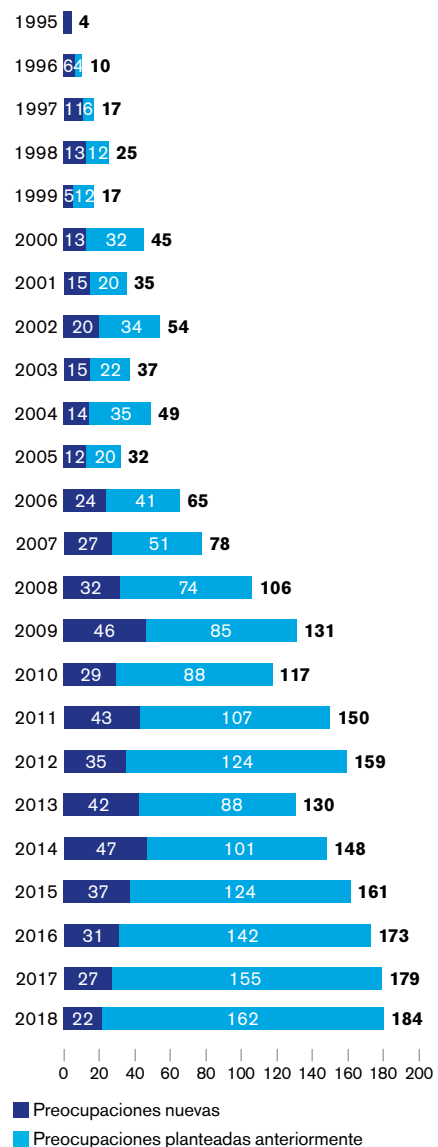
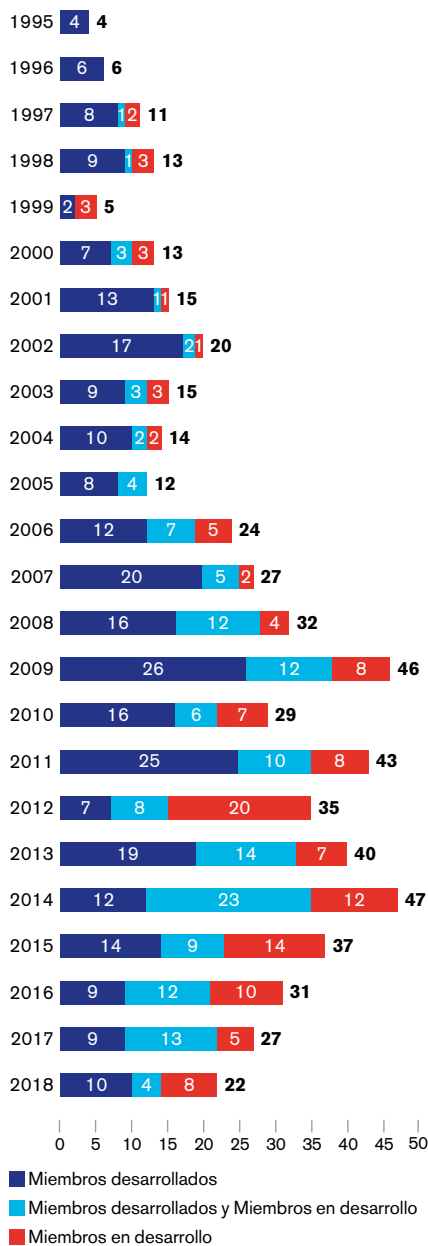


Gráfico 7: Nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas por países desarrollados y países en desarrollo, 1995 a 2018



Las preocupaciones nuevas abarcaban una amplia gama de reglamentaciones aplicables a los productos, relativas, por ejemplo, al etiquetado de diversos productos.

se recopila información práctica sobre cómo están funcionando esos servicios. Todos los Miembros de la OMC tienen la obligación de crear un servicio de información que responda a las preguntas que suscite el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de OTC. El nuevo instrumento incluye modelos para la coordinación con las partes interesadas nacionales y consejos sobre el modo de completar las notificaciones OTC.

Preocupaciones comerciales específicas

El Comité examinó 184 preocupaciones comerciales específicas relativas a medidas OTC en proyecto o adoptadas –más que en cualquier otro año desde 1995–, incluidas 22 preocupaciones nuevas (véase el gráfico 6). Desde 2014, el número de preocupaciones nuevas por año ha disminuido un 53%, mientras que el número de preocupaciones planteadas anteriormente ha aumentado un 60%. Los Miembros consideran que el Comité es un foro efectivo para plantear cuestiones comerciales y para buscar soluciones.

Las preocupaciones nuevas abarcaban una amplia gama de reglamentaciones aplicables a los productos, relativas a la ciberseguridad; los productos de tecnología de la información y las comunicaciones; la protección del medio ambiente (por ejemplo, sobre los desechos sólidos, el uso de biocombustibles y la conservación de la energía); la denominación y el etiquetado de diversos productos (por ejemplo, leche, productos alimenticios, prendas de vestir, tabaco y alcohol); los productos farmacéuticos; las sustancias y preparados químicos; las prescripciones halal para las partes y los despojos de aves; el uso de materiales peligrosos en aparatos eléctricos y electrónicos; y los productos cosméticos y de higiene.

De las 22 preocupaciones nuevas, 13 fueron planteadas por países en desarrollo (5 de manera independiente y 8 conjuntamente con países desarrollados; véase el gráfico 7).

Los Miembros de la OMC convinieron en aplicar, con carácter experimental, nuevos procedimientos para plantear preocupaciones comerciales específicas en los que se les daría más tiempo para dialogar entre sí y con las partes interesadas nacionales antes de las reuniones.

Notificaciones

Los Miembros de la OMC presentaron 3.065 notificaciones (frente a 2.587 en 2017) de proyectos de medidas nuevas (o modificadas) (véase el gráfico 8), una cifra sin precedentes, lo que constituye una muestra más de transparencia.

En 2018 presentaron notificaciones más Miembros de la OMC, y 86 Miembros presentaron al menos una notificación durante

el año. Los Miembros de África figuraron entre los más activos en 2018. Uganda presentó el mayor número de notificaciones; Kenya, Rwanda, Tanzania y Egipto figuraron entre los 10 Miembros que más notificaciones presentaron. En conjunto, el número de notificaciones de los Miembros africanos casi se sextuplicó entre 2014 y 2018, pasando de 129 a 714.

La mayoría de las notificaciones fueron presentadas a través del portal en línea de la OMC, un sistema que permite a la Secretaría de la OMC publicar las notificaciones dentro de los dos días siguientes a su recepción. Ese portal también permite a los Miembros seguir fácilmente la situación de las notificaciones presentadas y utilizar plantillas que facilitan la preparación de notificaciones.

ePing

ePing (www.epingalert.com), el sistema de aviso de notificaciones de medidas OTC y medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) (véase la página 71), permite acceder rápidamente a la información sobre la reglamentación y facilita el diálogo entre los sectores público y privado para abordar los posibles problemas comerciales. La OMC, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas han seguido colaborando para mejorar el sistema. Desde su puesta en marcha en noviembre de 2016, se han registrado en el sistema ePing más de 5.700 usuarios de 169 países, casi el doble del número de usuarios registrados a finales de 2017.

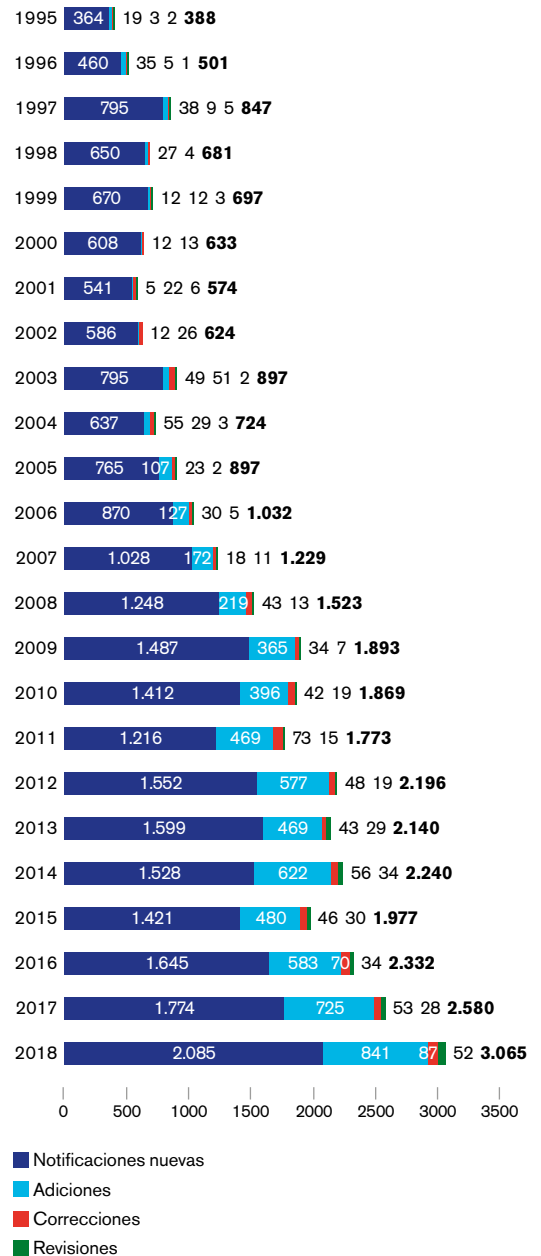
Creación de capacidad

En 2018, la Secretaría de la OMC organizó 44 actividades de formación, una cifra sin precedentes. Entre ellas figuraban un curso impartido en Ginebra, cuatro talleres regionales y 15 talleres nacionales. El objetivo de estas actividades era ayudar a los participantes a mejorar su comprensión del Acuerdo OTC, debatir problemas relacionados con la aplicación y conocer mejor la labor del Comité OTC.

Cooperación en materia de reglamentación

En marzo Chile organizó, en paralelo a la reunión del Comité OTC, una actividad sobre cooperación internacional en materia de reglamentación, esto es, los diversos enfoques y mecanismos utilizados por los países para promover la cooperación en la elaboración, la vigilancia o la aplicación de la reglamentación. La finalidad es limitar los costos derivados de las divergencias en los reglamentos de los países aplicables a los productos, respetando al mismo tiempo las diferencias en cuanto a los objetivos de reglamentación.

Gráfico 8: Notificaciones OTC, 1995 a 2018



Esta actividad paralela contribuyó a que se conociera mejor la manera en que la cooperación internacional en materia de reglamentación promueve una aplicación eficaz del Acuerdo OTC. “Una mayor cooperación entre los países puede reducir los costos del comercio sin afectar a aspectos fundamentales como la calidad y la seguridad”, dijo el Director General Adjunto Alan Wolff dirigiéndose a los participantes en la actividad. Los debates en el marco del Comité “hacen que a los Miembros les resulte más fácil encontrar soluciones a las diferencias en materia de reglamentación que obstaculizan el comercio”. El Comité tiene “un muy buen historial de prevención de diferencias”, añadió el Director General Adjunto Wolff.



Subvenciones y medidas compensatorias

- El Comité examinó las notificaciones de subvenciones y las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios presentadas por los Miembros de la OMC.
- Los Presidentes del Comité alertaron a los Miembros sobre el bajo nivel “crónico” de cumplimiento de la obligación de notificar las subvenciones.
- El Comité continuó el examen de una propuesta presentada por los Estados Unidos sobre programas de subvenciones no incluidos en las notificaciones de los Miembros.

Información general sobre las subvenciones y medidas compensatorias

El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) regula la utilización por los Miembros de la OMC de subvenciones, así como de medidas compensatorias respecto de las importaciones subvencionadas de un producto que se constata causan daño a los productores nacionales de ese producto. El Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) sirve de foro para que los Miembros examinen la aplicación del Acuerdo SMC y las cuestiones que se plantean en su marco.

En 2018, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) examinó las notificaciones de subvenciones específicas, las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios, los informes semestrales sobre medidas en materia de derechos compensatorios y las notificaciones *ad hoc* de medidas compensatorias preliminares y definitivas adoptadas que habían presentado los Miembros de la OMC.

En la reunión celebrada en primavera, la Presidenta del Comité, Sra. Ieva Baršauskaitė (Lituania), habló del bajo nivel “crónico” de cumplimiento de la obligación fundamental de transparencia, es decir, de la obligación de notificar las subvenciones, y señaló que constituía un serio escollo para el buen funcionamiento del Acuerdo SMC. Su sucesor, Sr. Luis Fernández (Costa Rica), volvió a referirse al tema en otoño.

El Comité continuó el examen de las notificaciones nuevas y completas de subvenciones correspondientes a 2017 y siguió debatiendo la forma de lograr que las notificaciones y demás información sobre las medidas comerciales se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa. Además, examinó de nuevo propuestas de procedimiento de los Estados Unidos para la presentación de preguntas y respuestas sobre programas de subvenciones no incluidos en las notificaciones de los Miembros de la OMC. También examinó una propuesta de Australia relativa a la inclusión de información adicional

en una recopilación de la Secretaría de la OMC sobre notificaciones de subvenciones.

Ambos Presidentes instaron a los países en desarrollo que no habían presentado aún notificaciones finales sobre la eliminación de sus programas de subvenciones a la exportación a que lo hicieran. Diecinueve países en desarrollo se habían beneficiado de una prórroga final de dos años, hasta finales de 2015, para la eliminación de tales programas. Las notificaciones finales relativas a la eliminación de las subvenciones debían presentarse para finales de junio de 2016. En 2018, el Comité examinó tres de esas notificaciones, y quedaban pendientes otras cinco. El Comité acordó seguir examinando esta cuestión en 2019.

Los países menos adelantados y los países en desarrollo con un ingreso nacional bruto por habitante inferior a 1.000 dólares EE.UU. al año, calculado en dólares constantes de 1990, están exentos de la prohibición de otorgar subvenciones a la exportación. Sobre la base de los cálculos del Banco Mundial, 9 Miembros de la OMC (frente a 12 el año anterior) se hallaban aún en esa segunda categoría en 2018.

El Comité examinó las notificaciones relativas a la iniciación de investigaciones en materia de derechos compensatorios (véase el gráfico 9). Al 30 de junio de 2018, estaban en vigor 173 medidas compensatorias notificadas (derechos definitivos y compromisos), frente a 154 el año anterior.

Gráfico 9: Iniciación de investigaciones en materia de derechos compensatorios, por Miembros de la OMC notificantes, 1º de enero de 1995-finales de junio de 2018*



En lo que se refiere a las subvenciones a la pesca, nueve Miembros de la OMC pidieron que el Comité examinara la Decisión adoptada por los Ministros en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre de 2017, en la que los Miembros renovaron su compromiso de cumplir sus obligaciones actuales en materia de transparencia con respecto a dichas subvenciones.

El Comité examinó las peticiones de información de la Unión Europea y los Estados Unidos a China en relación con las posibles subvenciones al acero. Volvió a examinar la cuestión de si las subvenciones contribuyen al exceso de capacidad en sectores como el del acero y el aluminio. Los Miembros continuaron estudiando el papel que podría desempeñar el Comité. China dijo que el Comité no era el foro adecuado para debatir la cuestión del exceso de capacidad.

Prácticas antidumping

- De enero a junio de 2018, los Miembros de la OMC iniciaron 122 nuevas investigaciones antidumping, frente a 139 en el mismo período de 2017.
- La India y los Estados Unidos fueron los Miembros que iniciaron más investigaciones (el 40% del total).
- Las investigaciones relativas a los productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping.

Información general sobre las prácticas antidumping

Los Miembros de la OMC pueden aplicar medidas antidumping a las importaciones de un producto cuando la empresa exportadora exporta ese producto a un precio inferior al que aplica normalmente en su propio mercado interno y las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Prácticas Antidumping ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de debatir cualquier cuestión relacionada con el Acuerdo Antidumping.

En el primer semestre de 2018, la India inició 28 nuevas investigaciones antidumping y los Estados Unidos 22, frente a 34 en cada caso en el mismo período del año anterior.

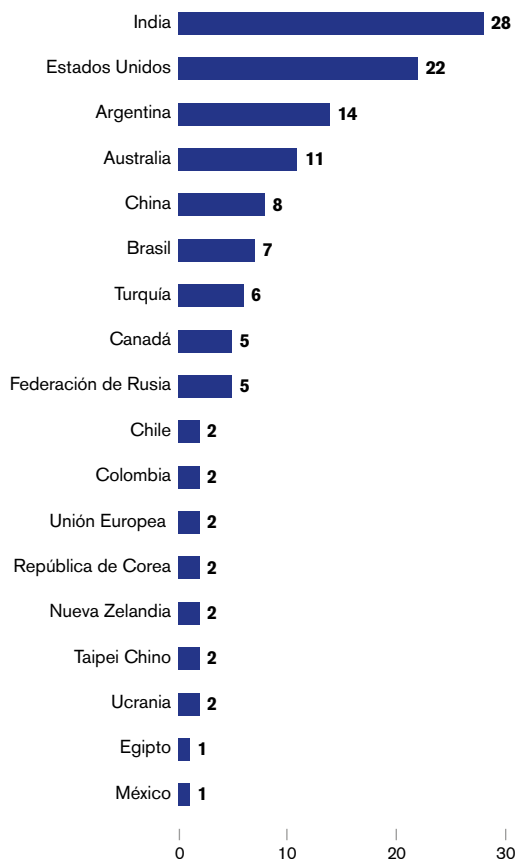
Otros Miembros que recurren frecuentemente a las investigaciones antidumping, como por ejemplo Australia, China, el Canadá, la Unión Europea y la República de Corea, también iniciaron menos investigaciones que en 2017. Sin embargo, la Argentina, el Brasil, Chile, Egipto, Nueva Zelanda, el Taipei Chino y la Unión Económica Euroasiática iniciaron más investigaciones.

Después de la India y los Estados Unidos, los Miembros que más investigaciones iniciaron en 2018 fueron la Argentina (14), Australia (11) y China (8) (véase el gráfico 10).

Las investigaciones relativas a los productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping. Esos productos representaron más de la cuarta parte de todas las nuevas investigaciones en el primer semestre de 2018. Varios Miembros afirmaron que había una relación entre el exceso de capacidad en el sector del acero y la intensa actividad antidumping.

En sus reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó los informes semestrales correspondientes al segundo semestre de 2017 presentados por 42 Miembros de la OMC y los correspondientes al primer semestre de 2018 presentados por 39 Miembros.

Gráfico 10: Investigaciones antidumping, por Miembros de la OMC notificantes, 1º de enero de 2018-finales de junio de 2018*



* El gráfico 10 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2018. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2018 aún no están disponibles.



En la reunión de octubre, la Presidenta del Comité, Sra. Karine Mahjoubi Erikstein (Noruega), observó que un “número importante” de Miembros de la OMC no habían presentado sus informes correspondientes al primer semestre de 2018.

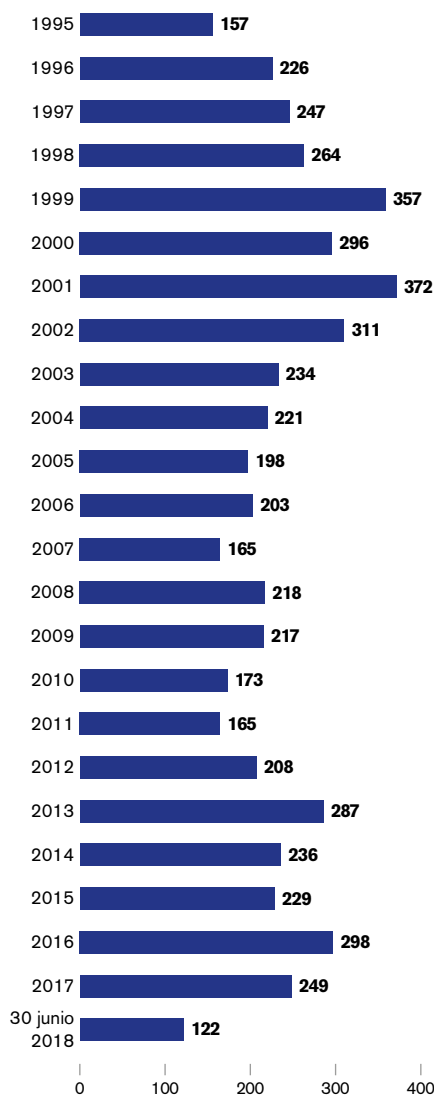
Asimismo, en las reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó respetivamente las notificaciones *ad hoc* de medidas preliminares y definitivas de 26 y 25 Miembros de la OMC. Al 30 de junio de 2018, 45 Miembros habían notificado a la OMC 1.854 medidas antidumping (derechos definitivos y compromisos) en vigor, en comparación con 1.675 en el año anterior.

El Comité examinó nuevas notificaciones de legislación presentadas por el Afganistán, Australia, el Brasil, Camboya, el Canadá, China, Liberia, el Japón, el Taipei Chino y la Unión Europea.

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación, que sirve de foro para el intercambio de información sobre las prácticas de los Miembros de la OMC, celebró dos reuniones en 2018. Entre otras, se examinaron las cuestiones siguientes: el trato de determinados gastos en la determinación del valor “normal” y el precio de exportación; los métodos para determinar la probabilidad de continuación o repetición del dumping y del daño en los exámenes por extinción; y la estructura institucional de las autoridades investigadoras. Algunos Miembros de la OMC hicieron presentaciones o facilitaron documentos en los que describían sus prácticas, mientras que otros contribuyeron al debate formulando preguntas u observaciones.

Además, en 2018 se celebraron dos reuniones del Grupo Informal sobre las Medidas contra la Elusión. En ellas, la India y el Canadá presentaron sus procedimientos antielusión y respondieron a las preguntas y observaciones formuladas por otros Miembros de la OMC.

Gráfico 11: Investigaciones antidumping, por años, 1º de enero de 1995-finales de junio de 2018*



* El gráfico 11 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2018. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2018 aún no están disponibles.

En el primer semestre de 2018, los productos de acero representaron una cuarta parte de las nuevas investigaciones.



Valoración en aduana

- **El Comité no recibió nuevas notificaciones de legislación nacional; el número total de notificaciones sigue siendo bajo.**
- **Se plantearon cuatro preocupaciones comerciales específicas.**
- **El Comité acordó celebrar un taller de intercambio de experiencias para ayudar a los países menos adelantados a aplicar el Acuerdo sobre Valoración en Aduana.**

Información general sobre la valoración en aduana

El valor de las mercancías desempeña una función crucial en el cálculo de los derechos *ad valorem*, que son los más comunes. El Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC tiene como objetivo establecer un sistema equitativo, uniforme y neutro de valoración en aduana de las mercancías que excluya la utilización de valores arbitrarios o ficticios. El Comité de Valoración en Aduana administra este Acuerdo y el Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

El Comité de Valoración en Aduana siguió examinando la aplicación y administración del Acuerdo sobre Valoración en Aduana, que tiene como objetivo establecer un sistema equitativo, uniforme y neutro de valoración en aduana de las mercancías. Para los importadores, el proceso de estimación del valor de un producto en la aduana presenta problemas que pueden ser tan importantes como el tipo del derecho efectivamente aplicado.

No se recibieron nuevas notificaciones de legislación nacional. El bajo número de notificaciones sigue haciendo difícil la labor del Comité. El número total de Miembros de la OMC que habían notificado su legislación nacional se mantuvo en 98 (el 72%), y 66 Miembros habían facilitado respuestas a la lista de cuestiones en relación con su legislación, lo que sitúa la tasa de cumplimiento en el 49%.

El Presidente del Comité, Sr. Yuichiro Okumura (Japón), escribió a varios Miembros de la OMC para alentarlos a que facilitaran sus respuestas a las preguntas formuladas en el Comité, algunas de las cuales databan de hace casi nueve años.

Se mantuvo en el orden del día, sin que se alcanzara un consenso, la propuesta presentada hacía mucho tiempo por el Uruguay de que se modificara la “Decisión sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos”, adoptada por el Comité

30 años atrás, a fin de tener en cuenta el software en nuevos tipos de soportes informáticos, tales como memorias USB.

Se plantearon cuatro preocupaciones comerciales específicas. Tres de ellas –sistema de precios de referencia de Armenia en relación con la valoración de las mercancías; determinación del Pakistán de los valores en aduana del papel; y valoración en aduana de los cigarrillos e introducción de un impuesto selectivo por Omán– se mantuvieron en el orden del día. Se planteó una nueva preocupación relativa al supuesto uso por Tayikistán de precios de referencia en la valoración en aduana.

El Comité celebró un taller de intercambio de información en febrero de 2019 para ayudar a los países menos adelantados a abordar las dificultades con que tropiezan en la aplicación del Acuerdo sobre Valoración en Aduana.

Inspección previa a la expedición

Las principales cuestiones planteadas siguieron siendo la situación relativa a las notificaciones de medidas de inspección previa a la expedición y la preocupación de algunos Miembros de la OMC por que no se estuvieran notificando todas las medidas. En 2018, tres Miembros –el Afganistán, Angola y el Brasil– notificaron al Comité que no tenían leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.



Normas de origen

- **El Comité se centró en las repercusiones de las normas de origen no preferenciales en las empresas y en el comercio internacional, así como en un examen de las normas de origen preferenciales que se aplican a los países menos adelantados (PMA).**
- **Alrededor del 23% de los Miembros todavía no ha presentado notificaciones de sus prácticas relativas a las normas de origen no preferenciales.**
- **La mayoría de los Miembros ha notificado sus normas de origen preferenciales para los PMA, pero muchas exportaciones de los PMA no reciben el trato preferencial al que tienen derecho.**

Información general sobre las normas de origen

Las normas de origen son los criterios aplicados para determinar el país en que se ha fabricado un producto. Se utilizan para la aplicación de muchas medidas comerciales, con inclusión de las preferencias comerciales, los derechos de aduana, el etiquetado del país de origen y la aplicación de medidas antidumping. El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen es armonizar las normas que utilizan todos los Miembros de la OMC para determinar el origen en su comercio no preferencial. Esa labor está a cargo del Comité de Normas de Origen, que también examina la aplicación de las Decisiones Ministeriales de 2013 y 2015 relativas a las normas de origen preferenciales para los PMA.

Normas de origen no preferenciales

El Comité de Normas de Origen celebró dos reuniones informativas sobre las repercusiones de las normas de origen no preferenciales en las empresas y en el comercio internacional. En la primera reunión se examinaron las prácticas de los Miembros de la OMC en relación con la certificación del origen. En la segunda se identificaron lagunas de información y cuestiones de transparencia concernientes a las normas de origen no preferenciales y los procedimientos relativos al origen.

Las reuniones pusieron de manifiesto que el Comité solo puede funcionar con eficiencia y promover las mejores prácticas si existe una amplia comprensión de las prácticas y de las prescripciones relacionadas con el origen utilizadas por los Miembros de la OMC.

Las normas de origen no preferenciales son las que se aplican en ausencia de preferencias comerciales, es decir, cuando el comercio se realiza en régimen NMF (nación más favorecida). Para aplicar determinadas medidas de política comercial como contingentes y medidas antidumping o utilizar etiquetas que lleven la mención “hecho en”, puede ser necesaria la determinación del país de origen y, por consiguiente, la aplicación de normas no preferenciales. Actualmente, casi 50 Miembros de la OMC aplican normas de origen nacionales con fines no preferenciales.

En el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC se incluyó un mandato de negociación sobre la armonización de las normas de origen no preferenciales, pero el programa de trabajo de armonización lleva estancado desde 2007.



En 2014, los Miembros de la OMC acordaron iniciar un ejercicio de transparencia y formación para escuchar opiniones diferentes y obtener más información sobre la forma en que las normas de origen no preferenciales vigentes afectan a las empresas y al comercio internacional.

Suiza informó a los Miembros de la OMC sobre las conversaciones que había mantenido acerca de su iniciativa de facilitación del comercio mediante la eliminación de los obstáculos inherentes a las normas de origen no preferenciales. En los debates, que se centran actualmente en la mejora de la transparencia y en la presentación de propuestas de procedimientos de notificación normalizados y reforzados, participan 16 Miembros.

La Secretaría de la OMC hizo una presentación sobre las obligaciones de transparencia y notificación. Señaló que el 35,8% de los Miembros había notificado que aplicaba normas de origen no preferenciales, en tanto que el 41,6% había notificado que no las aplicaba y el 22,6% no había presentado ninguna notificación. De conformidad con el Acuerdo sobre Normas de Origen, todos los Miembros deben notificar sus prácticas relacionadas con las normas de origen no preferenciales.

Normas de origen preferenciales

En las Decisiones Ministeriales de 2013 y 2015 se establecían directrices para facilitar que los PMA pudieran acogerse a las preferencias y aprovechar mejor las oportunidades de acceso a los mercados. La mejora de las condiciones a que están sujetas las preferencias comerciales forma parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, en el que se pide que las normas de origen preferenciales aplicables a las exportaciones de los PMA sean “transparentes y sencillas”.

El Comité se centró en examinar las prácticas de los Miembros otorgantes de preferencias sobre la base de las notificaciones normalizadas por ellos presentadas. Casi todos los Miembros otorgantes de preferencias han notificado sus normas de origen preferenciales.

Los Miembros de la OMC estudiaron la repercusión que tienen las prescripciones en materia de normas de origen preferenciales en la utilización. En particular, examinaron la manera en que los Miembros utilizan el criterio del cambio de la clasificación arancelaria al elaborar normas de origen sobre la base de la “transformación sustancial”. Cuando un producto se fabrica en dos o más países, se considera “fabricado en” un PMA cuando haya sido objeto de una transformación sustancial en el PMA, y, por lo tanto, puede beneficiarse de acceso preferencial. Según los PMA, esos requisitos son a menudo excesivamente rigurosos, lo que impide que sus productos puedan beneficiarse de preferencias comerciales.

Los Miembros de la OMC examinaron una nota de la Secretaría en la que se indicaba que la subutilización de las preferencias comerciales puede ser muy significativa. Casi el 50% de todas las exportaciones de frutas, hortalizas, plantas y productos químicos de los PMA no recibe trato preferencial a pesar de reunir las condiciones requeridas para ello. Esa proporción se acerca al 80% en el caso de los azúcares y artículos de confitería.

En 2016, los PMA pagaron aranceles por transacciones comerciales valoradas en más de 7.000 millones de dólares EE.UU. que deberían haberse beneficiado de preferencias arancelarias. Ello podría indicar que las normas de origen son demasiado rigurosas en determinados casos. Sin embargo, otros factores que no guardan relación con las normas de origen también podrían explicar las bajas tasas de utilización.

El Centro de Comercio Internacional presentó a los Miembros de la OMC el nuevo portal “Rules of Origin Facilitator”, que se puso en marcha en junio y permite acceder a las normas de origen. El portal ofrece información arancelaria y en materia de origen al nivel más detallado de la línea arancelaria correspondiente al producto. El portal fue elaborado en colaboración con la OMC y la Organización Mundial de Aduanas.



Licencias de importación

- El Comité examinó 77 notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, frente a 66 en 2017.
- Se puso en marcha una nueva base de datos de la OMC sobre licencias de importación con el fin de agrupar la información relativa a esta cuestión.
- El Comité escuchó varias preocupaciones comerciales específicas con respecto a los procedimientos y normas relativos a las licencias de importación.

Información general sobre las licencias de importación

El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación establece disciplinas para los regímenes de licencias de importación, con el objetivo de asegurar que los procedimientos aplicados para la concesión de esas licencias no constituyan en sí una restricción al comercio. Su finalidad es simplificar los requisitos administrativos necesarios para obtener licencias y asegurar una administración justa y transparente de los procedimientos.

El Comité de Licencias de Importación examinó 16 notificaciones presentadas por 10 Miembros de la OMC en relación con las publicaciones y/o la legislación relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación y 20 notificaciones presentadas por 10 Miembros relativas a nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o a las modificaciones introducidas en esos procedimientos. También examinó 41 notificaciones presentadas por 33 Miembros con las respuestas al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

En octubre de 2018, 15 Miembros de la OMC no habían presentado todavía ninguna notificación. Además, 24 Miembros no habían presentado nunca respuestas al cuestionario anual sobre procedimientos para el trámite de licencias. En los informes de vigilancia del comercio de la OMC se mencionaban las licencias de importación como una de las principales medidas restrictivas del comercio introducidas por los Gobiernos.

En 2018, Botswana presentó su primera notificación al Comité y facilitó una lista completa de leyes y reglamentos sobre licencias de importación. La Presidenta del Comité, Sra. Lorena Rivera Orjuela (Colombia), acogió con satisfacción esta iniciativa y alentó a los demás Miembros a que mejoraran el cumplimiento de las obligaciones de notificación.

Los Estados Unidos formularon declaraciones sobre el régimen de licencias de importación de Indonesia para los teléfonos móviles, las computadoras portátiles y las tabletas; sobre las prescripciones establecidas por Indonesia en materia de importación relativas al suministro y la distribución de leche; sobre las prescripciones establecidas por la India en materia de licencias de importación para el ácido bórico; sobre el sistema de licencias de importación aplicado por Viet Nam a los productos de ciberseguridad; y sobre el sistema de licencias de importación aplicado por China a determinados materiales recuperables. Australia formuló una declaración sobre las prescripciones establecidas por la India para la importación de determinados tipos de judías (frijol) y guisantes de paloma (guandú) (*Cajanus cajan*). Australia, el Canadá y la Unión Europea formularon declaraciones sobre las prescripciones establecidas por la India para la importación de determinadas leguminosas.

La Secretaría de la OMC presentó la nueva base de datos de la OMC sobre licencias de importación, creada con el fin de mejorar la transparencia, agrupar toda la información relativa al trámite de licencias de importación y ofrecer una plataforma más fácil de usar. Se basa en las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con diversas disposiciones del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación. Un enlace da a los Miembros acceso directo a las leyes y reglamentos sobre licencias de importación y a las listas de productos sujetos al régimen de licencias, así como a información sobre los procedimientos administrativos de cada Miembro en cada categoría de productos.

En abril de 2018, participaron en un taller sobre licencias de importación que tuvo lugar en Ginebra representantes de 30 países en desarrollo. Además, se celebraron talleres nacionales en el Paraguay y Egipto. En julio, la Secretaría de la OMC presentó una síntesis del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación con el fin de que los Miembros se familiarizaran con las obligaciones de notificación establecidas en el Acuerdo.



Salvaguardias

- Los Miembros de la OMC impusieron siete medidas nuevas, menos que en 2017 (10).
- En 2018, el número de nuevas investigaciones en materia de salvaguardias (16) se duplicó con respecto al año anterior, pero fue inferior a los máximos recientes del período 2012-2015. Cerca de la mitad de ellas tuvieron que ver con el acero o el aluminio.

Información general sobre las salvaguardias

Los Miembros de la OMC pueden adoptar una medida “de salvaguardia” (imponer temporalmente a un producto derechos adicionales, restricciones cuantitativas u otras medidas) para proteger a una rama de producción nacional específica frente a un aumento de las importaciones del producto que cause o amenace causar un daño grave a esa rama de producción. En esas circunstancias, tienen el derecho de aplicar una medida de salvaguardia a las importaciones del producto procedentes de todas las fuentes (pero no de un Miembro o grupo de Miembros determinado). El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas en lo que concierne a la investigación que debe realizarse y a la aplicación de medidas de salvaguardia.

El número de nuevas investigaciones iniciadas durante 2018 aumentó considerablemente por primera vez en cuatro años (véase el gráfico 12).

El Canadá, Chile, Costa Rica, Marruecos, Sudáfrica, los Estados miembros de la Unión Económica Euroasiática (UEEA: Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y la República Kirguisa) y la Unión Europea iniciaron una investigación cada uno; Filipinas, Indonesia y Turquía iniciaron dos investigaciones en cada caso; y Madagascar inició tres. La última vez que el Canadá y la Unión Europea iniciaron una investigación en materia de salvaguardias fue en 2005 y 2010, respectivamente. Madagascar inició investigaciones por primera vez.

Los Miembros de la OMC impusieron 7 medidas de salvaguardia nuevas, frente a 10 en 2017.

Los países que impusieron medidas definitivas fueron los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar), los Estados Unidos (dos), la India, Indonesia, Ucrania y Viet Nam.

De las 16 investigaciones iniciadas en 2018, 7 tuvieron que ver con metales, concretamente con el acero y el aluminio, pero solo una de las medidas definitivas impuestas ese año estaba relacionada con el sector de los metales.

En las reuniones del Comité de Salvaguardias celebradas en primavera y otoño, varios Miembros de la OMC expresaron su preocupación por las medidas de salvaguardia impuestas a los productos de acero. La mayoría de los Miembros que adoptaron esas medidas hicieron referencia al actual exceso de capacidad mundial en el sector del acero y a determinadas medidas impuestas por otros Miembros.

Entre las medidas respecto de las cuales los Miembros manifestaron preocupación cabe citar las siguientes: medidas de salvaguardia de la UE sobre determinados productos de acero; una investigación de la UEEA sobre determinados productos planos de acero, laminados; y las investigaciones relativas a determinados productos de acero notificadas por Turquía y el Canadá.

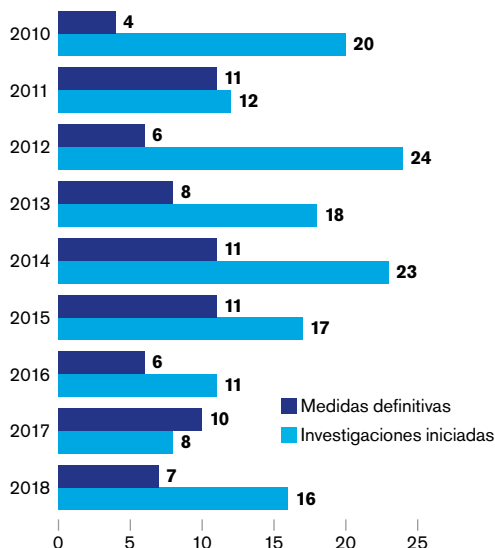
En ambas reuniones, varios Miembros de la OMC expresaron su preocupación por las medidas sobre las importaciones de acero y aluminio adoptadas por los Estados Unidos en el marco del artículo 232 de su Ley de Expansión del Comercio Exterior de 1962, en la que se hace referencia a la protección de los intereses esenciales en materia de seguridad. Esos Miembros consideran que dichas medidas son salvaguardias. Algunos de ellos dijeron que habían retirado concesiones comerciales equivalentes de conformidad con el Acuerdo sobre Salvaguardias.

Los Estados Unidos indicaron que las medidas no eran salvaguardias y que las contramedidas no estaban autorizadas. Algunos de esos Miembros han iniciado procedimientos de solución de diferencias en el marco de la OMC con respecto a las medidas estadounidenses, y los Estados Unidos han iniciado procedimientos de solución de diferencias sobre algunas de las medidas que se han aplicado.

El Comité examinó también una solicitud presentada por Tailandia para que se analizara si las concesiones suspendidas por Turquía en respuesta a una medida de salvaguardia aplicada por Tailandia a determinados productos de acero laminado en caliente (impuesta inicialmente en 2014) eran de un nivel “sustancialmente equivalente”.

En la reunión de primavera del Comité, la UE preguntó a Ucrania por la situación de su legislación a raíz de una decisión judicial. En su reunión de otoño, el Comité acordó introducir una modificación en el formato de su informe anual.

Gráfico 12: Investigaciones en materia de salvaguardias, por año (todos los Miembros de la OMC)



Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

- El Comité siguió examinando varias preocupaciones relativas a las prescripciones en materia de contenido nacional planteadas en años anteriores.
- En el Comité se planteó también una nueva preocupación en relación con los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos de Indonesia.

Información general sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Acuerdo sobre las MIC reconoce que ciertas medidas en materia de inversiones pueden causar efectos de restricción y distorsión del comercio. Dispone que los Miembros de la OMC no podrán aplicar medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que establezcan una discriminación contra productos extranjeros o den lugar a restricciones cuantitativas, por cuanto en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. El Acuerdo comprende una lista de MIC prohibidas, como las prescripciones en materia de contenido nacional. El Comité de MIC vigila la aplicación del Acuerdo y brinda a los Miembros la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión a ese respecto.

En las dos reuniones que celebró en 2018, el Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Comité de MIC) continuó su examen de las preocupaciones planteadas por los Miembros de la OMC en años anteriores acerca de medidas en materia de inversiones según las cuales supuestamente al menos parte de un bien o de un servicio debía producirse en el país.

Esas preocupaciones se referían, entre otras medidas, a las adoptadas por la Argentina en su industria de autopartes y por China en relación con el uso de tecnología por las empresas del sector de los seguros. También se expresaron reservas acerca de varias medidas de Indonesia, con inclusión de la Ley de Industria y la Ley de Comercio, así como sobre las prescripciones para la importación y distribución de productos lácteos y las prescripciones adoptadas en el sector de las telecomunicaciones, el sector energético y el sector minorista. Algunos Miembros de la OMC cuestionaron las directrices sobre la tecnología de la información y las comunicaciones adoptadas por Nigeria. Por último, los Miembros volvieron a plantear preocupaciones en relación con la política de sustitución de importaciones aplicada por Rusia y la política aplicada por Turquía en el sector farmacéutico.

Asimismo, el Comité escuchó, por primera vez, las preocupaciones expresadas por la Unión Europea y los Estados Unidos en relación con las prescripciones aplicadas por Indonesia a los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos.

Rusia informó a los Miembros de la OMC de que estaba poniendo fin a sus programas de inversión en el sector del automóvil incompatibles con las normas de la OMC y de que elevaría los aranceles preferenciales sobre los componentes de automóviles hasta sus tipos consolidados. Esos programas permitían a los inversores en el sector del automóvil importar partes de automóviles en régimen de franquicia arancelaria a condición de que cumplieran las prescripciones en materia de contenido nacional. Según lo estipulado en su Protocolo de Adhesión, Rusia podía mantener esas prescripciones hasta el 1° de julio de 2018.

El Comité tomó nota de las nuevas notificaciones presentadas por Camboya y Liberia de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, que obliga a los Miembros de la OMC a notificar al Comité todas las publicaciones en que figuren las MIC, incluso las aplicadas por los gobiernos o autoridades regionales y locales dentro de su territorio.



Acuerdo sobre Tecnología de la Información

- **El Comité siguió examinando los obstáculos no arancelarios y la cuestión de la mejora del acceso a los mercados en el marco del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI).**
- **Los Miembros de la OMC plantearon preocupaciones con respecto a dos cuestiones que atañen a la India y China.**
- **Todos los participantes en la ampliación del ATI, realizada en 2015, han notificado sus compromisos de ampliación.**

Información general relativa al Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) obliga a los participantes a eliminar los derechos aplicados a los productos de tecnología de la información sobre una base NMF, lo que significa que todos los Miembros de la OMC se benefician, no solo los participantes en el Acuerdo. El ATI abarca un gran número de productos de alta tecnología, incluidos ordenadores (computadoras), equipos de telecomunicaciones, semiconductores, programas informáticos e instrumentos científicos. El órgano que supervisa el funcionamiento del Acuerdo es el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información. El ATI cuenta con 53 participantes (82 Miembros de la OMC).

En 2018, el Comité del ATI examinó la aplicación del Acuerdo. El Salvador presentó la documentación para la rectificación y modificación de su lista a fin de incorporar los compromisos resultantes del ATI. En las reuniones de mayo y octubre se plantearon dos cuestiones relativas a la aplicación que atañen a la India y China. Diversos Miembros de la OMC plantearon preocupaciones motivadas por la introducción por la India de derechos de importación sobre los teléfonos móviles y sus partes, que a juicio de los Miembros están abarcados por el ATI. También solicitaron aclaraciones a China sobre los nuevos aranceles aplicados a determinados productos semiconductores abarcados por el ATI.

El Comité del ATI continuó sus debates sobre la cuestión de los obstáculos no arancelarios y sobre la manera de mejorar el acceso a los mercados de tecnología de la información. El sector lleva mucho tiempo insistiendo en que se armonicen las normas, en lo que se refiere a los reglamentos tanto técnicos como administrativos, que crean obstáculos al aumentar significativamente los costos de cumplimiento.

Una de las principales esferas del programa de trabajo sobre las medidas no arancelarias es una encuesta sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad relacionados con la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética adoptados y utilizados por los participantes en el ATI. Respecto de la labor relativa al proyecto piloto sobre compatibilidad electromagnética e interferencia electromagnética, el Comité tomó nota de que 39 de los 53 participantes en el ATI habían respondido a la encuesta, e instó a los que aún tenían que suministrar la información solicitada a facilitarla.

En el marco de su examen de los medios para impulsar y ampliar su labor sobre las medidas no arancelarias distintas de las relacionadas con la cuestión de la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética, el Comité continuó sus debates acerca del seguimiento

de un taller celebrado en mayo de 2015, y del Simposio para conmemorar el vigésimo aniversario del ATI, celebrado en junio de 2017. A petición del Comité, la Presidenta, Sra. Zsófia Tvaruskó (Hungria), celebró consultas informales con los Miembros de la OMC interesados para examinar las recomendaciones sugeridas por los representantes de la industria. Las consultas proseguirán en 2019. Las principales cuestiones planteadas en el taller de 2015 fueron las siguientes: transparencia, normas para el reconocimiento de los resultados de pruebas, etiquetado electrónico y eficiencia energética.

En cuanto a las discrepancias en materia de clasificación, cinco participantes en el ATI solicitaron asistencia técnica a la Secretaría de la OMC en relación con la decisión adoptada por el Comité en 2013 de utilizar la clasificación del SA 2007 para 18 productos (principalmente, equipo de fabricación de semiconductores) (véase la página 66). En lo que respecta a la posible utilización de la clasificación del SA 2007 para 22 productos del "Apéndice B" de la Declaración Ministerial de 1996 para los que no se ha acordado una clasificación arancelaria, la Secretaría ha recibido observaciones de 21 Miembros de la OMC.

Ampliación del ATI en 2015

En nombre del grupo de participantes en la ampliación del ATI, el Canadá dijo al Comité que los participantes seguían aplicando los compromisos de reducción arancelaria respecto de los 201 productos de tecnología de la información abarcados por el acuerdo de ampliación concertado en 2015. Los nuevos productos incluyen los circuitos integrados y las pantallas táctiles. Se trataba del primer acuerdo importante de reducción arancelaria alcanzado en la OMC desde 1996, y representa aproximadamente el 90% del comercio mundial de los productos abarcados.

En 2018, Albania presentó sus compromisos en el marco de la ampliación del ATI, lo que significa que los 26 participantes (55 Miembros de la OMC) ya han presentado sus compromisos.



Empresas comerciales del Estado

- El Grupo de Trabajo examinó las notificaciones nuevas y completas presentadas por 32 Miembros de la OMC.
- El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo.

Información general sobre las empresas comerciales del Estado

Se entiende por empresas comerciales del Estado las empresas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las entidades de comercialización, a las que se hayan concedido derechos o privilegios exclusivos o especiales para la exportación y/o importación de mercancías. Estas empresas están obligadas a actuar de manera compatible con el principio de trato no discriminatorio de la OMC. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examina las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC sobre sus actividades de comercio de Estado.

En sus reuniones de mayo y octubre, el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examinó las notificaciones nuevas y completas de 2016 y 2017 presentadas por 32 Miembros de la OMC en relación con las actividades de sus empresas comerciales del Estado, y se formularon preguntas sobre aspectos específicos de las notificaciones presentadas en anteriores reuniones.

El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo. En el período de notificación de 2016 (que abarcaba los años 2014 y 2015), solo se recibieron 54 notificaciones nuevas y completas, de un total de 136 Miembros sujetos a esta obligación. En el período de notificación de 2017 (que abarcaba los años 2016 y 2017), solo se recibieron 26 notificaciones nuevas y completas. El Grupo de Trabajo alentó a los Miembros a que siguieran trabajando con sus respectivas capitales y con la Secretaría de la OMC para mejorar el historial de notificaciones.

Comercio de aeronaves civiles

- En 2018, el Comité se reunió dos veces, una de ellas formalmente.

Información general sobre el comercio de aeronaves civiles

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles tiene como objetivo alcanzar el máximo de libertad en el comercio mundial de aeronaves civiles y sus partes y equipo conexo –por ejemplo, los motores, los radares, los registradores de vuelo y los simuladores de vuelo en tierra– mediante la supresión de los aranceles respecto de los productos enumerados en su anexo y la concesión de oportunidades justas e iguales a los fabricantes de aeronaves civiles, así como la reglamentación del apoyo oficial al desarrollo, la producción y la comercialización de aeronaves civiles. El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles ofrece a los signatarios la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Acuerdo.

El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles continuó el examen, iniciado en noviembre de 2016, de la conveniencia de proceder a una nueva actualización de las clasificaciones arancelarias de la lista de productos comprendidos en el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles y de la manera de hacerlo. La propuesta que está sobre la mesa tiene por objeto armonizar dicha lista con la última versión del Sistema Armonizado, que se utiliza a nivel internacional para clasificar mercancías con fines arancelarios.



Facilitación del comercio

- **El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que entró en vigor en febrero de 2017, celebró su primer aniversario.**
- **La aplicación del AFC avanzó a buen ritmo: más del 85% de los Miembros de la OMC concluyó el proceso de ratificación, y el número de notificaciones también va en aumento.**
- **El Comité de Facilitación del Comercio siguió supervisando los esfuerzos de aplicación; cada vez más los Miembros de la OMC intercambiaron experiencias y estrategias eficaces para la aplicación.**

Información general sobre la facilitación del comercio

Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio concluyeron satisfactoriamente en diciembre de 2013, en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. El Acuerdo entró en vigor en febrero de 2017 después de que dos tercios de los Miembros completaran su procedimiento interno de ratificación. El objetivo del Acuerdo es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. El Acuerdo establece medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros. El Acuerdo también contiene disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad. El Comité de Facilitación del Comercio supervisa el funcionamiento del Acuerdo.

En 2018, los Miembros de la OMC realizaron grandes avances en la puesta en aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). La OMC recibió un gran número de ratificaciones de los Miembros, así como notificaciones de los países en desarrollo en las que comunicaban los calendarios previstos para la aplicación del Acuerdo.

El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017 tras haberse recibido los instrumentos de aceptación de la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. Al final de enero de 2019, las aceptaciones habían aumentado a 141, lo que significa que una mayoría significativa (86%) de los Miembros de la OMC habían completado su procedimiento interno de ratificación.

“El AFC es una de las reformas del comercio más importantes en toda una generación. Realmente aportará grandes beneficios a todos los Miembros de la OMC y, en especial, a los países en desarrollo, mediante la reducción drástica de los costos comerciales”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en el primer aniversario del Acuerdo. “Estamos trabajando con ahínco para aplicar plenamente el Acuerdo y hacer realidad esos beneficios”, añadió.

Se prevé que, al agilizar el movimiento de las mercancías a través de las fronteras, este Acuerdo reduzca los costos del comercio a nivel mundial en más de un 14,3%, como promedio. Esas ventajas económicas serán mayores que si se eliminaran todos los aranceles medios existentes en el mundo, y los países más pobres serán los principales beneficiarios. Por primera vez, las condiciones de aplicación de un acuerdo de la OMC guardan relación directa con la capacidad de un Miembro para aplicarlo.

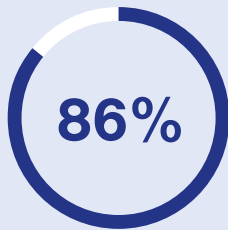
En lo concerniente a las notificaciones, en 2018 se presentaron 139, con lo que el total asciende a 231 desde la entrada en vigor del AFC. En su mayor parte fueron notificaciones relativas a la aplicación (denominadas también “notificaciones relativas a las categorías”), elemento fundamental de las flexibilidades otorgadas a los países en desarrollo y menos adelantados. En las comunicaciones se indica cuándo los Miembros en desarrollo de la OMC estarán en condiciones de poner en aplicación el Acuerdo y qué clase de apoyo requieren para la creación de capacidad.

Los países en desarrollo y los países menos adelantados aplicarán las disposiciones del AFC con arreglo a las categorías (A, B o C) en las que hayan designado sus compromisos. Los compromisos de la categoría A son los que los Miembros prometieron cumplir con carácter inmediato; la categoría B comprende los compromisos que un país en desarrollo o menos adelantado aplicará después de un período de transición; y la categoría C comprende los compromisos cuya aplicación requerirá asistencia técnica y creación de capacidad. Los países desarrollados tienen que aplicar todas las disposiciones con carácter inmediato.

Todos los Miembros de la OMC deben presentar una serie de notificaciones a efectos de transparencia, que abarcan los aspectos relativos a la publicación de información; el funcionamiento de la ventanilla única, en la que se pueden realizar múltiples transacciones con varios organismos a través de un único punto de contacto; el recurso a agentes de aduana; y los puntos de contacto para obtener información sobre la cooperación aduanera. Todas las notificaciones pueden consultarse en la Base de Datos ampliada del AFC, que también contiene abundante información sobre diversos aspectos relacionados.



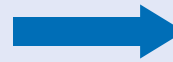
El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en síntesis



El AFC ha sido aceptado por el 86% de los Miembros de la OMC.



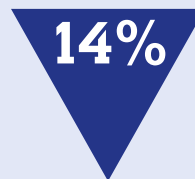
Es probable que el AFC permita reducir en casi 2 días el tiempo necesario para exportar mercancías.



Comercio acelerado



El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017.



Se prevé que el AFC reduzca en un 14% los costos del comercio.

Se requieren asimismo notificaciones en la esfera de la asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad. Los Miembros donantes deben presentar información sobre la asistencia que prestan para actividades, los beneficiarios de esa asistencia y los organismos encargados de la aplicación, así como sobre los puntos de contacto de los organismos encargados de prestar asistencia y sobre el procedimiento para solicitar esa asistencia. Los países en desarrollo y los países menos adelantados deben presentar información sobre los puntos de contacto de las oficinas encargadas de coordinar y establecer las prioridades de ese apoyo.

En 2018, el Comité de Facilitación del Comercio celebró tres reuniones ordinarias, además de una reunión informal abierta a todos los Miembros de la OMC. Los Miembros eligieron a la Embajadora Dalia Kadišienė de Lituania como su segunda Presidenta. Además de proseguir con los debates sobre las notificaciones, las ratificaciones y la asistencia técnica, los Miembros intensificaron su intercambio de experiencias con respecto a la aplicación del AFC.

Los temas debatidos comprendieron el tránsito y otras cuestiones más amplias relativas a la aplicación, los enfoques regionales de la facilitación del comercio, y cómo proporcionar oportunidades al público para que pueda formular observaciones y consultas sobre los procedimientos reglamentarios. Los Miembros

de la OMC compararon notas sobre estrategias eficaces, cuestiones nacionales e iniciativas regionales para resolver los problemas planteados por la aplicación.

Publicación de la OCDE

En junio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó una publicación sobre las repercusiones económicas de la facilitación del comercio titulada *Trade Facilitation and the Global Economy* ["La facilitación del comercio y la economía mundial"]. En ella se señalan los efectos de la facilitación del comercio en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), que a menudo afrontan unos costos del comercio prohibitivos, así como el hecho de que unos procedimientos en frontera ineficientes multiplican los costos cuando las mercancías y componentes cruzan fronteras varias veces durante su producción.

Al tomar la palabra en la presentación, el Director General Roberto Azevêdo, Director General Roberto Azevêdo dijo: "Esta es la realidad económica de hoy día. Casi dos tercios de las mercancías objeto de comercio tienen componentes producidos en al menos dos países distintos. La mejora de la facilitación y la reducción de los costos contribuirán a eliminar los obstáculos a la incorporación en las cadenas de valor mundiales. Y eso ayudará a los nuevos participantes a integrarse en esas cadenas de producción".

Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) siguió ayudando a los Miembros de la OMC a prepararse para la aplicación del AFC mediante la organización de talleres nacionales y regionales y el apoyo a los funcionarios especializados en la facilitación del comercio residentes en las capitales para que participasen en la reunión del Comité de Facilitación del Comercio celebrada en octubre. También se prestó mayor atención al apoyo a la presentación de notificaciones a fin de lograr que los Miembros se beneficien de las flexibilidades relativas a la aplicación del Acuerdo.

El TFAF tiene como finalidad principal ayudar a los Miembros de la OMC a obtener el apoyo que necesitan de los donantes bilaterales, las organizaciones internacionales y regionales y el sector privado. El Mecanismo se financia mediante aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC.

El TFAF, que se puso en funcionamiento en 2014, ofrece una plataforma de intercambio de información que permite facilitar recursos, identificar posibles donantes y poner en contacto a donantes y receptores. En la reunión del Comité celebrada en octubre, el Mecanismo presentó su programa de donaciones, que ofrece donaciones para la elaboración y ejecución de proyectos cuando los países en desarrollo no hayan podido encontrar financiación de otras fuentes.

En el marco del TFAF se organizaron varios talleres para reforzar los comités nacionales de facilitación del comercio y estudiar y fortalecer la cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera, que, como se está viendo, es un elemento fundamental de la aplicación del AFC. El Mecanismo organizó reuniones con organizaciones asociadas/donantes para mejorar la coordinación del apoyo a la aplicación del Acuerdo.



Comercio de servicios

- Los Miembros de la OMC acordaron celebrar una reunión específica para examinar la puesta en práctica de la exención en la esfera de los servicios para los países menos adelantados.
- A lo largo del año los Miembros participaron en debates sobre el comercio electrónico.
- El Consejo del Comercio de Servicios celebró un seminario temático sobre el movimiento temporal transfronterizo de personas físicas para el suministro de servicios (modo 4).
- Se reiteraron las preocupaciones relativas a las medidas de ciberseguridad adoptadas por algunos Miembros.

Información general sobre el comercio de servicios

El comercio de servicios, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), consiste en cuatro tipos de transacciones: el modo 1, suministro transfronterizo (un proveedor de un Miembro de la OMC presta servicios a un consumidor en el territorio de otro Miembro); el modo 2, consumo en el extranjero (un consumidor de un Miembro consume servicios en el territorio de otro Miembro); el modo 3, presencia comercial (una empresa extranjera presta servicios mediante el establecimiento en el territorio de otro Miembro); y el modo 4, presencia de personas físicas (una persona se traslada al territorio de otro Miembro para prestar servicios). El Consejo del Comercio de Servicios supervisa el funcionamiento del AGCS.

Exención para los PMA en la esfera de los servicios

El Consejo examinó la exención para los países menos adelantados (PMA) en la esfera de los servicios en las reuniones celebradas a lo largo del año, de conformidad con las instrucciones impartidas en la Décima Conferencia Ministerial de mantener “un punto permanente en el orden del día para examinar y promover la puesta en práctica de la exención”. La exención permite a los Miembros de la OMC otorgar un trato más favorable a los proveedores de servicios de los PMA.

En Nairobi, los Ministros animaron a los Miembros de la OMC a que adoptaran medidas específicas de asistencia técnica y creación de capacidad para dar a conocer el trato preferencial a los proveedores de los PMA. También encomendaron al Consejo que facilitara un intercambio de información sobre la asistencia técnica con miras a promover la creciente participación de los PMA en el comercio mundial de servicios e iniciar un proceso encaminado al examen de la aplicación de las preferencias, sobre la base de la información facilitada por los Miembros.

Los PMA indicaron en la reunión del Consejo celebrada en octubre que, pese al aumento de los ingresos generados por las exportaciones de turismo (de 18.000 millones de dólares EE.UU. en 2017, frente a 10.000 millones de dólares EE.UU. en 2010), la participación de los PMA en las exportaciones mundiales de servicios en 2017 seguía siendo alarmantemente baja (0,6%). Los PMA destacaron la importancia del comercio de servicios como fuente de ingresos y para lograr sus objetivos sociales y de desarrollo sostenible.

Los Miembros de la OMC convinieron en que el Consejo celebrara una reunión específica en 2019 para examinar cómo estaban utilizando los PMA las preferencias en el marco de la exención. Pidieron que el intercambio de información fuese amplio y abarcase en todo su alcance las oportunidades para el comercio de servicios de que disponen los proveedores de

servicios de los PMA. Pidieron asimismo que el proceso fuese flexible y que lo impulsasen todos los Miembros con su participación, incluidos los PMA. A principios de 2019, se celebraron consultas informales para examinar cómo podría desarrollarse la reunión específica, solicitada por los PMA, y para acordar una fecha concreta.

La OMC recibió 24 notificaciones de trato preferencial en favor de los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, presentadas por 51 Miembros (contando a los Estados miembros de la UE como un solo Miembro): Canadá, Australia, Noruega, República de Corea, China, Hong Kong (China), Taipei Chino, Singapur, Nueva Zelanda, Suiza, Japón, México, Turquía, Estados Unidos, India, Chile, Islandia, Brasil, Unión Europea, Liechtenstein, Sudáfrica, Uruguay, Tailandia y Panamá.

Comercio electrónico

A lo largo de todo el año los Miembros de la OMC participaron en debates sobre el comercio electrónico. El Consejo examinó documentos nuevos, escuchó informes de talleres organizados en diversos países y se familiarizó con los marcos jurídicos nacionales para el comercio electrónico de determinados Miembros. Fue informado sobre los esfuerzos de varios Miembros encaminados a crear capacidad en países en desarrollo y PMA con la finalidad de ayudarlos a integrarse en la economía digital y beneficiarse de ella y tomó nota de la labor pertinente llevada a cabo por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Algunos Miembros pidieron que los debates del Consejo se centraran en las dificultades infraestructurales y normativas que los países en desarrollo debían superar para participar en la economía digital. Si bien reconocieron las oportunidades que ha generado la era digital, sostuvieron que las propuestas de elaboración de normas en materia de comercio electrónico eran prematuras, y afirmaron que el Programa de

Trabajo no contenía un mandato de negociación. Algunos Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que la iniciativa plurilateral sobre el comercio electrónico (véase la página 61) se estuviera llevando a cabo paralelamente a la vía multilateral del Programa de Trabajo.

La India recordó el documento que, junto con Sudáfrica, presentó al Consejo General para pedir que se reconsiderara la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas. La moratoria se prorrogó otros dos años en la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017.

Modo 4

El 10 de octubre el Consejo organizó un seminario temático sobre el traslado de personas físicas para prestar servicios en el territorio de otro Miembro, conocido también como modo 4 del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

En el seminario se dio una visión general del modo 4 y se debatió su alcance, presentando brevemente los compromisos específicos contraídos y la mayoría de las excepciones a la nación más favorecida enumeradas por los Miembros de la OMC. El debate también se centró en el acceso mediante el modo 4 y las disciplinas de reglamentación pertinentes negociadas en los acuerdos comerciales regionales, los principales problemas que plantea la medición del comercio realizado a través del modo 4 y el impacto económico de este comercio.

Los participantes tuvieron la oportunidad de analizar las medidas reglamentarias que podrían influir en los compromisos consignados relativos al modo 4 y abordaron las dificultades que se encuentran para lograr las ventajas de los compromisos existentes en el modo 4.

Otras cuestiones

En varias reuniones, el Japón y los Estados Unidos reiteraron sus preocupaciones relativas a las medidas de ciberseguridad que China ha adoptado recientemente o está desarrollando, así como a las medidas adoptadas por Viet Nam. La Unión Europea, el Canadá, Nueva Zelanda, Australia y el Taipei Chino dijeron que compartían muchas de esas preocupaciones. Tanto China como Viet Nam facilitaron aclaraciones e insistieron en su derecho a adoptar reglamentaciones para alcanzar los objetivos de política pública pertinentes. En marzo, Rusia planteó de nuevo la cuestión de la reforma del sistema unificado de transporte de gas de Ucrania.

De conformidad con el AGCS, el Consejo recibió 11 notificaciones de medidas nuevas o revisadas que podían afectar significativamente al comercio en sectores respecto de los cuales los Miembros de la OMC notificantes habían asumido compromisos. Otras siete notificaciones se referían a nuevos acuerdos de integración económica que abarcaban el comercio de servicios, y otras siete guardaban relación con medidas en materia de reconocimiento en los sectores de servicios. El Consejo también adoptó un modelo de notificación de cambios en los acuerdos comerciales regionales existentes.

Los Miembros de la OMC examinaron el comercio electrónico a lo largo del año.



Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

- Otros seis Miembros de la OMC confirmaron la aceptación jurídica del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, mientras proseguía la labor para poner en práctica este nuevo mecanismo.
- Once Miembros notificaron al Consejo de los ADPIC legislación nueva o revisada sobre propiedad intelectual. Prosiguió la labor para modernizar y racionalizar los mecanismos de transparencia en el marco de los ADPIC.
- La Secretaría de la OMC centró su asistencia técnica en la utilización eficaz de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC y su aplicación en la legislación nacional.
- El Consejo de los ADPIC concedió la condición de observador ordinario al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

Información general sobre los ADPIC

El sistema de propiedad intelectual ha pasado a ser una parte fundamental del debate sobre el desarrollo económico y sobre cuestiones de política pública más amplias, como la innovación y la salud pública. El Acuerdo sobre los ADPIC es el tratado internacional de más amplio alcance que regula la protección, gestión y observancia de los derechos de propiedad intelectual. El Consejo de los ADPIC, abierto a la participación de todos los Miembros de la OMC y de ciertos observadores, administra el Acuerdo sobre los ADPIC, constituye un foro para el debate sobre cuestiones de política y examina la legislación sobre propiedad intelectual de los distintos Miembros de la OMC.

Salud Pública

En 2018, otros seis Miembros procedieron formalmente al depósito del Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, que entró en vigor el 23 de enero de 2017. Fueron el Estado Plurinacional de Bolivia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, la República Kirguisa y el Paraguay. Hasta la fecha, 126 Miembros han aceptado el Protocolo. Los Miembros que todavía no lo han aceptado siguen beneficiándose de la exención de 2003 que permite el acceso a medicamentos asequibles procedentes de terceros países. El plazo para la aceptación concluye el 31 de diciembre de 2019.

La enmienda, que ahora forma parte integrante del Acuerdo sobre los ADPIC, proporciona a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) una vía jurídica para tener acceso a medicamentos asequibles. Se trata de la primera enmienda de un acuerdo multilateral de la OMC.

La cuestión de los ADPIC y la salud pública siguió abordándose en diversas actividades de cooperación técnica organizadas por la Secretaría de la OMC como parte de la cooperación trilateral de la OMC con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de su colaboración con otros socios multilaterales y regionales.

En febrero, en un simposio organizado por la OMC, la OMPI y la OIT, se examinaron las dificultades y las iniciativas relacionadas con las tecnologías sanitarias nuevas e innovadoras que podrían acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (véase la página 139). El ODS 3 hace un llamamiento a la acción para "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades". El Director General Roberto Azevêdo dijo que los debates contribuirán a "nuestros esfuerzos comunes para asegurarnos de que potenciamos al máximo el papel de la innovación y la tecnología en la promoción de la salud y el bienestar" y en la consecución de los ODS.

En octubre, se celebró en Ginebra el taller anual sobre el comercio y la salud pública. El taller, que contó con la asistencia de funcionarios públicos de 28 países en desarrollo y países menos adelantados (PMA), abarcó una amplia diversidad de cuestiones relativas al comercio y la propiedad intelectual que guardan relación con la salud pública.

La OMC también lleva a cabo actividades regionales adaptadas a las necesidades de los beneficiarios sobre cuestiones que conciernen al mismo tiempo al comercio y la salud. En noviembre, la Secretaría de la OMC, junto con la OMS y la OMPI, organizó la primera actividad regional de formación trilateral para Miembros y observadores de la región de los países árabes y de Oriente Medio sobre el comercio y la salud pública. Se realizó en colaboración con el Centro de Economía y Finanzas del FMI y Oriente Medio.



Promoción de la transparencia

En 2018, 11 Miembros de la OMC notificaron al Consejo su legislación nueva o actualizada sobre propiedad intelectual. Hasta la fecha, 136 Miembros de la OMC han notificado su legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, 111 han facilitado respuestas a una lista de cuestiones y han notificado los elementos esenciales de sus sistemas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y 143 han notificado sus servicios de información para la cooperación recíproca en la eliminación del comercio de mercancías infractoras de la propiedad intelectual.

Las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC constituyen un material informativo único y un importante mecanismo de transparencia. Muestran las distintas formas en que los Miembros de la OMC han aplicado el Acuerdo sobre los ADPIC a nivel nacional.

En las reuniones del Consejo, varios Miembros de la OMC facilitaron información general adicional sobre sus respectivas legislaciones notificadas. También se informó al Consejo sobre las muy diversas cuestiones de política relacionadas con la propiedad intelectual que los Miembros habían planteado en los exámenes de las políticas comerciales de otros Miembros y sobre las medidas relacionadas con los ADPIC abarcadas en los informes de vigilancia del comercio de los participantes en el G-20 y los Miembros de la OMC (véase la página 112).

La Secretaría de la OMC informó periódicamente al Consejo sobre las novedades del proyecto relativo a la plataforma electrónica de los ADPIC. El objetivo de ese proyecto es racionalizar las disposiciones relativas a la presentación y gestión de las notificaciones y desarrollar un servicio de información en línea destinado a facilitar el acceso a los documentos relacionados con la labor del Consejo de los ADPIC.

Plantas, animales, biodiversidad y conocimientos tradicionales

El Consejo continuó sus debates sobre la patentabilidad de las invenciones relativas a las plantas y los animales, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

No hubo cambios en las posiciones de los Miembros respecto de dos cuestiones sustantivas: si se debería modificar el Acuerdo

sobre los ADPIC para prohibir la patentabilidad de formas de vida; y si el Acuerdo sobre los ADPIC debería contribuir más –y, en caso afirmativo, de qué forma– a los objetivos del CDB de promover el acceso autorizado a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución equitativa en las jurisdicciones de otros Miembros de la OMC.

Incentivos a la transferencia de tecnología

En febrero de 2018, el Consejo concluyó el decimoquinto examen anual de los informes presentados por los países desarrollados en relación con los incentivos que conceden para promover y fomentar la transferencia de tecnología a los PMA, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC.

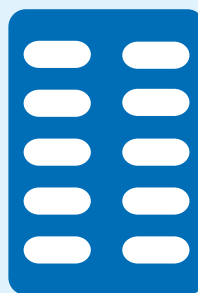
En una reunión celebrada en junio, el Presidente del Consejo, el Embajador Walter Werner (Alemania), invitó a los países desarrollados a presentar informes detallados sobre las medidas adoptadas o previstas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. El Consejo empezó a examinar estos informes en su reunión de noviembre. El decimosexto examen anual concluyó en febrero de 2019, precedido de un taller destinado a examinar en mayor detalle los programas notificados durante el proceso.

El Grupo de PMA presentó un documento en el que pedía a los países desarrollados que aplicaran plenamente las prescripciones en materia de transferencia de tecnología previstas en las normas de la OMC. El Grupo solicitó al Consejo que pidiera a los países desarrollados que, en sus informes de aplicación, solo especificaran los incentivos que se proporcionen a los países menos adelantados para la transferencia de tecnología. También solicitó al Consejo que acordara la forma en que los países desarrollados podían ofrecer incentivos a sus empresas e instituciones para que cumplieran de manera significativa sus compromisos y obligaciones en materia de transferencia de tecnología. Los países desarrollados dijeron que no estaban del todo convencidos de que existiera un problema que fuera necesario resolver. Según ellos, los informes anuales sobre esta cuestión presentados en la OMC identificaban claramente los programas que beneficiaban a los PMA Miembros.



Acceso a los medicamentos

La enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC facilita el acceso de los países más pobres a los medicamentos al permitir la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias (es decir, sin autorización del titular de la patente) exclusivamente para su exportación a países que no pueden fabricar los medicamentos necesarios ellos mismos.



126

Miembros de la OMC han aceptado la enmienda.



La enmienda entró en vigor en enero de 2017.



La enmienda obedece exclusivamente a preocupaciones de salud pública. Los países africanos desempeñaron un papel fundamental en la introducción de esta enmienda.

Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC

En cumplimiento de lo dispuesto en la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en Buenos Aires, el Consejo de los ADPIC siguió examinando la cuestión de la aplicabilidad de las denominadas "reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación". El debate se centró en si tales diferencias debían ser admisibles y si se debería establecer el alcance y las reglas fundamentales (modalidades) para tales reclamaciones. En general, se pueden plantear diferencias en la OMC no solo si se ha incumplido un acuerdo o compromiso, sino también si se ha anulado una ventaja prevista, aun cuando no se haya cometido ninguna infracción específica. El Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria respecto de estas reclamaciones, que se ha prorrogado repetidamente.

En un cambio de tono, varias delegaciones se mostraron dispuestas a entablar un debate sobre el alcance y las modalidades de las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones motivadas por otra situación cuando se presentaran en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC. El Presidente pidió que se intensificara la labor para encontrar una forma de seguir adelante que permitiera al Consejo preparar recomendaciones para que las adoptaran los Ministros en la próxima Conferencia Ministerial.

Cooperación técnica y creación de capacidad

En marzo, se celebró en Ginebra un curso de dos semanas sobre la propiedad intelectual para funcionarios públicos, organizado conjuntamente por la OMC y la OMPI. El curso tenía por objeto aumentar la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados para desarrollar y poner en aplicación su competencia técnica nacional en cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual.

La formulación y la observancia de las leyes de propiedad intelectual tienen unos efectos significativos en el crecimiento y el desarrollo mundiales, dijo el Director General Roberto Azevêdo en la sesión de clausura de la Conferencia Europea de Investigadores de PI que se celebró en Ginebra el 29 de junio. Subrayó que la propiedad intelectual tiene una importancia vital para ayudar a generar las innovaciones que permitirán alcanzar los ODS. La conferencia se celebró al final del Coloquio anual OMPI-OMC para profesores de PI, que reunió a profesores universitarios de 26 países.

En noviembre, funcionarios públicos de 29 países en desarrollo y países menos adelantados participaron en un seminario –"Propiedad Intelectual y Flujos de Conocimientos en la Era Digital"– que se celebró en la sede de la OMC. Los temas principales fueron, entre otros, la forma de avanzar en la esfera de las normas comerciales y las consecuencias económicas para los flujos transfronterizos de conocimientos.



La formulación y observancia de las normas de propiedad intelectual tiene un efecto considerable en el crecimiento mundial.

En su reunión de febrero de 2018, el Consejo concluyó su examen anual de la cooperación técnica, que había iniciado en su reunión de octubre de 2017. En junio de 2018, el Presidente invitó a los países desarrollados a que facilitaran información sobre sus actividades con miras al examen anual previsto para más adelante en el año en curso. También se invitó a las organizaciones intergubernamentales que tienen la condición de observador y a la Secretaría de la OMC a que facilitaran información sobre sus actividades relacionadas con los ADPIC. El examen anual se llevó a cabo en la reunión del Consejo celebrada en noviembre.

Propiedad intelectual e innovación

En 2018, el Consejo continuó su intercambio de información sobre la cuestión de la propiedad intelectual y la innovación. En la reunión de febrero, los Miembros de la OMC concluyeron el tema de cómo puede la propiedad intelectual desempeñar un papel decisivo en la promoción de la innovación inclusiva en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Los proponentes dijeron que los datos recientes muestran que, en general, las empresas que hacen uso de derechos de propiedad intelectual son más eficaces. Asimismo, las empresas suelen tener mayores ingresos por empleado cuando son titulares de derechos de propiedad intelectual.

Los Miembros de la OMC entablaron debates sobre "El valor social de la propiedad intelectual en la nueva economía". Los proponentes subrayaron la importancia de la propiedad intelectual como medio para fomentar y proteger las expresiones de nuevas ideas e invenciones, incentivar y promover la inventiva y la innovación subsiguiente, y hacer posible la colaboración transfronteriza, el comercio y la participación en las cadenas de valor mundiales.

La propiedad intelectual y el interés público

Los Miembros de la OMC continuaron los debates sobre la relación entre propiedad intelectual e interés público, que incluyeron, entre otras cosas, la promoción de la salud pública mediante la legislación y la política en materia de competencia. Se invitó a los Miembros a compartir sus experiencias nacionales y ofrecer ejemplos que ilustren cómo se utilizan las leyes sobre competencia para alcanzar objetivos de salud pública. Muchos Miembros de la OMC ya utilizan legislación en materia de competencia para afrontar diversas prácticas anticompetitivas que afectan al acceso a los medicamentos y las tecnologías médicas.

Los Miembros también compartieron sus experiencias y sus prácticas nacionales en relación con la excepción basada en el examen reglamentario, que se refiere a las autorizaciones concedidas por los Gobiernos a terceros para llevar a cabo ensayos clínicos de productos farmacéuticos sin el permiso previo del titular de la patente. Sin esa excepción, los fabricantes de productos genéricos no podrían realizar los ensayos necesarios para obtener la aprobación reglamentaria, con lo que posiblemente se retrasaría la entrada en el mercado de esos medicamentos genéricos.

Condición de observador

En su reunión celebrada en noviembre, el Consejo convino en conceder la condición de observador ordinario al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG).



Comercio y transferencia de tecnología

- **El Grupo de Trabajo puso de relieve el papel que desempeñan la tecnología y su transferencia en la mejora de la productividad y la promoción del crecimiento y el desarrollo.**
- **En los debates se hizo hincapié en que los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran importantes para orientar la labor del Grupo.**
- **El Grupo Africano propuso que el Grupo de Trabajo recomendara la creación de una página web de la OMC dedicada a la transferencia de tecnología, y que se añadiesen plazos estrictos para concluir el programa de trabajo del Grupo.**

Información general sobre el comercio y la transferencia de tecnología

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología fue establecido por la Conferencia Ministerial de Doha de 2001 para examinar la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología y para formular recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología escuchó las exposiciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial sobre la labor de estas organizaciones en materia de comercio y transferencia de tecnología.

Los debates pusieron de relieve el hecho de que la tecnología y los conocimientos técnicos son esenciales para mejorar la productividad, promover el crecimiento y satisfacer las aspiraciones de desarrollo de los países menos adelantados. También destacaron que la transferencia de tecnología puede ser una herramienta importante para reducir la disparidad tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo, y que la tecnología es esencial para integrar a los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio.

Los Miembros de la OMC examinaron el papel que desempeña la propiedad intelectual, y en particular la evolución del papel de las universidades y los organismos públicos de investigación en los sistemas nacionales de innovación, y estudiaron la posible contribución de la tecnología y de su transferencia a la eliminación del hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza rural.

En los debates se subrayó la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y en particular del Objetivo 17, para orientar la labor del Grupo de Trabajo. El Objetivo 17 hace hincapié en la necesidad de mejorar la cooperación internacional con vistas al acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación y el intercambio de conocimientos.

Los Miembros de la OMC prosiguieron su debate sobre una comunicación presentada por la India, el Pakistán y Filipinas titulada “Facilitating Access to Information on Appropriate Technology Sourcing – A Step to Increase Flows of Technology to Developing Countries” (Facilitación del acceso a la información sobre las fuentes de tecnología apropiadas – Medida encaminada a incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo). Los proponentes informaron al Grupo de que estaban revisando la comunicación y de que se proponían presentar los cambios en un futuro próximo.

El Grupo Africano sugirió que el Grupo de Trabajo recomendara la creación de una página web de la OMC dedicada a la transferencia de tecnología que sirviera para centralizar las cuestiones relativas a la tecnología e incluyera, entre otras cosas, información sobre todas las tecnologías y las disposiciones relativas a su transferencia que figuran en los Acuerdos de la OMC, así como enlaces a bases de datos con información sobre propiedad intelectual, a oficinas de transferencia de tecnología y a instituciones de investigación sobre tecnología e innovación.

El Grupo Africano sugirió que los Miembros de la OMC reexaminasen y reorganizasen el programa de trabajo establecido en 2003, añadiendo plazos estrictos. Para la reorganización del programa de trabajo se proponía, entre otras cosas, realizar una evaluación de las necesidades de los países en desarrollo en materia de transferencia de tecnología e identificar las limitaciones a que se enfrentan los países en desarrollo en la obtención de la tecnología necesaria existente en los países desarrollados.



Comercio y medio ambiente

- El Comité debatió muy diversas cuestiones, entre ellas la economía circular, la producción sostenible del aceite de palma, las subvenciones a los combustibles fósiles y la economía “azul”.
- Las organizaciones internacionales informaron al Comité sobre cuestiones tales como los recursos oceánicos, los esfuerzos desplegados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques y las negociaciones sobre el cambio climático.
- La OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente fortalecieron la cooperación para promover las políticas comerciales que apoyan los entornos saludables y el desarrollo sostenible.

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

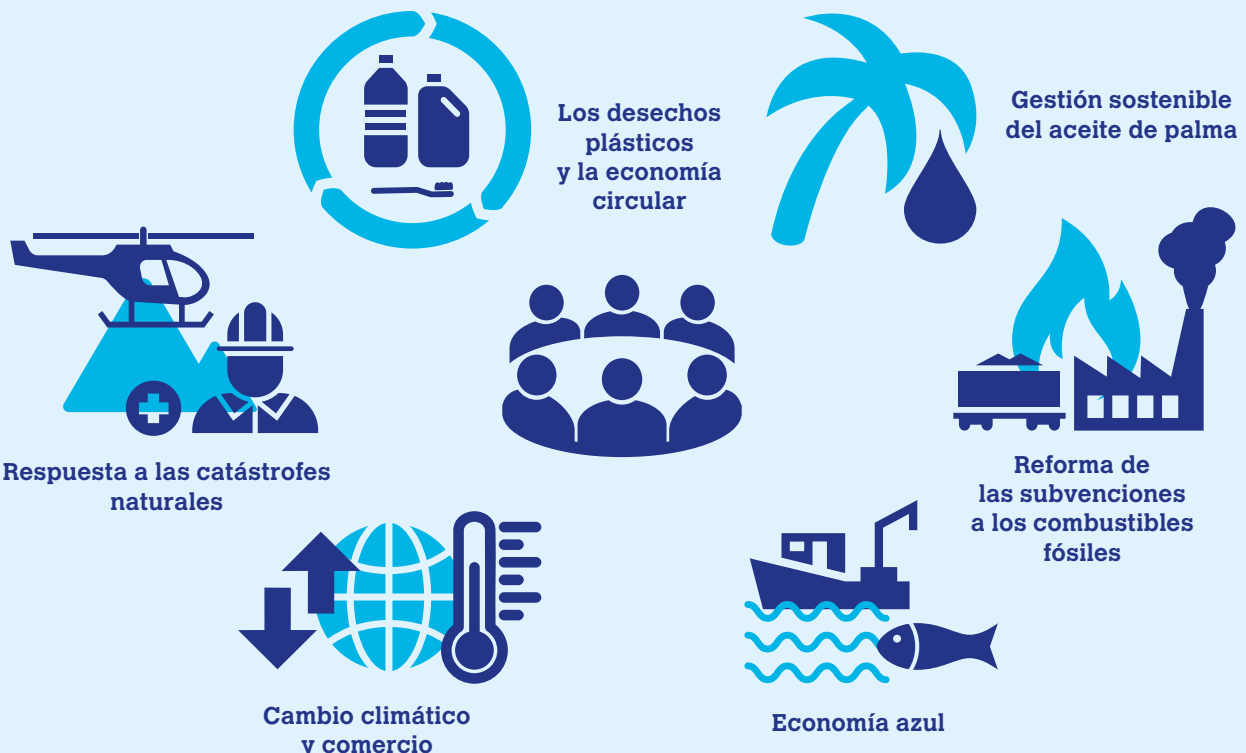
El desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales de la OMC. El Comité de Comercio y Medio Ambiente se encarga de examinar la relación entre comercio y medio ambiente.

Los desechos plásticos y la economía circular

En 2018, se mantuvieron debates sobre la gestión de los desechos plásticos y la prolongación de la vida útil de los productos mediante la reutilización, la reparación, la remanufactura o el reciclaje, métodos todos ellos que pueden contribuir a crear una economía circular, en la que se recuperan y reciclan los recursos para su máximo uso, reduciéndose así la necesidad de materiales vírgenes y aumentándose la eficiencia de los recursos.

La Unión Europea (UE) hizo una exposición acerca de su estrategia sobre los plásticos, adoptada en enero de 2018. En el marco del Plan de Acción para la Economía Circular más amplio de la UE, la estrategia incluye una serie de recomendaciones, entre ellas la de mejorar la economía y la calidad del reciclado del plástico y la de impulsar la inversión en aras de soluciones circulares. La Unión Europea también informó sobre las novedades con respecto a la propuesta de directiva sobre los plásticos de un solo uso y las artes de pesca, que se adoptó a principios de 2019.

Temas tratados en el Comité de Comercio y Medio Ambiente



Noruega informó a los Miembros sobre las iniciativas emprendidas para hacer frente a la sobreexplotación de los océanos.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) informó a las delegaciones sobre su labor en la esfera del comercio y la economía circular. La OCDE dijo que el comercio podía desempeñar un papel importante en la transición hacia una economía en la que los recursos se aprovecharan de manera eficiente. Un representante de la secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo relativos a los efectos perjudiciales de los productos químicos y los desechos peligrosos informó sobre los preparativos que se estaban llevando a cabo para modificar determinados anexos de esos Convenios con el fin de mejorar la gestión de los desechos plásticos.

Gestión sostenible del aceite de palma

Indonesia y Malasia hicieron hincapié en la importancia de la sostenibilidad en la producción de aceite de palma y la necesidad de tomar en consideración las normas internacionales, las mejores prácticas, el control de incendios forestales, el empleo y la productividad.

Varios Miembros de la OMC expresaron su apoyo a las iniciativas que contribuyen a la producción sostenible de aceite de palma y reconocieron la importancia del sector del aceite de palma, en particular para los pequeños productores, como fuente de crecimiento y empleo, al tiempo que manifestaron su preocupación por la degradación medioambiental conexa.

Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

Nueva Zelanda y Suiza, en nombre de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles, facilitaron a los Miembros información actualizada sobre las medidas que habían tomado para racionalizar y eliminar progresivamente las subvenciones a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico, y reiteraron que la OMC podía ser un foro para hacer avanzar las negociaciones sobre las disciplinas en materia de subvenciones. Algunos Miembros de la OMC dijeron que eran partidarios de examinar la cuestión en el Comité; otros, en cambio, insistieron en que la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles no guardaba relación alguna con la OMC, y que la OMC no era el foro apropiado para deliberar sobre esas cuestiones.

La OCDE también dio a conocer su reciente estudio titulado *OECD Companion to the Inventory of Support Measures for Fossil Fuels 2018*, que concluye que, en general, el apoyo a los combustibles fósiles sigue siendo elevado, pese a que hay señales de que está descendiendo en los países de la OCDE.

Economía azul

En 2018, el Comité escuchó exposiciones sobre la explotación sostenible de los recursos marinos. Noruega informó a los Miembros sobre las iniciativas emprendidas para hacer frente a la sobreexplotación de los océanos. Dio a conocer sus políticas y prácticas encaminadas a fomentar el crecimiento de las industrias marítimas, integrar la tecnología verde en la economía azul –la utilización sostenible de los océanos– y abordar los graves problemas medioambientales, como el aumento de la contaminación marina y de los desechos plásticos.

Un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentó las principales conclusiones de su emblemático informe titulado *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* y subrayó la necesidad de una explotación sostenible de los recursos oceánicos, en particular del pescado y los productos del pescado. La pesca es una fuente de proteínas para muchas personas, en especial en los países más pobres, y un importante generador de empleo. Sin embargo, según la FAO, el porcentaje de las reservas pesqueras explotadas a niveles biológicamente sostenibles pasó del 90% en 1974 al 66,9% en 2015.

Los Miembros pusieron de relieve la posible contribución de la OMC a la sostenibilidad mediante la negociación de disciplinas sobre las subvenciones a la pesca (véase la página 47).

Cambio climático y comercio

Australia hizo una exposición sobre los desafíos que plantea el cambio climático y las medidas que ha adoptado al respecto y estableció un vínculo entre el aumento de las temperaturas relacionado con el cambio climático y la intensificación de las catástrofes naturales. Australia ha introducido enfoques de desarrollo resiliente al cambio climático mediante políticas orientadas a la reducción de emisiones. El Taipei Chino expuso su posición respecto del cambio climático y las maneras de apoyar la aplicación del Acuerdo de París, el plan de acción mundial para frenar el calentamiento global.

Hubo exposiciones de organizaciones observadoras, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Organización Marítima Internacional (OMI). La OMI explicó su plan de reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de los buques. El objetivo de esta estrategia es reducir las emisiones al menos un 50% de aquí a 2050, con respecto a las de 2008, y seguir luego reduciéndolas gradualmente hasta eliminarlas por completo antes de finales de siglo.



Respuesta a las catástrofes naturales

En 2018, la OMC puso en marcha un proyecto de investigación financiado por Australia para que los países analicen la manera en que el comercio puede ayudarlos a reaccionar ante los desastres naturales y a recuperarse de ellos, así como a aumentar su resiliencia ante este tipo de fenómenos. También organizó dos simposios sobre esta cuestión, en abril y diciembre.

“En general, hemos actuado de manera reactiva ... buscando soluciones y señalando los problemas cuando surgían y a medida que surgían. Nunca hemos tomado la iniciativa de examinar el problema en su conjunto y plantearnos de antemano cuál debe ser nuestra respuesta. Eso es lo que nos proponemos hoy”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en el simposio celebrado en abril.

En el simposio de diciembre se examinaron las pérdidas económicas resultantes de las catástrofes naturales, la forma de utilizar los datos para analizar los riesgos, y la importancia de invertir en la creación de resiliencia ante tales catástrofes.

Otras sesiones informativas sobre las medidas de política adoptadas por los Miembros

En 2018, China hizo una exposición de sus políticas nacionales destinadas a luchar contra la contaminación e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al medio ambiente. Las políticas nacionales han evolucionado desde un enfoque inicial centrado en el control de la contaminación industrial a un enfoque global e integrado. El plan nacional actual de China incluye el establecimiento de una ley para aplicar un impuesto de protección del medio ambiente, y diversas medidas obligatorias y voluntarias encaminadas a mejorar la calidad ecoambiental para 2020.

Nueva Zelanda informó a las delegaciones sobre las medidas de política adoptadas recientemente, refiriéndose en particular a su programa “Comercio para Todos”. Las consultas públicas dieron lugar a un programa de comercio progresista e inclusivo que integrará cuestiones relativas al medio ambiente, el género, las comunidades indígenas y las pequeñas y medianas empresas. Varios Miembros de la OMC observaron las similitudes con sus propios programas de comercio.

Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC

La Secretaría de la OMC presentó las actualizaciones de 2016 y 2017 de la Base de Datos sobre Medio Ambiente. Esta abarca todas las notificaciones relativas al medio ambiente presentadas por los Miembros de la OMC (véase el gráfico 13), así como las medidas y políticas ambientales mencionadas en los exámenes de las políticas comerciales (véase la página 108). La Secretaría presentó una nueva base de datos en línea, alojada en el sitio web de la OMC (www.wto.org/edb) y desarrollada en respuesta a las peticiones de los Miembros de que se mejorara la interfaz de la Base de Datos. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento por la Base de Datos.

Asistencia técnica y divulgación

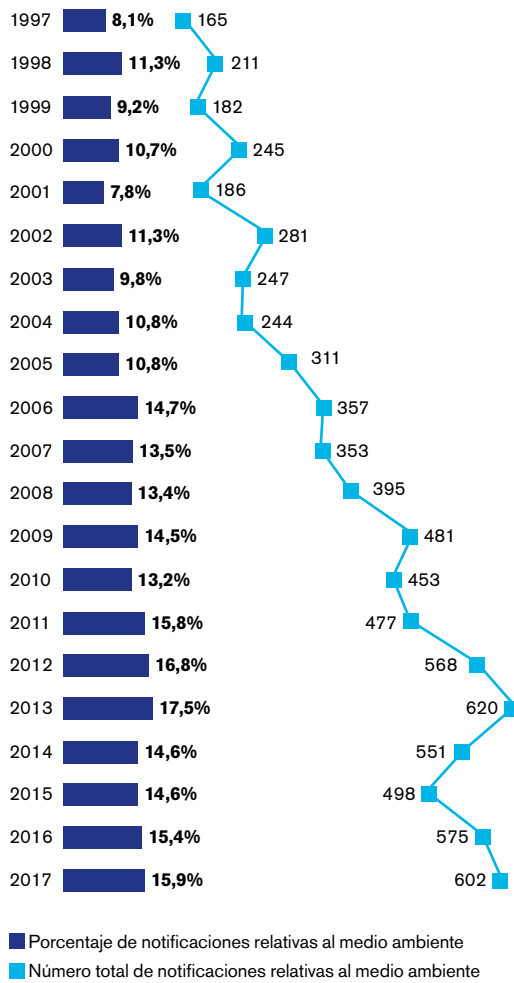
En 2018, la OMC impartió en Ginebra su cuarto curso avanzado sobre comercio y medio ambiente para funcionarios públicos de 25 Miembros de la OMC. Presentó exposiciones en talleres regionales organizados por las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales que abarcaron temas como el comercio de productos pesqueros y el desarrollo sostenible para los pequeños Estados insulares en desarrollo y las medidas de respuesta al cambio climático. Además, la OMC impartió un taller nacional sobre el comercio y el cambio climático en la Argentina.

Se ofreció formación sobre comercio y medio ambiente en los cursos de política comercial de la OMC tanto regionales como impartidos en Ginebra. También se ofreció formación mediante la plataforma de aprendizaje electrónico, con dos cursos en línea acerca de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la OMC y un curso introductorio sobre comercio y medio ambiente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la OMC organizaron un diálogo de alto nivel titulado “Poner el comercio al servicio del medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia” en el Foro Público 2018 (véase la página 160). Se examinó en él una publicación conjunta de las dos organizaciones, cuyo objetivo es identificar las maneras de velar por que las políticas comerciales apoyen un entorno saludable y promuevan el desarrollo sostenible. En el estudio se sostiene que la apertura del comercio de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente conlleva un triple beneficio para la economía, el medio ambiente y el desarrollo.



Gráfico 13: Notificaciones relativas al medio ambiente (1997-2017)



La OMC mantiene un activo programa de divulgación en colaboración con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), otras organizaciones intergubernamentales, universidades y centros de estudio. La OMC participó en la reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC, en particular en varios eventos paralelos en los que se puso de relieve la contribución positiva que pueden hacer el comercio y el sistema multilateral de comercio al medio ambiente. La OMC participó asimismo en muchos eventos sobre la relación existente entre los Acuerdos de la OMC y los objetivos en materia de medio ambiente. Se organizó un acto sobre la reducción de la contaminación por plásticos para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente 2018 y se puso en marcha un nuevo ciclo de charlas sobre comercio y medio ambiente.

En primer plano:

Evento de alto nivel sobre comercio y medio ambiente

La OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente organizaron en octubre un Diálogo entre dirigentes acerca de las políticas comerciales y ambientales y presentaron la publicación conjunta titulada “Poner el comercio al servicio del medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia”.

Destacados dirigentes empresariales y representantes de los Gobiernos y la sociedad civil participaron en el evento de alto nivel, celebrado en el marco del Foro Público de la OMC (véase la página 160). Los panelistas pidieron a la OMC que reforzara la contribución del comercio a la sostenibilidad y la prosperidad. Insistieron en que debían intensificarse los esfuerzos para obtener resultados en favor del medio ambiente y el comercio encaminados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Añadieron que era preciso que las políticas comerciales apoyaran las tecnologías respetuosas con el medio ambiente, como las que se requerían para generar energía renovable.

Este evento de alto nivel –junto con la publicación conjunta y una exposición sobre la sostenibilidad, que también se presentaron en el marco del Foro Público–, fue el primer resultado de una iniciativa de la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente puesta en marcha en enero de 2018 por el Director General de la OMC Roberto Azevêdo y Erik Solheim, el entonces Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el objetivo de encontrar

maneras de que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente.

El Director General Roberto Azevêdo dijo: “Un medio ambiente saludable es esencial para crear economías prósperas y resilientes. Ese es uno de los motivos fundamentales por los que necesitamos establecer vínculos más estrechos entre los programas comerciales y los programas medioambientales. [...] El comercio es un instrumento poderoso para conseguir que las tecnologías verdes sean más asequibles y para ayudar a las empresas sostenibles a expandirse. Espero con interés seguir colaborando con todas las partes interesadas, en particular el sector privado, para velar por que el comercio sea beneficioso para las personas y para el medio ambiente en todo el mundo”.

Erik Solheim señaló que el comercio puede crear oportunidades que presentan una ventaja triple: crear empleo, aumentar el bienestar y el aprovechamiento de los recursos, y acelerar la circulación de los bienes y servicios necesarios para proteger el medio ambiente.

Además de los jefes de ambos organismos, integraban el panel de alto nivel Bertrand Piccard – Impulsor y

Presidente de Solar Impulse Foundation; Kimmo Tiilikainen – Ministro de Medio Ambiente, Energía y Vivienda, Finlandia; Lucia Bakulumpagi-Wamala – Directora General y fundadora de Bakulu Power, Uganda; Aisa Mijeno – cofundadora y Directora General de SALt (Sustainable Alternative Lighting), Filipinas; y Jérôme Péresse – Director General de GE Renewable Energy.

Al señalar que “la protección del medio ambiente es rentable”, Bertrand Piccard destacó el papel que puede desempeñar la OMC en el apoyo a la difusión de las tecnologías rentables, limpias y eficientes. Añadió que era necesario darlas a conocer, introducirlas en el mercado y utilizarlas ampliamente.

Aisa Mijeno dijo que su empresa estaba estudiando la posibilidad de extraer de placas base desechadas materiales difíciles de obtener. Tanto Lucia Bakulumpagi-Wamala como Jérôme Péresse insistieron en la importancia del comercio libre y abierto para las tecnologías de energía renovable. Kimmo Tiilikainen pidió que se dedicara más atención a la economía circular y se dotara de mayor viabilidad a las alternativas medioambientales. En el debate, se hizo hincapié asimismo en que, en el marco de las normas de la OMC, los Gobiernos disponían de amplio margen para aplicar reglamentos sólidos que protegieran el medio ambiente.

En la publicación conjunta de la Secretaría de la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, presentada en el evento de alto nivel, se examina la interrelación entre el comercio y el medio ambiente y se explica con detalle lo que pueden hacer los Gobiernos trabajando conjuntamente para lograr que el comercio y un medio ambiente saludable se refuercen





mutuamente. Entre los mensajes fundamentales y las medidas propuestas figuran los siguientes:

- aumentar la labor de colaboración en el fortalecimiento de la cooperación y la gobernanza en el plano multilateral;
- fomentar las asociaciones público-privadas para facilitar la adopción de enfoques orientados al mercado que permitan que el comercio y el medio ambiente se refuercen mutuamente;
- apoyar la colaboración entre los encargados de formular las políticas nacionales en las esferas del medio ambiente y el comercio;
- aprovechar las oportunidades que benefician a todos en los ámbitos de la economía y el medio ambiente;
- apoyar a los encargados de adoptar decisiones en los países más pobres del mundo, junto con los grupos vulnerables y las comunidades que no están suficientemente representadas, en la conservación de los recursos naturales;

- lograr resultados inclusivos que tengan en cuenta las cuestiones de género para que las políticas ambientales y comerciales contribuyan a alcanzar objetivos más amplios en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- sensibilizar a los grupos interesados sobre la función del comercio en lo tocante a la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.

En la exposición sobre sostenibilidad, la OMC se asoció con Climate Show, Solar Impulse Foundation, la Misión Permanente del Japón, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y WIPO GREEN para presentar a 12 expositores, que exhibieron una amplia gama de soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles, entre ellas la revalorización de los residuos agrarios (reciclaje), las soluciones de almacenamiento de energía, la iluminación con agua salada, los sistemas de tratamiento del agua o un automóvil eléctrico de competición totalmente reciclable.

Coincidiendo con este evento de alto nivel, varias delegaciones organizaron sesiones en el Foro Público sobre la sostenibilidad y el comercio, en que se abordaron temas como la “economía azul” (la utilización sostenible de los océanos) (Noruega); la economía circular de bajas emisiones de carbono (Costa Rica y Finlandia); y el comercio y el cambio climático (Canadá y Francia). También hubo una sesión sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, organizada por los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles. Además, la OMC presentó su nueva Base de Datos en línea sobre Medio Ambiente (véase la página 100).

La próxima etapa de la iniciativa conjunta entre la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente incluirá una serie de actividades regionales encaminadas a examinar con las partes interesadas las cuestiones planteadas en la publicación conjunta y en el evento de alto nivel.



Acuerdos comerciales regionales

- En 2018, la OMC recibió 12 notificaciones relativas a acuerdos comerciales regionales (ACR) actualmente en vigor, frente a las 25 recibidas en 2017.
- Las 12 notificaciones corresponden a siete ACR. En términos globales, los Miembros de la región de las Américas y de la región de Asia y el Pacífico fueron los que presentaron el mayor número de notificaciones.
- El número de ACR examinados por los Miembros en el marco del Mecanismo de Transparencia para los ACR ascendió a 172, y en ellos participaban 111 Miembros de la OMC, frente a 159 acuerdos en los que participaban 107 Miembros a finales de 2017.

Información general sobre los ACR

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) se encarga de vigilar todos los ACR notificados a la OMC, salvo los notificados de conformidad con disposiciones especiales para los acuerdos entre países en desarrollo (la Cláusula de Habilitación), de los que se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo. El CACR examina uno por uno los ACR y analiza sus implicaciones sistémicas para el sistema multilateral de comercio.

Notificaciones

En 2018, la OMC recibió 12 notificaciones relativas a acuerdos comerciales regionales (ACR) actualmente en vigor, frente a las 25 recibidas en el año anterior. Las 12 notificaciones corresponden a siete ACR: cinco ACR incluían disposiciones tanto sobre el comercio de mercancías como sobre el de servicios, y dos únicamente sobre el comercio de mercancías.

Cuatro de los ACR se concertaron entre interlocutores comerciales en desarrollo (frente a ocho en 2017), y tres de ellos se concertaron entre interlocutores comerciales en desarrollo y desarrollados. A diferencia del año anterior, en que se notificaron cuatro ACR concertados exclusivamente entre interlocutores desarrollados, en el período examinado no se notificó ningún ACR de este tipo.

Los Miembros de la región de las Américas y de la región de Asia y el Pacífico fueron los que presentaron un mayor número de notificaciones (cuatro ACR en cada caso), seguidos por los Miembros de la región de Europa (dos ACR). En cinco de los acuerdos participaban Miembros de dos regiones diferentes.

Con estas notificaciones, el número de ACR notificados a la OMC al 31 de diciembre de 2018 totalizó 681, de los cuales 467 estaban en vigor (véase el gráfico 14). Los ACR son acuerdos comerciales preferenciales recíprocos entre dos o más interlocutores. Los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y al comercio de servicios, así como las adhesiones a los ACR existentes, se notifican y contabilizan por separado. Si se consideran conjuntamente los tres aspectos, las notificaciones se referían a 486 ACR, 291 de los cuales estaban en vigor.



Los Miembros siguieron examinando la cuestión de los ACR no notificados e instaron a los Miembros interesados a que notificaran sus ACR a la OMC de manera oportuna. El 12 de noviembre de 2018 el número de ACR pendientes de notificación era de 79, frente a 69 el 27 de octubre de 2017. La Secretaría de la OMC publica una lista de ACR en vigor pero no notificados. En 2018, solo uno de los ACR incluidos en la lista fue notificado a la OMC. Además, el 1° de noviembre de 2018 se recibió del Uruguay una comunicación sobre varios ACR mencionados en la lista.

A lo largo de los años, el número de ACR ha seguido creciendo. La no discriminación entre interlocutores comerciales es uno de los principios fundamentales de la OMC. Sin embargo, los ACR constituyen una excepción a ese principio y se autorizan en el marco de la OMC, con sujeción a un conjunto de normas.

Vigilancia de los ACR

Todos los ACR, ya se notifiquen en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, de la Cláusula de Habilitación entre países en desarrollo (en el caso del comercio de mercancías), o del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), están sujetos a las disposiciones y procedimientos del Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales.

El Mecanismo establece directrices que especifican el momento en que se debe notificar a la Secretaría de la OMC un nuevo ACR, así como la información y los datos que hay que facilitar. También requiere que la Secretaría prepare una presentación fáctica sobre cada ACR, y que los Miembros de la OMC examinen cada uno de ellos. A finales de 2018 se habían examinado 172 ACR en los que participaban 111 Miembros de la OMC, frente a 159 acuerdos a finales de 2017 en los que participaban 107 Miembros.

Los acuerdos notificados en virtud del GATT de 1994 y del AGCS son examinados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR), mientras que del examen de los acuerdos notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación (véase la página 138) se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica, que utiliza como base para ese examen la presentación fáctica de la Secretaría (véase el cuadro 3).

En el marco del Mecanismo de Transparencia, se alienta a los Miembros de la OMC a notificar a la

Secretaría los acuerdos que se están negociando o que se han firmado pero que todavía no han entrado en vigor (mediante el denominado “pronto anuncio”). Los Miembros están obligados a informar a la Secretaría en caso de que se introduzcan cambios en un acuerdo notificado y a presentar un informe una vez que el acuerdo se haya aplicado plenamente.

En 2018, el CACR examinó 22 notificaciones de ACR (contando por separado las relativas al comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones), frente a 16 en 2017 y 29 en 2016. El CCD celebró una sesión específica sobre los ACR y examinó dos ACR notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación.

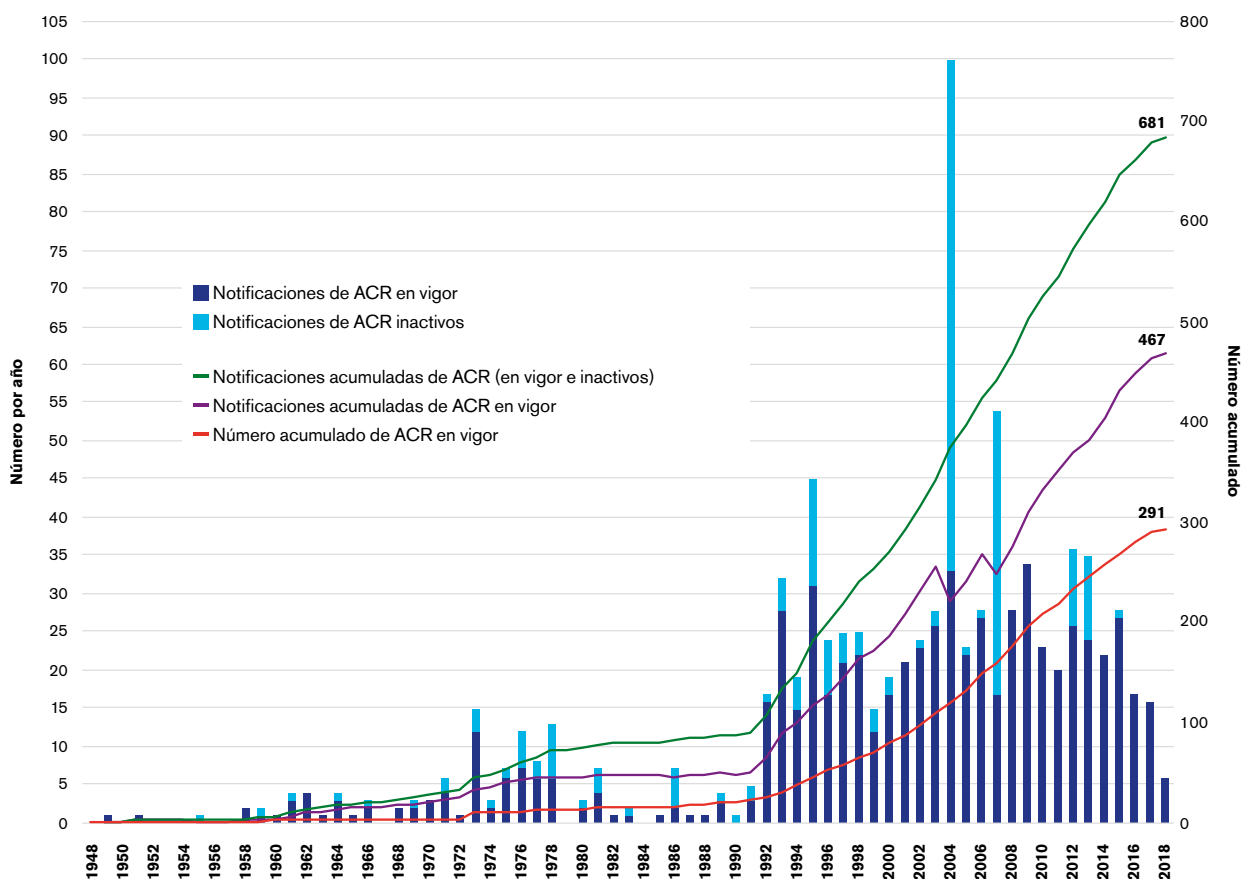
De conformidad con el Mecanismo de Transparencia, la Secretaría de la OMC también debe preparar un “extracto fáctico” de los ACR examinados por el CACR, antes de su entrada en vigor. A finales de 2018 se habían preparado, en consulta con las Partes en los ACR pertinentes, 72 extractos fácticos de acuerdos actualmente en vigor, que pueden consultarse en la Base de Datos sobre los ACR.

Además, se recibió el “pronto anuncio” de un ACR en curso de negociación entre la República de Moldova y China, lo que implica que la OMC había recibido hasta diciembre de 2018 el “pronto anuncio” de 107 ACR, 70 de los cuales se notificaron posteriormente a la OMC, después de su entrada en vigor.

Con arreglo al Mecanismo de Transparencia, el CACR examina asimismo los informes presentados al término del período de puesta en aplicación de los ACR, que consisten en breves informes escritos sobre el cumplimiento de los compromisos de liberalización. Los informes son importantes para entender en qué medida los ACR alcanzan los objetivos establecidos. El Presidente del CACR, Embajador Julian Braithwaite (Reino Unido), indicó que, a 13 de marzo de 2018, aún no se habían presentado los informes sobre la aplicación de 134 ACR, y que no se había recibido ninguno en todo el año.

El Consejo General estableció el Mecanismo de Transparencia con carácter provisional en 2006. Los Miembros deben examinar la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR. El Grupo de Negociación sobre las Normas inició el examen en 2011. En la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, los Ministros instaron a los Miembros de la OMC a que trabajaran para dar carácter permanente al Mecanismo.

Gráfico 14: Todos los ACR notificados al GATT/OMC (1948-2018), por año de entrada en vigor



Nota: Notificaciones de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan por separado. Número de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan como una sola. Las líneas acumulativas indican, para un año determinado, el número de notificaciones de ACR presentadas hasta entonces o el número de ACR en vigor.

Repercusión de los ACR en el sistema multilateral de comercio

En la Declaración Ministerial de Nairobi se encomendaba al CACR que examinase las implicaciones sistémicas de los ACR para el sistema multilateral de comercio y su relación con las normas de la OMC. Los Ministros reafirmaron la necesidad de asegurar que los ACR siguieran siendo complementarios del sistema multilateral de comercio y no lo sustituyeran.

En junio, el Presidente anunció que el punto se retiraría del orden del día del CACR, ya que no había recibido ninguna respuesta a su propuesta de celebrar consultas. Las cuestiones ligadas a la relación sistémica entre los ACR y la OMC y el funcionamiento adecuado del Comité se estaban examinando en el marco de otros puntos del orden del día, y el Presidente esperaba que prosiguieran estos debates.

Base de Datos sobre los ACR

En 2017 se reforzó nuevamente la Base de Datos de la OMC sobre los ACR (<http://rtais.wto.org>), en la que se almacenan los datos sobre los ACR notificados a la OMC, con la incorporación de nuevas funciones y más información, que se pusieron a disposición del público en diciembre de 2017. Entre los principales cambios cabe mencionar:

- El número de temas abarcados ascendió a 41, subdivididos a su vez en 72 disposiciones. Los usuarios pueden buscar en la Base de Datos los ACR que contienen uno o varios de estos temas o disposiciones.
- Una serie de gráficos interactivos permite al usuario ver la evolución de los ACR por país o región, o por fecha de entrada en vigor, fecha de la firma o fecha de la notificación. Los datos en que se basan los gráficos generados pueden exportarse a una hoja de cálculo de Excel.



Cuadro 3: Acuerdos comerciales regionales examinados en 2018

1. Examinados en el CACR:
Unión Europea – Côte d'Ivoire (mercancías)
Japón – Mongolia (mercancías y servicios)
Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) – República de Corea (servicios)
Turquía – Malasia (mercancías)
Turquía – República de Moldova (mercancías)
Unión Europea – Canadá (mercancías y servicios)
Canadá – Ucrania (mercancías)
Costa Rica – Colombia (mercancías y servicios)
Unión Europea – República de San Marino (mercancías)
Adhesión de Seychelles al Protocolo Comercial de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC) (mercancías)
Unión Europea – Estados del CARIFORUM (mercancías y servicios)
Unión Europea – Ghana (mercancías)
Tratado de la Unión Económica Euroasiática (UEEA) (mercancías y servicios)
Tratado de Adhesión de la República de Armenia a la UEEA (mercancías y servicios)
Tratado de Adhesión de la República Kirguisa a la UEEA (mercancías y servicios)

2. Examinados en el CCD:
Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio (Acuerdo de Agadir) entre Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez (mercancías)
Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y la República Dominicana (mercancías)

Nota: En el cuadro figuran 17 acuerdos, siete de los cuales abarcaban tanto las mercancías como los servicios, nueve únicamente las mercancías y uno únicamente los servicios.

- Los usuarios pueden consultar los aranceles preferenciales aplicados por los distintos Miembros de la OMC en el marco de sus ACR y compararlos con sus aranceles de la nación más favorecida más recientes. La búsqueda se efectúa a nivel de línea arancelaria. Los exportadores pueden analizar los aranceles preferenciales que se aplican en distintos mercados de exportación respecto de productos determinados y compararlos con el arancel NMF.

La Base de Datos no solo permite a los usuarios identificar los ACR que contienen las disposiciones que les interesan, sino que además ofrece una perspectiva más clara de los aspectos comunes de los ACR y la evolución de las nuevas tendencias en lo que respecta a los ACR.

Exámenes de las políticas comerciales

- En 2018, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales examinó las políticas y prácticas comerciales de 18 Miembros de la OMC.
- Montenegro y Vanuatu fueron objeto de examen por primera vez.
- Se celebraron a lo largo del año siete talleres de seguimiento y un taller regional sobre políticas comerciales.

Información general sobre los exámenes de las políticas comerciales

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales tiene por objeto fomentar el cumplimiento por todos los Miembros de las normas de la OMC. Gracias a los exámenes que se realizan periódicamente, el Mecanismo permite a los Miembros de la OMC llevar a cabo un examen colectivo de las políticas y prácticas comerciales de los diferentes Miembros en todas las esferas relacionadas con el comercio. Los exámenes no tienen por finalidad servir de base ni para hacer cumplir obligaciones ni para los procedimientos de solución de diferencias.

En 2018, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) examinó las políticas y prácticas comerciales de 18 Miembros de la OMC, entre ellos Montenegro y Vanuatu, que fueron objeto de examen por primera vez desde su adhesión a la OMC en 2012. Los restantes Miembros examinados fueron: Gambia; Malasia; Egipto; Filipinas; Guinea; Mauritania; Colombia; Noruega; el Uruguay; China; Israel; el Taipei Chino; Armenia; Hong Kong, China; Nepal; y los Estados Unidos. El mapa que figura en la página 110 muestra las fechas de los exámenes y los Miembros objeto de examen.

A finales de 2018 el OEPC había realizado 485 exámenes desde 1989, relativos a 155 de los 164 Miembros de la OMC. Los Estados Unidos han sido examinados 14 veces, seguidos por la Unión Europea y el Japón (13 veces cada uno); el Canadá (10 veces); Hong Kong, China (8 veces); Australia, el Brasil, China, la República de Corea, Malasia, Noruega, Singapur, Suiza y Tailandia (7 veces); la India, Indonesia, México y Turquía (6 veces); y Chile, Colombia, Islandia, Israel, Liechtenstein,

Marruecos, Nueva Zelandia, Nigeria, Filipinas, Sudáfrica y el Uruguay (5 veces). Treinta Miembros han sido objeto de examen 4 veces y otros 30 Miembros 3 veces.

En el marco del nuevo ciclo de exámenes que se introducirá gradualmente a partir de 2019, las cuatro mayores entidades comerciantes (actualmente la Unión Europea, los Estados Unidos, China y el Japón) se someterán a examen cada tres años (en lugar de cada dos, como sucedía anteriormente). Los siguientes 16 interlocutores comerciales más importantes se someterán a examen cada cinco años (en lugar de cada cuatro), y los restantes Miembros cada siete años (en lugar de cada seis).

Para las reuniones de examen de las políticas comerciales de 2018, un número creciente de Miembros (nueve, frente a cinco en 2017) optaron por los plazos alternativos para la presentación de preguntas y respuestas por escrito. Con arreglo a estos plazos, los Miembros deben presentar sus preguntas escritas cinco semanas antes de la reunión de examen, y el Miembro objeto de

Montenegro fue objeto de examen por primera vez en 2018.



examen debe facilitar sus respuestas escritas una semana antes. Con arreglo a los plazos estándar, las preguntas escritas deben presentarse dos semanas antes de la reunión de examen, y las respuestas escritas antes del comienzo de la reunión. Por primera vez, los Miembros pudieron completar sus preguntas y respuestas en línea, y ocho de ellos optaron por utilizar este medio durante el año.

Los exámenes de las políticas comerciales se dan a conocer en forma de publicaciones de la OMC, en las que figuran el informe redactado por la Secretaría, el informe del Miembro objeto de examen, las observaciones formuladas por el Presidente del OEPC a modo de conclusión y una sección con los principales datos sobre las políticas comerciales.

Talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales

Después de un examen de las políticas comerciales, el Miembro objeto de examen puede solicitar a la Secretaría que organice un

taller de seguimiento con las partes interesadas a nivel nacional, para difundir los resultados del examen y examinar las necesidades en materia de asistencia técnica y creación de capacidad. En 2018 se celebraron siete talleres de seguimiento, en Angola, Benin, Colombia, Egipto, el Paraguay, Filipinas y el Togo. Además, se organizó en Benin un taller regional sobre políticas comerciales para los ocho países miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental.

Programa de exámenes de las políticas comerciales para 2019

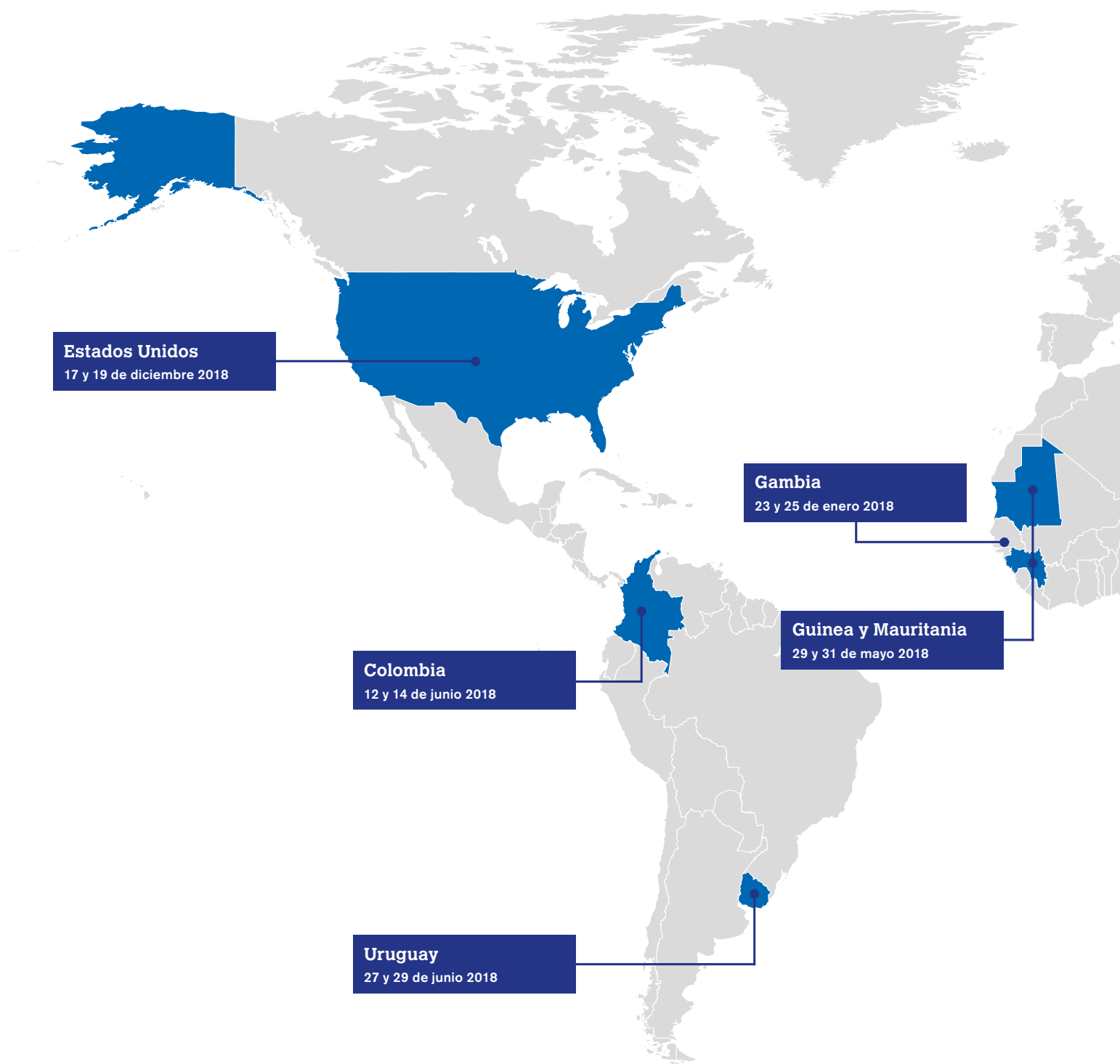
En 2019 está previsto celebrar 13 reuniones de examen de las políticas comerciales sobre los siguientes Miembros: el Ecuador; Comunidad de África Oriental (Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda); Bangladesh; Samoa; Papua Nueva Guinea; Trinidad y Tabago; el Canadá; la República de Macedonia del Norte; Suriname; Costa Rica; el Perú; la República Democrática Popular Lao; y Nicaragua (véase el gráfico 15).

Gráfico 15: Exámenes de las políticas comerciales en 2019

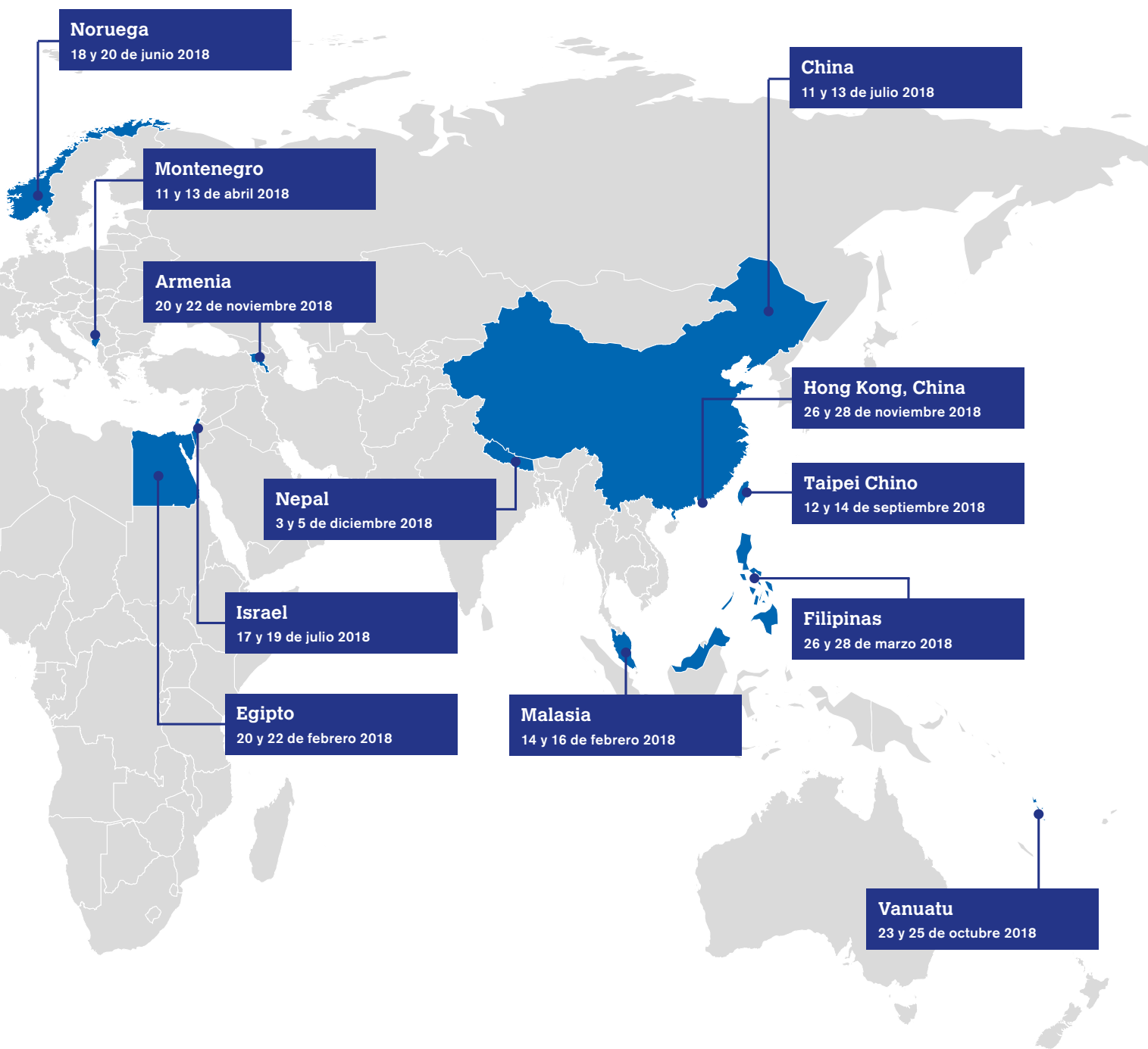


■ Exámenes de las políticas comerciales en 2019

Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2018



En 2018, la OMC realizó 17 exámenes de las políticas comerciales, que abarcaron las políticas y prácticas comerciales de 18 Miembros de la OMC. Las fechas de los exámenes y los países examinados figuran en el mapa. En el sitio web de la OMC puede obtenerse más información, incluidas las observaciones de la Presidencia a modo de conclusión relativas a cada uno de los exámenes.



5

Informes de vigilancia del comercio

- **En los informes de 2018 se puso de manifiesto la proliferación de medidas de restricción del comercio. La proporción del comercio abarcado por medidas con efectos de restricción de las importaciones era más de siete veces mayor que cuando se hizo la anterior revista general anual.**
- **El Director General, Roberto Azevêdo, señaló que “la proliferación de medidas restrictivas del comercio y la incertidumbre creada por esas medidas podrían poner en peligro la recuperación económica”.**
- **El crecimiento del comercio mundial se ralentizó a medida que se multiplicaron las tensiones comerciales y se endurecieron las condiciones financieras mundiales.**
- **El comercio debería seguir creciendo en 2019, pero a un ritmo más lento de lo previsto anteriormente.**

Información general sobre los informes de vigilancia del comercio

A principios de 2009, la OMC inició la vigilancia sistemática de la evolución del comercio mundial, que abarca todas las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Este ejercicio de vigilancia, iniciado en el contexto de la crisis financiera mundial, se ha convertido en una función ordinaria de la OMC, que refuerza los objetivos de transparencia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, al dar a conocer las últimas tendencias en la aplicación de una amplia gama de medidas de política que facilitan o restringen las corrientes comerciales. Se encarga de supervisar esta labor el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

Los informes de vigilancia del comercio pusieron de manifiesto la proliferación de medidas restrictivas del comercio impuestas por Miembros de la OMC entre mediados de octubre de 2017 y mediados de octubre de 2018, así como un aumento considerable de la proporción del comercio abarcado por este tipo de medidas con respecto a los informes anteriores. Los informes permitieron tener una primera percepción objetiva de las medidas con efectos de restricción del comercio que se han adoptado en el contexto de las actuales tensiones comerciales.

En 2018, la Secretaría de la OMC elaboró cuatro informes sobre la evolución de las políticas comerciales a nivel mundial. En ellos se señala que un nuevo aumento de las medidas con efectos de restricción del comercio entrañaría riesgos potencialmente amplios para el comercio mundial y tendría efectos en cadena para el crecimiento económico, el empleo y los precios de consumo. El Director General, Roberto Azevêdo, instó a los Miembros de la OMC a utilizar todos los medios a su alcance para frenar la escalada de la situación y dijo que la OMC hará cuanto pueda para apoyar a sus Miembros en ese empeño, y que el liderazgo colectivo de los Miembros de la OMC será esencial a este respecto.

Los informes de vigilancia del comercio no tienen ningún efecto jurídico en los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC. No pretenden pronunciarse sobre si una medida comercial es proteccionista o no, ni cuestionar el derecho explícito de los Miembros a adoptar determinadas medidas comerciales.

Principales novedades en 2018

Durante el período comprendido entre mediados de octubre de 2017 y mediados de octubre de 2018, los Miembros de la OMC aplicaron un total de 807 medidas comerciales. Esta cifra incluye medidas de restricción del comercio, medidas de facilitación del comercio y medidas comerciales correctivas (véase el gráfico 16).

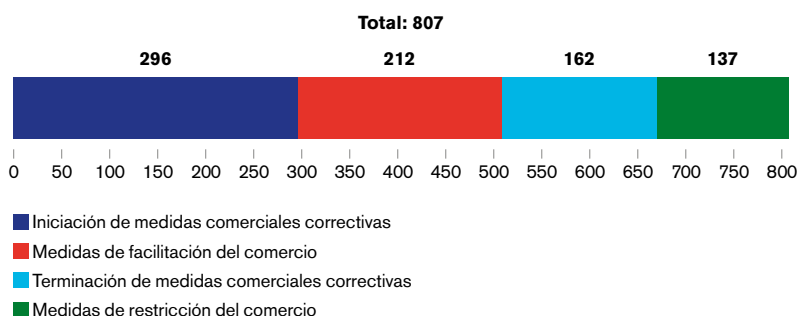
Durante el período examinado, los Miembros de la OMC establecieron 137 nuevas medidas restrictivas del comercio, lo que equivale a un promedio de 11 nuevas medidas al mes y supone un incremento con respecto al promedio de 9 medidas indicado en la anterior revista general anual.

Los Miembros de la OMC aplicaron también 162 medidas destinadas a facilitar el comercio, es decir, casi 14 nuevas medidas al mes, lo que representa un incremento respecto del promedio de 11 medidas registrado en la anterior revista general anual.

El valor del comercio abarcado por las medidas con efectos de restricción de las importaciones (588.300 millones de dólares EE.UU.) fue más de 7 veces mayor que el registrado en la anterior revista general. El valor del comercio abarcado por medidas de facilitación de las importaciones (295.600 millones de dólares EE.UU.) fue 1,8 veces mayor que el consignado en la anterior revista general anual (véase el gráfico 17).



Gráfico 16: Medidas comerciales, mediados de octubre de 2017 a mediados de octubre de 2018 (número)



El Director General, Roberto Azevêdo, señaló lo siguiente: “La proliferación de medidas restrictivas del comercio y la incertidumbre creada por esas medidas podrían poner en peligro la recuperación económica. La escalada de esas medidas podría acarrear grandes riesgos para el comercio mundial, lo que a su vez podría repercutir en el crecimiento económico, el empleo y los precios al consumo en todo el mundo”.

En cuanto a las medidas comerciales correctivas, el período considerado se caracterizó por una tendencia similar en el promedio mensual de investigaciones iniciadas y por un fuerte aumento de las terminaciones. La iniciación de investigaciones antidumping sigue siendo la medida comercial correctiva más frecuente. Las medidas comerciales correctivas (medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia) siguen siendo un instrumento muy importante de política comercial para los Miembros de la OMC y representan aproximadamente el 63% de todas las medidas comerciales incluidas en los informes.

El valor del comercio abarcado por las investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas iniciadas por los Miembros de la OMC durante el período considerado ascendió a 93.600 millones de dólares EE.UU., y el valor del comercio abarcado por las terminaciones de medidas comerciales correctivas fue de 18.300 millones de dólares EE.UU., cifras ambas significativamente mayores que las registradas en la anterior revista general anual.

El crecimiento del comercio mundial se ralentizó durante el período examinado a medida que se multiplicaron las tensiones comerciales y se endurecieron las condiciones financieras mundiales. El volumen del comercio de mercancías aumentó un 3,4% en el primer semestre de 2018, tras haber aumentado un

5,4% en el segundo semestre de 2017. El menor ritmo de crecimiento del comercio coincidió con la introducción de nuevas medidas comerciales dirigidas a diversas exportaciones de las grandes economías. Los efectos directos de las nuevas medidas fueron moderados hasta mediados de octubre de 2018, pero la creciente incertidumbre de la política comercial y la disminución de los pedidos de exportación podrían influir en el comercio y la producción.

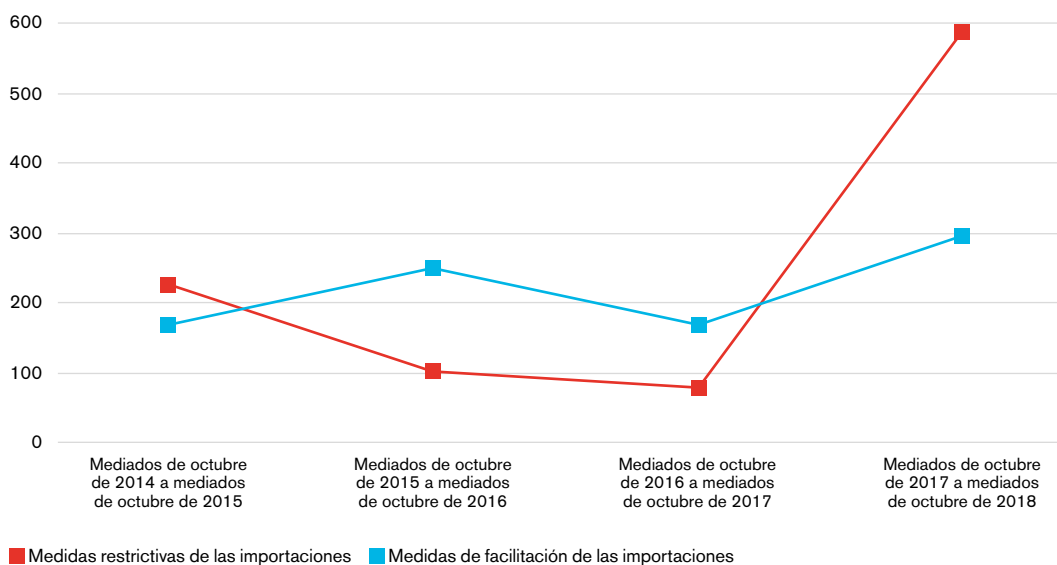
El comercio debería seguir creciendo en 2019, pero a un ritmo más lento de lo previsto anteriormente.

Consultas continuas

El principal elemento en la recopilación de información sobre las políticas comerciales para los informes es la celebración de consultas intensas y continuas entre la Secretaría y los Miembros de la OMC, con el fin de recabar información completa, actualizada y exacta sobre las medidas relacionadas con el comercio y verificar la información pertinente obtenida de otras fuentes públicas. El objetivo de esas consultas es recabar información completa, actualizada y exacta sobre las medidas relacionadas con el comercio y verificar la información pertinente obtenida de otras fuentes públicas.

La Secretaría de la OMC coteja a continuación todos los datos reunidos sobre las medidas comerciales de cada país y los reenvía a cada Miembro de la OMC para que los verifique. Ese proceso de verificación es una característica única de la labor de vigilancia de la OMC y constituye un mecanismo de control de la calidad. Los informes de vigilancia del comercio se examinan después en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.

Gráfico 17: Valor del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones y por las medidas restrictivas (Miles de millones de dólares EE.UU.)



Nota: Estas cifras representan la cobertura comercial de las medidas (es decir, las importaciones anuales de los productos de que se trate desde las economías afectadas por las medidas) y no el impacto de las medidas comerciales. Se trata de estimaciones basadas en los datos sobre importaciones de 2013 a 2017. La liberalización relacionada con la ampliación en 2015 del Acuerdo sobre Tecnología de la Información de la OMC no se ha incluido en esas cifras.

Los informes contenían otras observaciones referentes a diversos temas, como el continuo aumento de las preocupaciones comerciales planteadas en los órganos de la OMC. Ello demuestra que los Miembros están utilizando activamente los Comités de la OMC para entablar un diálogo con sus interlocutores comerciales sobre esferas de fricción comercial reales o posibles. Otra de las novedades importantes relacionadas con el comercio que se trataron fue el cumplimiento por los Miembros de diversas prescripciones de notificación previstas en los Acuerdos de la OMC.

Base de Datos

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio, a la que también puede acceder el público, ofrece información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores y cuenta con diversos criterios de búsqueda (por ejemplo, por país o grupo de países, por código del SA, por tipo de medida, por fecha de la medida, etc.). Se invita periódicamente a los Miembros a actualizar toda la información recopilada por la Secretaría desde 2008.



Comercio, deuda y finanzas

- El Director General, Roberto Azevêdo, considera que ha habido “avances significativos” en la reducción de los déficits de financiación del comercio, que afectan especialmente a los países más pobres y a las empresas de menor tamaño.
- Se espera que los programas para facilitar la financiación del comercio asciendan en 2018 a 35.000 millones de dólares EE.UU., lo que supone un incremento del 50% con respecto al nivel registrado dos años antes.
- El Director General Roberto Azevêdo, con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas, sigue trabajando con los asociados internacionales en materia de financiación del comercio.
- En un informe de la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se señala que la política comercial mundial podría ayudar a desbloquear las oportunidades que brindan a la economía mundial las tecnologías de la información y otras transformaciones fundamentales.

Información general sobre comercio, deuda y finanzas

En 2001, los Ministros de la OMC decidieron en Doha establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas con el fin de estudiar la forma en que la OMC podía contribuir a encontrar soluciones duraderas a los problemas de deuda externa con que tropezaban muchos países en desarrollo y evitar que la inestabilidad financiera redujese las oportunidades comerciales de los Miembros de la OMC. El Grupo de Trabajo ha centrado su atención en una serie de cuestiones financieras que afectan al comercio, entre ellas el suministro de financiación para el comercio y la relación entre los tipos de cambio y el comercio.

El Director General Roberto Azevêdo dijo al Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas de la OMC que ha habido “avances significativos” en la mejora de los programas de financiación del comercio de algunas de las principales instituciones multilaterales, particularmente en lo relativo a las corrientes de financiación del comercio destinadas a los países en desarrollo. Según dijo al Grupo de Trabajo en junio, el Banco Asiático de Desarrollo, por sí solo, había apoyado en 2017 las transacciones comerciales de más de 2.800 pequeñas y medianas empresas (pymes) en países como Camboya, Myanmar y Bangladesh.

También se ha avanzado en la forma de abordar el déficit de conocimientos en las instituciones financieras nacionales, en el diálogo con los reguladores en el ámbito de la financiación del

comercio y en el seguimiento y la vigilancia de las deficiencias relativas a la financiación del comercio, objetivos contemplados en un informe publicado por la OMC en 2016 titulado “La financiación del comercio y las pymes”. Los bancos multilaterales de desarrollo, por ejemplo, en colaboración con la Cámara de Comercio Internacional y la OMC, han dado un impulso a la labor de creación de capacidad en materia de financiación del comercio. Juntos, en 2017, formaron a casi 2.600 personas en 85 países, una cifra muy superior al objetivo de 1.000 proveedores de financiación del comercio al año. “Todo esto es muy positivo. Sin embargo, está claro que es necesario hacer mucho más”, dijo el Director General Roberto Azevêdo.

Entre el 80% y el 90% del comercio mundial se apoya en la financiación del comercio (créditos comerciales y seguros/garantías). Pero el déficit de financiación del comercio (es decir, la cantidad de financiación del comercio que se ha solicitado pero ha sido rechazada) asciende a cerca de 1,5 billones de dólares EE.UU. (en torno al 10%-15% de los mercados de financiación del comercio). En la reunión anual del FMI y el Banco Mundial celebrada en octubre, el Director General señaló que, en la actualidad, los bancos rechazan el 60% de las solicitudes de financiación del comercio presentadas por pymes. Cuando los bancos rechazan estas solicitudes, se suele renunciar a hacer la transacción. Según el Foro Económico Mundial, la falta de financiación del comercio es uno de los tres principales obstáculos para exportar en la mitad de los países del mundo.

El Director General Roberto Azevêdo colaboró con el Director General de la Corporación Financiera Internacional (CFI) y con el Presidente del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) para



En el informe “La financiación del comercio y las pymes” se examina la cuestión de cómo abordar las deficiencias existentes en la financiación del comercio.



abordar algunas de las dificultades normativas a que se enfrentan los proveedores de financiación del comercio, particularmente en los países en desarrollo. Expertos del CEF, la CFI, la OMC y los bancos multilaterales de desarrollo participaron en misiones conjuntas para impartir conocimientos sobre la financiación del comercio y las prescripciones de cumplimiento.

En la reunión de octubre del FMI y el Banco Mundial, celebrada en Indonesia, el Director General Roberto Azevêdo y Philippe Le Houérou, Director General de la CFI, organizaron una sesión conjunta sobre la inclusión financiera en el comercio, en la que se examinaron medidas interinstitucionales para reducir la brecha financiera mundial. También participaron jefes o altos funcionarios del FMI, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Africano de Exportación e Importación y el Consejo de Estabilidad Financiera.

Las siete organizaciones se comprometieron a encontrar maneras de cerrar el déficit existente en el ámbito de la financiación del comercio. En el marco de ese esfuerzo, la CFI y la OMC acordaron coeditar una nueva publicación para compartir mejores prácticas de cumplimiento normativo en materia de financiación del comercio. Esta publicación incluirá estudios de experiencias de éxito facilitados por varios bancos regionales de desarrollo.

El Director General, Roberto Azevêdo, señaló lo siguiente: “Tenemos que hacer que el comercio mundial sea más inclusivo. Pero la inclusión

comercial precisa de inclusión financiera. Por lo tanto, debemos seguir desarrollando ideas y soluciones concretas que marquen una verdadera diferencia. Esta labor podría verse impulsada si trabajamos con diversos asociados, incluido el sector privado”.

Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio

Bajo la presidencia del Director General, el Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio siguió evaluando las deficiencias de los mercados de financiación del comercio. El Grupo de Expertos está integrado por representantes de la CFI, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de crédito a la exportación, los grandes bancos comerciales y otras organizaciones internacionales.

Fortalecer la cooperación

En 2018, el informe conjunto de la OMC, el Banco Mundial y el FMI titulado “La revitalización del comercio y el crecimiento inclusivo” señaló que la integración comercial podría contribuir mucho más a impulsar una prosperidad compartida. El informe concluye que una mayor apertura de la política comercial mundial podría ayudar a liberar las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y otras transformaciones fundamentales.

En 2018, el Director General Roberto Azevêdo, la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, y el entonces Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, se reunieron con regularidad en encuentros del FMI y el Banco Mundial y en el G-20.

El Director General Roberto Azevêdo participó en la organización de una sesión sobre la inclusión financiera en el comercio en una reunión del FMI y el Banco Mundial celebrada en Indonesia.



Acuerdo sobre Contratación Pública

- **Concluyó con éxito la adhesión de Australia al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).**
- **Las Partes en el ACP aceptaron en principio la oferta final de acceso a los mercados del Reino Unido para adherirse al Acuerdo por derecho propio una vez que abandone la Unión Europea.**
- **La República de Macedonia del Norte distribuyó su oferta inicial de acceso a los mercados. Prosiguieron los debates sobre las adhesiones de China, la Federación de Rusia, la República Kirguisa y Tayikistán.**

Información general acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

La finalidad del ACP es abrir a la competencia extranjera los mercados de contratación pública, sobre la base de los principios de reciprocidad y en la medida de lo acordado entre los Miembros de la OMC, y dar más transparencia a la contratación pública. El ACP proporciona garantías jurídicas contra la discriminación de los productos, servicios o proveedores de las Partes en el ACP en las contrataciones comprendidas en el ámbito del Acuerdo. El ACP es un acuerdo plurilateral, abierto a todos los Miembros interesados y vinculante solo para las Partes en el Acuerdo. Actualmente el ACP abarca 47 Miembros de la OMC, con inclusión de la UE y sus Estados miembros. La administración del ACP está a cargo del Comité de Contratación Pública.

Adhesiones al ACP

Las negociaciones para la adhesión de Australia al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC (ACP), iniciadas en 2015, concluyeron con éxito el 17 de octubre de 2018, y el Comité de Contratación Pública invitó a Australia a adherirse al Acuerdo. Australia pasará a ser Parte de pleno derecho en el ACP a los 30 días de presentar su instrumento de adhesión al Director General de la OMC.

El Presidente del Comité de Contratación Pública, Carlos Vanderloo (Canadá), dijo lo siguiente: “La adhesión es un gran logro para Australia, para el Comité de Contratación Pública y para la OMC. Aporta valor al ACP y lo refuerza, al tiempo que envía un mensaje inequívoco a los candidatos actuales a la adhesión. Hemos demostrado que podemos

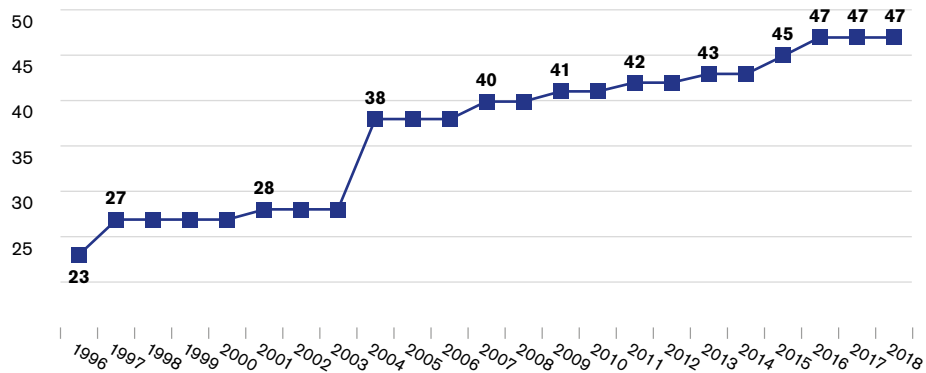
hacer el trabajo, que somos pragmáticos y que priorizamos los resultados”.

En noviembre, se alcanzó en principio un acuerdo sobre las condiciones de la adhesión del Reino Unido al ACP, por derecho propio, una vez que abandone la Unión Europea. La oferta del Reino Unido reproduce su Lista de compromisos actual anexa al ACP como miembro de la UE, con pequeñas adaptaciones técnicas. En febrero de 2019, las Partes en el ACP aprobaron definitivamente las condiciones de la adhesión del Reino Unido al Acuerdo.

Conforme a lo dispuesto en la decisión, el Reino Unido está abarcado por el ACP en tanto que Estado miembro de la UE hasta la fecha en que abandone la UE o, en el supuesto de que la UE y el Reino Unido alcancen un acuerdo de denuncia que prevea un periodo de transición, hasta que



Gráfico 18: Aumento del número de Partes en el ACP, 1996-2018



expire ese período. La adhesión del Reino Unido al ACP entrará en vigor 30 días después de que el Gobierno del Reino Unido presente su instrumento de aceptación.

La República de Macedonia del Norte solicitó la adhesión al ACP en 2017 y distribuyó su oferta inicial de acceso a los mercados en febrero de 2018.

En abril, el Presidente chino, Xi Jinping, dijo que China acelerará su proceso de adhesión al ACP. Una delegación china comunicó al Comité que la próxima oferta revisada incluiría probablemente una mayor cobertura de las entidades de los Gobiernos subcentrales (una lista propuesta de entidades cuya contratación estaría abierta a la competencia) y de las empresas estatales. La Federación de Rusia informó de que seguía trabajando en su próxima oferta revisada y en la actualización de su legislación en materia de contratación pública.

Las Partes en el ACP consideran que las adhesiones de Rusia y China, en las condiciones adecuadas, revisten una importancia enorme para el Acuerdo, para la OMC y para la economía mundial. Los procesos de adhesión de la República Kirguisa y de Tayikistán siguen avanzando.

Cuatro Miembros de la OMC (Albania, Georgia, Jordania y Omán) han iniciado el proceso de adhesión al Acuerdo, y otros cinco Miembros (el Afganistán, Kazajistán, Mongolia, el Reino de la Arabia Saudita y Seychelles) han asumido compromisos en el marco del ACP en sus respectivos Protocolos de Adhesión a la OMC.

El ACP es un acuerdo plurilateral, y solo las Partes en el Acuerdo están obligadas por sus disposiciones. Todos los Miembros de la OMC pueden solicitar la adhesión. Las negociaciones de adhesión comportan un examen de los marcos legislativo, reglamentario y de políticas del candidato, a fin de asegurarse de que son plenamente conformes con el ACP, así como negociaciones sobre los compromisos en materia de acceso a los mercados. Tanto en los países

desarrollados como en los países en desarrollo, la contratación pública representa alrededor del 15% de la economía. En la actualidad solo parte de esas transacciones (1,7 billones de dólares EE.UU., según lo estimado) está abarcada por el ACP.

En el último decenio se registró un aumento constante del número de Partes en el ACP (véase el gráfico 18). Muchos Miembros de la OMC son observadores en el Comité de Contratación Pública. El 27 de junio de 2018 Belarús adquirió la condición de observador, lo que elevó el número de observadores a 32.

Vigilancia de la aplicación y la legislación

El Acuerdo revisado, adoptado en 2012, está actualmente en vigor para todas las Partes excepto una, Suiza. Este país ha asegurado al Comité que comunicará su aceptación lo antes posible, teniendo en cuenta las prescripciones y los procedimientos legislativos internos pertinentes.

El ACP revisado entró en vigor el 6 de abril de 2014. Amplió la cobertura del ACP a unas 500 entidades de contratación adicionales, entre ellas entidades de los Gobiernos locales y subcentrales, y a nuevos servicios y otras esferas de la contratación pública. Se reforzó la función del ACP en lo que respecta a la promoción de la buena gobernanza, la lucha contra la corrupción y la protección del medio ambiente.

Se siguieron realizando avances con respecto al Portal e-ACP de la OMC. El sistema es una ventanilla única que permite consultar la información sobre el acceso a los mercados presentada de conformidad con el ACP revisado, así como la información conexa que las Partes en el ACP se han comprometido a presentar. Ofrece una mayor transparencia, con objeto de dar a conocer mejor las oportunidades de acceso a los mercados. Está previsto aportar nuevas mejoras, tales como la creación de un módulo para gestionar las notificaciones y para facilitar el acceso a los datos conexos.



Programas de trabajo

La atención de los programas de trabajo se centró en la contratación pública sostenible, la recopilación y la comunicación de datos estadísticos, y las pequeñas y medianas empresas. La finalidad de esos programas, iniciados en 2014, es promover la transparencia, mejorar la administración del Acuerdo y contribuir a los preparativos para las posibles futuras negociaciones. En el Acuerdo revisado se pide la celebración de nuevas negociaciones para mejorar el Acuerdo y reducir y eliminar progresivamente las medidas discriminatorias que sigan vigentes.

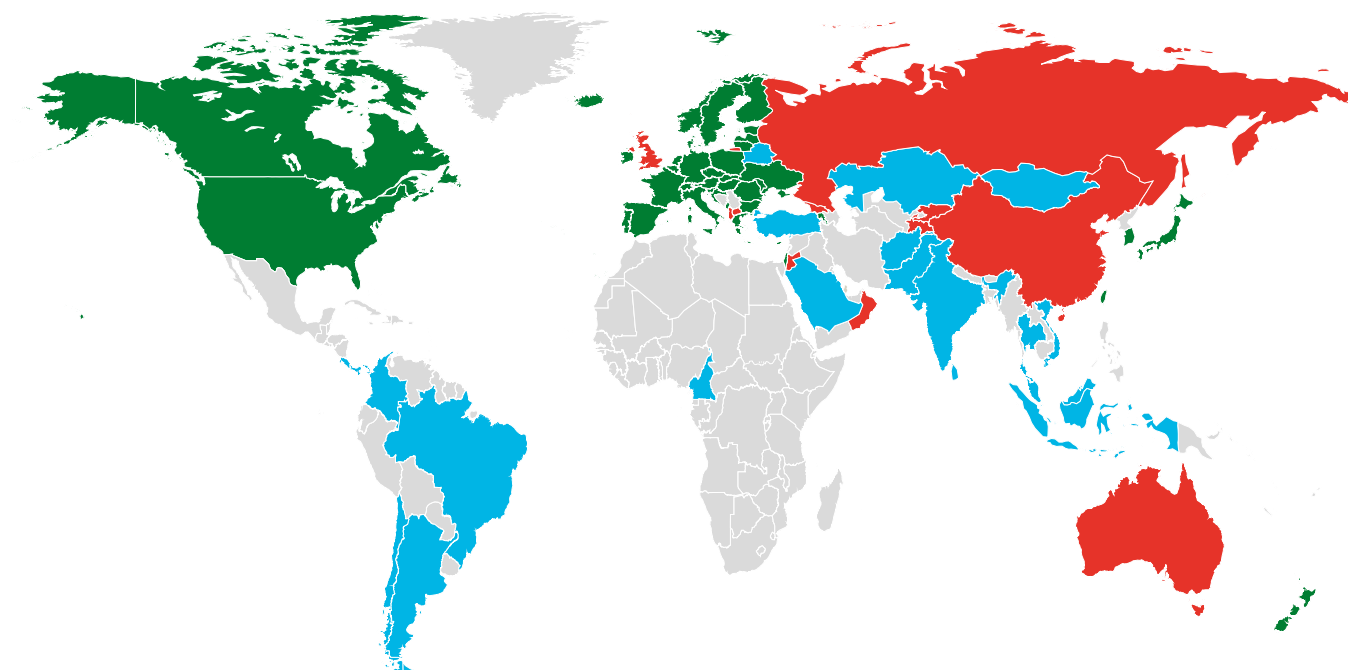
Asistencia técnica y cooperación internacional

La Secretaría de la OMC llevó a cabo un intenso programa de asistencia técnica que incluyó dos talleres mundiales, dos talleres regionales y ocho seminarios nacionales. Los dos talleres mundiales se celebraron en Ginebra y se centraron en las adhesiones, en la aplicación del ACP y en cuestiones relacionadas con la gobernanza.

Los dos talleres regionales se celebraron en Tailandia y en Moldova. Los seminarios nacionales se organizaron para el Afganistán, Belarús, el Brasil, China, Kazajstán, Moldova, Filipinas y Seychelles.

En Europa Central y Oriental, la Secretaría siguió cooperando con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en la prestación de asistencia técnica. También se estrechó la colaboración con el Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y otras organizaciones internacionales, en particular la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo.

Gráfico 19: Cobertura de mercado, Partes en el ACP y observadores



- Partes en el ACP: 19, que juntas abarcan 47 Miembros de la OMC. La Unión Europea y sus Estados miembros cuentan como un solo Miembro.
- Miembros de la OMC que están negociando su adhesión al ACP: Albania, Australia, China, Georgia, Jordania, República Kirguisa, República de Macedonia del Norte, Omán, Federación de Rusia, Tayikistán y Reino Unido por derecho propio.
- Otros países observadores: Afganistán, Argentina, Reino de Bahrein, Belarús, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Mongolia, Pakistán, Panamá, Reino de la Arabia Saudita, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Turquía y Viet Nam.

Comercio y empoderamiento de las mujeres

- La OMC y el Banco Mundial están llevando a cabo una investigación para crear una base de conocimientos sobre la influencia de las medidas comerciales en las mujeres.
- La OMC celebró el Día Internacional de la Mujer de 2018, con una semana de eventos y un acto de alto nivel que llevaba por título “Generar oportunidades para las mujeres”.
- La OMC ha diseñado su primer módulo de formación sobre el comercio y el género.

Información general acerca del comercio y el empoderamiento de las mujeres

En 2017, la OMC nombró a una Coordinadora de Cuestiones de Género, que se encarga de coordinar los trabajos entre las Divisiones, hacer balance de lo que está haciendo la OMC y examinar las oportunidades para futuros trabajos y nuevas iniciativas. La OMC trabaja para construir un sistema de comercio más inclusivo que permita a más mujeres participar en el comercio y aprovechar sus beneficios. El objetivo es sensibilizar respecto de la relación entre el comercio y el género; apoyar las iniciativas de los Miembros de la OMC en este ámbito; recopilar nuevos datos sobre los efectos de las medidas comerciales en las cuestiones de género; e impartir formación a los funcionarios públicos y a las mujeres empresarias.

Labor de investigación sobre el comercio y el género

La OMC y el Banco Mundial están colaborando en un proyecto de investigación iniciado en 2017 cuyo objetivo es crear una base de conocimientos sobre la influencia de las medidas comerciales en las mujeres. Esta investigación aportará nuevos datos sobre la relación entre el comercio y el género. Partiendo de sus conclusiones, ambas organizaciones presentarán en 2019 un informe puntero sobre comercio y género.

En diciembre, los Países Bajos, el Banco Mundial y la OMC organizaron una conferencia titulada “Cerrar las brechas de género: La Declaración de Buenos Aires sobre las mujeres y el comercio un año después”. En la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en Buenos Aires, los Miembros de la OMC se sumaron por primera vez a una iniciativa colectiva para aumentar la participación de las mujeres en el comercio (véase la página 55).

Esta conferencia sirvió de foro para examinar investigaciones innovadoras sobre el comercio y el género centradas específicamente en los problemas a los que se enfrentan las mujeres comerciantes y empresarias en los países en desarrollo. En ella se puso de relieve la necesidad de disponer de datos y estadísticas fiables que permitan llevar a cabo un análisis sólido de los efectos de las políticas comerciales desde la perspectiva del género.

La OMC inició otro proyecto de investigación sobre la forma en que las decisiones en materia de desarrollo relacionadas con el comercio pueden mejorar la participación de las mujeres en la economía mundial. La primera parte de esta investigación se centra en cómo pueden ayudar los instrumentos de acceso a los mercados, y en particular los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a

fomentar el empoderamiento de las mujeres. La investigación analiza los ejemplos del programa “Todo menos armas” de la Unión Europea con Bangladesh y del sistema aplicado a Kenia en el marco de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) de los Estados Unidos. Este estudio se publicará en 2019.

La Secretaría de la OMC ha comenzado a incluir cuestiones de género en algunos de sus informes y publicaciones como, por ejemplo, en el Examen estadístico del comercio mundial 2018 y en sus informes de vigilancia del comercio de los participantes en el G-20 y los Miembros de la OMC. Algunos Miembros de la OMC utilizan los exámenes de sus políticas comerciales para destacar los nuevos elementos de sus políticas que contribuyen al empoderamiento de las mujeres (véase la página 108).

Día Internacional de la Mujer en 2018

La OMC celebró el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2018, con una semana de eventos que incluyó exposiciones, debates y sesiones de formación sobre cuestiones como el liderazgo de las mujeres y la cultura organizativa. Los oradores en un acto de alto nivel (“Generar oportunidades para las mujeres”) señalaron que aún queda mucho por hacer para aprovechar las posibilidades que ofrece el comercio de lograr una sociedad más inclusiva. En su alocución inaugural, el Director General Roberto Azevêdo subrayó el papel que pueden desempeñar el comercio y la OMC, así como el trabajo todavía pendiente para superar desafíos tales como las leyes discriminatorias, las condiciones de trabajo desfavorables y la falta de acceso al conocimiento y a la adquisición de aptitudes, que pueden entorpecer la participación plena de las mujeres en el comercio.



Módulo de formación sobre comercio y cuestiones de género

El Plan de Asistencia Técnica para 2018-2019 de la OMC contiene una sección dedicada a cuestiones de género en la que se da a la OMC el mandato de preparar un módulo de formación sobre comercio y cuestiones de género. El objetivo es conceder “atención prioritaria a la política comercial, con objeto de sensibilizar a los responsables políticos y potenciar su capacidad de incorporar las consideraciones de género en sus análisis y en la formulación o negociación de las políticas comerciales”.

La Coordinadora para las Cuestiones de Comercio y Género de la OMC ha diseñado un módulo de formación centrado en la intersección entre el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres. En él se examina esta cuestión teniendo en cuenta las normas de la OMC y las diferentes perspectivas de los Miembros sobre la forma de incorporar estas normas en las políticas comerciales. El módulo contiene ejemplos concretos, relatos de experiencias y mejores prácticas de los Miembros de la OMC, y se utilizará como herramienta de formación en diversas actividades de asistencia técnica.

La OMC organizó un evento de alto nivel para celebrar el Día Internacional de la Mujer.



5



Solución de diferencias

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2018	124
Órgano de Apelación	131

Información general sobre la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

6



En 2018, Sunanta Kangvulkijj (a la derecha) sustituyó a Junichi Ihara en la presidencia del Órgano de Solución de Diferencias.

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2018

- Los Miembros de la OMC plantearon 38 nuevas diferencias en 2018, más del doble que en 2017.
- En 2018 se distribuyeron 28 informes y decisiones de solución de diferencias que abarcaban 22 asuntos. El promedio de los procedimientos en curso cada mes era de 42, lo que representa un aumento de casi el 10% con respecto al año anterior.
- Los Miembros de la OMC siguieron divididos en cuanto al proceso de selección para el nombramiento de los sustitutos de cuatro de los siete Miembros que integran el Órgano de Apelación.
- Para conmemorar el septuagésimo aniversario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se presentó una nueva publicación que trata de la evolución del sistema de solución de diferencias del GATT.

Información general sobre la actividad en la esfera de la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de cualquiera de los Acuerdos comprendidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay que esté abarcado por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. El Consejo General se reúne en calidad de Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para examinar las diferencias. El OSD tiene la facultad de establecer grupos especiales de solución de diferencias, adoptar los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación, vigilar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones, y autorizar la suspensión de obligaciones en caso de incumplimiento de esas recomendaciones y resoluciones.

Elevado número de nuevas diferencias

En 2018 se presentaron 38 nuevas solicitudes de celebración de consultas, el número más elevado desde 1998 y uno de los más elevados desde la entrada en vigor de la OMC en 1995 (véase el gráfico 1).

Esas nuevas diferencias, planteadas por 22 Miembros de la OMC, se referían a una amplia gama de cuestiones (véase el cuadro 1).

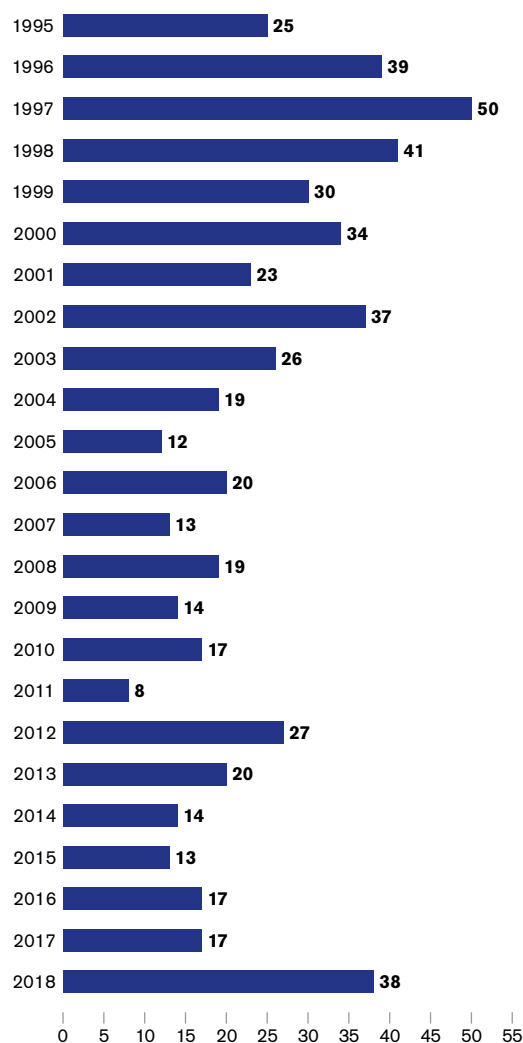
A finales de 2018 se habían planteado 573 diferencias en total con arreglo a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC desde su entrada en vigor en 1995.

Niveles sostenidos de actividad en la esfera de la solución de diferencias

Si las partes en una diferencia no pueden resolver sus discrepancias mediante consultas, el reclamante puede pedir que el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) establezca un grupo especial de solución de diferencias. De las 38 diferencias planteadas en 2018, 24 habían dado lugar al establecimiento de un grupo especial a finales del año.

En total, el OSD estableció grupos especiales en 33 diferencias en 2018 (véanse los cuadros 2, 3 y 4). Cinco de ellos se establecieron en el marco de los denominados procedimientos sobre el "cumplimiento", destinados a determinar si las partes han cumplido recomendaciones y resoluciones anteriores. Por último, se presentaron cuatro solicitudes de arbitraje, y se reactivó un procedimiento de arbitraje, sobre el nivel admisible de retorsión (como medida correctiva temporal en caso de incumplimiento).

Gráfico 1 Solicitudes de celebración de consultas, 1995-2018



Cuadro 1: Diferencias planteadas en 2018 (solicitudes de celebración de consultas)

Título	Número de la diferencia	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Situación al 31 de diciembre de 2018
Estados Unidos – Filetes de pescado (Viet Nam)	DS536	Viet Nam	8 de enero de 2018	Grupo Especial constituido
Canadá – Medidas que rigen la venta de vino	DS537	Australia	12 de enero de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Pakistán – Películas BOPP (EAU)	DS538	Emiratos Árabes Unidos	24 de enero de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Hechos de que se tenga conocimiento	DS539	Corea, República de	14 de febrero de 2018	Grupo Especial constituido
Estados Unidos – Productos de la pesca de Pangasius	DS540	Viet Nam	22 de febrero de 2018	En fase de consultas
India – Medidas relacionadas con la exportación	DS541	Estados Unidos	14 de marzo de 2018	Grupo Especial constituido
China – Derechos de propiedad intelectual II	DS542	Estados Unidos	23 de marzo de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Medidas arancelarias sobre determinados productos (China)	DS543	China	4 de abril de 2018	Primera solicitud de establecimiento de un grupo especial
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio	DS544	China	5 de abril de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre los productos fotovoltaicos	DS545	Corea, República de	14 de abril de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre las lavadoras	DS546	Corea, República de	14 de mayo de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (India)	DS547	India	18 de mayo de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (UE)	DS548	Unión Europea	1° de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
China – Transferencia de tecnología	DS549	Unión Europea	1° de junio de 2018	En fase de consultas
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio	DS550	Canadá	1° de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (México)	DS551	México	5 de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Noruega)	DS552	Noruega	12 de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Corea – Barras de acero inoxidable	DS553	Japón	18 de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Rusia)	DS554	Federación de Rusia	29 de junio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Marruecos – Cuadernos escolares (Túnez)	DS555	Túnez	5 de julio de 2018	En fase de consultas
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Suiza)	DS556	Suiza	9 de julio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Canadá – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS557	Estados Unidos	16 de julio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
China – Derechos adicionales	DS558	Estados Unidos	16 de julio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
UE – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS559	Estados Unidos	16 de julio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
México – Derechos adicionales	DS560	Estados Unidos	16 de julio de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Turquía – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS561	Estados Unidos	16 de julio de 2018	Primera solicitud de establecimiento de un grupo especial
Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre los productos fotovoltaicos (China)	DS562	China	14 de agosto de 2018	En fase de consultas
Estados Unidos – Energía renovable	DS563	China	14 de agosto de 2018	En fase de consultas
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Turquía)	DS564	Turquía	15 de agosto de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Estados Unidos – Medidas arancelarias sobre determinados productos (China) II	DS565	China	23 de agosto de 2018	En fase de consultas

Título	Número de la diferencia	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Situación al 31 de diciembre de 2018
Rusia – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS566	Estados Unidos	27 de agosto de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
Arabia Saudita – Protección de DPI	DS567	Qatar	1° de octubre de 2018	Grupo Especial establecido, constitución del Grupo Especial en curso
China – Importaciones de azúcar	DS568	Brasil	16 de octubre de 2018	En fase de consultas
Armenia – Tuberías de acero	DS569	Ucrania	17 de octubre de 2018	En fase de consultas
República Kirguisa – Tuberías de acero	DS570	Ucrania	17 de octubre de 2018	En fase de consultas
Corea – Embarcaciones comerciales (Japón)	DS571	Japón	6 de noviembre de 2018	En fase de consultas
Perú – Biodiésel (Argentina)	DS572	Argentina	29 de noviembre de 2018	En fase de consultas
Turquía – Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire (Tailandia)	DS573	Tailandia	5 de diciembre de 2018	En fase de consultas

Cuadro 2: Grupos Especiales iniciales establecidos en 2018

Título	Número de la diferencia	Reclamante	Fecha de establecimiento
Estados Unidos – Madera blanda	DS533	Canadá	9 de abril de 2018
Estados Unidos – Método de fijación de precios diferenciales	DS534	Canadá	9 de abril de 2018
Australia – Papel de formato A4 para copiadora	DS529	Indonesia	27 de abril de 2018
India – Medidas relacionadas con la exportación	DS541	Estados Unidos	28 de mayo de 2018
Estados Unidos – Hechos de que se tenga conocimiento	DS539	República de Corea	28 de mayo de 2018
Estados Unidos – Filetes de pescado (Viet Nam)	DS536	Viet Nam	20 de julio de 2018
Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre las lavadoras	DS546	República de Corea	26 de septiembre de 2018
Estados Unidos – Medida de salvaguardia sobre los productos fotovoltaicos	DS545	República de Corea	26 de septiembre de 2018
Canadá – Medidas que rigen la venta de vino	DS537	Australia	26 de septiembre de 2018
Pakistán – Películas BOPP (EAU)	DS538	Emiratos Árabes Unidos	29 de octubre de 2018
Corea – Barras de acero inoxidable	DS553	Japón	29 de octubre de 2018
China – Derechos de propiedad intelectual II	DS542	Estados Unidos	29 de octubre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (China)	DS544	China	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (UE)	DS548	Unión Europea	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Canadá)	DS550	Canadá	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (México)	DS551	México	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Noruega)	DS552	Noruega	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Rusia)	DS554	Rusia	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (India)	DS547	India	21 de noviembre de 2018
Canadá – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS557	Estados Unidos	21 de noviembre de 2018
China – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS558	Estados Unidos	21 de noviembre de 2018
UE – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS559	Estados Unidos	21 de noviembre de 2018
México – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS560	Estados Unidos	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Turquía)	DS564	Estados Unidos	21 de noviembre de 2018
Estados Unidos – Productos de acero y aluminio (Suiza)	DS556	Suiza	4 de diciembre de 2018
Costa Rica – Aguacates (México)	DS524	México	18 de diciembre de 2018
Rusia – Derechos adicionales (Estados Unidos)	DS566	Estados Unidos	18 de diciembre de 2018
Arabia Saudita – Protección de DPI	DS567	Qatar	18 de diciembre de 2018



Cuadro 3: Grupos Especiales sobre el cumplimiento establecidos en 2018

Título	Número de la diferencia	Reclamante	Fecha de establecimiento
India – Células solares (párrafo 5 del artículo 21 – India)	DS456	India	28 de febrero de 2018
Tailandia – Cigarrillos (párrafo 5 del artículo 21 – Filipinas II)	DS371	Filipinas	27 de marzo de 2018
Estados Unidos – Acero al carbono (India) (párrafo 5 del artículo 21 – India)	DS436	India	27 de abril de 2018
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	DS316	Unión Europea	27 de agosto de 2018
Rusia – Porcinos (UE) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	DS475	Unión Europea	21 de noviembre de 2018

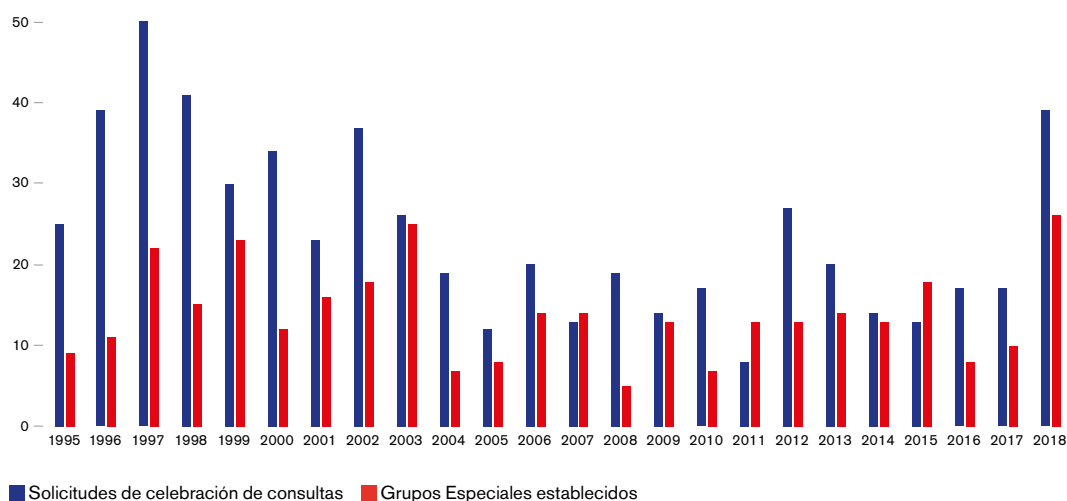
Cuadro 4: Recurso al arbitraje sobre la suspensión de obligaciones en 2018

Título	Número de la diferencia	Recurso al arbitraje
India – Células solares	DS456	3 de enero de 2018
Estados Unidos – Lavadoras	DS464	19 de enero de 2018
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles	DS316	13 de julio de 2018*
Indonesia – Regímenes de licencias de importación	DS478	14 de agosto de 2018
Estados Unidos – Métodos antidumping (China)	DS471	19 de septiembre de 2018

* Estos procedimientos se iniciaron en 2011 y se suspendieron en 2012 a petición de las partes. En julio de 2018, los Estados Unidos solicitaron al Árbitro que reanudara su labor.

A finales de 2018 había también 12 apelaciones en curso (véase la página 133).

Gráfico 2: Número total de diferencias planteadas y de Grupos Especiales establecidos, 1995-2018



Informes y decisiones

En 2018 se distribuyeron en total 28 informes y decisiones de solución de diferencias en relación con 22 asuntos distintos: 14 informes de Grupos Especiales “iniciales” (en relación con 11 asuntos distintos), 4 informes de Grupos Especiales sobre el cumplimiento, 9 informes del Órgano de Apelación (en relación con

6 asuntos distintos) y una decisión arbitral sobre el plazo prudencial para la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD (véanse los cuadros 5 y 6).

En 2018, el OSD adoptó 11 informes de Grupos Especiales (incluidos dos informes de Grupos Especiales sobre el cumplimiento), y 5 informes del Órgano de Apelación.

Cuadro 5: Informes de Grupos Especiales iniciales distribuidos y/o adoptados en 2018

Título	Signatura	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD (en su caso)
Rusia – Vehículos comerciales*	DS479	27 de enero de 2017	9 de abril de 2018
UE – PET (Pakistán)*	DS486	6 de julio de 2017	28 de mayo de 2018
Indonesia – Productos de hierro y acero (Taipei Chino)*	DS490	18 de agosto de 2017	27 de agosto de 2018
Indonesia – Productos de hierro o acero (Viet Nam)*	DS496	18 de agosto de 2017	27 de agosto de 2018
Estados Unidos – OCTG (Corea)	DS488	14 de noviembre de 2017	12 de enero de 2018
Estados Unidos – Papel estucado o cuché (Indonesia)	DS491	6 de diciembre de 2017	12 de enero de 2018
UE – Biodiésel (Indonesia)	DS480	25 de enero de 2018	28 de febrero de 2018
Corea – Radionúclidos (Japón)	DS495	22 de febrero de 2018	Apelado
Corea – Válvulas neumáticas (Japón)	DS504	12 de abril de 2018	Apelado
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (Honduras)	DS435	28 de junio de 2018	Apelado
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (República Dominicana)	DS441	28 de junio de 2018	Apelado
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (Cuba)	DS458	28 de junio de 2018	27 de agosto de 2018
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (Indonesia)	DS467	28 de junio de 2018	27 de agosto de 2018
Estados Unidos – Papel supercalandrado	DS505	5 de julio de 2018	Apelado
Ucrania – Nitrato de amonio	DS493	20 de julio de 2018	Apelado
Rusia – Equipo ferroviario	DS499	30 de julio de 2018	Apelado
UE – Paquete energético	DS476	10 de agosto de 2018	Apelado
Marruecos – Acero laminado en caliente (Turquía)	DS513	31 de octubre de 2018	Apelado
India – Productos de hierro y acero	DS518	6 de noviembre de 2018	Apelado
Estados Unidos – Tubos y tuberías (Turquía)	DS523	18 de diciembre de 2018	Apelado

* Informe del Grupo Especial adoptado tras una apelación (modificado o confirmado por el Órgano de Apelación).

Cuadro 6: Informes de Grupos Especiales sobre el cumplimiento adoptados y/o distribuidos en 2018

Título	Signatura	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD (en su caso)
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)*	DS316	22 de septiembre de 2016	28 de mayo de 2018
China – Productos de pollo de engorde (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	DS427	18 de enero de 2018	28 de febrero de 2018
Estados Unidos – Medidas compensatorias (China) (párrafo 5 del artículo 21 – China)	DS437	21 de marzo de 2018	Apelado
Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Colombia) Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Panamá)	DS461	5 de octubre de 2018	Apelado
Tailandia – Cigarrillos (Filipinas) (párrafo 5 del artículo 21 – Filipinas)	DS371	12 de noviembre de 2018	Apelado

* Informe del Grupo Especial adoptado (modificado o confirmado por el Órgano de Apelación)..



Secretarías de la OMC y del Órgano de Apelación

La División de Asuntos Jurídicos y la División de Normas de la Secretaría de la OMC prestan servicios en los procedimientos de los grupos especiales de solución de diferencias y en los procedimientos de arbitraje. Según el objeto de las diferencias, las Divisiones pertinentes de la Secretaría también aportan sus conocimientos técnicos en sus respectivas esferas de especialización. En el caso de las apelaciones, presta servicios la Secretaría del Órgano de Apelación (véase la página 131).

Otros sectores de la Secretaría de la OMC, como los servicios de traducción, también desempeñan un papel importante en las actividades de solución de diferencias, ya que los informes de los grupos especiales, de los árbitros y del Órgano de Apelación, a menudo voluminosos y complejos, solo se distribuyen a los Miembros y se hacen públicos cuando están disponibles en los tres idiomas de trabajo de la OMC (español, francés e inglés).

Debido al aumento de la actividad registrado en los últimos años en la esfera de la solución de diferencias, se ha incrementado el número de puestos asignados a las Divisiones jurídicas para poder ajustarse a la carga de trabajo adicional.

Miembros del Órgano de Apelación

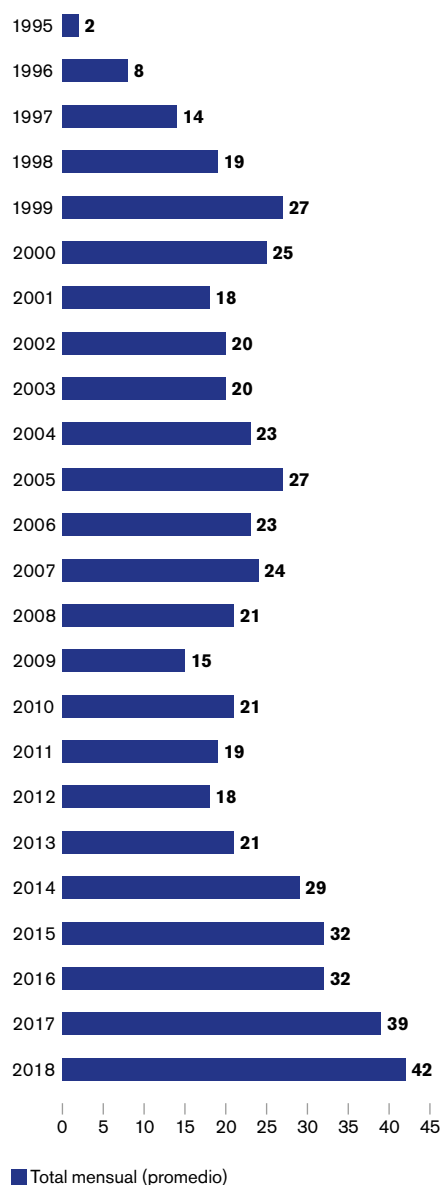
Los Miembros de la OMC siguieron divididos en cuanto al proceso de selección para el nombramiento de los sustitutos de cuatro de los siete Miembros que integran el Órgano de Apelación, cuyo mandato ha expirado (véase la página 131).

Intensidad de las actividades

En el gráfico 3 se muestra la intensidad de las actividades de solución de diferencias desde la creación de la OMC en 1995; se indica el promedio de procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje en curso cada mes en cada uno de los años del período comprendido entre 1995 y 2018. Como muestra el gráfico, el nivel de actividad en lo que respecta a los procedimientos de solución de diferencias ha aumentado constantemente en los últimos años, incluido 2018.

En el gráfico 3, los procedimientos que se refieren a una misma cuestión se cuentan como uno solo, con independencia del número de reclamantes que intervengan en ellos o del nivel de complejidad que presenten. Se da así una indicación del número de cuestiones distintas que son objeto de procedimientos de solución de diferencias (grupos especiales, arbitraje o apelación) "en curso". No se pretende reflejar en él la complejidad relativa de los diferentes procedimientos, que también ha tendido a aumentar con el tiempo.

Gráfico 3: Promedio mensual de diferencias en curso, 1995-2018





Se presentó una nueva publicación para conmemorar el septuagésimo aniversario del GATT.

Nueva publicación sobre la evolución del sistema de solución de diferencias del GATT

Para conmemorar el septuagésimo aniversario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), la OMC presentó una nueva publicación que trata de la evolución de las decisiones y los procedimientos de solución de diferencias en el marco del GATT de 1948 a 1995.

La publicación –“GATT Disputes: 1948-1995”– es el resultado del primer esfuerzo que se realiza para reunir de manera exhaustiva de información sobre más de 300 diferencias planteadas por las partes contratantes en la época del GATT. Contiene información fáctica verificada procedente de múltiples fuentes, incluidos los documentos públicos y los documentos internos de las Secretarías del GATT/OMC.

La publicación consta de dos volúmenes. En el primer volumen se ofrece una visión panorámica del sistema de solución de diferencias del GATT, un resumen de una página para cada diferencia, y anexos en los que se enumeran las diferencias por partes contratantes, acuerdos, y disposiciones en litigio. En el segundo volumen se recopilan por primera vez todos los procedimientos de solución de diferencias del GATT y una selección de otros documentos fundamentales de interés histórico.

Según señaló el Director General Roberto Azevêdo en el prefacio del libro, “la considerable evolución del sistema de solución de diferencias del GATT da fe de la resiliencia y la flexibilidad del sistema multilateral de comercio, así como de la creciente importancia del imperio de la ley en el comercio internacional”.

La ronda final del Concurso de Simulación Judicial sobre derecho de la OMC tuvo lugar en la sede de la OMC.

Concurso sobre derecho de la OMC

En 2018, por decimosexto año, se celebró el Concurso de Simulación Judicial de la Asociación Europea de Estudiantes de Derecho (ELSA) sobre derecho de la OMC. Tuvieron lugar cinco rondas regionales, en Nápoles, Wrocław, Washington D.C., Bangkok y Nairobi, respectivamente. El concurso se sigue ampliando, con la participación de más de 90 escuelas de todo el mundo.

La ronda final fue organizada conjuntamente por la OMC y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y de Desarrollo en Ginebra del 19 al 23 de junio. Los estudiantes tuvieron la oportunidad de competir ante funcionarios de la Secretaría de la OMC, Miembros actuales y antiguos Miembros del Órgano de Apelación, académicos destacados, juristas especializados en comercio y delegados, que actuaron como integrantes del grupo especial en la simulación de la diferencia.

En 2018 se cambió el nombre del concurso, que se denominará Concurso de Simulación Judicial John H. Jackson, en memoria del académico que fue uno de los padres fundadores del derecho mercantil internacional. La organización del concurso seguirá a cargo de la ELSA Internacional.



Órgano de Apelación

- **2018 fue un año de intensa actividad para el Órgano de Apelación: se iniciaron 11 procedimientos de apelación y se distribuyeron 9 informes.**
- **El 30 de septiembre de 2018 expiró el mandato del Miembro del Órgano de Apelación Shree Baboo Chekitan Servansing. A finales de 2018 seguían vacantes cuatro puestos de dicho Órgano.**
- **Se nombró un facilitador para que ayudara al Consejo General a resolver las diferencias entre los Miembros de la OMC en cuanto al funcionamiento del Órgano de Apelación.**
- **El sistema de solución de diferencias de la OMC se enfrenta a desafíos que amenazan su legitimidad y su existencia misma, advierte el Presidente del Órgano de Apelación.**

Información general sobre el Órgano de Apelación

Las partes en una diferencia pueden apelar contra las resoluciones de un grupo especial. En cada procedimiento de apelación entienden tres Miembros de un Órgano de Apelación integrado por personas de prestigio reconocido y no vinculadas a ningún Gobierno. Cada Miembro es nombrado por un mandato de cuatro años, que puede renovarse por otro período de cuatro años. En cada caso de apelación contra las resoluciones de un grupo especial entienden tres Miembros del Órgano de Apelación. La apelación tiene únicamente por objeto las cuestiones de derecho tratadas en el informe del grupo especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por este.

Apelaciones

En 2018 fueron objeto de apelación 12 informes de grupos especiales relativos a 11 asuntos distintos (véanse el gráfico 4 y el cuadro 7). El Órgano de Apelación finalizó su labor relativa a una compleja apelación referente al comercio de grandes aeronaves civiles presentada en 2016, y en 2018 comenzó la labor sobre otra apelación de este tipo presentada en 2017.

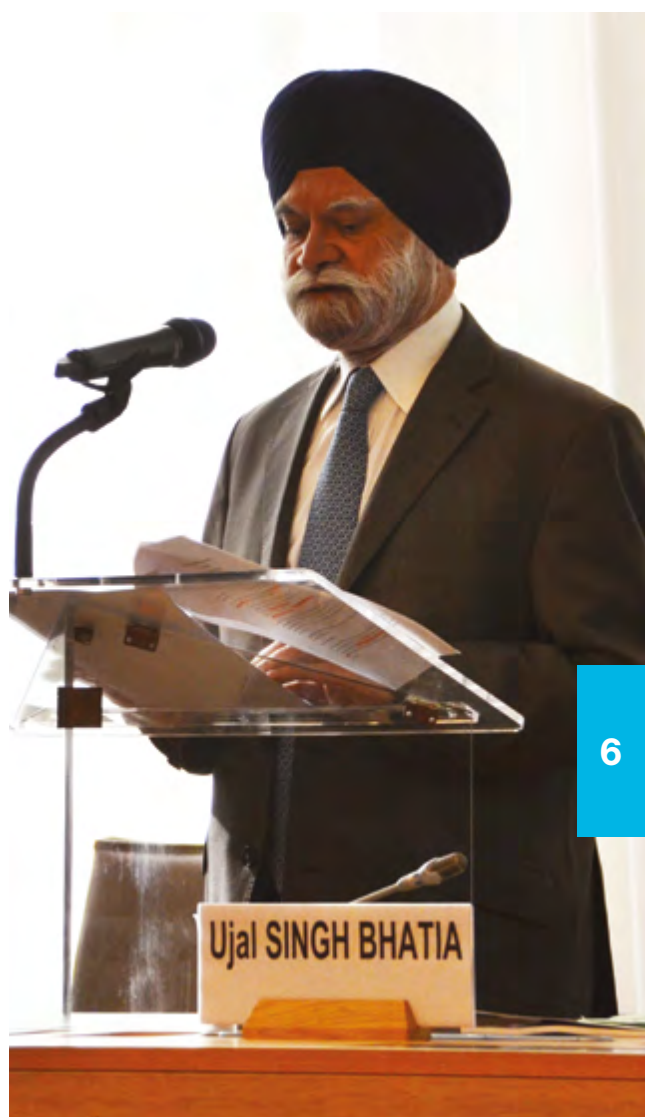
En 2018 se distribuyeron nueve informes del Órgano de Apelación sobre seis asuntos (véanse el gráfico 5 y el cuadro 8). En el marco de esos procedimientos, el Órgano de Apelación abordó cuestiones planteadas en el marco del Acuerdo Antidumping, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre Salvaguardias y la Cláusula de Habilitación. Desde su establecimiento, el Órgano de Apelación ha distribuido 159 informes.

Las cuatro vacantes del Órgano de Apelación están dando lugar a demoras en la solución de las diferencias. A finales de 2018 estaban en suspenso siete procedimientos en total y había cinco procedimientos en curso.

Cuatro vacantes en el Órgano de Apelación

Shree Baboo Chekitan Servansing (Mauricio) finalizó su primer mandato el 30 de septiembre de 2018, pero no hubo consenso entre los Miembros sobre su nombramiento para un segundo mandato. Continuó en el Órgano de Apelación para terminar la sustanciación de las apelaciones a las que había sido asignado.

Los Miembros no pudieron llegar a un acuerdo para finales de 2018 sobre el nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación para cubrir las cuatro vacantes.



Ujal Singh Bhatia presidió el Órgano de Apelación en 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, los tres Miembros del Órgano de Apelación eran los siguientes:

- Ujal Singh Bhatia (India) (2011-2019),
Presidente del Órgano de Apelación en 2018
- Thomas R. Graham (Estados Unidos)
(2011-2019)
- Hong Zhao (China) (2016-2020)

La situación de estancamiento exige una solución urgente

El estancamiento en que se encuentra el mecanismo de solución de diferencias, en particular el Órgano de Apelación, fue un tema recurrente en los debates que mantuvieron los Miembros en las reuniones de Jefes de Delegación celebradas en la OMC.

Muchos Miembros expresaron graves preocupaciones sistémicas por las prolongadas demoras en el inicio del proceso de selección para el nombramiento de nuevos Miembros del Órgano de Apelación. También se plantearon preocupaciones sobre el funcionamiento de dicho Órgano. Varios Miembros señalaron que se trataba de una cuestión prioritaria que requería una solución urgente para mantener ese pilar esencial de la Organización que sustentaba todo el sistema de comercio.

El Director General Roberto Azevêdo facilitó periódicamente información actualizada sobre los esfuerzos que él mismo estaba realizando al respecto, e instó a los Miembros de la OMC a que colaboraran activamente. Según dijo, algunos Miembros habían reflexionado sobre posibles ideas para superar el estancamiento o contribuir a remediar la situación mientras este persistiera. El Director General alentó a todos los Miembros a que examinaran seriamente esas ideas y presentaran las suyas propias. Advirtió que, si los Miembros no encontraban una solución, el sistema multilateral de comercio podría verse gravemente comprometido.

Al final del año, si bien no se habían producido avances, los Miembros de la OMC habían empezado a participar de una manera más activa, presentando ideas y propuestas. Muchos dijeron que era importante agilizar el debate y encontrar maneras de avanzar salir del estancamiento. En diciembre, el Consejo General acordó poner en marcha un proceso informal a tal efecto (véase la página 61). Se nombró al Embajador David Walker (Nueva Zelanda) facilitador para que ayudara al Presidente del Consejo General, Embajador Junichi Ihara, a trabajar con los Miembros de la OMC con miras a salvar las divergencias con respecto al funcionamiento del Órgano de Apelación.

Membres de l'Organe d'appel



Ujal Singh Bhatia (India), Presidente del Órgano de Apelación en 2018



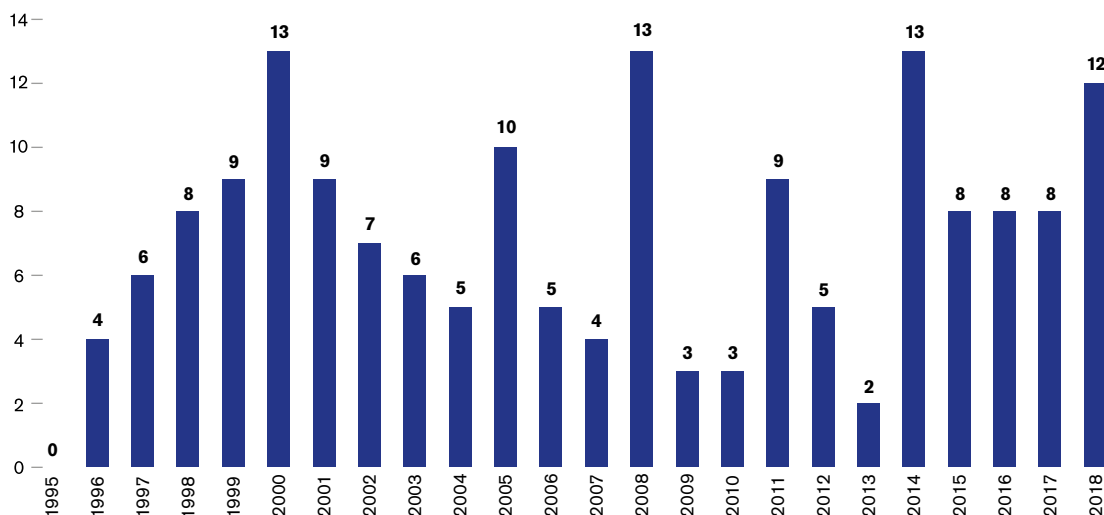
Thomas R. Graham



Hong Zhao



Gráfico 4: Número de anuncios de apelación presentados, 1995-2018



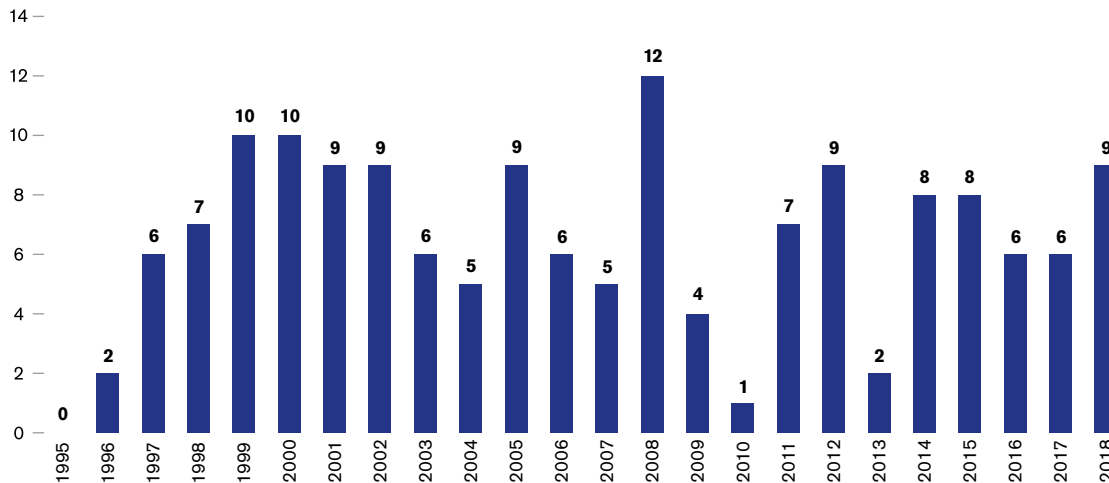
Cuadro 7: Apelaciones presentadas y pendientes en 2018

Informes de Grupos Especiales objeto de apelación	Fecha de la apelación	Apelante ^a	Signatura	Otro apelante ^b	Signatura
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2ª reclamación) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	29 de junio de 2017	Unión Europea	WT/DS353/27	Estados Unidos	WT/DS353/28
Corea – Radionúclidos	9 de abril de 2018	Corea	WT/DS495/8	Japón	WT/DS495/9
Estados Unidos – Medidas compensatorias (China) (párrafo 5 del artículo 21 – China)	27 de abril de 2018	Estados Unidos	WT/DS437/24	China	WT/DS437/25
Corea – Válvulas neumáticas (Japón)	28 de mayo de 2018	Japón	WT/DS504/5	Corea	WT/DS504/6
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (Honduras)	19 de julio de 2018	Honduras	WT/DS435/23	---	---
Australia – Empaquetado genérico del tabaco (República Dominicana)	23 de agosto de 2018	República Dominicana	WT/DS441/23	---	---
Ucrania – Nitrato de amonio	23 de agosto de 2018	Ucrania	WT/DS493/6	---	---
Rusia – Equipo ferroviario	27 de agosto de 2018	Ucrania	WT/DS499/6	Rusia	WT/DS499/7
Estados Unidos – Papel supercalandrado	27 de agosto de 2018	Estados Unidos	WT/DS505/6	---	---
UE – Paquete energético	21 de septiembre de 2018	Unión Europea	WT/DS476/6	Rusia	WT/DS476/7
Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Colombia)	20 de noviembre de 2018	Panamá	WT/DS461/28	Colombia	WT/DS461/29
Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Panamá)					
Marruecos – Acero laminado en caliente (Turquía)	20 de noviembre de 2018	Marruecos	WT/DS513/5	Turquía	WT/DS513/6
India – Productos de hierro y acero	14 de diciembre de 2018	India	WT/DS518/8	Japón	WT/DS518/9

^a De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 20 de los Procedimientos de trabajo.

^b De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 23 de los Procedimientos de trabajo.

Gráfico 5: Número de informes del Órgano de Apelación distribuidos, 1995-2018*



* Algunos informes del Órgano de Apelación se distribuyeron en un documento único que abarcaba dos o más informes.

Cuadro 8: Informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2018

Asunto	Signatura	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD
Rusia – Vehículos comerciales	WT/DS479/AB/R	22 de marzo de 2018	9 de abril de 2018
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	WT/DS316/AB/RW	15 de mayo de 2018	28 de mayo de 2018
UE – PET (Pakistán)	WT/DS486/AB/R	16 de mayo de 2018	28 de mayo de 2018
Indonesia – Productos de hierro o acero* (reclamaciones presentadas por Viet Nam y el Taipei Chino)	WT/DS490/AB/R WT/DS496/AB/R	15 de agosto de 2018	27 de agosto de 2018
Brasil – Tributación* (reclamaciones presentadas por la Unión Europea y el Japón)	WT/DS472/AB/R WT/DS497/AB/R	13 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019
Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos) Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – México II)*	WT/DS381/AB/RW/USA WT/DS381/AB/RW2	14 de diciembre de 2018	11 de enero de 2019

* En estos asuntos, los informes del Órgano de Apelación distribuidos llevan dos firmas distintas.



Desafíos

En junio de 2018, el Presidente del Órgano de Apelación, Ujal Singh Bhatia, advirtió que el sistema de solución de diferencias se enfrentaba a diferencias cada vez más complejas y que, al mismo tiempo, se habían planteado cuestiones fundamentales sobre la manera en que deberían utilizarse los procedimientos de solución de diferencias de la OMC. Subrayó que el estancamiento del proceso de nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación estaba debilitando a dicho Órgano, lo que se traducía en importantes demoras en la solución de las diferencias.

El Presidente alentó a los Miembros de la OMC a que entablaran un diálogo razonado y sistémico en el que se mantuvieran en primer plano el enorme valor de un sistema eficaz y las consecuencias de su parálisis.

David Walker fue nombrado facilitador para ayudar a los Miembros de la OMC a salvar las divergencias con respecto al funcionamiento del Órgano de Apelación.



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Comercio y desarrollo	138
Países menos adelantados	140
Pequeñas economías	142
Ayuda para el Comercio	143
Marco Integrado mejorado	146
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	148
Cooperación técnica y formación	151

Información general sobre el apoyo al desarrollo y la creación de capacidad comercial

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

7



Comercio y desarrollo

- **El Comité de Comercio y Desarrollo prosiguió su labor sobre la relación entre comercio y desarrollo.**
- **Entre los temas examinados por el Comité se incluyeron las cuestiones relacionadas con el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados y el mecanismo de vigilancia para las medidas en materia de trato especial y diferenciado.**
- **Una nueva publicación de la OMC muestra cómo el comercio puede ayudar a acelerar los avances con respecto a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Información general sobre el comercio y el desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano que coordina toda la labor sobre cuestiones de comercio y desarrollo en la OMC. Se ocupa de diversas cuestiones, con inclusión de todas las cuestiones relativas al desarrollo, así como de la cooperación técnica y la formación y las notificaciones hechas en virtud de la Cláusula de Habilitación, que permite a los países desarrollados dar un trato más favorable a los países en desarrollo.

El Comité de Comercio y Desarrollo prosiguió su labor sobre la relación entre comercio y desarrollo, tal como encomendaron los Ministros de Comercio. Se consideró la posible labor futura del Comité en lo que respecta al comercio electrónico y se continuó deliberando sobre la cuestión del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA). También se debatió el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado previsto para los países en desarrollo en los Acuerdos y las decisiones de la OMC.

El Chad, en nombre del Grupo de PMA, recordó a los Miembros de la OMC que en 2016 el grupo presentó una propuesta relativa a un proyecto de mandato para que la Secretaría realizara un estudio sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA.

La Secretaría de la OMC preparó un informe para el Comité sobre la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado establecidas en los Acuerdos y decisiones de la OMC. Esas disposiciones tienen por objeto, por ejemplo, aumentar las oportunidades comerciales para los países en desarrollo y los PMA, otorgar períodos de transición más largos para la aplicación de los Acuerdos de la OMC y prestar asistencia técnica.

El Comité celebró dos sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia, que actúa como centro de coordinación en la OMC para examinar la aplicación del trato especial y diferenciado. En la Conferencia Ministerial de 2013, celebrada en Bali, los Ministros declararon que la vigilancia debía basarse en contribuciones o comunicaciones escritas. Sin embargo, aún no se han recibido comunicaciones escritas. Las delegaciones difieren sobre si debe llevarse a cabo un examen o esperar hasta que haya experiencias concretas sobre la utilización del Mecanismo.

En una reunión del Comité celebrada en noviembre, los Miembros de la OMC lamentaron que no se dispusiera de comunicaciones relativas al Mecanismo de Vigilancia. El Presidente, el Embajador Diego Aulestia (Ecuador), instó a los Miembros a que llegaran a un entendimiento común sobre el camino a seguir con respecto al Mecanismo.

En una sesión específica sobre los acuerdos comerciales regionales (véase la página 104), el Comité examinó el Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y la República Dominicana, y el Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio (Acuerdo de Agadir) entre Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez. El Comité también adoptó un modelo para la notificación de cambios en un acuerdo comercial regional existente.

En una sesión específica sobre los arreglos comerciales preferenciales los Miembros tuvieron ocasión de examinar las preferencias comerciales otorgadas por los Estados Unidos a Nepal.

El Comité recibió un informe sobre la 52ª reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional. El Grupo Consultivo Mixto es el órgano normativo del organismo de fomento del comercio en favor de los países en desarrollo que patrocinan conjuntamente la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).



El comercio y los ODS

En mayo, la OMC presentó una publicación sobre el papel del comercio en la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La nueva publicación –“Mainstreaming Trade to Attain the Sustainable Development Goals” (Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible)– se centra en cómo el comercio internacional puede ayudar a los países a acceder a nuevos mercados y nuevas inversiones, impulsar el crecimiento, elevar el nivel de vida y promover el desarrollo sostenible.

En ella se destaca una serie de medidas para acelerar la consecución de los ODS, entre otras la incorporación de las políticas comerciales a los planes nacionales de desarrollo de los Gobiernos. También se proponen medidas para reducir aún más los costos del comercio mundial, en particular mediante la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (véase la página 88), que establece procedimientos para racionalizar los flujos de mercancías entre los Miembros de la OMC.

“Combinado con una financiación y una asistencia para la creación de capacidad adecuadas, el comercio es un catalizador esencial del desarrollo, como demuestra la experiencia de los últimos decenios”, dijo el Director General Roberto Azevêdo durante la presentación del informe en el Foro Público de la OMC (véase la página 160) en octubre.

Acceso a los mercados

El Comité recibió notificaciones presentadas en virtud de la Cláusula de Habilitación, relativas a un acuerdo entre el MERCOSUR (Mercado Común del Sur) y Egipto, y un acuerdo entre el Ecuador y El Salvador. Continuó el debate sobre la notificación en virtud de la Cláusula de Habilitación presentada en 2017 por la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay y el Uruguay, países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Cooperación técnica y formación

Se presentó al Comité el informe anual sobre los resultados de las actividades de asistencia técnica y formación correspondiente a 2017. En 2017, la Secretaría de la OMC llevó a cabo 261 actividades de asistencia técnica y participó en otras varias actividades conexas. En total, se beneficiaron de esas actividades 18.200 participantes, cifra inferior a los 18.600 del año anterior. Cerca de dos tercios de los participantes en las actividades de asistencia técnica de la OMC recibieron formación en línea (véase la página 151).

En el Foro Público se presentó una nueva publicación sobre el comercio y los ODS.



Países menos adelantados

- Los países menos adelantados (PMA) señalaron la necesidad de mejorar el acceso a los mercados, en particular mediante la aplicación de las decisiones ministeriales sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y de las normas de origen preferenciales.
- Las exportaciones de los PMA aumentaron un 13%, invirtiéndose así la tendencia negativa registrada en los últimos tres años, pero la participación de los PMA en las exportaciones mundiales sigue siendo baja.
- Se prevé que 12 países dejen de tener la condición de PMA en un futuro próximo.

Información general sobre los países menos adelantados (PMA)

El Subcomité de Países Menos Adelantados, establecido en julio de 1995 como órgano subsidiario del Comité de Comercio y Desarrollo, usa como base para orientar su labor un programa de trabajo de la OMC para los PMA. Ese programa aborda diversas cuestiones sistémicas importantes para la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio, como el acceso a los mercados, la asistencia técnica y la adhesión a la OMC.

Acceso a los mercados para los PMA

Los PMA señalaron la necesidad de mejorar el acceso a los mercados, que siguió siendo un aspecto central de los debates mantenidos en el Subcomité de Países Menos Adelantados. También pidieron avances en la aplicación de una decisión ministerial sobre las normas de origen preferenciales para los PMA (véase la página 81).

La Secretaría de la OMC presentó su informe anual sobre las tendencias registradas en el comercio y el acceso a los mercados de los PMA e informó al Subcomité sobre la evolución de la situación en lo que respecta a las normas de origen preferenciales en el Comité de Normas de Origen.

En 2017, después de tres años de crecimiento negativo, las exportaciones de bienes y servicios de los PMA aumentaron un 13%, gracias en gran medida al incremento de los precios de los combustibles y los minerales. La participación de los PMA en las exportaciones mundiales aumentó ligeramente, pasando del 0,88% en 2016 al 0,90% en 2017, pero su déficit comercial siguió siendo considerable, cifrándose en 93.000 millones de dólares EE.UU. en 2017, el triple que en 2010. Registró un avance positivo el turismo, pasando la participación de los PMA en las exportaciones mundiales de viajes del 1,1% en 2010 al 1,4% en 2017.

Los PMA expresaron su preocupación por su escasa participación (0,5%) en las exportaciones mundiales de productos manufacturados y lamentaron el hecho de hallarse muy lejos del objetivo de duplicar su participación en las exportaciones mundiales de bienes y servicios para 2020, como se prevé en el Programa de Acción de Estambul en Favor de los PMA y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los PMA pidieron a los Miembros otorgantes de preferencias que mejoraran las condiciones de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos procedentes

de los PMA y que aceleraran la aplicación de la Decisión Ministerial de Nairobi, para que las exportaciones de los PMA pudieran beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados. La Unión Europea pidió a los PMA que aún no cumplían los requisitos previos para este acceso que aplicaran el sistema de exportadores registrados de certificación del origen de las mercancías en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias de la UE.

En una reunión del Grupo de PMA celebrada en junio, el Director General Roberto Azevêdo dijo: "Pienso que ustedes tendrán que elaborar propuestas específicas, en particular sobre la puesta en aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, y entablar un diálogo directamente con las partes interesadas pertinentes".

"Los grandes progresos logrados después de Hong Kong y después de Bali se han ralentizado", dijo el Director General, refiriéndose a las Conferencias Ministeriales de 2005 y 2013. El Director General Roberto Azevêdo mencionó también la exención para los PMA en la esfera de los servicios (véase la página 91). Añadió que los PMA deben plantearse presentar recomendaciones específicas sobre medidas en apoyo de su sector de servicios.

Asistencia técnica y creación de capacidad

La OMC siguió dando prioridad a los PMA en su prestación de asistencia técnica (véase la página 151). El Subcomité vigila los avances logrados en lo que respecta a la asistencia técnica relacionada con el comercio que la OMC presta a los PMA, así como de otras iniciativas en materia de creación de capacidad.

En 2017, los PMA participaron en el 60% aproximadamente del conjunto de las actividades. Los PMA, en especial los de África, también figuraron entre los principales usuarios de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC (alrededor de un tercio de los participantes).





Las exportaciones de bienes y servicios de los PMA aumentaron un 13%, debido en gran medida al incremento de los precios de los combustibles y los minerales.

La prestación de asistencia técnica en la región de Asia y el Pacífico ha mejorado significativamente mediante la estrecha colaboración con la CESPAP, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico.

La Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado (MIM), que ayuda a los PMA a integrar el comercio en sus estrategias nacionales de desarrollo, puso al día a los Miembros de la OMC sobre el programa del MIM (véase la página 146). Los PMA subrayaron los efectos positivos de los proyectos del MIM e instaron a los asociados para el desarrollo a que sigan apoyándolo.

La secretaria del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) señaló que cerca del 60% de los fondos del STDF para proyectos se asignaban a PMA (véase la página 148). Los PMA pidieron a los donantes que aumentaran sus contribuciones al STDF. El Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC informó a los Miembros sobre el asesoramiento jurídico gratuito, la capacitación y el apoyo en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC que ofrecía a los PMA.

Adhesión de PMA a la OMC

La Secretaría de la OMC informó a los Miembros acerca de la situación en lo que respecta a los grupos de trabajo sobre la adhesión de PMA y el intercambio de experiencias entre los PMA en proceso de adhesión (véase la página 28). Actualmente hay ocho PMA en proceso de adhesión a la OMC (Bhután, Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Timor-Leste). Los PMA destacaron la importancia del trato especial y diferenciado en el proceso de adhesión de los PMA, en consonancia con las directrices sobre la adhesión de los PMA.

Salida de la categoría de PMA

El objetivo del Programa de Acción de Estambul en Favor de los PMA para el decenio 2011-2020 es ayudar a los PMA a salir de la categoría de PMA. La secretaria del Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas informó de que se prevé que 12 países dejen de tener la condición de PMA en un futuro próximo. Los PMA solicitaron asistencia de la OMC para ayudar a los países que salen de esa categoría a comprender mejor las implicaciones que ello tiene para su comercio.

Diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el desarrollo

En diciembre, en el marco del Programa de China para los PMA y las Adhesiones, se celebró en Chavannes-de-Bogis (Suiza) el tercer Diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el Desarrollo, que brindó la oportunidad de debatir las propuestas recientes sobre la reforma de la OMC. Los PMA insistieron en que los debates mantenidos en la OMC deben seguir siendo inclusivos y en que es necesario fortalecer la dimensión de desarrollo del sistema multilateral de comercio.

Pequeñas economías

- Los Miembros de la OMC examinaron los desafíos y las oportunidades con que se encuentran las economías pequeñas y vulnerables en el empeño de reducir los costos del comercio, en particular mediante la facilitación del comercio.
- Entre las posibles soluciones propuestas figuran la reducción de los costos del transporte y la mejora de la conectividad digital.
- Se considera que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC ya está reportando beneficios.

Información general sobre las pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo –en sesiones específicas– supervisa la labor relativa a las pequeñas economías y sigue de cerca los avances en lo que concierne a las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los diversos órganos y grupos de negociación de la OMC. Varias pequeñas economías son pequeños Estados insulares.

En 2018, el Comité de Comercio y Desarrollo celebró dos sesiones específicas sobre las economías pequeñas y vulnerables (EPV). Los trabajos se basaron en un informe de la Secretaría de la OMC elaborado en 2017 acerca de las dificultades y las oportunidades que encuentran las pequeñas economías en sus esfuerzos para reducir los costos del comercio, en particular en la esfera de la facilitación del comercio.

En la primera sesión, celebrada en junio, los participantes se centraron en las dificultades siguientes: el transporte y la logística, los costos en la frontera –trámites burocráticos y documentación–, el costo de la información, y los obstáculos arancelarios y no arancelarios. Al compartir sus experiencias, varias EPV señalaron la existencia de problemas tales como capacidad insuficiente en materia de tecnología de la información, falta de coordinación entre los organismos públicos, infraestructuras deficientes y escaso acceso a la financiación del comercio.

La reunión de noviembre se centró en las posibles soluciones. Los representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Marco Integrado mejorado (véase la página 146)

hablaron de las opciones de política que podrían reducir los costos del transporte, por ejemplo: la mejora de los vínculos entre los servicios de transporte marítimo nacionales, regionales e intercontinentales; la coordinación regional en la planificación de las inversiones en los puertos, a fin de dar cabida a las embarcaciones que recorren la misma ruta; y la modernización de los puertos marítimos.

También se mencionaron la conectividad digital y el comercio electrónico como posibles formas para reducir los costos para las EPV. Los representantes de varias EPV explicaron cómo hacían frente sus países a las dificultades identificadas al poner en aplicación el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC – véase la página 88) de la OMC y la adopción de soluciones digitales. Mongolia y Mauricio hicieron hincapié en cómo ayudarían el AFC a reducir los costos del comercio. Mauricio dijo que las importantes reformas llevadas a cabo en los procedimientos aduaneros ya habían reducido en gran medida el tiempo de tramitación necesario para el despacho de aduana de las mercancías importadas.

El Grupo de EPV preparará un documento final sobre los debates mantenidos en 2018.



Ayuda para el comercio

- El Comité de Comercio y Desarrollo adoptó el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2018-2019, cuyo tema fue “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos”.
- El valor total de los desembolsos de ayuda para el comercio ascendió a 38.800 millones de dólares EE.UU. en 2016 (el último año del que se tiene constancia), frente a 40.300 millones de dólares EE.UU. en 2015.
- En 2018, la OMC y la OCDE pusieron en marcha un ejercicio de vigilancia y evaluación con el objetivo de examinar las prioridades de la ayuda para el comercio.
- Está previsto que el próximo Examen Global de la Ayuda para el Comercio tenga lugar en Ginebra del 3 al 5 de julio de 2019.

Información general sobre la Ayuda para el Comercio

La Ayuda para el Comercio contribuye a que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, puedan participar en el comercio. Mediante la iniciativa de Ayuda para el Comercio, impulsada por la OMC, se alienta a los Gobiernos de los países en desarrollo y los donantes a reconocer el papel que el comercio puede desempeñar en el desarrollo. En particular, el objetivo de esta iniciativa es movilizar recursos para superar las limitaciones relacionadas con el comercio identificadas por los países en desarrollo y menos adelantados.

Financiación de la ayuda para el comercio

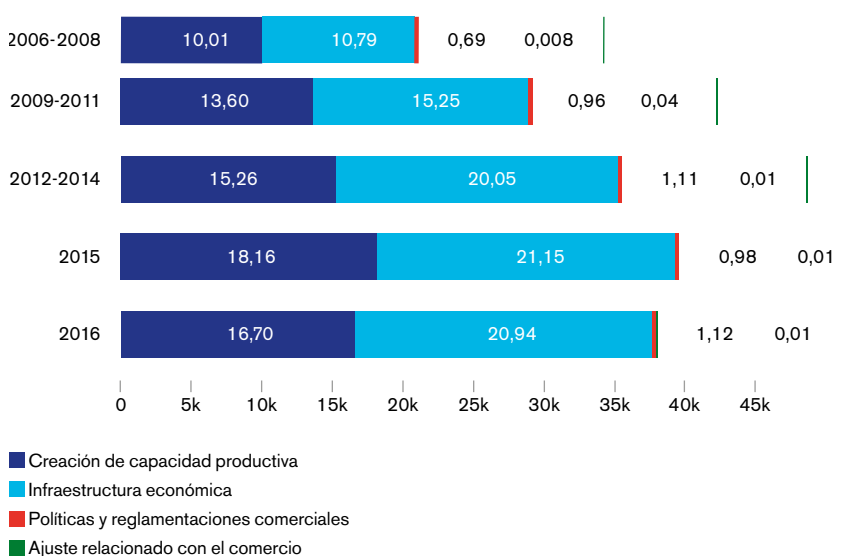
Entre 2006 y 2016, se destinó a los países en desarrollo una cantidad total de ayuda para el comercio, un subconjunto de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD), de 342.300 millones de dólares EE.UU. Se asignaron otros 297.400 de dólares EE.UU. como parte de otras corrientes oficiales (financiación del desarrollo a tipos que no son de favor).

Los últimos datos sobre la Ayuda para el Comercio facilitados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) muestran que los desembolsos totales ascendieron a 38.800 millones de dólares EE.UU. en 2016, frente a 40.300 millones de dólares EE.UU. en 2015 (véanse los gráficos 1 y 2).

Los compromisos se situaron en 51.000 millones de dólares EE.UU. en 2016, cantidad inferior a los 55.200 millones de dólares EE.UU. de 2015.

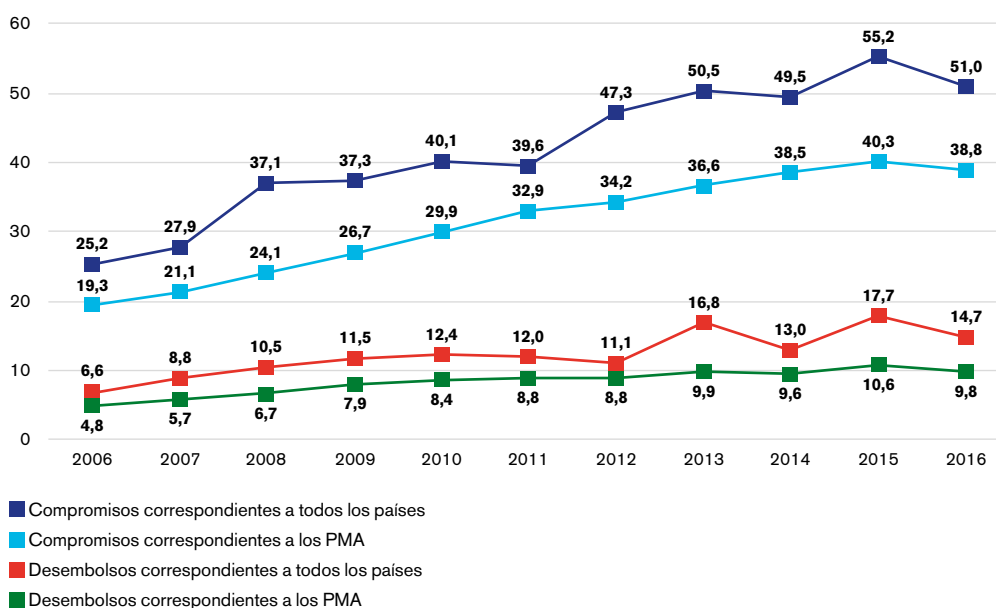
Aumentaron los desembolsos para África, América y Europa (véase el gráfico 3). Los desembolsos destinados a los países menos adelantados (PMA) registraron un descenso, situándose en 9.800 millones de dólares EE.UU. en 2016, frente a 10.600 millones de dólares EE.UU. en 2015, pero fueron muy superiores a los de 2006 (4.800 millones de dólares EE.UU.). Cada vez más el apoyo a los PMA se realiza mediante préstamos en lugar de donaciones, lo que suscita preocupaciones con respecto a la sostenibilidad de las deudas.

Gráfico 1: Desembolsos de ayuda para el comercio, por categorías (en miles de millones de dólares de los Estados Unidos, precios de 2016)



Fuente: OCDE-SNPA, Sistema de notificación por parte de los países acreedores.

Gráfico 2: Compromisos y desembolsos de ayuda para el comercio, por categorías (en miles de millones de dólares de los Estados Unidos, precios de 2016)



Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio

El Comité de Comercio y Desarrollo adoptó el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2018-2019, titulado “Apoyar la diversificación y el empoderamiento económicos con miras a un desarrollo inclusivo y sostenible a través de la Ayuda para el Comercio”.

En el marco del programa se trata de analizar con mayor detalle la manera en que el comercio puede contribuir a la diversificación y el empoderamiento económicos, prestando especial atención a la eliminación de la pobreza extrema, en particular mediante la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes. También se presta especial atención a la manera en que la Ayuda para el Comercio puede contribuir al logro de ese objetivo abordando las limitaciones de la capacidad y de la infraestructura relacionada con el comercio, sobre todo en lo que se refiere a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Se examinarán asimismo otros temas que surgieron en el Examen Global 2017.

Las actividades incluidas en el programa culminarán con el próximo Examen Global, previsto para los días 3 a 5 de julio de 2019. A los Exámenes Globales asisten Ministros de Comercio y Desarrollo, instituciones financieras

internacionales, empresas y asociaciones del sector privado, organismos de investigación en la esfera del desarrollo y participantes de la comunidad del comercio y el desarrollo.

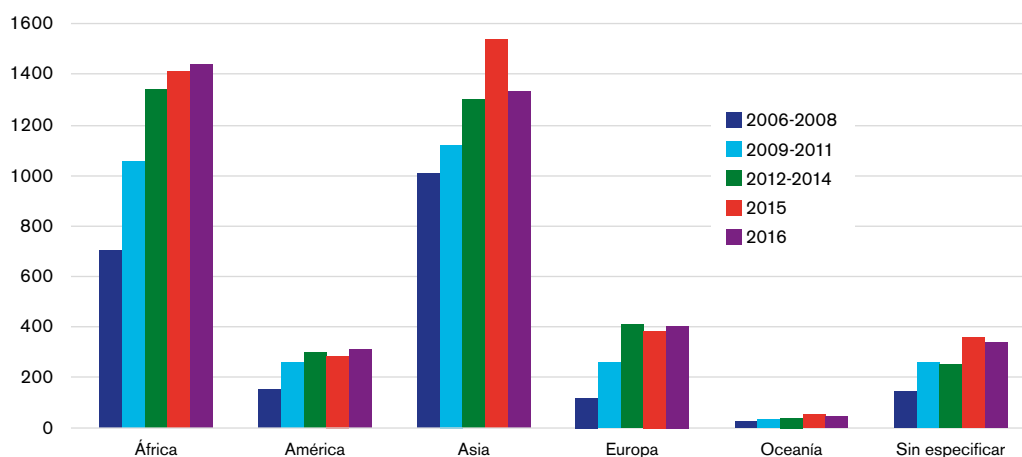
“En los últimos 12 años, nuestra iniciativa de Ayuda para el Comercio ha sido un potente instrumento para crear capacidad comercial y mejorar la infraestructura relacionada con el comercio en los países en desarrollo y menos adelantados”, dijo el Director General Roberto Azevêdo. “En 2019 nos centraremos en ver qué más puede hacer el comercio para contribuir a la diversificación económica y el empoderamiento”.

Comité de Comercio y Desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo celebró tres reuniones sobre la Ayuda para el Comercio. Varias organizaciones observadoras facilitaron al Comité información actualizada sobre sus actividades de ayuda para el comercio, aplicación y movilización de recursos. Entre las organizaciones participantes figuran el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Marco Integrado mejorado (MIM) (véase la página 146), el Centro de Comercio Internacional, la Corporación Islámica Internacional para la Financiación del Comercio, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (véase la página 148) y el Banco Mundial.



Gráfico 3: Desembolsos de ayuda para el comercio, por regiones
(en millones de dólares de los Estados Unidos, precios de 2016)



Fuente: OCDE-SNPA, Sistema de notificación por parte de los países acreedores.

Actividades temáticas

En noviembre de 2018, la OMC organizó dos talleres sobre la Ayuda para el Comercio. En el primero se destacaron las tendencias de la diversificación económica y la industrialización. Se debatieron también las perspectivas en materia de políticas y las experiencias nacionales. En el segundo se examinó la diversificación económica, prestandose especial atención a los jóvenes y las mujeres. Se presentaron varios programas, iniciativas y políticas sobre el empoderamiento aplicados a nivel internacional y regional.

Vigilancia y evaluación

El último ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio llevado a cabo por la OCDE y la OMC se puso en marcha en noviembre. Su objetivo es examinar las prioridades de la ayuda para el comercio y evaluar cómo esa ayuda apoya la diversificación económica y contribuye al empoderamiento de las MIPYME, los jóvenes y las mujeres.

La información recabada se dará a conocer y se analizará en la próxima edición de "La Ayuda para el Comercio en síntesis", publicación conjunta de la OCDE y la OMC que se presentará en el Examen Global de 2019.

Marco Integrado mejorado

- La Junta del Marco Integrado mejorado (MIM) aprobó el plan estratégico para 2019-2022: “Un comercio inclusivo para unas mejores condiciones de vida”.
- Se presentó a la Junta del MIM nueva financiación por valor de USD 47 millones: USD 25 millones del Fondo Fiduciario del MIM y USD 21,9 millones de otras fuentes. Un 64% de la financiación de proyectos se destinó a crear capacidad comercial en los países menos adelantados (PMA).
- El MIM organizó el primer Foro Mundial sobre Comercio Inclusivo para los PMA en la OMC. Asistieron cerca de 300 participantes de más de 50 países. Cuatro PMA pidieron a los líderes mundiales que aumentasen de manera sustancial el apoyo al desarrollo del comercio en los PMA y al MIM.
- El MIM intensificó su labor en los PMA más frágiles.

Información general sobre el Marco Integrado mejorado

El Marco Integrado mejorado (MIM) es la única asociación multilateral destinada exclusivamente a atender las necesidades de capacidad de los países menos adelantados que desean utilizar el comercio como motor para lograr el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. El MIM es apoyado por un fondo fiduciario de donantes múltiples. Engloba a 51 países, 24 donantes y 8 organismos asociados y colabora estrechamente con los Gobiernos, las organizaciones de desarrollo, la sociedad civil y los círculos académicos. La OMC acoge a la Secretaría Ejecutiva del MIM en su sede.

Nuevo plan estratégico del MIM

El plan estratégico del MIM para 2019-2022, aprobado en 2018, se centra en lograr “un comercio inclusivo para unas mejores condiciones de vida”. El plan tiene dos objetivos fundamentales. El primero es generar entornos comerciales mejores que favorezcan el crecimiento inclusivo y sostenible de los PMA, lo que comprende la mejora de los marcos de política y de reglamentación para el comercio y la inversión, el fortalecimiento de la coordinación institucional para el desarrollo comercial y la inversión, y el aumento de las capacidades para formular y aplicar políticas.

El segundo objetivo del plan se centra en el aumento de las exportaciones y el acceso a los mercados internacionales para los PMA, en particular mediante una mayor participación en las cadenas de valor estratégicas, una mejor utilización de la tecnología en la producción y los servicios en determinadas cadenas de valor, y el apoyo a países que reciben ayuda del MIM, con el fin de que puedan aprovechar las inversiones adicionales destinadas a la creación de capacidad.

En 2018, se presentó a la Junta del MIM nueva financiación por valor de USD 47 millones para 42 proyectos nuevos: USD 25 millones del Fondo Fiduciario de donantes múltiples del MIM y USD 21,9 millones de otras fuentes. Continúa así una tendencia reciente; cada dólar del MIM invertido en la creación de capacidad de los PMA desde 2016 ha resultado en recursos adicionales por valor de USD 900.000 de los Gobiernos y los asociados para el desarrollo de los PMA.

Las promesas de contribuciones de los donantes al Fondo Fiduciario ascendían a USD 116,8 millones, cifra ligeramente superior a los

USD 115 millones de finales de 2017. A finales de 2018, se habían asignado USD 44 millones a proyectos y operaciones en curso, alcanzándose una tasa de desembolso de alrededor del 50% (USD 22,33 millones).

En general, el 64% de la financiación para proyectos se asignó a la creación de capacidad comercial en los PMA. Entre los proyectos nuevos figuraban inversiones en la cadena de valor de la manteca de karité en Benin, apoyo a la producción de miel en Etiopía, desarrollo de la competitividad de las exportaciones en la República Democrática Popular Lao, y ayuda al desarrollo de la metrología en el Senegal.

Los proyectos en curso están dando frutos. Por ejemplo, la promoción del comercio apoyada por el MIM en Malawi tuvo como resultado nuevas exportaciones de productos agroindustriales por valor de USD 47 millones. En 2018, se proporcionó a más de 1.600 pequeños agricultores conocimientos esenciales para mejorar la producción, y más de 300 microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y 125 asociaciones de productores recibieron formación y apoyo.

Asegurar la capacidad institucional para aplicar estrategias de comercio y desarrollo eficaces sigue siendo una parte fundamental de la labor del MIM. Las estructuras nacionales del MIM coordinan las actividades de ayuda para el comercio (véase la página 143) y constituyen un mecanismo consultivo entre el Gobierno y las partes interesadas pertinentes. En 2018, el 35% de los recursos para proyectos se destinó a esta esfera, gracias a lo cual más de 400 personas y 125 asociaciones conocieron mejor las cuestiones relacionadas con el comercio. Estas estructuras están integradas en las estructuras gubernamentales en al menos 16 PMA.



Foro Mundial

En junio de 2018, el MIM organizó el primer Foro Mundial sobre Comercio Inclusivo para los PMA en la OMC. En el foro, cuatro PMA –Gambia, la República Centroafricana, Malawi y Uganda– pidieron a los líderes mundiales que aumentaran sustancialmente su apoyo al desarrollo del comercio en los PMA y al MIM

Asistieron más de 300 participantes de más de 50 países, entre ellos la Vicepresidenta de Gambia, Fatoumata Jallow-Tambajang; S.A.R. la Princesa Abze Djigma de Burkina Faso, y los Ministros de Comercio de la República Centroafricana, Gambia, Malawi y Uganda, así como algunos jefes ejecutivos de organismos con sede en Ginebra.

El comercio de productos agropecuarios fue uno de los temas principales, y una de las palabras clave fue “conectar”: conectar a los ministerios pertinentes, conectar a los agricultores con los mercados y conectar los mercados con los consumidores. “El crecimiento inclusivo es importante, y no podemos seguir actuando como hasta ahora; si queremos detener las migraciones, si queremos preservar unos puestos de trabajo dignos, la inclusividad es ciertamente necesaria, e implica compartir el acceso a los mercados y eliminar los obstáculos”, dijo la Princesa Abze Djigma en el Foro.

La labor en los PMA frágiles

El MIM ha intensificado su labor en los PMA más frágiles, lo cual ha incluido la cooperación con la OMC para impulsar el proceso de adhesión de Sudán del Sur a la Organización y para apoyar el fortalecimiento institucional.

El MIM fue coorganizador de una sesión de alto nivel en el Foro Público de la OMC (véase la página 160) sobre “Comercio para la paz en 2030: La integración de los Estados frágiles en la economía mundial como camino hacia la paz y la resiliencia”. La sesión ayudó a dar a conocer los desafíos a los que se enfrentan los países frágiles. Los países que llevan mucho tiempo aislados a causa de años de conflictos aún no han desarrollado plenamente su potencial comercial ni han cosechado los beneficios, subrayaron los participantes. Se considera países “frágiles” a 13 de los 22 Estados que actualmente están en proceso de adhesión a la OMC.

Aumentar la participación en las esferas transversales

El MIM, conjuntamente con el Centro de Comercio Internacional, ha invertido en proyectos de apoyo a las mujeres comerciantes en Gambia y Zambia. El MIM también se ha asociado con el Foro de Desarrollo Económico de Mujeres de Asia Meridional para trabajar con empresarias en el Afganistán, Bangladesh, Bhután, Maldivas y Nepal en el aprovechamiento de la tecnología y el comercio electrónico.

Se llevaron a cabo nuevas evaluaciones del nivel de preparación de los PMA para el comercio electrónico en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Con estas evaluaciones se examina la situación actual en lo que respecta al comercio electrónico y el comercio digital en determinados países y se permite a los PMA identificar oportunidades y obstáculos.

La Vicepresidenta de Gambia, Fatoumata Jallow-Tambajang, inauguró el Foro Mundial sobre Comercio Inclusivo para los PMA.



Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

- En 2018, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) destinó USD 3,9 millones a ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal, y en el acceso a los mercados mundiales.
- Se presentó un nuevo catálogo del STDF con 25 relatos que ilustran cómo los proyectos ayudan a pequeños agricultores, empresas de transformación y comerciantes a acceder a los mercados.
- El STDF presentó una evaluación externa de sus proyectos en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe.
- Desde 2004, se han destinado más de USD 32 millones de los fondos del STDF para apoyar proyectos en países menos adelantados y otros países de ingreso bajo.

Información general sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El STDF es una asociación mundial que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad sanitaria y fitosanitaria y sus posibilidades de obtener acceso a los mercados y mantenerlo. El STDF contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, un mayor crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. Establecido por la OMC, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, el STDF se financia con contribuciones voluntarias. La OMC alberga la secretaría y administra el Fondo Fiduciario del STDF.

Mejora de la capacidad comercial en los países en desarrollo

En 2018, el STDF aprobó seis donaciones para la ejecución de proyectos y seis donaciones para la preparación de proyectos, que ascendieron a USD 3,9 millones. El objetivo de estos proyectos es mejorar la capacidad de los sectores público y privado de los países en desarrollo para cumplir las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y de sanidad vegetal y animal, y para acceder a los mercados internacionales.

Los nuevos proyectos tienen por objeto mejorar la cadena de valor del sésamo en el Sudán, ayudar a Uganda y el Togo a cumplir las prescripciones fitosanitarias para sus frutas y hortalizas, reducir la contaminación por aflatoxinas en el maíz en Burkina Faso, aumentar las exportaciones de especias inocuas y de alta calidad de la India y mejorar la capacidad del sector de las frutas y las hortalizas kirguisas para cumplir las prescripciones en materia de inocuidad de los alimentos.

Entre las nuevas donaciones para la preparación de proyectos, figuran las destinadas a elaborar propuestas para el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios en las nueces de karité y de anacardo y el pescado ahumado de Malí; crear un santuario de abejas en Niue, en el Pacífico Sur; apoyar el sistema nacional de control alimentario de Kiribati, en el Pacífico Central; y

poner a prueba y evaluar programas voluntarios de garantía a cargo de terceros para la inocuidad de los alimentos en África y América Central. Otra donación destinada a la preparación de proyectos servirá para desarrollar un proyecto regional en ocho países asiáticos cuyo objetivo es promover la utilización de bioplaguicidas para reducir el incumplimiento de las normas relativas a los límites máximos de residuos de plaguicidas.

Desde su creación, el STDF ha asignado más de USD 48,9 millones a proyectos de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria para los productores, comerciantes y Gobiernos de los países en desarrollo. De este total, se han destinado más de USD 32 millones en concepto de financiación del STDF a apoyar proyectos en países menos adelantados y otros países de ingreso bajo.

Los principales beneficiarios de los proyectos del STDF son países de África, seguidos por países de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe (véanse los gráficos 4 y 5).



Buenas prácticas de reglamentación

El STDF continuó su labor sobre las buenas prácticas de reglamentación para analizar las posibilidades de que dichas prácticas mejoren la calidad y la eficacia de las MSF en los países en desarrollo. El principal objetivo de este trabajo es señalar las buenas prácticas de reglamentación a la atención de los encargados de la formulación de políticas y de los organismos de reglamentación en materia de MSF de los países en desarrollo, así como del sector privado. Un consultor actualmente está realizando un estudio sobre las buenas prácticas de reglamentación en la esfera de las MSF mediante la investigación, entrevistas y análisis.

El STDF mejora el acceso a los mercados de exportación al ayudar a los agricultores y elaboradores a cumplir las normas internacionales.

Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados (P-IMA)

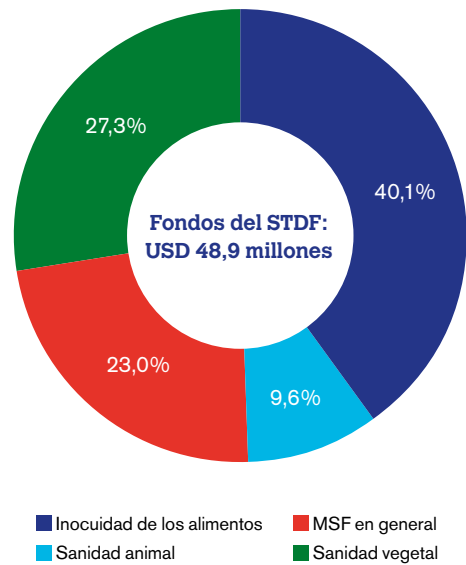
La labor continúa en el marco P-IMA del Fondo, que tiene por objeto mejorar la planificación y los procesos de adopción de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario. Se realizaron dos donaciones para la preparación de proyectos centrados en el marco P-IMA en Tayikistán y en Madagascar. Además, el STDF inició un proyecto para ayudar a determinados países miembros del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA) a aplicar el marco P-IMA para incorporar las inversiones MSF en los marcos de planificación y financiación de la agricultura, el comercio y el medio ambiente. Este proyecto del STDF se aplicará en asociación con el Marco Integrado mejorado (véase la página 146).



Gráfico 4: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por regiones, 2004-2018



Gráfico 5: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por ámbitos, 2004-2018 (millones de USD)



Sensibilización sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

En 2018, el STDF publicó el catálogo de resultados "Driving safe trade solutions worldwide" (Fomentar soluciones para el comercio seguro en todo el mundo), que ilustra con ejemplos el efecto de 25 proyectos del STDF en las comunidades locales de los países en desarrollo y muestra su contribución a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se publicó también una evaluación independiente de 22 proyectos del STDF, en la que se destacaron enseñanzas útiles para seguir fortaleciendo las actividades del STDF en el futuro y mejorar la calidad de los proyectos MSF.

En 2018, la secretaría del STDF compartió las experiencias y enseñanzas extraídas de la labor del STDF en más de 60 conferencias y talleres de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria celebrados en todo el mundo. Se presentaron ponencias sobre la certificación electrónica sanitaria y fitosanitaria, la cooperación entre organismos en frontera, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 88) en lo que afecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias, el establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados, la repercusión de la labor del STDF en la reducción de la pobreza, el empoderamiento económico de las mujeres y la seguridad alimentaria.



Cooperación técnica y formación

- En 2018, la OMC llevó a cabo más de 330 actividades de asistencia técnica, que incluyeron cursos de aprendizaje electrónico, cursos de formación de ámbito mundial y regional, programas académicos y talleres nacionales y regionales.
- Los países menos adelantados (PMA) participaron en más del 52% de todas las actividades de asistencia técnica.
- Las recomendaciones formuladas en un informe de evaluación externa se recogen en el nuevo plan de trabajo para 2018-2019.

Información general sobre la cooperación técnica y la formación

El Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC coordina los programas de asistencia técnica de la Organización. Sus actividades incluyen cursos de aprendizaje en línea, cursos de formación de ámbito mundial y regional, programas académicos y talleres nacionales y regionales. Los programas de asistencia técnica ayudan a los Miembros de la OMC a comprender mejor sus derechos y obligaciones en el sistema multilateral de comercio, lo que fortalece su capacidad para aprovechar las ventajas de la participación en ese sistema.

En 2018, la OMC realizó más de 330 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Se beneficiaron de esas actividades más de 21.000 participantes, un 17% más que en 2017.

Las actividades de formación de la OMC se basan en su mayor parte en un plan bienal de asistencia técnica y formación aprobado por el Comité de Comercio y Desarrollo. En el plan para 2018-2019, al igual que en el plan anterior, se adoptó un “enfoque de la gestión basada en los resultados”, que consiste en medir los resultados para asegurar que la formación se imparta con la mayor efectividad posible. En el plan para 2018-2019 se siguen muchas de las recomendaciones formuladas en una evaluación externa de la asistencia técnica de la OMC realizada en 2016. Esta evaluación respaldaba el enfoque de la OMC y concluía que la asistencia era pertinente, efectiva, eficiente y sostenible y que tenía efectos en los países beneficiarios.

Los cursos se imparten en el marco de una “estrategia de aprendizaje progresivo”, lo que

significa que los participantes siguen un método de aprendizaje por etapas para mejorar su conocimiento de las cuestiones comerciales. Las directrices y los criterios de referencia ayudan a mantener un contenido de alto nivel en todas las actividades de formación, métodos de enseñanza coherentes y una evaluación periódica de todas las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMC.

En total, en 2018, la Secretaría de la OMC realizó 336 actividades de formación (254 presenciales y 82 en línea), un 22% más que en 2017, y participó en 25 conferencias y otros eventos organizados por instituciones asociadas. El número de actividades de asistencia técnica en las que participaron PMA fue ligeramente inferior al de años anteriores; aun así, la participación de estos países superó el 52%. Más del 60% de todos los participantes accedió a la formación por medio de los recursos de aprendizaje en línea de la plataforma electrónica de la OMC.

La OMC siguió promoviendo la participación de asociados internacionales y locales en las actividades de asistencia técnica, a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva local en

Cuadro 1: Actividades de asistencia técnica por regiones en 2018*

Región	Actividades regionales		Actividades nacionales		Actividades mundiales**		Total	
África	19	26%	29	23%	–	0%	48	14%
Asia y el Pacífico	15	20%	29	23%	–	0%	44	13%
Caribe	5	7%	8	6%	–	0%	13	4%
Europa Central y Oriental y Asia Central	13	18%	23	18%	–	0%	36	11%
Mundial	7	9%	–	0%	134	100%	141	42%
América Latina	7	9%	28	22%	–	0%	35	10%
Oriente Medio	8	11%	11	9%	–	0%	19	6%
Total	74	100%	128	100%	134	100%	336	100%

* La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100 debido al redondeo de las cifras.

** Las actividades “mundiales” no se destinan a una región concreta, sino que comprenden, por ejemplo, los cursos que se imparten en Ginebra, el aprendizaje a distancia, los programas de pasantías y la función de asesoramiento sobre asuntos jurídicos.



Cooperación técnica y formación



336

actividades de asistencia técnica en 2018



Más del

60%

de los participantes accedieron a la formación por medio de los recursos de aprendizaje en línea.

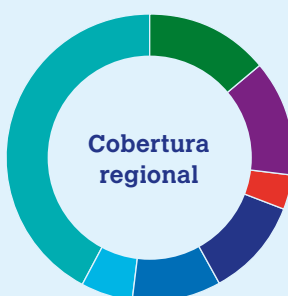


22%

Aumento del 22% con respecto a 2017

21.600

participantes



- 14% Países africanos
- 13% Asia y el Pacífico
- 4% Caribe
- 11% Europa Central y Oriental y Asia Central
- 10% América Latina
- 6% Oriente Medio
- 42% Mundial

la elaboración de los programas de formación. El 14% de las actividades iban dirigidas a los países africanos, el 13% a Asia y el Pacífico, el 11% a Europa Central y Oriental y Asia Central, el 10% a América Latina, el 6% a los países de Oriente Medio y el 4% al Caribe (véase el cuadro 1). El 42% restante fueron actividades “mundiales”, realizadas en su mayor parte en Ginebra (con inclusión de los cursos en línea) y dirigidas a participantes de todos los Miembros de la OMC y observadores. En consonancia con el enfoque basado en la demanda, alrededor del 38% de las actividades se llevó a cabo a nivel nacional en los países en los que se había identificado una necesidad específica.

Niveles de participación

En 2018, el número de participantes en las actividades de asistencia técnica fue de unos 21.600, un 17% más que el año anterior.

En 2018, el 47% de los participantes en el conjunto de las actividades de asistencia técnica de la OMC fueron mujeres, lo que representa un aumento de dos puntos porcentuales con respecto a 2017. Cerca del 60% de los participantes se beneficiaron de las actividades de asistencia técnica en inglés, el 17% en español y el 16% en francés. Otro 7% de los participantes se beneficiaron de formación multilingüe.

Se siguió prestando asistencia técnica a los países que deseaban adherirse a la OMC (véase la página 30), y se invitó a unos 570 funcionarios públicos de esos países a participar en cerca de 100 actividades de asistencia técnica.

Programas de pasantías

En 2018, la mayor parte de los funcionarios que participaron en los programas de pasantías de la OMC procedían de PMA y otros países de ingreso bajo de las regiones de África y de Asia y el Pacífico. Dieciséis candidatos participaron en el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, cinco en el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y tres en el Programa de Pasantías sobre Adhesiones.

Los programas de pasantías de la OMC ofrecen a los funcionarios gubernamentales la posibilidad de adquirir experiencia práctica sobre las actividades de la OMC. El Programa de Pasantías de los Países Bajos, el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y el Programa de Pasantías sobre Adhesiones dan prioridad a los candidatos de África y de los PMA, de las economías pequeñas y vulnerables y de los países en proceso de adhesión a la OMC.



En 2018, 15 jóvenes profesionales participaron en el Programa para Jóvenes Profesionales.



Programa para Jóvenes Profesionales

En 2018, mediante un proceso de selección basado en el mérito, se contrató a 15 jóvenes profesionales para participar en el Programa para Jóvenes Profesionales. El programa se puso en marcha en 2016 con el objetivo de aumentar la presencia de profesionales de países que no están suficientemente representados en la OMC. Financiado por el Fondo Fiduciario Global, el programa tiene por objeto mejorar las posibilidades de los jóvenes profesionales de ser contratados en la OMC o en otras organizaciones regionales e internacionales. Todos los jóvenes profesionales procedían de países Miembros que en la actualidad no tienen personal profesional en la Secretaría de la OMC.

Los jóvenes profesionales fueron acogidos por varias divisiones de la Secretaría y trabajaron bajo la supervisión del personal de la OMC. Sus tareas incluyeron desde contribuir a la elaboración de documentos de trabajo de la Secretaría, asistir a reuniones o preparar actas, hasta presentar conjuntamente exposiciones sobre la asistencia técnica y ayudar en la organización del Foro Público de la OMC.

Financiación de la asistencia técnica

El grueso del programa de asistencia técnica se financia con cargo al Fondo Fiduciario Global, financiado a su vez con las contribuciones voluntarias de los Miembros de la OMC.

Salvo por algunas fluctuaciones anuales, las contribuciones voluntarias han disminuido de manera constante en el transcurso del último decenio, reduciéndose tanto el número de donantes como los montos de las contribuciones. En 2018, un donante importante volvió a prestar apoyo al programa, con lo que las donaciones que recibió el Fondo durante el año registraron un aumento del 23%, cifrándose en un total de CHF 7,4 millones.

En 2018, por primera vez en cuatro años, los gastos en asistencia técnica aumentaron un 8%. Los gastos siguieron siendo superiores a las contribuciones, y el saldo del fondo al cierre del ejercicio disminuyó más.

Entre otras fuentes de financiación figuran el presupuesto ordinario de la OMC para los cursos que se imparten en Ginebra y las actividades nacionales de asistencia técnica (aproximadamente CHF 4,5 millones en 2018) y las contribuciones procedentes de otros fondos fiduciarios (el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones y el Programa de China), que ascendieron en total a CHF 1,6 millones en 2018.



Proyección exterior

En primer plano: Diálogos sobre el Comercio	156
Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	158
Contactos con los parlamentarios	159
En primer plano: Foro Público 2018	160
Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales	162
Contactos con los medios de comunicación	165
Contactos con la comunidad empresarial	167
En primer plano: iniciativa Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas)	168
Contactos con el público	170
Sitio web de la OMC	170
Redes sociales	170
Vídeos de la OMC	171
Grupos de visitantes	171
Publicaciones de la OMC	171
Actividades de investigación económica	174
Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas	175
Actividades de estadística	176
Cooperación con las instituciones académicas	178
Actividades realizadas en el marco del Programa de Cátedras OMC	178
Programa de Apoyo Académico	179
Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC	180

Información general sobre las actividades de proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

8



En primer plano:

Diálogos sobre el Comercio

En junio, la OMC acogió en su sede un segundo “Diálogo sobre el Comercio”, que reunió a más de 60 altos representantes empresariales para examinar cuestiones y desafíos relacionados con el comercio. Sus recomendaciones sobre el fortalecimiento del comercio mundial se presentaron en octubre durante el Foro Público de la OMC.

Esta reunión de un día de duración, organizada a petición del sector privado, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el B-20 Argentina, la rama empresarial del G-20, atrajo a participantes que representaban a empresas pequeñas y grandes de muy diversos sectores, y de países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados.

Los debates, que continuaron después de la reunión de junio, dieron lugar a una serie de recomendaciones sobre cómo fortalecer el comercio y la inversión a escala mundial en apoyo de un crecimiento y un desarrollo inclusivos, así como a una declaración de apoyo a la OMC. Los temas principales –el desarrollo sostenible, el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME)– correspondían a las prioridades comerciales identificadas en el Foro Empresarial que tuvo lugar

en diciembre de 2017 en paralelo a la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires.

Los representantes empresariales transmitieron un firme mensaje de apoyo a la OMC y al sistema multilateral de comercio basado en normas e hicieron hincapié en su función de dar estabilidad a la economía y respaldar el crecimiento, el desarrollo y la creación de empleo. Los participantes en este evento de la serie “Diálogos sobre el Comercio” destacaron los efectos negativos del proteccionismo e instaron a las empresas a que defendieran un sistema de comercio abierto y basado en normas.

El Director General Roberto Azevêdo se dirigió a los participantes en la sesión inaugural. “El nivel de compromiso con la OMC mostrado por el sector privado sigue aumentando, y creo que el evento de hoy invitará a reflexionar a los Miembros de la OMC a medida que avancen en su labor. También se

me ha informado del marcado deseo de las empresas de que este debate siga vivo y se mantenga esta constructiva colaboración”, dijo.

El primer “Diálogo sobre el Comercio” se celebró en 2016. La iniciativa tiene por objeto reunir a muy diversas partes interesadas, entre ellas organizaciones sindicales, asociaciones de consumidores, empresas y círculos académicos, para debatir sobre cuestiones relacionadas con el comercio.

A la sesión inaugural del 7 de junio de 2018 siguieron cuatro sesiones en grupos pequeños en las que los participantes dialogaron sobre las principales cuestiones identificadas como prioritarias por la comunidad empresarial. Los representantes empresariales recibieron información actualizada sobre la labor realizada en la OMC con respecto a estas esferas desde la Conferencia Ministerial.



Los representantes empresariales transmitieron un firme mensaje de apoyo a la OMC y al sistema multilateral de comercio.



Las sesiones fueron presididas por cuatro moderadores:

- Sunil Bharti Mittal, antiguo Presidente de la CCI
- Paul Polman, Presidente de la CCI
- Daniel Funes de Rioja, Presidente del B-20
- Fernando Landa, Sherpa de Políticas del B-20

En la sesión de clausura los moderadores y otros participantes presentaron los mensajes principales extraídos de las sesiones de trabajo a los Miembros de la OMC. El Director General Roberto Azevêdo y el Presidente del Consejo General de la OMC, el Embajador Junichi Ihara (Japón), también asistieron.

En la sesión de clausura, el Sr. Polman dijo: "Cada vez más a menudo los Gobiernos prevén medidas para conciliar las políticas comerciales mundiales con los enfoques nacionales del desarrollo, a fin de avanzar a mayor velocidad hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es vital que se sigan explorando nuevas formas de innovación y cooperación entre las empresas, los Gobiernos y las instituciones multilaterales. Por ello, los Diálogos, como el que hemos entablado hoy, son necesarios".

Los participantes en este Diálogo sobre el Comercio dieron a conocer sus recomendaciones a un público más amplio en el Foro Público en octubre (véase la página 160). El 2 de octubre, la CCI y el B-20 Argentina celebraron una sesión pública en la que los presidentes de los cuatro grupos expusieron sus recomendaciones.

Los representantes empresariales reiteraron su "firme apoyo a la OMC" e insistieron en que "la estabilidad, la previsibilidad y la transparencia" que proporciona el sistema multilateral de comercio son esenciales para apoyar el crecimiento, el desarrollo y la creación de empleo. Subrayaron la necesidad de mantener constantemente negociaciones y debates multilaterales en el seno de la OMC con miras a velar por que el sistema "siga dando respuestas y estando bien equipado" para afrontar los problemas relacionados con el comercio y otras cuestiones económicas de actualidad a escala mundial.

El Director General Roberto Azevêdo dijo en la sesión que es esencial que las empresas "dialoguen directamente con los Gobiernos, así como con otras partes interesadas que también conforman las posiciones de los Miembros de la OMC. Ese debe ser un proceso constante".

Una de las recomendaciones del sector empresarial fue que se adoptara un enfoque común e inclusivo con respecto al marco normativo para el comercio electrónico y que este fuera coherente; otra fue que la OMC encabezara el proceso de armonización de las mejores prácticas de reglamentación con miras a facilitar el comercio y las inversiones. "La comunidad empresarial apoya con firmeza la Iniciativa Conjunta sobre la Facilitación de las Inversiones en la OMC y está dispuesta a contribuir a la elaboración de un marco multilateral a fin de facilitar las inversiones".

En cuanto al desarrollo sostenible, los dirigentes empresariales dijeron que apoyaban la labor en curso de la OMC sobre las subvenciones a la pesca y sobre la agricultura, así como las iniciativas sobre los bienes y servicios ambientales. En las recomendaciones se afirmaba que "las empresas están dispuestas a participar activamente para contribuir a encontrar resultados adecuados y viables sobre estas cuestiones". Con respecto a las MIPYME, se reconocían los progresos realizados en el marco de la Iniciativa Conjunta sobre las MIPYME (véase la página 53) y se instaba a un diálogo más intenso sobre el comercio entre los Gobiernos y el sector privado.

Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

- Se mantuvo al corriente a las organizaciones no gubernamentales (ONG) de las actividades de la OMC mediante sesiones de información, talleres y diversos eventos en los que estas participaron.
- Fueron el segundo mayor grupo de participantes en el Foro Público anual de la OMC.

Información general sobre las relaciones con las ONG

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones de la sociedad civil para intensificar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Mantener y fortalecer la relación con la sociedad civil sigue revistiendo gran importancia para aumentar la transparencia y sensibilizar más al público sobre la labor de la OMC.

La OMC mantuvo a las ONG al corriente de sus actividades mediante talleres, sesiones de información y una serie de eventos a los que fueron invitadas y entre los que cabe destacar el Foro Público 2018.

La Secretaría de la OMC informó periódicamente a las ONG sobre la situación de los trabajos en los órganos de la OMC y en las negociaciones comerciales. Para seguir fomentando la interacción con los Miembros de la OMC, se invitó a las ONG a presentar documentos de posición sobre temas relacionados con el comercio. En 2018, se recibieron seis documentos que contenían análisis y observaciones acerca de los temas tratados en las negociaciones sobre la agricultura. Estos pueden consultarse en el sitio web de la OMC para las ONG.

En octubre, la OMC y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung organizaron un taller regional de tres días en Nairobi (Kenya), dirigido a la sociedad civil, las empresas y los medios de comunicación de África Oriental. Los debates entre los 39 participantes se centraron en el alcance y las funciones de la OMC, las negociaciones en curso y las cuestiones importantes para la región, como el papel del comercio en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la economía digital, la evolución del comercio regional y las

iniciativas sobre la facilitación del comercio. Los participantes señalaron que el comercio presenta tanto desafíos como oportunidades en estas esferas y que la cooperación regional y el intercambio de experiencias eran fundamentales para avanzar.

En 2018, las ONG pudieron asistir a tres audiencias en procedimientos de solución de diferencias abiertas al público. Estas se referían a dos asuntos: *Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles* (segunda reclamación), una reclamación relativa al cumplimiento planteada por la Unión Europea; y *Estados Unidos – Método de fijación de precios diferenciales*, asunto planteado por el Canadá.

Foro Público

En octubre, el Foro Público, la mayor actividad de proyección exterior de la OMC, atrajo a más de 2.500 participantes de más de 100 países, con inclusión de muchas ONG. Las ONG organizaron 17 sesiones y representaron el 14% de los participantes, constituyendo así el segundo mayor grupo después de las empresas (véase la página 167). Las sesiones organizadas por las ONG abarcaron diversos temas, desde la inclusividad y el comercio facilitado por la tecnología hasta el comercio sostenible.

La ONG "Our World Is Not For Sale" organizó una Sesión del Foro Público dedicada al logro de un sistema multilateral de comercio más sostenible e inclusivo.



Contactos con los parlamentarios

- La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de 2018 reunió durante dos días en la OMC a más de 300 parlamentarios, en representación de más de 100 países.
- En la Conferencia se debatió sobre la reforma de la OMC y los efectos de los rápidos cambios tecnológicos en el comercio. Los parlamentarios instaron a los Miembros de la OMC a fortalecer el sistema multilateral de comercio.

Información general sobre los contactos con los parlamentarios

Los parlamentarios desempeñan un importante papel en el sistema multilateral de comercio. La mayoría de los acuerdos resultantes de negociaciones intergubernamentales en el marco de la OMC requieren la aprobación de los legisladores. La OMC trata de mantener un diálogo fluido con los parlamentarios y de ayudarles a comprender mejor la Organización y la labor que desarrolla.

En la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de 2018, celebrada los días 6 y 7 de diciembre en la sede de la OMC, se debatió acerca de la reforma de la OMC y los efectos que tienen en el comercio los rápidos cambios tecnológicos, en particular la digitalización, los robots y la inteligencia artificial. En la Conferencia se instó a los Miembros a que fortalecieran el sistema multilateral de comercio, cuya piedra angular es la OMC.

Se dirigieron a los parlamentarios el Director General Adjunto de la OMC Xiaozhun Yi; el Presidente del Consejo General de la OMC, el Embajador Junichi Ihara (Japón), y el Vicepresidente del Parlamento Europeo, el Sr. Fabio Massimo Castaldo, así como varios Embajadores destinados en Ginebra. Todos ellos pusieron de relieve la importancia de la reforma de la OMC y señalaron la necesidad de abordar cuestiones como la economía digital y el funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC.

El Director General Adjunto Yi insistió en que en un momento de intensificación de las tensiones comerciales era más necesario que nunca que los Miembros de la OMC encontrasen la manera de avanzar. Recordó los éxitos de la OMC y dijo que actualmente había voces que señalaban insistentemente la necesidad de reformar el sistema multilateral de comercio, si bien algunos Miembros no opinaban lo mismo. Reiteró el firme compromiso de la Organización de colaborar con los parlamentarios, habida cuenta de que son “la correa de transmisión fundamental entre las instituciones internacionales, las negociaciones y el público en general”.

El Comité Directivo de la Unión Interparlamentaria (UIP) encargado de los asuntos relacionados con la OMC se reunió en Bruselas en abril de 2018 y en Ginebra durante el Foro Público de la OMC (véase la página 160). La UIP es la organización internacional de los parlamentos. Los legisladores recibieron información del Director General Adjunto Yonov Frederick Agah, de funcionarios superiores de la OMC y de Embajadores destinados en Ginebra sobre temas de importancia que afectan al sistema multilateral de comercio.

Durante el Foro Público se celebró una sesión parlamentaria sobre “El desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales”. Intervinieron miembros del Parlamento Europeo y la Asamblea Nacional del Senegal, así como un representante de la Organización Internacional del Trabajo.

Talleres y reuniones regionales

En 2018, la OMC organizó tres talleres regionales para parlamentarios: uno en Viena (organizado conjuntamente con el Instituto Multilateral de Viena) para parlamentarios de los países de Europa Central, Asia Central y el Cáucaso; otro en Belgrado (organizado conjuntamente con la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo) para parlamentarios de la zona mediterránea; y otro en Singapur (con la Fundación TEMASEK) para parlamentarios de Asia. Las tres actividades contaron con la participación de más de 180 parlamentarios.



En primer plano:

Foro Público 2018

En el Foro Público se examinó cómo los adelantos tecnológicos y otro tipo de avances afectarán al comercio de aquí a 2030. El evento atrajo a más de 2.500 participantes y alcanzó un número de sesiones sin precedentes, 111, en las que se abordaron los siguientes subtemas: el comercio sostenible, el comercio facilitado por la tecnología, y un sistema de comercio más inclusivo. Por primera vez, se celebró en el Foro una sesión organizada únicamente por jóvenes.

Encargados de la formulación de políticas, y representantes de los Gobiernos, los medios empresariales, los trabajadores, los consumidores y la sociedad civil (véase el gráfico 1) se reunieron en octubre en el Foro Público 2018 durante tres días. Los debates se centraron en cómo los adelantos tecnológicos y otro tipo de avances afectarán al comercio de aquí a 2030 y más allá, y en cómo hacer frente a los importantes desafíos sociales y económicos que conllevarán los cambios tecnológicos.

Centrado en el tema “El comercio en 2030”, el Foro, principal actividad de divulgación de la OMC, atrajo a más de 2.500 participantes de más de 100 países, y alcanzó un número de sesiones sin precedentes, 111.

Sesiones de alto nivel

Los oradores que intervinieron en la sesión plenaria inaugural destacaron la importancia de la innovación y la



flexibilidad para adaptarse al nuevo entorno comercial mundial. El Director General Roberto Azevêdo destacó la necesidad de “emprender la senda que nos permita mejorar el comercio mundial de aquí a 2030, para lograr un comercio aún más sostenible e inclusivo. No podemos dejar el progreso en espera hasta que estemos listos. Tenemos que empezar a hablar ahora. Tenemos que implicarnos”.

Jack Ma, cofundador del Grupo Alibaba, aportó una nota optimista: “Todos estos cambios modificarán radicalmente nuestra manera de comerciar, pero no cabe duda de que la mayoría de las

empresas saldrán beneficiadas y de que se crearán muchos más empleos de los esperados”. Intervinieron también Erik Solheim, antiguo Director Ejecutivo de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Christine Bliss, Presidenta de la organización estadounidense Coalición de Industrias de Servicios (CSI) y dos jóvenes empresarios, Laura Behrens Wu, Directora General y cofundadora de Shippo, una plataforma de expedición de múltiples transportistas, y Tunde Kehinde, cofundador de Lidia, una empresa financiera para pequeñas empresas.

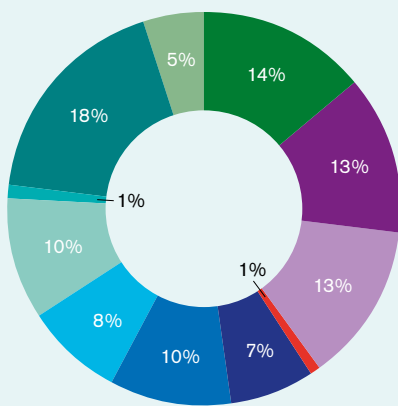
Durante el Foro se presentó el Informe sobre el comercio mundial, publicación emblemática de la OMC, centrada en las transformaciones que las tecnologías digitales, como la inteligencia artificial, la impresión 3D y las cadenas de bloques, están introduciendo en el comercio. Varios expertos, pese a mostrarse optimistas con respecto al futuro, coincidieron en que las tecnologías digitales plantean problemas para reglamentar el comercio mundial y en que los Gobiernos deben esforzarse en encontrar soluciones coordinadas.

El Sr. Solheim y el Director General Roberto Azevêdo organizaron un diálogo de dirigentes de alto nivel titulado “Poner el comercio al servicio del medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia” (véase la página 102). “Debemos hacer todo cuanto esté en nuestras manos para ... desbloquear el comercio en los sectores ecológicos y avanzar hacia formas de consumo y producción más sostenibles. Cuando lo consigamos, se nos abrirán enormes oportunidades para prosperar y crear empleo”, dijo el Sr. Solheim.





Gráfico 1: Participación en el Foro Público en 2018



- Organizaciones no gubernamentales
- Académicos
- Organizaciones internacionales
- Parlamentarios
- Estudiantes (enseñanza secundaria)
- Estudiantes (universidad)
- Otros
- Funcionarios
- Periodistas
- Representantes empresariales
- Juristas

Jóvenes

Por primera vez, el Foro celebró una sesión organizada únicamente por jóvenes. La sesión se basó en un informe elaborado por Global Shapers Community, una red de jóvenes. Contribuyeron a este informe 60 centros nodales con sede en ciudades de 42 países, en representación de 800 jóvenes.

Los participantes subrayaron que la tecnología digital redefinirá el lugar de trabajo y los procesos empresariales, pero muchos países no están preparados para aprovechar los efectos de las nuevas tecnologías. Como representantes de la “generación de mañana”, pidieron un “lugar en la mesa” a fin de dar forma a las políticas del futuro.

Actividades paralelas

Veintisiete expositores, una cifra sin precedentes, entre ellos organizaciones internacionales y empresas, exhibieron sus productos y dieron a conocer su labor en relación con el comercio. Había entre ellas empresas cuyas soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles contribuyen a promover economías más ecológicas e inclusivas. Universal Robots, uno de los expositores, presentó un robot que cambiará el futuro de la producción manufacturera.

La librería y la biblioteca de la OMC organizaron tres sesiones de “Encuentro con los autores”, en las que varios autores hablaron de sus libros más recientes.

Campeón de las Pequeñas Empresas

Se declaró “Campeón de las Pequeñas Empresas” al Institute of Export and International Trade (véase la página 168).

Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

- Los líderes del G-20 reconocieron la contribución del sistema multilateral de comercio al crecimiento económico, pero pidieron reformas para mejorar su funcionamiento.
- La OMC siguió trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudar a los países en desarrollo a sacar el máximo provecho de los beneficios del comercio.
- El Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre del G-20 y participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y otros organismos.
- Al tomar la palabra en la reunión del Consejo General de la OCDE celebrada en mayo de 2018, el Director General Roberto Azevêdo dijo que la estabilidad del sistema de comercio es fundamental para el bienestar económico mundial.

Información general sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC coopera estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y con organismos regionales, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio. Esta cooperación ayuda a coordinar las actuaciones y a adoptar un enfoque coherente respecto de las políticas comerciales internacionales.

G-20

En noviembre, el Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre de líderes del G-20, que se celebró en Buenos Aires (Argentina). En un comunicado emitido al final de la cumbre, los líderes recalcaron la importante contribución del sistema multilateral de comercio al crecimiento, la productividad, la innovación, la creación de empleo y el desarrollo. Asimismo reconocieron que “[a]ctualmente, el sistema mundial de comercio no está cumpliendo sus objetivos, y existen posibilidades de mejora. Por consiguiente respaldamos la reforma necesaria de la OMC para mejorar su funcionamiento y examinaremos el avance en tal sentido en nuestra próxima cumbre[que se celebrará en Osaka (Japón), en junio de 2019]”.

“En esta declaración, los líderes subrayan la importancia vital del comercio y del sistema multilateral de comercio”, dijo el Director General Roberto Azevêdo. El Director General tomó nota de la petición de mejoras y reformas expresada por los líderes del G-20 y dijo que trabajaría “con los Miembros de la OMC para llevar adelante esta labor en interés de todos”. En septiembre, el Director General Roberto Azevêdo asistió también a la Reunión Ministerial de Comercio e Inversiones del G-20 celebrada en Mar del Plata (Argentina) a fin de preparar el terreno para que los líderes del G-20 mantuvieran un debate fructífero sobre el comercio.

Junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos (OCDE), la OMC siguió publicando informes semestrales sobre las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión en los países del G-20. El informe de noviembre mostró un aumento significativo del número de medidas restrictivas del comercio y del valor del comercio abarcado por dichas medidas, y ofreció una clara visión de las medidas de restricción del comercio impuestas en el contexto de las actuales tensiones comerciales (véase la página 112).

La OMC contribuyó significativamente a los debates sobre el comercio, especialmente en el marco de los trabajos de los Sherpas del G-20 y del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G-20. El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la OCDE y la OMC organizaron una conferencia durante la reunión anual del FMI y el Banco Mundial que se celebró en Bali en octubre, reuniendo a encargados de la formulación de políticas y expertos del G-20 y de otros países para estudiar cómo el comercio mundial fomenta el crecimiento y puede beneficiar a todos. Conjuntamente con el FMI y el Banco Mundial, la OMC preparó un estudio de antecedentes titulado “La revitalización del comercio y el crecimiento inclusivo”, que presentaron los Jefes Ejecutivos de las tres organizaciones (véase la página 116).





ARGENTINA 2018 BUENOS AIRES



El Director General Roberto Azevêdo participó en la cumbre del G-20 en Buenos Aires.

OCDE

En mayo de 2018, en su intervención en la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE, el Director General Roberto Azevêdo dijo que la OMC es esencial para resolver las crecientes tensiones comerciales, pero para eso se requiere el apoyo activo de los Miembros al propio sistema. “La estabilidad del sistema de comercio es fundamental para nuestro bienestar económico, a pesar de lo cual la damos por sentada sin más. Así pues, debemos fortalecer y salvaguardar el sistema”, dijo.

La OCDE y la OMC cooperan en una amplia gama de esferas, por ejemplo en la base de datos sobre el comercio en valor añadido (TiVA), que se puso en marcha en 2013. También cooperan para mejorar la medición del comercio digital (véase la página 177). La OCDE y la OMC cooperan asimismo en la elaboración de indicadores de facilitación del comercio. Esta herramienta interactiva en la web abarca 152 países. Los indicadores de facilitación del comercio permiten identificar esferas de acción y evaluar la posible repercusión de las reformas en materia de facilitación del comercio, de manera que los Gobiernos puedan determinar las medidas prioritarias y movilizar asistencia técnica.

En colaboración con la OCDE, la OMC puso en marcha la Biblioteca en línea de la OMC (www.wto-ilibrary.org), una plataforma nueva que reúne todo el material de investigación fundamental de la OMC sobre el comercio mundial (véase la página 171).

Naciones Unidas

El Director General Roberto Azevêdo asistió a las reuniones de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, un órgano de alto nivel formado por directores ejecutivos de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por los directores ejecutivos del FMI, el Banco Mundial y la OMC. Durante la reunión de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, que se celebró en Londres, el Director General Roberto Azevêdo presentó ante el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, la publicación de la OMC titulada “Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (véase la página 139).

La OMC forma parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel establecido por las Naciones Unidas y dirigido por el Secretario General, que reúne a 23 organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales para coordinar las políticas y ofrecer un liderazgo político con la finalidad de alcanzar los ODS relacionados con la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios. La OMC trabaja asimismo en estrecha colaboración con la secretaría de las Naciones Unidas en las metas relacionadas con el comercio establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Durante el Foro Público 2018, la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente coorganizaron un Diálogo entre dirigentes y presentaron una publicación conjunta titulada “Poner el comercio al servicio del medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia” (véase la página 102).



La UNCTAD, el ITC y la OMC elaboran conjuntamente estadísticas trimestrales y anuales sobre el comercio internacional de servicios. También organizan conjuntamente actividades de creación de capacidad estadística, con inclusión de cursos de formación y cursos de aprendizaje en línea. Expertos de la Secretaría de la OMC y la UNCTAD se reunieron en la sede de la OMC en marzo de 2018 para examinar la mejor forma de medir el comercio de servicios en la era digital. El evento fue el primero del ciclo de charlas “Simply Services” [Sencillamente servicios], una plataforma informal para compartir la información más reciente sobre las tendencias en el comercio de servicios.

Ha aumentado la cooperación de la OMC con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), en particular en las esferas de asistencia técnica e investigación económica. En 2018, la OMC y la CESPAP acordaron colaborar en un proyecto de investigación cuya finalidad es entender mejor cuáles son los efectos que se producen en las economías de los PMA cuando abandonan esta categoría y adquieren la condición de países en desarrollo. Esta investigación irá acompañada de asistencia técnica a los países que dejan de pertenecer a la categoría de los PMA para que puedan gestionar la transición de manera eficiente.

ITC

La OMC y la UNCTAD patrocinan conjuntamente el ITC, un órgano de promoción del comercio para los países en desarrollo. La OMC colabora también con el ITC y la UNCTAD en la publicación anual Perfiles arancelarios en el mundo (véase la página 176).

La OMC colabora estrechamente con el ITC para ayudar a los países en desarrollo a aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos. Las dos organizaciones trabajan conjuntamente en la iniciativa “El Sector Empresarial y el Desarrollo”, cuyo objetivo es ayudar a que el sector privado de los países en desarrollo pueda determinar sus prioridades nacionales en las negociaciones de la OMC, así como hacer que los Gobiernos tengan más presentes las preocupaciones de las empresas.

El Grupo Consultivo Mixto (GCM) del ITC se reúne una vez al año para formular recomendaciones sobre el programa de trabajo del ITC. Su quincuagésima segunda reunión se celebró en julio en la sede de la OMC.

Otras organizaciones intergubernamentales

En diciembre, el Banco Mundial y la OMC presentaron la publicación conjunta (véase la página 174) titulada “Comercio y reducción de la pobreza: nuevas pruebas del impacto en los países en desarrollo”, en la que se subraya la necesidad de formular políticas encaminadas a que las personas en situación de pobreza extrema de los países en desarrollo se beneficien al máximo del comercio.

La OMC participa activamente en el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) del G-20. Se comprometió a seguir ayudando al SIMA a lograr una mayor transparencia en los mercados internacionales de productos básicos y a mejorar la coordinación de las políticas como parte del esfuerzo colectivo por abordar la cuestión de la seguridad alimentaria mundial.



Contactos con los medios de comunicación

- El equipo encargado de los medios de comunicación de la OMC atendió un número creciente de consultas como consecuencia del aumento de las tensiones comerciales y las peticiones de reforma de la OMC.
- La OMC intensificó sus actividades de proyección exterior para la prensa, organizando en Ciudad de México un taller dirigido a periodistas latinoamericanos y en Ginebra un seminario para periodistas de países anglófonos de África, el Caribe y Asia.

El equipo encargado de los medios de comunicación de la OMC atendió un número creciente de consultas de periodistas sobre la función de la Organización en la salvaguardia del sistema multilateral de comercio en vista de la intensificación de las tensiones comerciales a nivel mundial y de las peticiones de reforma de la Organización por parte de los Miembros de la OMC. Corresponsales internacionales acudieron a Ginebra para informar sobre la OMC y hablar con altos funcionarios de la Secretaría y de las misiones de los Miembros.

En 2018, se celebraron 31 sesiones de información, casi la mitad de ellas dedicadas a la solución de diferencias. En abril, el Director General Roberto Azevêdo informó a los periodistas sobre las perspectivas comerciales anuales de la OMC. En julio, fue invitado por la Asociación de

Corresponsales Acreditados ante las Naciones Unidas (ACANU) para informar a sus miembros.

El evento de proyección exterior más emblemático de la OMC, el Foro Público (véase la página 160), despertó un gran interés mediático. También se invitó a periodistas a asistir a una serie de eventos especiales en la sede de la OMC, entre ellos tres talleres y tres presentaciones de libros.

La OMC recibió 234 solicitudes de inscripción para acceder a la sala de prensa en línea, en la que los periodistas tienen acceso a los comunicados de prensa y las publicaciones antes de que se haya autorizado su divulgación. Esta cifra es ligeramente superior a la del año anterior, que fue de 226. El número total de periodistas acreditados inscritos ascendió a 1.933, frente a 1.917 en 2017.

En diciembre, catorce periodistas de África, el Caribe y Asia participaron en un seminario en la OMC.



8



Proyección exterior

La OMC organiza talleres para periodistas cuyo objetivo es ayudarlos a entender mejor la OMC y el sistema de comercio basado en normas. En Ciudad de México, se impartió uno para periodistas latinoamericanos, inaugurado por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker; participaron como ponentes el Embajador mexicano ante la OMC, Roberto Zapata, y el antiguo Presidente del Órgano de Apelación, Sr. Ricardo Ramírez-Hernández.

Participaron en el taller más de 40 periodistas, 29 de ellos invitados procedentes de 14 países y el resto de los medios de comunicación locales. El taller abarcó una amplia gama de temas, tales como la reforma de la OMC, el comercio y el cambio climático, y la importancia del sector agropecuario en las economías latinoamericanas.

En diciembre, la OMC invitó a 14 periodistas de 12 países anglófonos de África, el Caribe y Asia a un seminario impartido en Ginebra. El programa abordó los nuevos desafíos del comercio internacional y las maneras de utilizar el comercio como motor de crecimiento y desarrollo.



Contactos con la comunidad empresarial

- La comunidad empresarial presentó en el Foro Público de la OMC sus recomendaciones para reforzar el comercio mundial.
- El Director General Roberto Azevêdo acogió con satisfacción el apoyo de la comunidad empresarial al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Información general sobre los contactos con la comunidad empresarial

El mundo empresarial y la OMC han estado siempre estrechamente relacionados. El sector privado es un importante beneficiario de la existencia de normas y obligaciones comerciales transparentes y previsibles. El sector empresarial es un interlocutor importante tanto para los Gobiernos como para la OMC. Interviene activamente en el sistema multilateral de comercio y participa en las actividades públicas de la OMC.

En el Foro Público 2018, la CCI y el B-20 presentaron recomendaciones sobre cómo fortalecer el comercio mundial.

Recomendaciones para reforzar el comercio mundial

En octubre, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y el B-20 Argentina, rama empresarial del G-20, presentaron en el Foro Público de la OMC recomendaciones para reforzar el comercio mundial en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos. Las recomendaciones se basan en las conclusiones alcanzadas en el Foro Empresarial que tuvo lugar en Buenos Aires a finales de 2017 y en la reunión de la iniciativa "Diálogos sobre el comercio" (véase la página 156) celebrada en la sede de la OMC en junio de 2018. Abarcan el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones, las pequeñas empresas y el desarrollo sostenible.

La comunidad empresarial fue el mayor grupo participante en el Foro Público 2018 (véase la página 160), ya que asistieron alrededor de 230 representantes empresariales a debates y reuniones sobre el tema "El comercio en 2030". Durante el evento de tres días de duración, la comunidad empresarial organizó individual o conjuntamente 26 sesiones, que abarcaron temas como el comercio inclusivo y sostenible y el comercio facilitado por la tecnología.

Dirigieron la sesión de la serie Diálogos sobre el comercio mantenida en el Foro Público el Secretario General de la CCI, John Denton; el Presidente del B-20, Daniel Funes de Rioja,

y el Sherpa de políticas del B-20 Fernando Landa. En sus observaciones introductorias, el Director General Roberto Azevêdo dijo: "No basta con lograr el consenso entre las empresas. También es preciso comunicar esas ideas y sugerencias a los propios Miembros y trabajar con ellos para hacer avanzar las cuestiones que son de interés para ustedes... Me alegro, pues, de que utilicen el Foro Público para continuar ese intercambio".

El Secretario General Denton dijo: "Sabemos que corren tiempos especialmente difíciles para el sistema multilateral de comercio, y como señalamos en nuestra reunión de junio, la CCI tiene la voluntad y la capacidad de participar en debates constructivos con el fin de facilitar la continuidad del multilateralismo en el comercio mundial".

En octubre, el Director General Roberto Azevêdo, durante una visita a Buenos Aires, donde asistió a la Cumbre del B-20, acogió con satisfacción el apoyo de la comunidad empresarial al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio.

Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas)

Se declaró nuevo "Campeón de las Pequeñas Empresas" al Institute of Export and International Trade (Reino Unido). En el marco de la iniciativa Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas), que la CCI y la OMC pusieron en marcha en agosto de 2017, se seleccionaron otras tres propuestas (véase la página 168).

Otros contactos con las empresas

A lo largo del año, hubo reuniones de funcionarios de la OMC con miembros de la comunidad empresarial en Ginebra, así como con representantes empresariales en el extranjero. Algunas de las cuestiones que se abordaron con mayor frecuencia fueron la situación de las negociaciones comerciales en el marco de la OMC, las tensiones comerciales y el estancamiento en el Órgano de Apelación.



En primer plano:

Iniciativa “Campeones de las Pequeñas Empresas”

La OMC y la Cámara de Comercio Internacional (CCI) declararon segundo “Campeón de las Pequeñas Empresas” de la CCI y la OMC al Institute of Export and International Trade del Reino Unido. En 2017, se designó a Google primer “Campeón de las Pequeñas Empresas”. La iniciativa Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas) se puso en marcha con la finalidad de animar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a comerciar a escala internacional y dar a conocer las dificultades a las que se enfrentan.

Las MIPYME desempeñan un papel fundamental en las economías nacionales, en particular en lo relativo a generar innovación, promover el crecimiento y crear empleo. Sin embargo, su participación en el comercio internacional es relativamente pequeña. En el marco de la iniciativa, que se puso en marcha en 2017, se pidió a las empresas y organizaciones del sector privado de todo el mundo que propusieran ideas innovadoras y prácticas con el fin de alentar y ayudar a las MIPYME a comerciar con otros países.

La propuesta del Institute of Export and International Trade consistió en organizar un concurso, titulado “Open to Export International Business Award”, cuyo objetivo es incentivar a las pequeñas empresas de todo el mundo a que empiecen a comerciar internacionalmente. Proporciona apoyo,

formación y herramientas en línea para ayudar a que las pequeñas empresas establezcan un “plan de acción para crecer a escala mundial”.

Durante el Foro Público, 12 finalistas presentaron sus “planes de acción para la exportación” ante un jurado a fin de ganar un paquete de financiación y asistencia del Institute of Export and International Trade. El concurso se puso en marcha en mayo y atrajo planes de pequeñas empresas de todo el mundo. “Organizar este concurso y trabajar con estimulantes MIPYME de todo el mundo ha sido una lección de humildad y una experiencia verdaderamente inspiradora. Doy las gracias a la OMC y la CCI por su apoyo”, dijo Lesley Batchelor, Directora General del Institute of Export and International Trade, al anunciar el resultado.



El ganador fue Dytech Limited, una empresa productora de miel con sede en Zambia. “Estoy estupefacto”, dijo Alan Chanda, cofundador y Jefe Ejecutivo de esta empresa social. “Había mucha gente de todo el mundo con ideas interesantes, y siento una profunda gratitud por que me hayan elegido a mí para volver a casa con una sonrisa en los labios”.

Alrededor del 10% de la miel ecológica de Dytech se envasa y, una vez puesta la marca de fábrica, se vende en 150 tiendas de Zambia, mientras que el resto se vende a granel. La empresa vende cerca de 90 toneladas al año a consumidores de Sudáfrica. Ahora está tratando de exportar a mercados nuevos, y su miel pronto llegará por primera vez a Alemania y China.



El ganador del Export Business Award fue Alan Chanda, Jefe Ejecutivo de Dytech Limited, una empresa productora de miel con sede en Zambia.



Se declaró “Campeón de las Pequeñas Empresas” al Institute of Export and International Trade (Reino Unido).



Los ganadores de un concurso organizado por Google, la primera edición del *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas), asistieron a una clase magistral en la sede de Google.



Además del Institute of Export and International Trade, las otras tres propuestas seleccionadas en 2018 fueron las de eBay, la Confederación Nacional de Industria del Brasil y la Asociación Asiática de Incubación de Empresas.

El objetivo de la “eBay Emerging Markets Initiative” (Iniciativa de eBay para mercados emergentes) es ayudar a las MIPYME motivadas de América Latina, Oriente Medio y Norteamérica a aprovechar el mercado de eBay para acceder a los consumidores de los países desarrollados. El proyecto tiene por objeto ofrecer formación sobre cuestiones fundamentales del comercio en línea, un paquete de servicios promocionales de eBay y apoyo, y dar a conocer los proyectos seleccionados.

En el marco de su proyecto “Small Business Without Barriers”

(Pequeñas empresas sin fronteras), la Confederación Nacional de Industria del Brasil llevó a cabo una serie de actividades, entre ellas una encuesta a más de 400 pequeñas empresas para identificar las dificultades a las que se enfrentan al acceder al comercio internacional, la organización de exposiciones itinerantes con miras a crear capacidad, y formación por medio de folletos, cursos en línea y videos.

La propuesta de la Asociación Asiática de Incubación de Empresas tiene por objeto ayudar a las pequeñas empresas del sector tecnológico asiático a encontrar asociados que les presten asistencia en esferas como la transferencia internacional de tecnología e identificar nuevas oportunidades comerciales.

El plazo para la presentación de propuestas en el marco de la iniciativa

Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas) finalizó en diciembre de 2018, y se han aceptado siete. Recibirán el reconocimiento de “Campeones de las Pequeñas Empresas” en cuanto hayan concluido sus proyectos satisfactoriamente.

Un concurso de vídeo organizado por Google, en colaboración con la OMC y la CCI, fue la primera propuesta seleccionada en el marco de la iniciativa Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas). Las tres pequeñas empresas ganadoras del concurso fueron invitadas por Google en mayo de 2018 a su sede en Mountain View, California, para participar en una clase magistral sobre competencias digitales para la exportación. Después de concluir con éxito este proyecto, Google fue confirmado como primer Campeón de las Pequeñas Empresas.



Contactos con el público

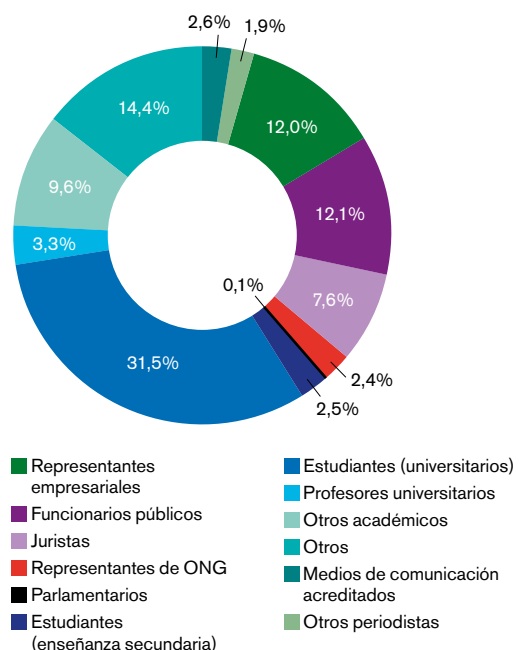
- El sitio web de la OMC recibió más de 2,3 millones de visitas al mes.
- En 2018, la actividad de la OMC en las redes sociales aumentó casi un 10%.
- A lo largo del año, los vídeos de la OMC se visualizaron más de 750.000 veces en las redes sociales.
- La OMC publicó más de 60 títulos y puso en marcha la Biblioteca en línea de la OMC, que contiene más de 1.000 publicaciones e informes.

Sitio web de la OMC

En 2018, el sitio web de la OMC recibió más de 2,3 millones de visitas al mes, superando en más de un 20% las del año anterior. De estas visitas, un 14,0% correspondió a los Estados Unidos, un 13,6% a China, un 10,2% a Rusia y un 4,3% a la India. El número total de páginas consultadas aumentó a 60,8 millones, frente a 50,1 millones en 2017. En 2018, se publicaron en el sitio web más de 460 noticias.

Los archivos más descargados fueron las publicaciones emblemáticas de la OMC, el Examen estadístico del comercio mundial 2017 (111.400 descargas), el Informe sobre el comercio mundial 2017 (más de 25.000), el Informe anual 2017 (más de 30.000). El vídeo más popular del sitio web de la OMC, con 7.700 visualizaciones, trataba sobre el vigésimo aniversario de la OMC, mientras que un vídeo sobre las cadenas de valor mundiales alcanzó más de 7.000 visualizaciones. El vídeo titulado Trade Changes, difundido en el marco del Foro Público 2017, que muestra cómo el comercio hace evolucionar a las personas, les plantea desafíos y las conecta entre sí, siguió despertando interés y llegó a las 6.000 visualizaciones.

Gráfico 2: Personas inscritas para recibir avisos por correo electrónico, a finales de 2018



Unas 87.500 personas se han inscrito para recibir avisos por correo electrónico sobre noticias de la OMC (véase el gráfico 2). Los países con mayor número de inscripciones son la India (11%), los Estados Unidos (7%), México (5%), Francia (4%), Colombia (4%) y China (3%).

Redes sociales

La OMC participa activamente en las redes sociales, ofreciendo regularmente información actualizada sobre las actividades de la OMC a periodistas, empresarios, profesores universitarios y público en general. El material difundido en relación con el Programa para Jóvenes Profesionales (véase la página 153), el Foro Público (véase la página 160) y las noticias sobre las actividades de la OMC generaron el mayor número de interacciones. El material sobre la historia de la OMC también suscitó mucho interés.

Sitio web de la OMC


2,3
millones de visitas mensuales en 2018




▲ 20%
Aumento del 20% con respecto a 2017

Visitantes del sitio web


14%
de los Estados Unidos


14%
de China


10%
de la Federación de Rusia


4%
de la India



Seguidores en las redes sociales en 2018

4.248



Instagram

74.205



LinkedIn

293.736



Facebook

361.516



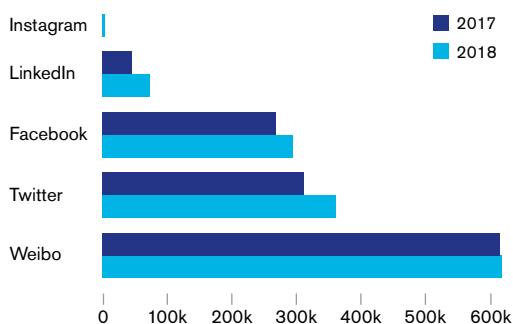
Twitter

618.466



Weibo

Gráfico 3: Aumento del número de seguidores de la OMC en Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter y Weibo



En 2018, la OMC aumentó su oferta de contenido en las redes sociales en los idiomas oficiales distintos del inglés. La presencia de la Organización en Instagram ha aumentado, utilizándose contenido elaborado especialmente para el público de esta plataforma. Al final del año, las tres cuentas institucionales en Twitter de la OMC tenían más de 360.000 seguidores; su página en Facebook tenía casi 300.000 “Me gusta” y la página de la Organización en Weibo, plataforma china de redes sociales, tenía 618.000 seguidores (véase el gráfico 3).

Videos de la OMC

En 2018, la OMC amplió la publicación de videos en español y francés. En la producción de los videos se utilizaron distintos formatos para atender a los diferentes públicos del sitio web de la OMC y de las plataformas de las redes sociales. Los videos más vistos presentan la historia de la OMC y muestran las estadísticas y las previsiones comerciales. A lo largo del año, los videos de la OMC se visualizaron más de 750.000 veces en las redes sociales.

Grupos de visitantes

En 2018, la OMC acogió a 235 grupos de visitantes (más de 6.600 personas). Las exposiciones que se hicieron a estos grupos trataron principalmente de la historia, las funciones y la labor actual de la OMC. Algunos grupos solicitaron exposiciones sobre temas específicos, en particular sobre solución de diferencias, agricultura, desarrollo y derechos de propiedad intelectual.

La mayoría de las exposiciones se hizo en inglés (153), mientras que 32 se hicieron en francés, 12 en chino, nueve en ruso, siete en español y cinco en coreano. Asimismo, hubo tres exposiciones en árabe, otras tres en alemán y otras tres en italiano; dos en portugués, dos en tailandés, dos en ucraniano; una en sueco y otra en vietnamita.

Publicaciones de la OMC

En el marco del programa de publicaciones hubo gran actividad (63 títulos, además de las nuevas aplicaciones interactivas del Informe anual y del Informe sobre el comercio mundial añadidas a su biblioteca de aplicaciones). En 2018, la OMC presentó seis libros de alto nivel, entre ellos publicaciones conjuntas con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (véase la página 102) y el Banco Mundial (véase la página 116), así como una nueva publicación en dos volúmenes sobre el sistema de solución de diferencias en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) para celebrar el septuagésimo aniversario del GATT.

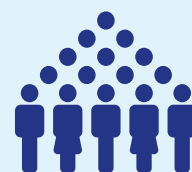
La mayoría de las publicaciones se puede descargar gratuitamente del sitio web de la OMC en los tres idiomas oficiales de la Organización (español, francés e inglés). Se pueden adquirir ejemplares impresos a través de una red mundial de distribuidores y de la librería en línea de la OMC (<http://onlinebookshop.wto.org>). Las aplicaciones se pueden descargar gratuitamente de App Store y Google Play. Las páginas de publicaciones de la OMC en Facebook y Twitter tienen, respectivamente, más de 49.000 y más de 69.000 seguidores. Asimismo, 85.000 destinatarios reciben periódicamente el boletín digital de información “Book News”.

En septiembre, la OMC puso en marcha la Biblioteca en línea de la OMC (www.wto-ilibrary.org), una nueva e inestimable fuente de información que reúne por primera vez en un mismo espacio todo el material de investigación esencial de la OMC sobre el comercio mundial. Creada en colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Biblioteca en línea de la OMC contiene más de 400 títulos publicados por la OMC o coeditados con otras organizaciones internacionales, más de 30 títulos coeditados con Cambridge University Press, exhaustivos datos sobre el comercio mundial y más de 400 informes de solución de diferencias.

Grupos de visitantes

235

grupos de visitantes



6640

personas en total



Principales publicaciones



Informe anual 2018

ISBN 978-92-870-4509-6 | CHF 50

El Informe anual incluye un mensaje del Director General de la OMC, un breve resumen del año anterior y una descripción detallada de las esferas de actividad de la OMC.



Aplicación Informe anual 2018

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el Informe anual presenta un test interactivo, que pone a prueba los conocimientos de los usuarios sobre la OMC, así como enlaces al texto completo del Informe.



Informe sobre el comercio mundial 2018

ISBN 978-92-870-4478-5 | CHF 50

En el Informe sobre el comercio mundial 2018 se examina el modo en que las tecnologías digitales están transformando el comercio mundial y cuál será la posible evolución del comercio como consecuencia de estas tecnologías, entre ellas la impresión 3D, la inteligencia artificial y la cadena de bloques.



Aplicación Informe del comercio mundial 2018

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el Informe sobre el comercio mundial 2018 presenta un test interactivo para poner a prueba los conocimientos de los usuarios sobre el modo en que las tecnologías digitales están transformando el comercio mundial, así como enlaces al texto completo del Informe.



Examen estadístico del comercio mundial 2018

ISBN 978-92-870-4627-7 | CHF 50

El Examen estadístico del comercio mundial 2018 ofrece un análisis detallado de las tendencias más recientes del comercio mundial y abarca tanto el comercio de bienes y servicios como el comercio en términos de valor añadido.

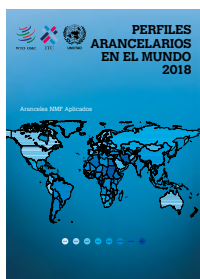
Otras publicaciones anuales



Perfiles comerciales 2018

ISBN 978-92-870-4633-8 | CHF 50

La publicación Perfiles comerciales 2018 ofrece indicadores clave sobre el comercio de bienes y servicios de 196 economías, destacando los principales productos de exportación e importación de cada economía y sus principales interlocutores comerciales.



Perfiles arancelarios en el mundo 2018

ISBN 978-92-870-4639-0 | CHF 50

Perfiles arancelarios en el mundo 2018 contiene información detallada sobre los aranceles y las medidas no arancelarias que aplican más de 170 países y territorios aduaneros. Coeditado con el ITC y la UNCTAD.



Exámenes de las políticas comerciales

En 2018, se publicaron 17 exámenes de las políticas comerciales en los que se analizan las políticas y prácticas comerciales de Bolivia, Camboya, China, Filipinas, Gambia, Guinea, Islandia, Jamaica, el Japón, Malasia, Mauritania, México, Montenegro, el Paraguay, Suiza y Liechtenstein, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y la Unión Europea.



Dispute Settlement Reports 2017

En 2018 se publicaron ocho volúmenes, que contienen los textos completos de los informes de los Grupos Especiales, los informes del Órgano de Apelación y los laudos arbitrales publicados por la OMC en 2017. Coeditado con Cambridge University Press.



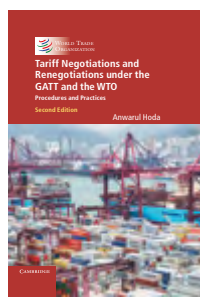
Nuevas publicaciones



Los Acuerdos de la OMC: El Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y sus anexos

ISBN 978-92-870-4642-0 | CHF 50

Esta publicación contiene el texto del acuerdo fundacional de la OMC, el Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, de 1994, y sus anexos, con inclusión de todas las modificaciones y adiciones desde su entrada en vigor hasta septiembre de 2017. Coeditado con Cambridge University Press.



Tariff Negotiations and Renegotiations under the GATT and the WTO: Procedures and Practices (2ª edición)

Anwarul Hoda
ISBN 978-1-107-19433-5 | CHF 130

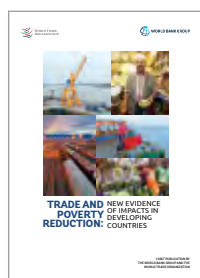
En esta publicación se pasa revista a la evolución de los procedimientos y prácticas relacionados con las negociaciones y renegociaciones arancelarias desde el establecimiento del GATT, lo que incluye la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información y las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea. Coeditado con Cambridge University Press.



¿Pueden las cadenas de bloques revolucionar el comercio internacional?

Emmanuelle Ganne
ISBN 978-92-870-4764-9 | CHF 40

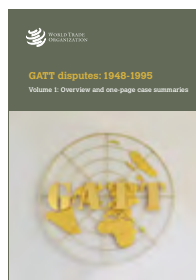
Esta obra trata de desmitificar el fenómeno de la cadena de bloques ofreciendo una explicación accesible de esta tecnología. Analiza su importancia para el comercio internacional, examinando cómo se utiliza en la actualidad y cómo podría utilizarse en las distintas esferas abarcadas por las normas de la OMC.



El comercio y la reducción de la pobreza en la región de Asia y el Pacífico: Estudios de casos prácticos y enseñanzas extraídas de comunidades de bajos ingresos

ISBN 978-92-870-4525-6 | CHF 40

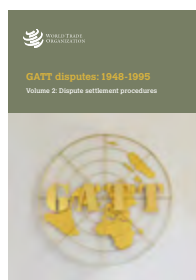
Esta obra da continuidad a la publicación La función del comercio en la eliminación de la pobreza, en la que se examinaban las dificultades a las que enfrentan los pobres para beneficiarse de las oportunidades comerciales. El enfoque por países que se adopta en esta nueva publicación conjunta complementa la perspectiva mundial del informe anterior. Coeditado con el Banco Mundial.



GATT Disputes: 1948-1995 Volume 1: Overview and One-page Case Summaries

ISBN 978-92-870-4260-6

En el Volumen 1 se presenta una detallada visión de las actividades relativas a la solución de diferencias en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1947 y resúmenes de una página de cada una de las 316 diferencias planteadas en el marco del GATT por partes contratantes durante ese período.



GATT Disputes: 1948-1995 Volume 2: Dispute Settlement Procedures

ISBN 978-92-870-4262-0

En el Volumen 2 se recopilan los documentos en los que figuran las normas y procedimientos de solución de diferencias del GATT, y otros documentos seleccionados.



Poner el comercio al servicio del medio ambiente, la prosperidad y la resiliencia

ISBN 978-92-870-4298-9 | CHF 30

En esta coedición de la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se analiza la interrelación entre el comercio y el medio ambiente y se identifican formas de velar por el mutuo fortalecimiento del comercio y un medio ambiente saludable.



Incorporar el comercio para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ISBN 978-92-870-4276-7 | CHF 30

En esta publicación se identifican las medidas necesarias para garantizar que el comercio internacional contribuya al logro de los ODS. Mediante la continua promoción de relaciones comerciales estables, previsibles y equitativas en todo el mundo, la OMC desempeña una función importante para la consecución de los ODS.



La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la Organización Mundial del Comercio. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

Actividades de investigación económica

- Según el emblemático Informe del comercio mundial, de la OMC, las tecnologías digitales tendrán profundas repercusiones en el comercio internacional.
- En colaboración con el FMI, el Banco Mundial y la OCDE, la OMC organiza una conferencia sobre cómo el comercio puede promover el crecimiento para todos.
- Un nuevo estudio analiza los efectos de la cadena de bloques en el comercio internacional.
- Una publicación conjunta de la OMC y el Banco Mundial muestra cómo los beneficios del comercio y la inclusividad pueden formar parte del mismo debate.

Información general sobre las actividades de investigación económica

La División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organiza periódicamente seminarios y conferencias, así como foros en línea, en los que participan profesores universitarios e investigadores de Ginebra y de todo el mundo. Estas actividades incluyen un programa de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo. La División se encarga del *Informe sobre el comercio mundial* –una de las publicaciones emblemáticas de la OMC–, cuyo objetivo es facilitar una mayor comprensión de las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

El Director General Roberto Azevêdo presentó el *Informe sobre el comercio mundial*, una de las publicaciones emblemáticas de la OMC, en el Foro Público de la OMC (véase la página 160) celebrado en octubre. En el informe se constata que las tecnologías digitales, entre ellas la inteligencia artificial, la impresión 3D y la cadena de bloques, tendrán profundas repercusiones en el comercio mundial y añadirán hasta 34 puntos porcentuales al crecimiento del comercio de aquí a 2030 gracias a la reducción de los costos y el aumento de la productividad. También fomentarán el comercio de mercancías de determinados productos (por ejemplo, los productos sensibles al factor tiempo), alterarán las modalidades de la ventaja comparativa e influirán en la complejidad y extensión de las cadenas de valor mundiales.

La reducción de los costos comerciales podría beneficiar especialmente a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, así como a las empresas de los países en desarrollo, siempre y cuando estas puedan adoptar las tecnologías digitales. “Estamos viviendo una era de cambios tecnológicos desconocidos hasta ahora ... Estas tecnologías están reconfigurando la economía ante nuestros ojos”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en la presentación del Informe.

En octubre de 2018, coincidiendo con las reuniones anuales del FMI y el Banco Mundial

celebradas en Bali, la División de Estudios Económicos y Estadística, en colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organizó una conferencia para examinar el modo en que el comercio mundial promueve el crecimiento y puede beneficiar a todos. El FMI, el Banco Mundial y la OMC presentaron un estudio titulado “La revitalización del comercio y el crecimiento inclusivo”, según el cual la reforma del comercio no ha logrado mantener el mismo ritmo que la evolución del comercio de servicios, las tecnologías digitales y la inversión extranjera directa. En otros muchos ámbitos, como la economía rural, el género y las empresas más pequeñas, las reformas relacionadas con el comercio son importantes para impulsar un crecimiento más inclusivo y el aumento de la productividad.

En noviembre, la División de Estudios Económicos y Estadística presentó la publicación “*Can Blockchain Revolutionize International Trade?*”. En ella se estudia cómo se utiliza o se puede utilizar el registro de transacciones descentralizado e inalterable en esferas abarcadas por las normas de la OMC y cómo esta tecnología puede afectar al comercio transfronterizo. Se analiza asimismo la posibilidad de reducir los costos comerciales y de mejorar la transparencia de la cadena de suministro, y se examinan las dificultades que deben abordarse antes de que esta tecnología se pueda utilizar ampliamente.

En diciembre, la División de Estudios Económicos y Estadística organizó una conferencia titulada “Actualización de la cooperación comercial: Una perspectiva económica”. Destacados economistas especializados en comercio y los Embajadores del Japón, China, los Estados Unidos y el Brasil debatieron sobre los desafíos que afronta el sistema internacional basado en normas y los principios y mecanismos fundamentales para que sea más sostenible en el futuro. En diciembre de 2018, se presentó una publicación conjunta de la OMC y el Banco

El Director General Roberto Azevêdo presentó el Informe sobre el comercio mundial 2018 en el Foro Público.



La OMC y el Banco Mundial presentaron en 2018 la publicación conjunta “Comercio y reducción de la pobreza”.



Mundial sobre el comercio y la pobreza. En el libro –*Trade and Poverty Reduction: New evidence of impacts in developing countries* (Comercio y reducción de la pobreza: nuevos datos sobre la repercusión en los países en desarrollo)– se presentan ocho estudios de casos sobre la forma en que el comercio puede ayudar a reducir la pobreza en los países en desarrollo.

En 2018, se llevaron a cabo 23 actividades en el marco del programa de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo. El programa ofrece un foro para la presentación de estudios innovadores y el intercambio de ideas, apoya la elaboración de estudios de alta calidad y facilita la comunicación con los encargados de la formulación de políticas.

Información general sobre el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

La OMC estableció el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas, con carácter anual, en 2009. Dotado con CHF 5.000, tiene por objeto promover la investigación económica de alto nivel sobre la OMC y las cuestiones relacionadas con la Organización, y fortalecer los vínculos entre la OMC y la comunidad académica.

Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

El galardonado en la edición de 2018 del Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas fue Alonso de Gortari, de la Universidad de Harvard, por su trabajo “Disentangling Global Value Chains”. Recibió un premio de CHF 5.000. El jurado otorgó el segundo puesto a Yuan Mei, de la Universidad de Chicago, por su trabajo “Regulatory Protection and the Role of International Cooperation”.

En el trabajo premiado se pone de relieve una nueva característica de las cadenas de valor mundiales, a saber, que utilizan insumos especializados adaptados al destino del producto final. Por ejemplo, los productos estadounidenses representan el 74% de los insumos extranjeros utilizados en los vehículos mexicanos que se venden a consumidores estadounidenses, pero solo el 18% de los insumos de los vehículos que se venden a consumidores alemanes. Del mismo modo, la proporción de insumos alemanes es mucho mayor en los vehículos exportados a Alemania que en los que se exportan a los Estados Unidos.

El trabajo demuestra que los distintos eslabones de las cadenas de valor mundiales están mucho más integrados entre sí de lo que han demostrado las medidas tradicionales, lo que supone que el estudio tradicional de estas cadenas subestima considerablemente los costos que acarrearía una perturbación de las cadenas de valor mundiales.

En su trabajo, Yuan Mei estudia los efectos de las normas aplicables a los productos en el comercio y el bienestar. La principal conclusión es que las normas pueden afectar tanto a los costos fijos como a los costos marginales de la producción, por lo que influyen en el número de empresas existentes y en la variedad de los productos. En el trabajo, se demuestra que los beneficios del trato

nacional (el principio de dar a los demás el mismo trato que reciben los nacionales del propio país) son relativamente pequeños y que la cooperación internacional en materia de normas puede traer consigo enormes beneficios.

Alonso de Gortari, de nacionalidad mexicana, se doctoró en Economía por la Universidad de Harvard en 2018. Actualmente cursa estudios de postdoctorado en la Sección de Economía Internacional de la Universidad de Princeton. En 2019 se incorporará a la Universidad de Dartmouth como Profesor Adjunto.

Yuan Mei, de nacionalidad china, se doctoró en Economía por la Universidad de Chicago en 2018. Actualmente trabaja como Profesor Adjunto en la Singapore Management University.

Jurado Académico

El Jurado Académico del certamen estuvo integrado por el Dr. Avinash Dixit, Profesor Emérito de Economía de la Universidad de Princeton; el Dr. Robert Koopman, Director de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC; el Dr. Robert Staiger, Profesor de Economía de Dartmouth College; y el Dr. Alberto Trejos, Profesor de Economía de la INCAE Business School. La Dra. Roberta Piermartini, Consejera de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC, coordinó la labor del Jurado.



Actividades de estadística

- Se ha puesto en marcha un nuevo portal de datos de la OMC cuya finalidad es proporcionar una base de datos en línea completa y fácil de utilizar con una amplia gama de indicadores estadísticos.
- La OMC y la OCDE han seguido colaborando para crear un conjunto mundial de datos estadísticos sobre el comercio bilateral de servicios.
- La OMC, con financiación de la UE, empezó a elaborar un conjunto de datos experimental sobre el comercio mundial de servicios por modos de suministro.
- Se reunió el grupo de expertos sobre la medición del comercio digital para debatir el primer borrador de un manual sobre la medición del comercio digital.

Información general sobre las actividades de estadística

La División de Estudios Económicos y Estadística presta apoyo a los Miembros de la OMC y a la Secretaría facilitándoles datos relativos a cuestiones de política económica y comercial y ofreciendo asesoramiento técnico en relación con las negociaciones sobre el acceso a los mercados y la gestión de las listas relativas a las mercancías. La División es el principal proveedor de estadísticas comerciales y de información sobre los aranceles y las medidas no arancelarias de la OMC. Facilita asistencia técnica en los cursos de política comercial y los talleres nacionales, además de hacer aportaciones en actividades estadísticas en las que participan diversas organizaciones.

Portal de datos de la OMC

En noviembre, la OMC puso en marcha su nueva base de datos en línea. El portal de datos de la OMC reúne una amplia gama de indicadores estadísticos sobre el comercio internacional, los aranceles y las medidas no arancelarias y otra información relacionada con la OMC.

El nuevo portal, que sustituye a la base de datos estadísticos, es un portal centralizado y de fácil utilización que contiene todas las series cronológicas de la OMC existentes sobre el comercio de mercancías y de servicios, el acceso a los mercados (aranceles consolidados, aplicados y preferenciales), la información no arancelaria y otros indicadores. El portal cuenta con funciones de recuperación de fácil utilización, que permiten seleccionar, mostrar y exportar toda la información estadística y las estimaciones oficiales de la OMC.

Series cronológicas y publicaciones estadísticas

La publicación estadística emblemática de la OMC, *Examen estadístico del comercio mundial 2018*, ofrece un detallado análisis de las tendencias más recientes del comercio mundial de bienes y servicios. La publicación también analiza el comercio en términos de valor añadido y la evolución más reciente de las políticas comerciales, destacando las últimas tendencias en el uso de medidas de restricción y de facilitación del comercio por parte de los Miembros de la OMC (véase la página 172).

Se presentaron otras dos publicaciones estadísticas. La publicación *Perfiles comerciales 2018* ofrece una serie de indicadores clave sobre el comercio de bienes y servicios de 196 economías. *Perfiles arancelarios en el mundo 2018*, publicación conjunta de la OMC, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), contiene información detallada sobre los aranceles y

las medidas no arancelarias que aplican más de 170 países y territorios aduaneros. El tema especial fue "La utilización del trato arancelario preferencial otorgado a los productos exportados por los países menos adelantados", en el marco del cual se analizó el acceso preferencial a los mercados otorgado a los PMA para mejorar sus resultados de exportación y la medida en que se han utilizado esos regímenes preferenciales.

Otro conjunto de datos, sobre el comercio de servicios por modos de suministro, financiado por la Comisión Europea, está desarrollándose en colaboración con otras organizaciones internacionales, recopiladores e investigadores. La presentación de este conjunto de datos experimental está prevista para 2019. Con esta labor continúa la cooperación entre la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) encaminada a elaborar un método transparente para crear un conjunto mundial de datos estadísticos sobre el comercio bilateral de servicios, clasificados por categorías principales de servicios, desde 1995 hasta 2012.

En 2018, la OMC puso especial empeño en mejorar la divulgación de su material estadístico. Se introdujo una aplicación en línea de descarga completa que permite a los usuarios descargar todos los datos anuales sobre el comercio de mercancías y el comercio de servicios comerciales.

Creación de capacidad estadística

La OMC organizó en Ginebra un curso sobre estadísticas del comercio de servicios, especialmente centrado en África, al que asistieron expertos de los bancos centrales de Francia e Italia, la Oficina de Estadísticas Nacionales del Reino Unido, la UNCTAD, la OCDE, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, el ITC y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI. El curso se centró en las mejores prácticas para recopilar datos en los sectores de servicios.



En septiembre, la OMC organizó el segundo curso temático sobre comercio en términos de valor añadido y cadenas de valor mundiales. El curso tenía como objetivo que los participantes comprendiesen mejor las implicaciones del comercio en términos de valor añadido para las políticas y las repercusiones de las cadenas de valor mundiales en el comercio. Durante 2018, la OMC prestó asistencia técnica para la elaboración de estadísticas sobre el comercio de servicios y las cadenas de valor mundiales en varios países.

La OMC, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organizó un curso sobre la negociación de las listas relativas a las mercancías con miras a la adhesión de Uzbekistán a la OMC con la finalidad de ayudar al Gobierno a preparar su oferta de mercancías.

Se impartió un taller nacional sobre los aranceles y la racionalización de los aranceles a petición de Myanmar, a fin de ayudar a los funcionarios residentes en la capital a entender mejor las cuestiones relacionadas con la OMC y al país a cumplir sus obligaciones en materia de notificación. Otro taller permitió a funcionarios residentes en la capital de Nigeria familiarizarse con las herramientas en línea para utilizar las bases de datos sobre el acceso a los mercados, así como con las prescripciones relativas a las notificaciones.

Cooperación internacional

En octubre, el grupo de expertos sobre la medición del comercio digital se reunió bajo los auspicios del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional para examinar el primer borrador del "Manual sobre la medición del comercio digital", que contiene un marco conceptual para las transacciones digitales transfronterizas y una recopilación de las experiencias de los países. Se publicará en línea en 2019.

En la reunión anual del Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional se examinaron cuestiones metodológicas en curso, como aquellas relacionadas con las clasificaciones y el trato de las criptomonedas como monedas de curso legal. El grupo también examinó la creación de un centro nodal en línea de asistencia técnica.

I-TIP

El Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP) ha sido actualizado para ampliar la información disponible sobre las medidas no arancelarias y las políticas en materia de comercio de servicios. A finales de 2018 se habían incluido más de 54.000 medidas sobre el comercio de mercancías.

En abril de 2018, el Director General Roberto Azevêdo presentó en una conferencia de prensa las previsiones de la OMC para el comercio mundial.



Cooperación con las instituciones académicas

- El Programa de Cátedras OMC (PCO) generó un volumen considerable de estudios sobre cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos 67 artículos publicados en revistas arbitradas, seis libros o capítulos de libros y 80 documentos de trabajo.
- La segunda etapa del PCO concluyó en 2018; se realizará una evaluación externa en 2019 a fin de valorar sus efectos y velar por la sostenibilidad de los resultados alcanzados.
- El PCO organizó una sesión en el Foro Público de la OMC en la que se analizaron los efectos de la tecnología digital en el comercio.

Información general sobre el Programa de Cátedras OMC

El Programa de Cátedras OMC se inició en 2010 para ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión del sistema de comercio en el mundo académico y entre los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo. Los titulares de las cátedras son seleccionados por concurso. Los principales objetivos del programa son promover la investigación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la OMC, proporcionar apoyo pedagógico para la preparación y celebración de cursos sobre política comercial y asuntos relacionados con la OMC y organizar actividades públicas para difundir la investigación y promover el debate sobre el comercio internacional. El programa está administrado conjuntamente por la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC y por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica.

Actividades realizadas en el marco del Programa de Cátedras OMC

En 2018, el Programa de Cátedras OMC (PCO) ayudó a 26 estudiantes a preparar sus tesis de doctorado o de maestría sobre cuestiones relacionadas con la OMC e impartió formación a unos 2.600 estudiantes. Se propusieron y desarrollaron 44 cursos y programas de diplomatura nuevos o actualizados. Las cátedras organizaron 62 actividades de divulgación a las que asistieron más de 1.400 participantes, entre ellos más de 370 funcionarios o encargados de la formulación de políticas.

En 2018, los resultados de las investigaciones realizadas por las cátedras fueron sustanciales. Las cátedras produjeron unos 67 artículos divulgados en publicaciones arbitradas, seis libros o capítulos de libros y 80 documentos de trabajo sobre el comercio, sobre temas relacionados con la OMC y sobre cuestiones de importancia para la OMC.

En el Foro Público de la OMC (véase la página 160), el PCO organizó una sesión en la que se examinaron los efectos de la tecnología digital en el comercio y los problemas a los que se enfrentan los países al tratar de adaptarse a la nueva era comercial. Integraban el panel titulares de las cátedras y representantes del ámbito de la política comercial de Ginebra.

Los titulares de las cátedras intervinieron en varias conferencias, en las que mantuvieron contactos con organismos oficiales nacionales, organizaciones internacionales, representantes de empresas, medios de comunicación y especialistas para destacar la importancia del comercio. Entre las actividades se incluyó un taller sobre el comercio para Oriente Medio y la región de África del Norte, que se impartió en Cartago (Túnez), en marzo. Organizado por la Tunis Business School (Universidad de Túnez),



PROGRAMA
DE CÁTEDRAS
OMC

que es miembro del PCO, en colaboración con otras organizaciones, trató de las cadenas de valor mundiales, los acuerdos comerciales, la competitividad de las empresas y el sector no estructurado del comercio. En Buenos Aires, se celebró en diciembre un curso sobre el comercio y el cambio climático en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, miembro del PCO, al que asistieron 30 participantes.

La Secretaría de la OMC participó en cinco actividades de asistencia técnica organizadas por las cátedras, tales como conferencias académicas, seminarios y cursos especializados.

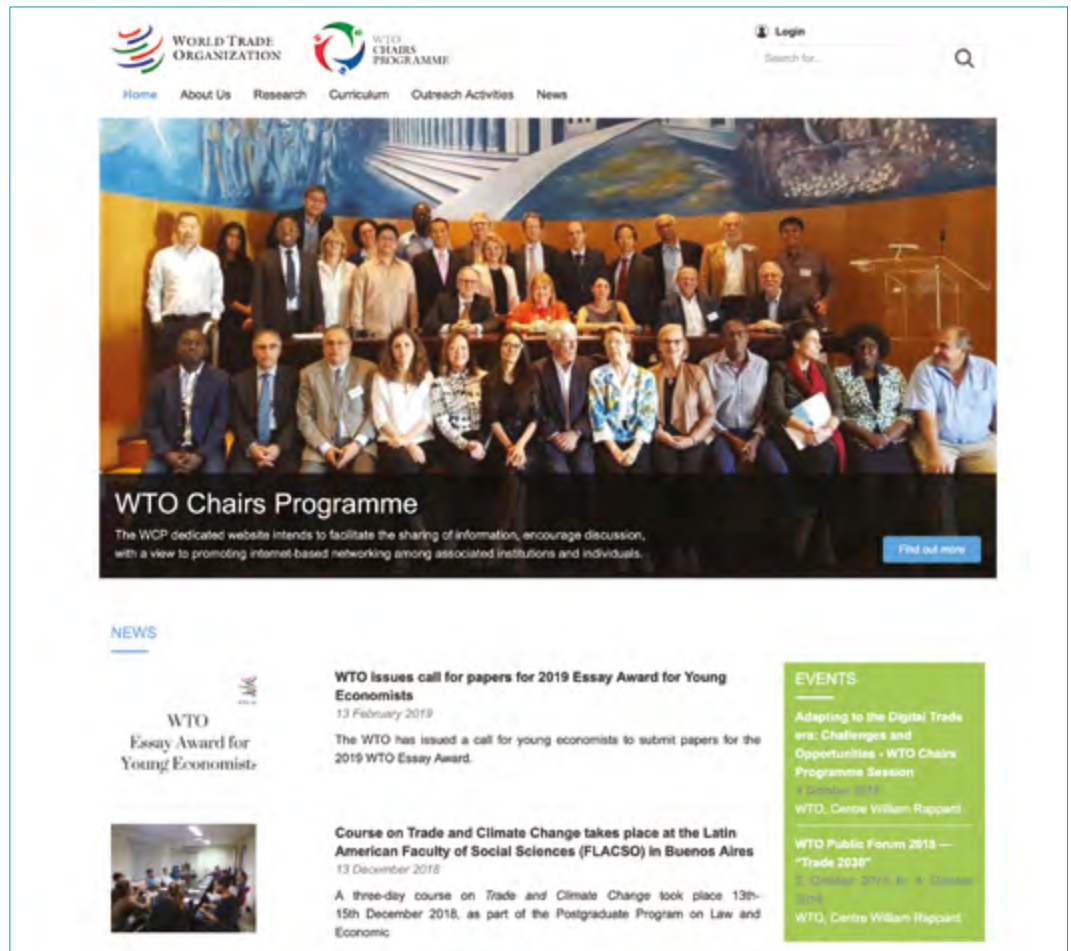
La plataforma electrónica del PCO, el sitio web específico del PCO, que se puso en marcha en diciembre de 2017, siguió facilitando el intercambio de información, fomentando los debates y promoviendo la creación de redes en Internet entre las instituciones y los particulares asociados al programa.

La conclusión de la segunda etapa del PCO

El PCO se puso en marcha en 2010, y se ha desarrollado en dos etapas de cuatro años de duración cada una. La segunda etapa (Etapa II) acabó en 2018. Se ha previsto llevar a cabo una evaluación externa e independiente del PCO en 2019, con el fin de valorar sus resultados, identificando los efectos, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las medidas destinadas a asegurar la sostenibilidad de los logros obtenidos.



El sitio web del Programa de Cátedras OMC facilita el intercambio de información y el debate entre los participantes.



Se prevé que el resultado de la evaluación se presente en la Conferencia Anual del PCO, que se celebrará en julio de 2019. Proporcionará una orientación fundamental para determinar la dirección futura del PCO.

La Junta Consultiva del PCO, un órgano externo integrado por académicos con amplia experiencia, recomendó a la Secretaría de la OMC que tratara de prorrogar el PCO para iniciar la tercera etapa tras la evaluación.

Programa de Apoyo Académico

En 2018, se llevaron a cabo 12 actividades en el marco del Programa de Apoyo Académico, dirigido a instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados que no forman parte del Programa de Cátedras. Entre las actividades realizadas a lo largo del año se incluyen acuerdos de enseñanza con

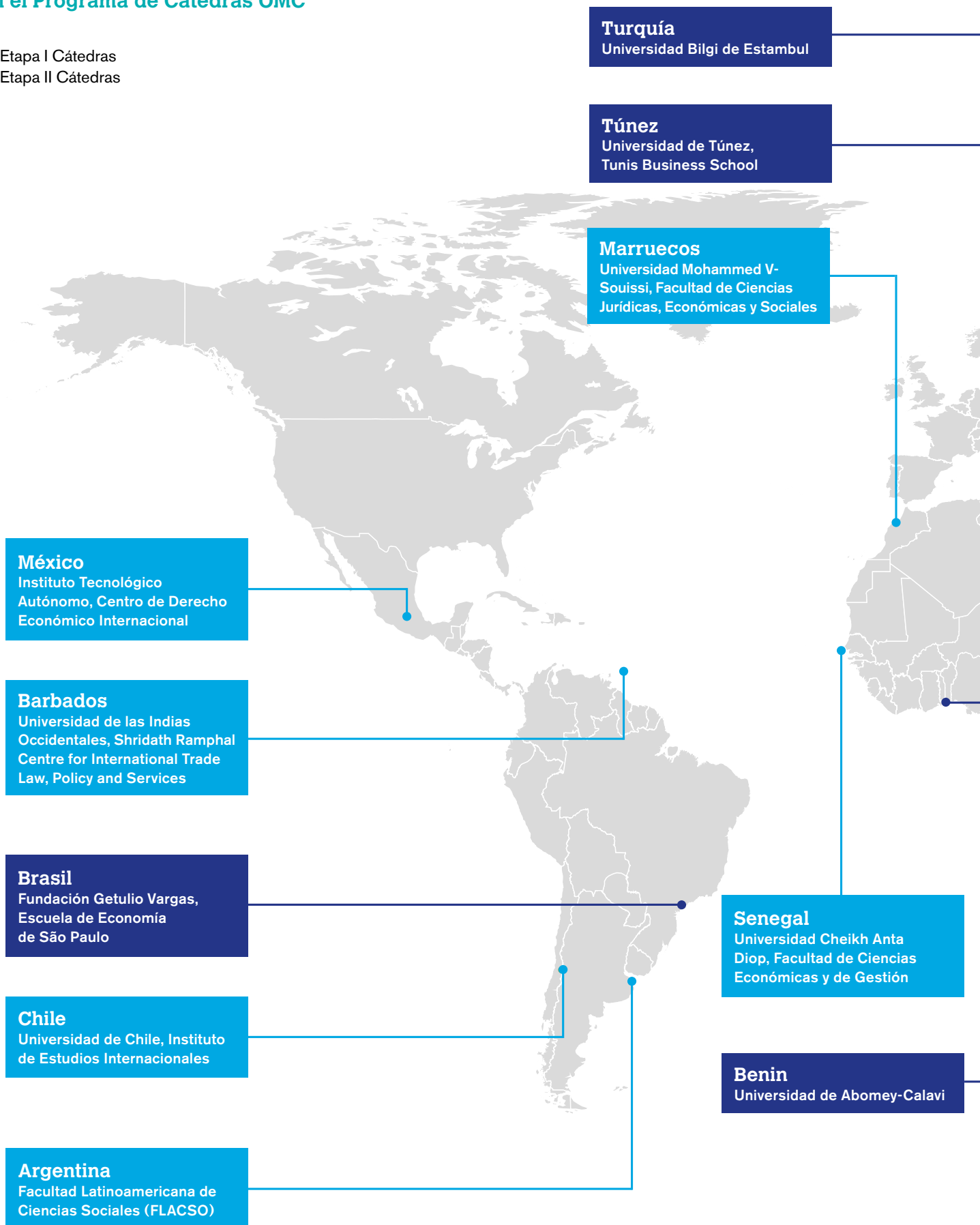
universidades en las que funcionarios de la OMC impartieron clases en cursos de maestría o licenciatura.

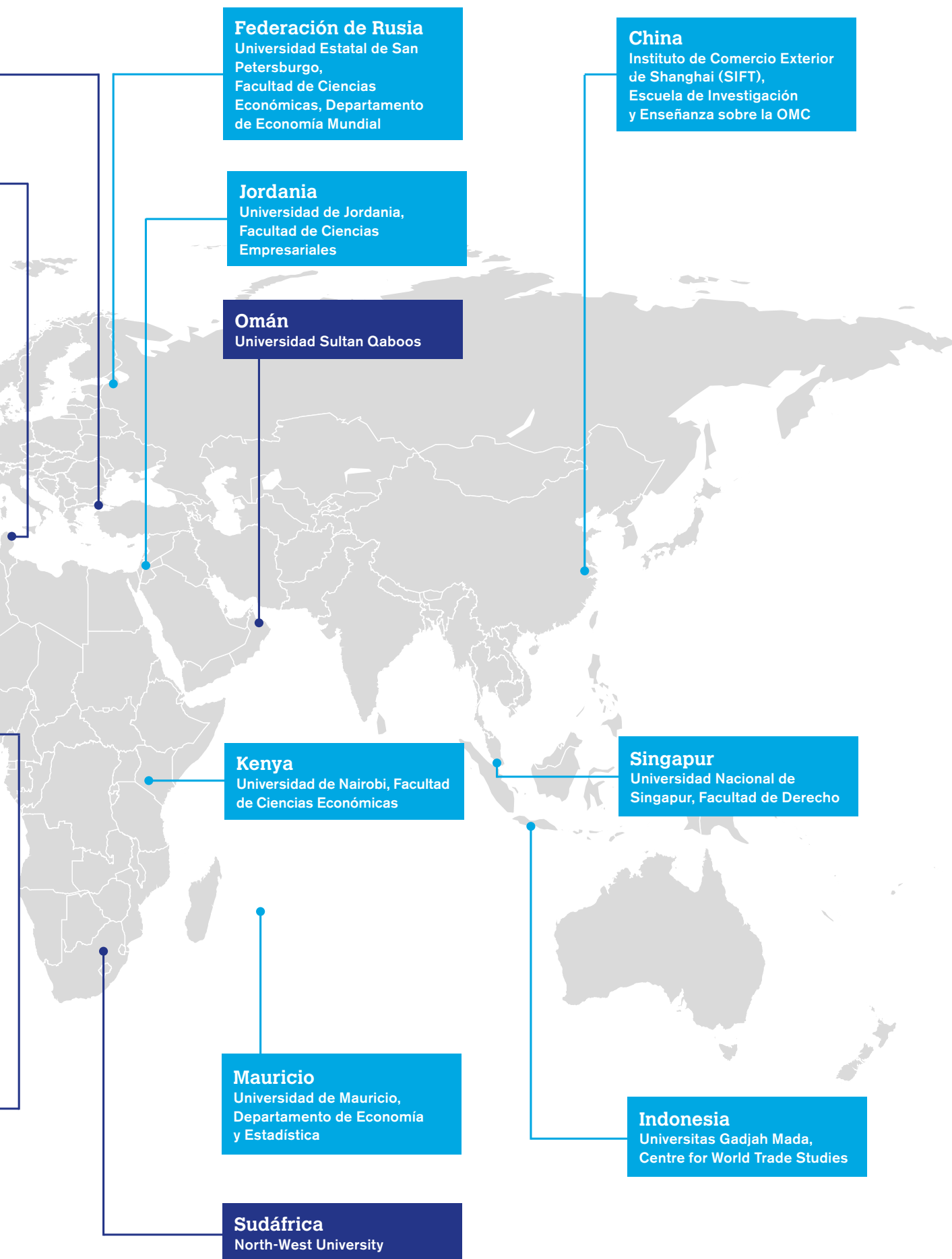
La mitad de las actividades tenían por objeto prestar apoyo a concursos universitarios sobre el derecho de la OMC y aumentar los conocimientos de estudiantes y profesores sobre los procedimientos de solución de diferencias. La OMC envió a funcionarios para que actuaran como miembros del jurado en concursos interuniversitarios regionales y en la fase final del concurso en la sede de la OMC (véase la página 130).

En el marco del programa se organizaron presentaciones dirigidas a las comunidades académicas. Asimismo, la OMC siguió alentando a las universidades a que inscribieran a sus profesores para participar en los cursos ofrecidos por el campus electrónico de la OMC.

Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC

- Etapa I Cátedras
- Etapa II Cátedras





Federación de Rusia
 Universidad Estatal de San Petersburgo,
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Departamento de Economía Mundial

China
 Instituto de Comercio Exterior de Shanghai (SIFT),
 Escuela de Investigación y Enseñanza sobre la OMC

Jordania
 Universidad de Jordania,
 Facultad de Ciencias Empresariales

Omán
 Universidad Sultan Qaboos

Kenya
 Universidad de Nairobi, Facultad de Ciencias Económicas

Singapur
 Universidad Nacional de Singapur,
 Facultad de Derecho

Mauricio
 Universidad de Mauricio,
 Departamento de Economía y Estadística

Indonesia
 Universitas Gadjah Mada,
 Centre for World Trade Studies

Sudáfrica
 North-West University



Secretaría y presupuesto

Secretaría de la OMC	184
Organigrama de la Secretaría de la OMC	185
Dotación de personal, por Divisiones	186
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo	187
Personal de la OMC de las categorías profesional y de apoyo, en porcentaje	187
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad	188
Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos	190
Presupuesto consolidado para 2019	191
Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2019	192

Información general sobre la Secretaría y el presupuesto

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios que coordinan las actividades de la Organización.

El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de sus Miembros.



El Director General Roberto Azevêdo con los participantes en el Programa para Jóvenes Profesionales de 2018.

Secretaría de la OMC

- En 2018, el número de funcionarios de la OMC pasó de 625 a 627.
- La División de Recursos Humanos siguió atendiendo las necesidades cambiantes de la Secretaría mediante la reasignación de los recursos a esferas de alta prioridad.
- La OMC publicó el documento “Derecho a trabajar en un entorno sin discriminación, acosos ni abusos de autoridad”, una política destinada a reforzar la protección de los derechos de los funcionarios.
- En la Secretaría de la OMC también se puso en marcha el “Programa Bienestar”, cuyo objetivo es promover la salud y la buena forma física del personal.

La actividad de contratación de la OMC sigue siendo considerable, y en 2018 se cubrieron 41 vacantes. En 2018, el número de funcionarios aumentó ligeramente con respecto al año anterior, de 625 a 627. Los funcionarios de la Secretaría de la OMC proceden de 84 Miembros de la Organización, uno más que antes.

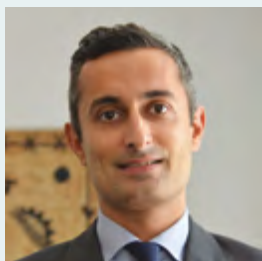
La Secretaría está integrada en su mayor parte por economistas, juristas y especialistas en cuestiones de política comercial internacional. También comprende especialistas en tecnología de la información, comunicaciones, estadística, finanzas, recursos humanos y servicios lingüísticos. Los idiomas de trabajo de la OMC son el español, el francés y el inglés.

El personal de la Secretaría incluido en el presupuesto ordinario está integrado por funcionarios de las categorías profesional y de apoyo. El personal profesional constituye el 62% de la plantilla y el personal de apoyo el 38%. En la OMC, el número de mujeres sigue siendo superior al de hombres: 334 frente a 293. Dentro de la categoría profesional, el 44% son mujeres y el 56% hombres.

La División de Recursos Humanos sigue atendiendo a las necesidades cambiantes de la Secretaría mediante la reasignación de los recursos a esferas de alta prioridad. Las medidas de dotación de personal tienen en cuenta las limitaciones impuestas por los Miembros de la OMC, en particular el límite general para el presupuesto y el personal.

Debido al aumento de la actividad en la esfera de la solución de diferencias, se han reasignado 30 puestos a las Divisiones jurídicas. A finales de 2018, el número de puestos permanentes en las Divisiones jurídicas era el siguiente: 25 en el Órgano de Apelación, 34 en la División de Asuntos Jurídicos y 31 en la División de Normas, frente a 17, 23 y 20, respectivamente, en 2014, cuando comenzó el período de reasignación.

Se siguen ofreciendo nuevos procedimientos para la solución informal de diferencias en el lugar de trabajo, que comenzaron a utilizarse en 2016. La OMC también está considerando la posibilidad de recurrir a especialistas externos que presten apoyo psicológico y social, lo que brindará otro recurso al personal que busca asistencia, además de los mediadores



Nuevas contrataciones

Laurent Galichet

**Jefe de los Servicios de Documentación
División de Servicios Lingüísticos,
Documentación y Gestión de la Información**

Nacionalidad: francesa

Fecha de incorporación: 1° de mayo de 2018

Al principio de mi vida profesional, trabajé como químico, primero en la industria de los polímeros y luego en la farmacéutica. Sin embargo, siempre he sentido pasión por las palabras, por lo que di el salto al mundo de la edición, como editor primero en el entorno de las patentes químicas y farmacológicas, después en importantes obras de referencia en el campo de la toxicología forense. Tras dedicarme por

un tiempo a la publicidad en el sector farmacéutico, trabajé en el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer de la Organización Mundial de la Salud y después en la Organización Internacional de Normalización, donde empecé a ser consciente de la importancia de la OMC en casos en que las normas internacionales se utilizaban como obstáculos técnicos al comercio. Cuando surgió la oportunidad de unirme a la OMC como Jefe de los Servicios de Documentación, no la dejé escapar.

En mi puesto actual, me ocupo de la Sección de Gestión, Control y Producción de Documentos y de la Sección de Diseño Gráfico de Documentos y Eventos, Impresión y Distribución. La calidad y la puntualidad son factores fundamentales para obtener resultados. Creo en que las cosas han de hacerse bien desde el primer momento, y a tiempo.



externos e internos, el Jefe de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) y el Asesor Jurídico de la Administración. La OSI asumió las funciones ejercidas anteriormente por la Oficina de Auditoría Interna.

En 2018 se publicó una política sobre el "Derecho a trabajar en un entorno sin discriminación, acosos ni abusos de autoridad", cuya finalidad es promover un entorno de trabajo más armonioso y eficiente mediante la mejora de la protección de los derechos individuales de los funcionarios. Las medidas de protección previstas están destinadas a todos los funcionarios, con independencia de que tengan un contrato ordinario, un contrato de plazo fijo o un contrato de corta duración, así como a los pasantes, los participantes en el Programa para Jóvenes Profesionales y los consultores. Para complementar esta política, la Secretaría está elaborando una herramienta de aprendizaje electrónico en consulta con un grupo de funcionarios.

El Programa para Jóvenes Profesionales tiene como objetivo incrementar en la Secretaría de la OMC el número de profesionales procedentes de países menos adelantados y países en desarrollo que actualmente no están representados. En enero de 2019 se incorporaron a la OMC 13 nuevos jóvenes profesionales para trabajar en 12 Divisiones (véase la página 153).

El nuevo Servicio Médico, cuya titular fue nombrada en 2017, aplica una estrategia de salud más integral. Ofrece citas médicas periódicas en función de la edad y los factores de riesgo, así como orientación al personal en materia de salud. El "Programa Bienestar", que se puso en marcha en 2018 con el objetivo de promover la salud y la buena forma física del personal, ha sido muy bien acogido. Alrededor de 50 funcionarios se beneficiaron del programa.

Gráfico 1: Organigrama de la Secretaría de la OMC, al 31 de diciembre de 2018

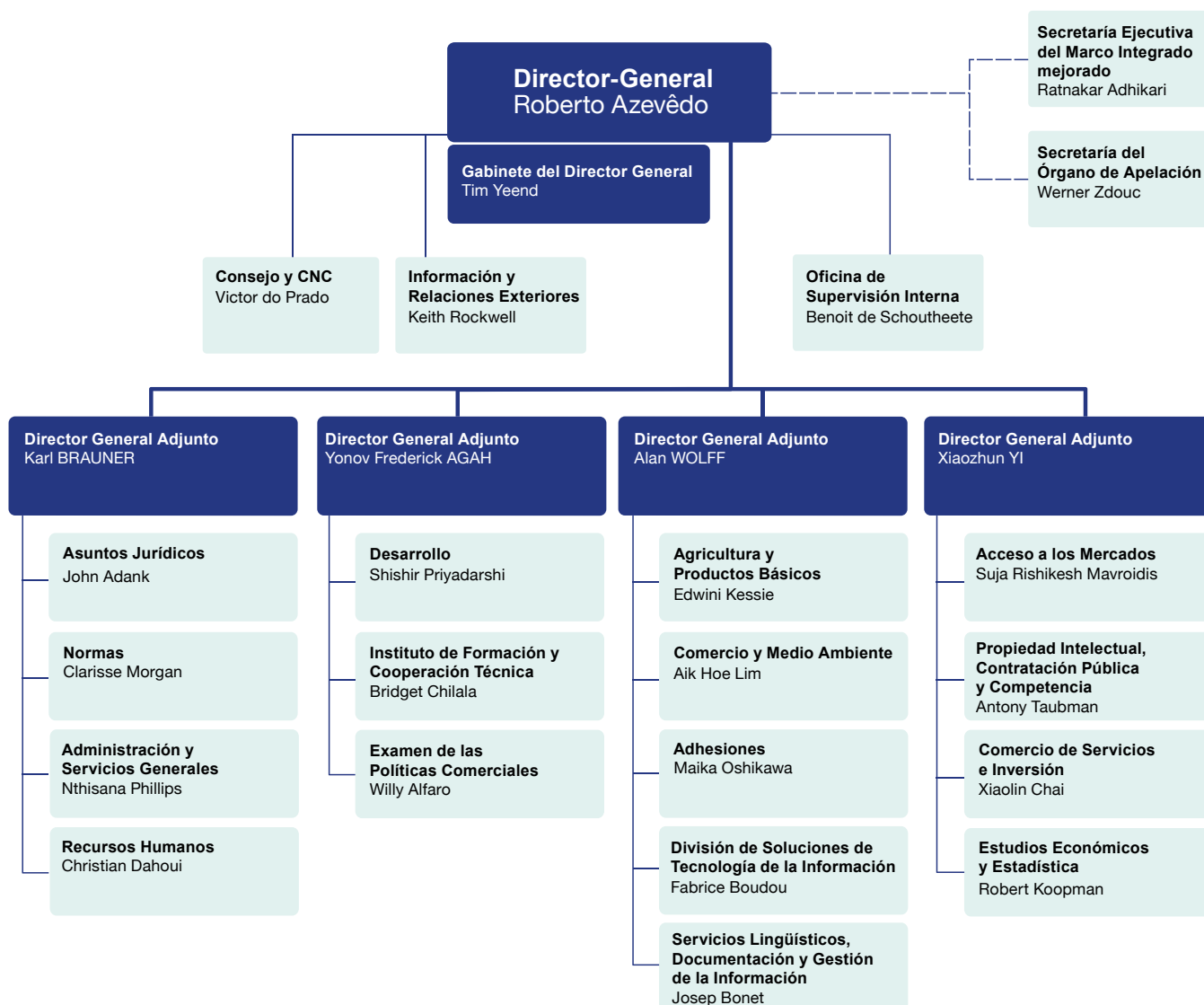
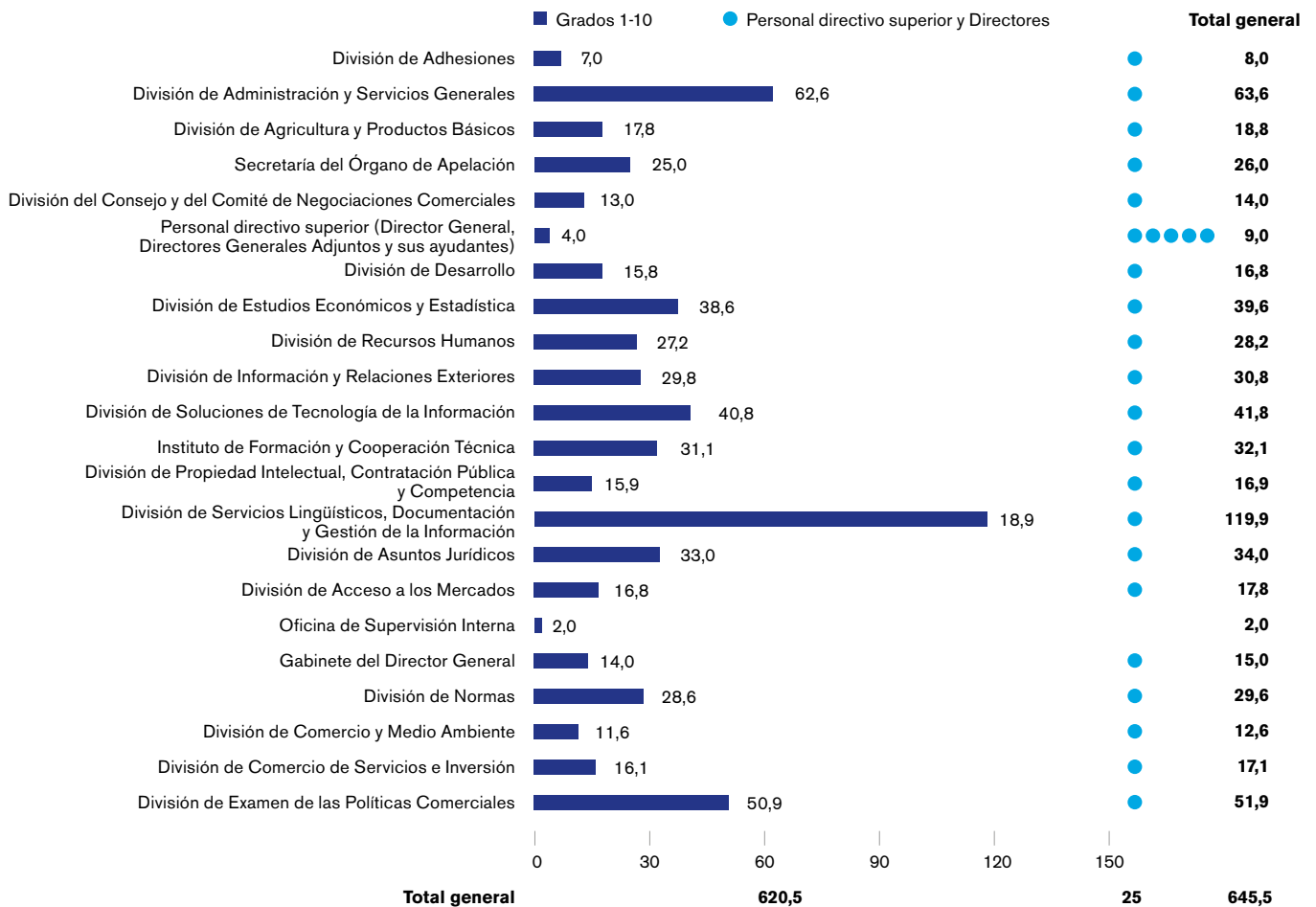


Gráfico 2: Dotación de personal, por Divisiones, al 31 de diciembre de 2018 (número de puestos)*



* Incluye los puestos que todavía no se han provisto. Las cifras con decimales se refieren a los funcionarios que trabajan durante parte de la semana laboral (por ejemplo, al 80%).



Nuevas contrataciones

Ivy X. Zhang

Oficial de Comunicaciones | División de Información y Relaciones Exteriores

Nacionalidad: china

Fecha de incorporación: 1º de noviembre de 2018

Soy egresada de la Universidad de Fudan (Shanghái) y del Green Templeton College de la Universidad de Oxford. Mi carrera comenzó en la Oficina de Shanghái del diario Los Angeles Times, desde la que seguí de cerca la transformación económica y social de China tras su adhesión a la OMC. Después estuve trabajando en el

Foro Económico Mundial, donde gestioné el Consejo de la Agenda Global sobre China y formé parte del equipo que diseñaba los programas de las reuniones anuales en Davos y de las cumbres regionales en Asia.

En mi puesto actual en la OMC, mis compañeros y yo creamos productos de comunicación con el fin de interactuar eficazmente con los colectivos interesados en la OMC y contribuir a que se conozca la labor que realiza. En la División de Información y Relaciones Exteriores, somos el punto de contacto entre la OMC y el mundo, y nos esforzamos por reforzar la reputación de la Organización y recabar apoyo público en favor del sistema multilateral de comercio. ¡Nuestra labor nunca había sido tan importante!



Gráfico 3: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo, al 31 de diciembre de 2018

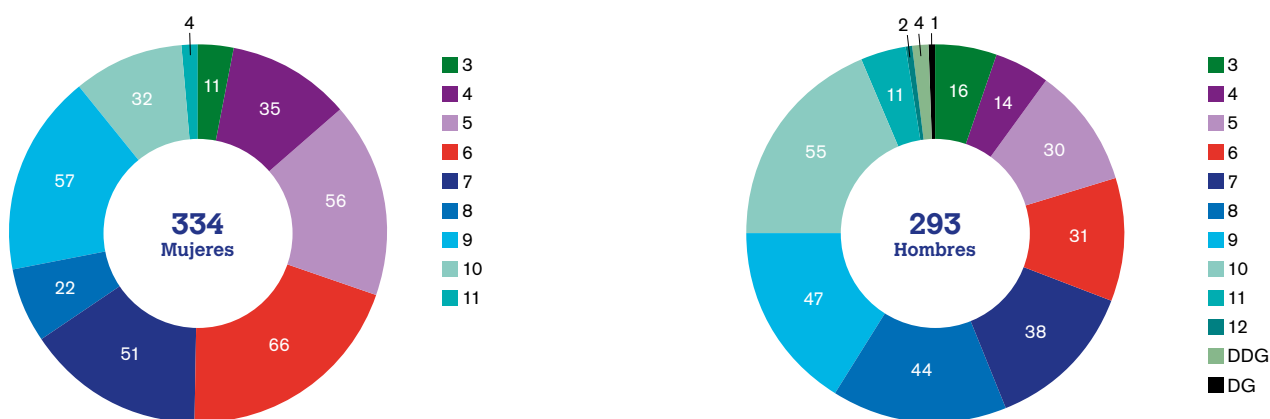
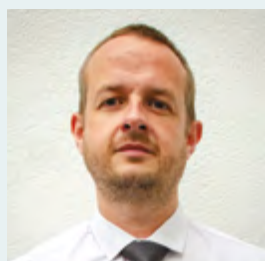
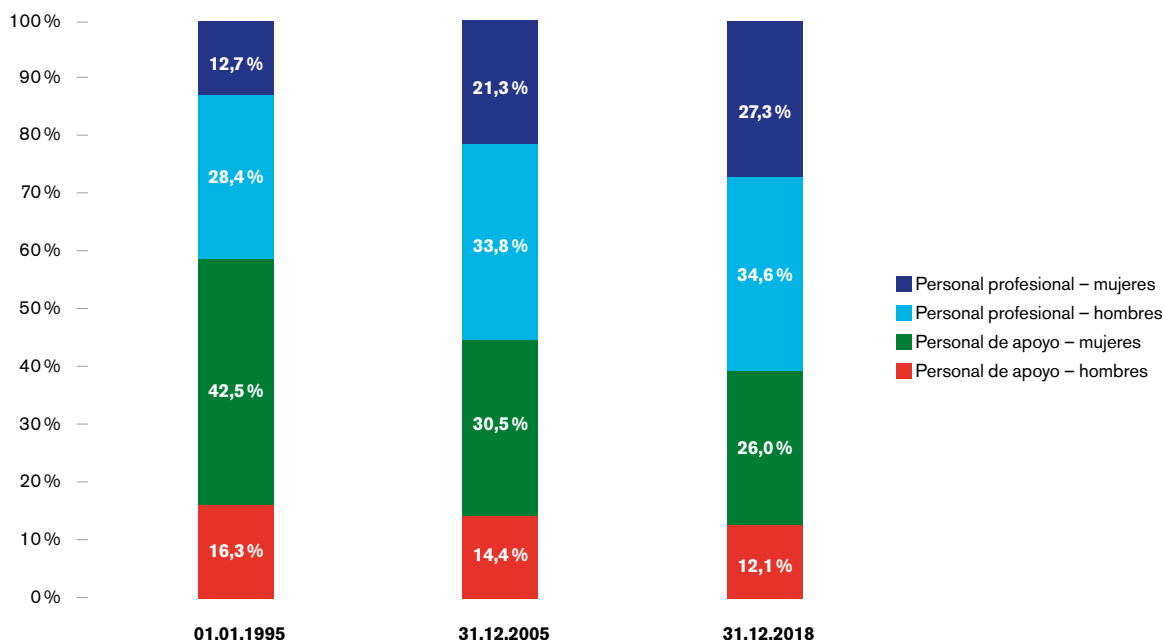


Gráfico 4: Personal de la OMC, por categoría profesional/de apoyo, en porcentaje



Nuevas contrataciones

Mark Henderson

**Oficial de Asuntos Económicos
División de Acceso a los Mercados**

Nacionalidad: británica

Fecha de incorporación: 1º de agosto de 2018

Mi andadura hacia la OMC comenzó en 2010, cuando entré a formar parte de un proyecto comercial que apoyaba la integración de China en el sistema de la OMC. Desde entonces no he dejado de trabajar en temas de comercio y desarrollo, en particular en Bruselas como negociador de la Unión Europea para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la elaboración de capítulos de acuerdos de libre comercio.

En los últimos años, he observado que el interés público en las políticas y las negociaciones comerciales ha alcanzado un nivel sin precedentes en el Reino Unido, por lo que la OMC es más conocida que nunca en ese país.

Ahora trabajo en la División de Acceso a los Mercados, en el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), respaldando los esfuerzos de los países en desarrollo y los países menos adelantados por aplicar el AFC y simplificar los procedimientos en frontera.

Considero todo un privilegio poder seguir combinando mi conocimiento y experiencia en materia de políticas comerciales con mi experiencia de gestión de proyectos para ayudar a los Miembros de la OMC a utilizar el AFC como instrumento para impulsar el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible.

Gráfico 5: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad, al 31 de diciembre de 2018

334 mujeres
293 hombres
Total 627

América del Norte

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Canadá	3	11	14
Estados Unidos de América	21	13	34
México	2	6	8
Total general	26	30	56

**América del Sur/
América Central y el Caribe**

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	3	5	8
Barbados	0	1	1
Bolivia, Estado Plurinacional de	0	2	2
Brasil	6	8	14
Chile	1	0	1
Colombia	3	4	7
Costa Rica	1	1	2
Cuba	1	0	1
Ecuador	1	1	2
Guatemala	2	0	2
Honduras	2	0	2
Jamaica	1	1	2
Paraguay	1	0	1
Perú	5	4	9
Trinidad y Tabago	1	0	1
Uruguay	0	3	3
Venezuela, República Bolivariana de	1	3	4
Total general	29	33	62



Europa

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Alemania	7	13	20	Italia	11	12	23
Austria	2	2	4	Lituania	0	1	1
Bélgica	2	2	4	Moldova, República de	1	0	1
Bulgaria	1	4	5	Noruega	0	2	2
Croacia	1	0	1	Países Bajos	1	5	6
Dinamarca	2	1	3	Polonia	3	1	4
España	30	14	44	Portugal	0	4	4
Estonia	1	0	1	Reino Unido	40	12	52
Federación de Rusia	2	1	3	República Checa	1	0	1
Finlandia	2	3	5	Rumania	2	0	2
Francia	100	68	168	Suecia	1	2	3
Grecia	3	2	5	Suiza	6	7	13
Hungría	0	2	2	Ucrania	2	1	3
Irlanda	11	1	12	Total general	232	160	392

África

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Benin	0	2	2
Botswana	1	0	1
Camerún	1	0	1
Chad	0	1	1
Egipto	3	1	4
Gambia	2	0	2
Ghana	0	1	1
Guinea	0	1	1
Kenya	1	0	1
Malawi	0	1	1
Marruecos	1	3	4
Mauricio	0	2	2
Nigeria	0	1	1
República Democrática del Congo	1	2	3
Rwanda	0	1	1
Senegal	0	1	1
Seychelles	0	1	1
Sudáfrica	0	1	1
Tanzania	1	0	1
Túnez	2	2	4
Uganda	1	0	1
Zambia	1	0	1
Zimbabwe	2	0	2
Total general	17	21	38

Asia

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Bangladesh	0	1	1
China	9	7	16
Corea, República de	4	0	4
Filipinas	6	9	15
India	3	11	14
Japón	2	3	5
Jordania	1	0	1
Malasia	0	2	2
Nepal	0	1	1
Pakistán	0	4	4
Sri Lanka	2	0	2
Turquía	1	3	4
Total general	28	41	69

Oceanía

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Australia	2	7	9
Nueva Zelanda	0	1	1
Total general	2	8	10

Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

- El Comité examinó los informes sobre la situación financiera y presupuestaria de la OMC y estudió el examen a mitad de período del presupuesto para 2018-2019.
- El Comité formuló una recomendación con respecto a la utilización del superávit presupuestario.

Información general sobre los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa las cuestiones financieras y presupuestarias de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.

En 2018, el Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos celebró seis reuniones formales y presentó los informes conexos al Consejo General. El Comité examinó y tomó nota de los informes trimestrales sobre la situación financiera del presupuesto ordinario de la Organización y los fondos extrapresupuestarios; las actualizaciones periódicas sobre las contribuciones atrasadas de los Miembros de la OMC y los observadores; la información actualizada sobre el Plan de Pensiones de la OMC; y un informe sobre las contribuciones al Plan de Seguro Médico de la OMC y el seguro de salud después de la separación del servicio.

El Comité también examinó y tomó nota de las actualizaciones periódicas sobre las conclusiones de la auditoría externa; el informe sobre la gestión del riesgo en la OMC; el informe anual sobre la diversidad en la Secretaría de la OMC; el informe anual de la División de Recursos Humanos sobre la estructura de grados y ascensos; el Estudio de los sueldos de 2017; el informe de la Oficina de Supervisión Interna de 2017; y el Plan Estratégico para las Instalaciones de la OMC.

El Comité tomó nota de las contribuciones pendientes de los Miembros y observadores de la OMC e invitó al Consejo General a que instara a los Miembros y observadores sujetos a medidas administrativas a que liquidaran sus atrasos.

El Comité formuló una recomendación al Consejo General para que suspendiera las medidas administrativas a la República Centroafricana, dado que este Miembro convino en liquidar todos los atrasos en un período de 30 años. El Consejo General aprobó esa recomendación.

El Jefe de la Oficina de Supervisión Interna (OSI) presentó su informe sobre las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Actividades de la OSI en el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018.

Asimismo, el Comité estudió el examen a mitad de período del presupuesto para 2018-2019 de la OMC y del Centro de Comercio Internacional (ITC).

En diciembre de 2018, el Comité formuló una recomendación al Consejo General acerca de la escala de contribuciones de los Miembros de la OMC al presupuesto ordinario de 2019, utilizando una fórmula basada en estadísticas comerciales actualizadas (véase infra). También formuló una recomendación para que el superávit presupuestario acumulado al 31 de diciembre de 2017 se transfiriera al Fondo de Operaciones, así como para que se elaborara una política de inversiones que rigiera la gestión de las inversiones del Fondo de Operaciones.

El Comité también aprobó un procedimiento para la divulgación de los documentos no oficiales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y su publicación en Internet.

Presupuesto de la OMC para 2019

La OMC obtiene sus ingresos de las contribuciones anuales de sus 164 Miembros (véanse los cuadros 1 y 2) y de ingresos diversos. Estas contribuciones se establecen con arreglo a una fórmula basada en la participación de cada Miembro en el comercio internacional. Los ingresos diversos corresponden fundamentalmente a las contribuciones de los países observadores y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones y del alquiler de salas de reuniones.



El presupuesto de la OMC para 2019 es el siguiente:

Secretaría de la OMC:

CHF 189.624.000

Órgano de Apelación
y su Secretaría:

CHF 7.579.900

El presupuesto total de la OMC
asciende a

CHF 197.203.900

Cuadro 1: Presupuesto consolidado para 2019

Sección	Presupuesto para 2019 (miles de CHF)
Gastos de personal (con inclusión de la remuneración del personal, las pensiones y prestaciones después de la separación del servicio, el seguro de salud e invalidez y las prestaciones familiares y del personal contratado internacionalmente)	131.415
Personal supernumerario (con inclusión del personal con contrato de corta duración, los consultores, los traductores y los honorarios de los integrantes de los grupos especiales y de los Miembros del Órgano de Apelación)	17.281
Servicios generales (con inclusión de telecomunicaciones y correo, servicios por contrata y mantenimiento, energía y suministros, y documentación y publicaciones)	15.773
Viajes y atenciones sociales	7.450
Asociados en la ejecución (incluye las actividades o actos financiados parcialmente/conjuntamente/integramente por la OMC pero realizados por otra organización)	213
Gastos de capital (con inclusión de la compra de activos fijos y el alquiler y arrendamiento de equipo)	2.349
Gastos financieros (con inclusión de los gastos bancarios y en concepto de intereses y el reembolso del préstamo para el edificio)	1.280
Contribuciones al Centro de Comercio Internacional y reservas especiales (con inclusión del Fondo de Funcionamiento del Órgano de Apelación, el Fondo de Funcionamiento de la Conferencia Ministerial y el Fondo para la Renovación de los Edificios)	21.443
Total general	197.204



Cuadro 2: Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2019 (en francos suizos y con una contribución mínima del 0,015%)

Miembro	Contribución para 2019 CHF	Contribución para 2019 %	Miembro	Contribución para 2019 CHF	Contribución para 2019 %
Afganistán	46.920	0,024%	Egipto	496.570	0,254%
Albania	41.055	0,021%	El Salvador	78.200	0,040%
Alemania	13.882.455	7,101%	Emiratos Árabes Unidos	3.071.305	1,571%
Angola	428.145	0,219%	Eslovenia	303.025	0,155%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	España	3.663.670	1,874%
Arabia Saudita, Reino de la	2.326.450	1,190%	Estados Unidos de América	22.660.405	11,591%
Argentina	733.125	0,375%	Estonia	175.950	0,090%
Armenia	37.145	0,019%	Eswatini	29.325	0,015%
Australia	2.594.285	1,327%	Federación de Rusia	3.937.370	2,014%
Austria	1.911.990	0,978%	Fiji	29.325	0,015%
Bahrein, Reino de	246.330	0,126%	Filipinas	719.440	0,368%
Bangladesh	338.215	0,173%	Finlandia	877.795	0,449%
Barbados	29.325	0,015%	Francia	7.440.730	3,806%
Bélgica	3.646.075	1,865%	Gabón	60.605	0,031%
Belize	29.325	0,015%	Gambia	29.325	0,015%
Benin	29.325	0,015%	Georgia	70.380	0,036%
Bolivia, Estado Plurinacional de	103.615	0,053%	Ghana	166.175	0,085%
Botswana	74.290	0,038%	Granada	29.325	0,015%
Brasil	2.394.875	1,225%	Grecia	608.005	0,311%
Brunei Darussalam	72.335	0,037%	Guatemala	146.625	0,075%
Bulgaria	310.845	0,159%	Guinea	29.325	0,015%
Burkina Faso	33.235	0,017%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Burundi	29.325	0,015%	Guyana	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Haiti	29.325	0,015%
Camboya	105.570	0,054%	Honduras	76.245	0,039%
Camerún	70.380	0,036%	Hong Kong, China	5.427.080	2,776%
Canadá	4.922.690	2,518%	Hungría	991.185	0,507%
Chad	39.100	0,020%	India	4.445.670	2,274%
Chile	731.170	0,374%	Indonesia	1.722.355	0,881%
China	19.737.680	10,096%	Irlanda	2.361.640	1,208%
Chipre	121.210	0,062%	Islandia	76.245	0,039%
Colombia	563.040	0,288%	Islas Salomón	29.325	0,015%
Congo	78.200	0,040%	Israel	842.605	0,431%
Corea, República de	5.777.025	2,955%	Italia	5.096.685	2,607%
Costa Rica	152.490	0,078%	Jamaica	52.785	0,027%
Côte d'Ivoire	109.480	0,056%	Japón	7.896.245	4,039%
Croacia	220.915	0,113%	Jordania	168.130	0,086%
Cuba	136.850	0,070%	Kazajistán	570.860	0,292%
Dinamarca	1.517.080	0,776%	Kenya	127.075	0,065%
Djibouti	29.325	0,015%	Kuwait, Estado de	645.150	0,330%
Dominica	29.325	0,015%	Lesotho	29.325	0,015%
Ecuador	228.735	0,117%	Letonia	160.310	0,082%

¹ La Unión Europea no está sujeta al pago de contribuciones. Sin embargo, se señalan contribuciones a sus 28 miembros por separado. En total, la parte correspondiente a los miembros de la Unión Europea representa el 33,6% del total de las contribuciones señaladas para 2019.



Miembro	Contribución para 2019 CHF	Contribución para 2019 %
Liberia	29.325	0,015%
Liechtenstein	64.515	0,033%
Lituania	316.710	0,162%
Luxemburgo	930.580	0,476%
Macao, China	256.105	0,131%
Madagascar	31.280	0,016%
Malasia	1.966.730	1,006%
Malawi	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%
Mali	31.280	0,016%
Malta	136.850	0,070%
Marruecos	353.855	0,181%
Mauricio	58.650	0,030%
Mauritania	29.325	0,015%
México	3.720.365	1,903%
Moldova, República de	37.145	0,019%
Mongolia	54.740	0,028%
Montenegro	29.325	0,015%
Mozambique	70.380	0,036%
Myanmar	115.345	0,059%
Namibia	50.830	0,026%
Nepal	44.965	0,023%
Nicaragua	54.740	0,028%
Níger	29.325	0,015%
Nigeria	656.880	0,336%
Noruega	1.411.510	0,722%
Nueva Zelanda	459.425	0,235%
Omán	383.180	0,196%
Países Bajos	5.745.745	2,939%
Pakistán	346.035	0,177%
Panamá	263.925	0,135%
Papua Nueva Guinea	62.560	0,032%
Paraguay	111.435	0,057%
Perú	418.370	0,214%
Polonia	2.142.680	1,096%
Portugal	772.225	0,395%
Qatar	793.730	0,406%
Reino Unido	7.446.595	3,809%
República Centroafricana	29.325	0,015%
República Checa	1.388.050	0,710%
República de Macedonia del Norte	52.785	0,027%
República Democrática del Congo	105.570	0,054%

Miembro	Contribución para 2019 CHF	Contribución para 2019 %
República Democrática Popular Lao	37.145	0,019%
República Dominicana	164.220	0,084%
República Eslovaca	768.315	0,393%
República Kirguisa	41.055	0,021%
Rumania	688.160	0,352%
Rwanda	29.325	0,015%
Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Samoa	29.325	0,015%
San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Santa Lucía	29.325	0,015%
Senegal	46.920	0,024%
Seychelles	29.325	0,015%
Sierra Leona	29.325	0,015%
Singapur	4.774.110	2,442%
Sri Lanka	173.995	0,089%
Sudáfrica	973.590	0,498%
Suecia	2.068.390	1,058%
Suiza	3.710.590	1,898%
Suriname	29.325	0,015%
Tailandia	2.404.650	1,230%
Taipei Chino	3.384.105	1,731%
Tanzania	95.795	0,049%
Tayikistán	29.325	0,015%
Togo	29.325	0,015%
Tonga	29.325	0,015%
Trinidad y Tabago	117.300	0,060%
Túnez	199.410	0,102%
Turquía	2.011.695	1,029%
Ucrania	627.555	0,321%
Uganda	54.740	0,028%
Unión Europea ¹	0	0,000%
Uruguay	144.670	0,074%
Vanuatu	29.325	0,015%
Venezuela, República Bolivariana de	570.860	0,292%
Viet Nam	1.401.735	0,717%
Yemen	89.930	0,046%
Zambia	86.020	0,044%
Zimbabwe	54.740	0,028%
TOTAL	195.500.000	100,00%



Estructura de la OMC

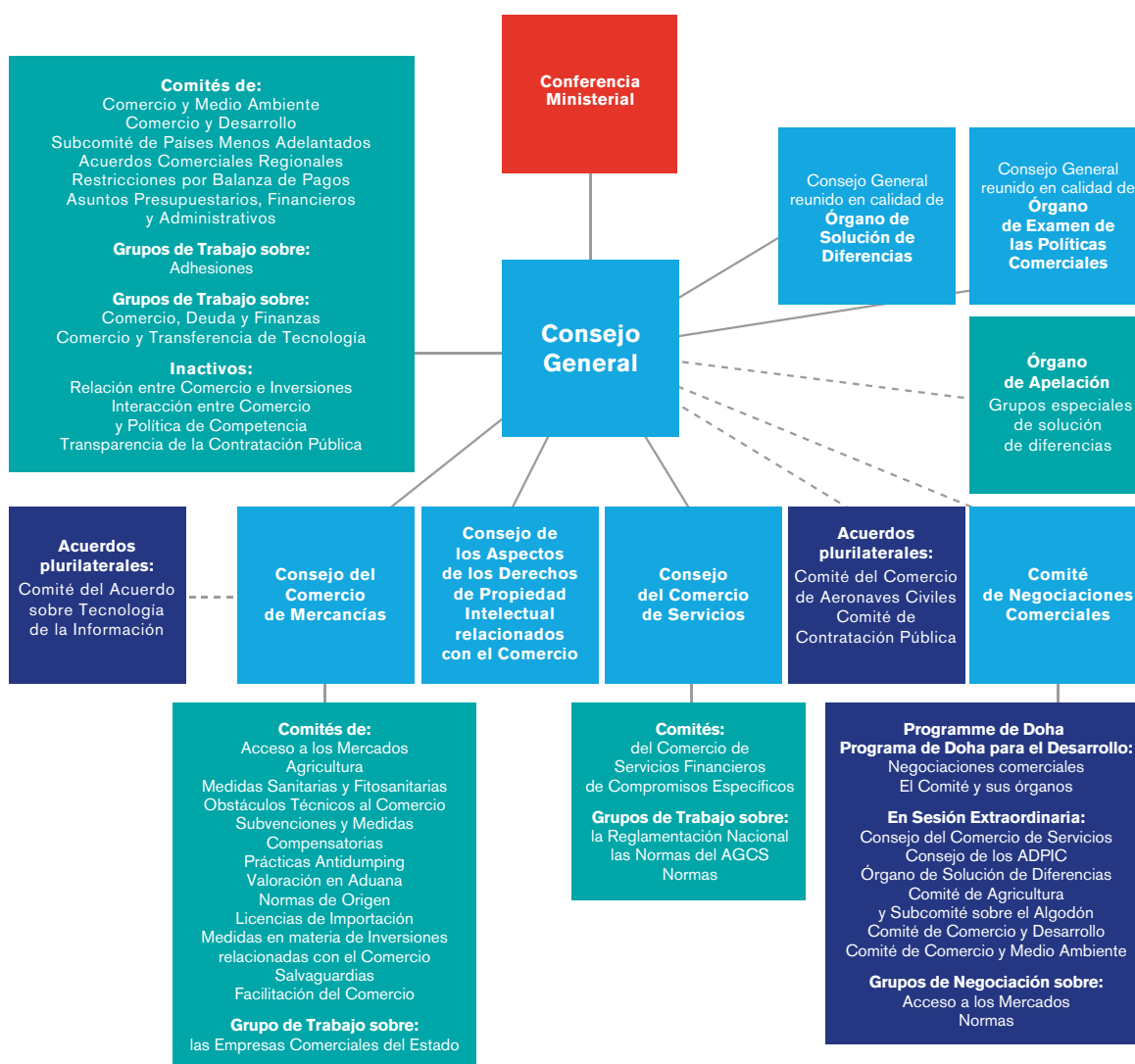
El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, y a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que rinden informe al Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2018)

Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe	
Consejo General	Embajador Junichi Ihara (Japón)
Órgano de Solución de Diferencias	Embajadora Sunanta Kangvulkij (Tailandia)
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	Embajador Eloi Laourou (Benin)
Consejo del Comercio de Mercancías	Embajador Stephen de Boer (Canadá)
Consejo del Comercio de Servicios	Embajador Alfredo Suescum (Panamá)
Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	Embajador Walter Werner (Alemania)
Comité de Comercio y Medio Ambiente	Embajadora Sondang Anggraini (Indonesia)
Comité de Comercio y Desarrollo	Embajador Diego Aulestia (Ecuador)
Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	Embajador Claudio de la Puente (Perú)
Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	Embajador Julian Braithwaite (Reino Unido)
Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	Embajador Juan Esteban Aguirre Martínez (Paraguay)
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	Sra. Sabine Böhlke-Möller (Namibia)
Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	Embajador Mohammad Haqjo (Afganistán)
Comité de Negociaciones Comerciales	Director General Roberto Azevêdo (OMC)
Presidentes de los órganos dependientes del Comité de Negociaciones Comerciales	
Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados	Embajador Didier Chambovey (Suiza)
Grupo de Negociación sobre las Normas	Embajador Roberto Zapata Barradas (México)
Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria	Embajadora Zhanar Aitghanova (Kazajstán)
Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria	Embajador Dacio Castillo (Honduras)
Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria	Embajador Coly Seck (Senegal)
Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	Embajador John Deep Ford (Guyana)
Subcomité sobre el Algodón	Embajador John Deep Ford (Guyana)
Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria	Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán)
Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria	Embajadora Tan Yee Woan (Singapur)

Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe	
Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías	
Comité de Agricultura	Sra. Débora Cumes (Guatemala)
Comité de Prácticas Antidumping	Sra. Karine Mahjoubi Erikstein (Noruega)
Comité de Valoración en Aduana	Sr. Yuichiro Okumura (Japón)
Comité de Licencias de Importación	Sra. Lorena Rivera Orjuela (Colombia)
Comité de Acceso a los Mercados	Sra. Zsófia Tvaruskó (Hungria)
Comité de Normas de Origen	Sra. Thembekile Mlangeni (Sudáfrica)
Comité de Salvaguardias	Sr. Hyouk Woo Kwon (República de Corea)
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sra. Noncedo Vutula (Sudáfrica)
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sr. Luis Adolfo Fernández (Costa Rica)
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sra. Kate Swan (Nueva Zelanda)
Comité de Facilitación del Comercio	Sra. Dalia Kadišienė (Lituania)
Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	Sra. Carrie Wu (Taipei Chino)
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Sr. Antonius Yudi Triantoro (Indonesia)
Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	Sr. Muhammad Nur Hadri Bin Sopri (Singapur)
Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios	
Comité del Comercio de Servicios Financieros	Sr. Jean Marc Van Dril (Suiza)
Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional	Sr. Henning Enval (Suecia)
Comité de Compromisos Específicos	Sr. Nurbek Maksutov (República Kirguisa)
Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS	Sr. Felipe Henriquez Palma (Chile)
Presidentes de los Comités constituidos en el marco de los Acuerdos plurilaterales	
Comité del Comercio de Aeronaves Civiles	Sr. Hsiao-Yin Wu (Taipei Chino)
Comité de Contratación Pública	Sr. Carlos Vanderloo (Canadá)

Miembros de la OMC: 164 Miembros (al 31 de diciembre de 2018)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión
Afganistán	2016	Haití	1996	República Kirguisa	1998
Albania	2000	Honduras	1995	Rumania	1995
Alemania	1995	Hong Kong, China	1995	Rwanda	1996
Angola	1996	Hungría	1995	Saint Kitts y Nevis	1996
Antigua y Barbuda	1995	India	1995	Samoa	2012
Arabia Saudita, Reino de la	2005	Indonesia	1995	San Vicente y las Granadinas	1995
Argentina	1995	Irlanda	1995	Santa Lucía	1995
Armenia	2003	Islandia	1995	Senegal	1995
Australia	1995	Islas Salomón	1996	Seychelles	2015
Austria	1995	Israel	1995	Sierra Leona	1995
Bahrein, Reino de	1995	Italia	1995	Singapur	1995
Bangladesh	1995	Jamaica	1995	Sri Lanka	1995
Barbados	1995	Japón	1995	Sudáfrica	1995
Bélgica	1995	Jordania	2000	Suecia	1995
Belice	1995	Kazajistán	2015	Suiza	1995
Benin	1996	Kenya	1995	Suriname	1995
Bolivia, Estado Plurinacional de	1995	Kuwait, Estado de	1995	Swazilandia	1995
Botswana	1995	Lesotho	1995	Tailandia	1995
Brasil	1995	Letonia	1999	Taipei Chino	2002
Brunei Darussalam	1995	Liberia	2016	Tanzania	1995
Bulgaria	1996	Liechtenstein	1995	Tayikistán	2013
Burkina Faso	1995	Lituania	2001	Togo	1995
Burundi	1995	Luxemburgo	1995	Tonga	2007
Cabo Verde	2008	Macao, China	1995	Trinidad y Tabago	1995
Camboya	2004	Madagascar	1995	Túnez	1995
Camerún	1995	Malasia	1995	Turquía	1995
Canadá	1995	Malawi	1995	Ucrania	2008
Chad	1996	Maldivas	1995	Uganda	1995
Chile	1995	Mali	1995	Unión Europea	1995
China	2001	Malta	1995	Uruguay	1995
Chipre	1995	Marruecos	1995	Vanuatu	2012
Colombia	1995	Mauricio	1995	Venezuela, República Bolivariana de	1995
Congo	1997	Mauritania	1995	Viet Nam	2007
Corea, República de	1995	México	1995	Yemen	2014
Costa Rica	1995	Moldova, República de	2001	Zambia	1995
Côte d'Ivoire	1995	Mongolia	1997	Zimbabwe	1995
Croacia	2000	Montenegro	2012		
Cuba	1995	Mozambique	1995		
Dinamarca	1995	Myanmar	1995		
Djibouti	1995	Namibia	1995		
Dominica	1995	Nepal	2004		
Ecuador	1996	Nicaragua	1995		
Egipto	1995	Níger	1996		
El Salvador	1995	Nigeria	1995		
Emiratos Árabes Unidos	1996	Noruega	1995		
Eslovenia	1995	Nueva Zelandia	1995		
España	1995	Omán	2000		
Estados Unidos de América	1995	Países Bajos	1995		
Estonia	1999	Pakistán	1995		
Federación de Rusia	2012	Panamá	1997		
Fiji	1996	Papua Nueva Guinea	1996		
Filipinas	1995	Paraguay	1995		
Finlandia	1995	Perú	1995		
Francia	1995	Polonia	1995		
Gabón	1995	Portugal	1995		
Gambia	1996	Qatar	1996		
Georgia	2000	Reino Unido	1995		
Ghana	1995	República Centroafricana	1995		
Granada	1996	República Checa	1995		
Grecia	1995	República de Macedonia del Norte	2003		
Guatemala	1995	República Democrática del Congo	1997		
Guinea	1995	República Democrática Popular Lao	2013		
Guinea-Bissau	1995	República Dominicana	1995		
Guyana	1995	República Eslovaca	1995		

Países que han solicitado la adhesión a la OMC (al 31 de diciembre de 2018)
Andorra
Argelia
Azerbaiyán
Bahamas
Belarús
Bhután
Bosnia y Herzegovina
Comoras
Etiopía
Guinea Ecuatorial
Irán
Iraq
Libia
República Árabe Siria
República Libanesa
Santo Tomé y Príncipe
Serbia
Somalia
Sudán
Sudán del Sur
Timor-Leste
Uzbekistán

¹ La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros que disfruten de plena autonomía en la conducción de sus relaciones económicas exteriores



Abreviaturas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública	MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
ACPR	Arreglos comerciales preferenciales	MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
ACR	Acuerdos comerciales regionales	MIM	Marco Integrado mejorado
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	NMF	Nación más favorecida
AIPE	Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AMNA	Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	OIT	Organización Internacional del Trabajo
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	ONG	Organización no gubernamental
ATI	Acuerdo sobre Tecnología de la Información	OSD	Órgano de Solución de Diferencias
CCD	Comité de Comercio y Desarrollo	OTC	Obstáculos técnicos al comercio
CCI	Cámara de Comercio Internacional	PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales	PIB	Producto interior bruto
EPV	Economía pequeña y vulnerable	PMA	Países menos adelantados
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias	SA	Sistema Armonizado
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	UE	Unión Europea
IED	Inversión extranjera directa	UIP	Unión Interparlamentaria
IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
ISO	Organización Internacional de Normalización	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
ITC	Centro de Comercio Internacional		

0 cantidad nula o anulada por redondeo.

Las pequeñas discrepancias que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; y ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones de países.

Nota: El presente informe se refiere a las actividades de la OMC en 2018 y comienzos de 2019. El término "país" se utiliza a menudo para designar a los Miembros de la OMC, aunque algunos de ellos son oficialmente "territorios aduaneros" y no necesariamente países en el sentido habitual de la palabra.

Más información

Si desea más información sobre la Organización y sus actividades, puede consultar el sitio web de la OMC: www.wto.org

En las siguientes publicaciones, que pueden descargarse gratuitamente del sitio web, figura información general sobre la OMC:

La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la Organización Mundial del Comercio. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

Diez cosas que puede hacer la OMC

En esta publicación se destacan algunas de las ventajas del sistema de comercio, sin pretender con ello que todo es perfecto –de lo contrario no sería necesario seguir negociando, ni adaptar y reformar el sistema constantemente.

Librería en línea

Se pueden adquirir ejemplares impresos de las publicaciones a través de la librería en línea de la OMC: <https://onlinebookshop.wto.org>

Muchas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio web de la Organización: www.wto.org/publicaciones

Es posible inscribirse para recibir avisos gratuitos cuando salgan publicaciones nuevas.

Descargar la aplicación

El *Informe anual 2019* de la OMC estará disponible en forma de aplicación, que podrá descargarse desde App Store, Google Play y Amazon Apps para su visualización en iPad, iPhone y tableta o teléfono inteligente Android.



Autores de las fotografías

Portada: © Hoxton/Ryan Lees/Getty Images;
© Tatiana Chekryzhova/Shutterstock;
© aydinmutlu/Getty Images.

Páginas 2, 17, 20, 25, 102, 103, 139, 158, 160, 161, 167,
168, 169, 174: © OMC/Jay Louvion.

Páginas 4, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 27, 28, 29, 35, 37, 54, 56,
59, 61, 62, 123, 130, 131, 135, 147, 153, 156, 157, 159, 165,
175, 177, 183, 184, 186, 187: © OMC.

Página 4: © aydinmutlu/Getty Images.

Página 5: © Westend61/Getty Images.

Página 8: © OMC/Cuika Foto.

Página 11: © Mint Images/Getty Images.

Página 13: © Caiaimage/Paul Bradbury/Getty Images.

Página 14 (por orden cronológico): © OMC; © OMC;
© OMC; © Pixabay/Hemmo; © OMC; © OMC; © OMC.

Página 15 por orden cronológico: © OMC; © OMC;
© OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC/ANTARA;
© OMC/Cuika Foto; © Anton Petrus/Getty Images.

Página 18 (por orden cronológico): © OMC; © OMC;
© OMC; © G20; © Government of Canada.

Página 19 (por orden cronológico): © OMC; © Marvin del
Cid/Getty Images; © Gobierno de Francia; © OMC;
© Foro de París sobre la Paz; © G20.

Página 24: © OMC/Paulo González.

Página 31: © China Round Table.

Página 39: © ThitareeSarmkasat/Getty Images.

Página 42: © Alfribeiro/Getty Images.

Página 44: © Alistair Berg/Getty Images.

Página 46: © Watchara Kokram/EyeEm/Getty Images.

Página 47: © hadynyah/Getty Images.

Página 48: © Arterra Picture Library/Alamy Banque D'Images.

Página 51: © Jake Lyell/Alamy Banque D'Images.

Página 55: © jeffbergen/Getty Images.

Páginas 65, 85: © Monty Rakusen/Getty Images.

Página 67: © Juice Images/Alamy Banque D'Images.

Página 70: © abadonian/Getty Images.

Página 72: © Jenner Images/Getty Images.

Página 75: © Andrew Errington/Getty Images.

Página 79: © RainStar/Getty Images.

Página 80: © TradeMark East Africa.

Página 81: © 7postman/Getty Images.

Página 83: © primeimages/Getty Images.

Página 92: © Hill Street Studios/Getty Images.

Página 97: © Hero Images/Getty Images.

Página 104: © tuachanwatthana/Getty Images.

Página 108: © Bodega Mašanović en Orahovo polje,
Crmnica, cerca del Lago Skadar (Montenegro).

Página 116: © Fondo Monetario Internacional/
Banco Mundial.

Página 117: © AtomicZen/Getty Images.

Página 132: © OMC/Kristian Skeie.

Página 137: © Mikolette/Getty Images.

Página 138: © Bartosz Hadyniak/Getty Images.

Página 141: © Yuri_Arcurs/Getty Images.

Página 142: © pixelfusion3d/Getty Images.

Página 149: © STDF.

Página 155: © SONNY TUMBELAKA/AFP/Getty Images.

Página 163: © G20.

Página 169: © Google.

Página 175: © OMC/Stela Rubinova.

ISBN 978-92-870-4768-7 (edición impresa)

ISBN 978-92-870-5011-3 (edición digital)

Impreso por la Secretaría de la OMC.

Maquetación del Informe por 400 Communications.
Composición tipográfica de las versiones en francés
y español por Hans Christian Weidmann.

© Organización Mundial del Comercio 2019.

El Informe anual también está disponible en francés e inglés.



Organización Mundial del Comercio
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Tel. centralita: +41 (0)22 739 51 11
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org/sp

ISBN: 978-92-870-5011-3

